

**POLITICA REGIONAL  
EN 1990  
INFORME ANUAL**

Depósito Legal: M-25989-1991  
I.S.B.N.: 84-7196-947-5  
N.I.P.O.: 101-91-211-4  
Imprime: V.A. Impresores, S.A.

# **INDICE**

	<u>Página</u>
PRESENTACION .....	5
<b>SECCION PRIMERA.</b>	
<b>LA PROBLEMATICA REGIONAL EN EL ESPACIO COMUNITARIO.</b>	
<b>Capítulo I. Situación y evolución de la problemática regional en la CEE</b>	<b>9</b>
I.1. Las disparidades espaciales en la CEE: situación y factores explicativos ...	11
I.2. La reducción de las disparidades nacionales y regionales como objetivo de la cohesión económica y social .....	30
I.3. Repercusiones regionales del Mercado Unico: algunos elementos de prospectiva .....	33
<b>Capítulo II. La problemática regional española en el entorno comunitario</b>	<b>45</b>
II.1. España en el contexto de la CEE: algunos aspectos generales .....	47
II.2. Las regiones españolas: posición en el entorno comunitario y principales disparidades .....	55
<b>SECCION SEGUNDA.</b>	
<b>LA NUEVA POLITICA REGIONAL DE LA CEE: PUESTA EN MARCHA Y APLICACION EN ESPAÑA</b>	
<b>Capítulo III. La aplicación de la Reforma de los Fondos Estructurales .....</b>	<b>117</b>
III.1. La normativa básica de la nueva política regional comunitaria .....	119
III.2. Delimitación de las áreas de actuación y situación de las regiones europeas afectadas por los Fondos estructurales .....	120

	<u>Página</u>
III.3. Los Marcos Comunitarios de Apoyo .....	130
III.4. Las "iniciativas comunitarias" .....	142
III.5. La aplicación de la Reforma: algunos aspectos críticos .....	144
<b>Capítulo IV. La aplicación de los Marcos Comunitarios de España: situación a finales de 1990 .....</b>	<b>151</b>
IV.1. El establecimiento de los Marcos de Apoyo Comunitario para España .....	153
IV.2. La aplicación de los MACs hasta el 31.12.90 .....	156

**SECCION TERCERA.  
LA POLITICA REGIONAL EN ESPAÑA EN 1990.**

<b>Capítulo V. La Planificación y Programación regional en 1990: Los Programas Operativos .....</b>	<b>177</b>
V.1. Planificación y Programación regional en 1990 .....	179
V.2. Programas operativos elaborados y presentados a la CEE en 1990 .....	182
<b>Capítulo VI. El F.C.I. en 1990 .....</b>	<b>291</b>
VI.1. La nueva ley del Fondo de Compensación Interterritorial .....	293
VI.2. El Fondo de Compensación Interterritorial en 1990: distribución regional y áreas de inversión .....	299
<b>Capítulo VII. La gestión del FEDER en 1990 .....</b>	<b>305</b>
VII.1. Compromisos del FEDER en 1990 .....	307
VII.2. Pagos del FEDER en 1990 .....	314
VII.3. Distribución de los compromisos del FEDER en 1990 según los ejes de desarrollo contemplados en los Marcos de Apoyo Comunitario .....	318
VII.4. Aplicación del FEDER a lo previsto en los Marcos de Apoyo Comunitario .....	323
<b>Capítulo VIII. Los incentivos económicos regionales de 1990 .....</b>	<b>335</b>
VIII.1. Vigencia de las zonas promocionables .....	338
VIII.2. Situación, características y distribución de las solicitudes en 1990 .....	339
VIII.3. Situación y distribución de los proyectos valorados .....	342
VIII.4. Proyectos aprobados: resumen general y distribución por regiones, sectores, modalidades y dimensión .....	345
VIII.5. Conclusiones .....	352

## **PRESENTACION**

---

El presente informe viene a dar continuidad a la publicación de carácter anual iniciada el pasado año con la denominación de "Política Regional en 1989. Informe Anual". Con ella se pretendía iniciar una publicación específica dirigida a dar cuenta de las iniciativas y actuaciones que, en materia de política regional, están, por su naturaleza, en el ámbito de las competencias del Ministerio de Economía y Hacienda. En particular, dar cuenta de todo aquello que se refiere a los instrumentos específicos de política regional gestionados por este Departamento (FCI, FEDER y Sistema de Incentivos Económicos Regionales) y de aquellos planes y programas con finalidad regional en los que, aún contemplándose actuaciones e inversiones de otros departamentos ministeriales y de administraciones autonómicas y locales, la responsabilidad de su elaboración final y coordinación recaen sobre el mismo.

Ante la perspectiva del nuevo marco de referencia delimitado por el establecimiento del Mercado Único y la Unión Económica y Monetaria Europea, la política regional, en tanto que instrumento dirigido a afrontar las problemáticas y desequilibrios territoriales, no puede hacer abstracción de la nueva dimensión, cada vez más vinculada al entorno europeo, con que se plantean dichas problemáticas y políticas. Máxime, cuando en los últimos años se está poniendo en marcha, con implicaciones cada vez más importantes, una política regional de la propia Comunidad Europea.

Por esa razón, se ha considerado de interés dedicar una parte significativa de este informe a una descripción de la problemática regional en el espacio comunitario considerado como conjunto; a los desequilibrios regionales existentes en España teniendo en cuenta su inserción en ese contexto y, también, a la aplicación práctica de la nueva política regional comunitaria derivada de la aprobación del Acta Única y de la Reforma de los Fondos Estructurales, cuyos principios normativos reguladores se concretaron, en sus aspectos básicos, a finales de 1988 y principios de 1989.

En consideración a las razones enumeradas, el informe está estructurado en tres secciones y ocho capítulos.

La Sección Primera, denominada "La problemática regional en el espacio comunitario", consta de dos capítulos. El primero de ellos está dedicado a una descripción de la evolución, situación actual y principales líneas de tendencia, a partir de una reflexión prospectiva sobre las posibles repercusiones del Mercado Unico, de las disparidades espaciales más significativas existentes en el conjunto del territorio comunitario. Sobre la base de los principales elementos recogidos en un reciente informe de la Comisión de la CE, denominado "Las Regiones en la Década de los 90", este capítulo puede resultar de especial interés dado su carácter globalizador y de síntesis sobre las informaciones y análisis más actualizados existentes al respecto. El capítulo segundo, tras una breve referencia a la posición relativa que, en una perspectiva espacial, ocupa España en el contexto comunitario, está dedicado, fundamentalmente, a una descripción de las principales disparidades interregionales existentes en nuestro país y de sus perspectivas de evolución futura.

La Sección Segunda, que se refiere a la puesta en marcha y aplicación de la nueva política regional de la CE en España, está integrada por los capítulos tercero y cuarto del informe. El primero de ellos está dedicado a describir los aspectos generales más relevantes de la Reforma de los Fondos Estructurales Europeos; la delimitación y características generales de los distintos grupos de regiones afectados por los objetivos perseguidos con la utilización de dichos fondos; las orientaciones estratégicas seguidas por la Comisión en la afectación de los mismos a los diferentes países y regiones y el carácter y particularidades de los llamados "Marcos de Apoyo Comunitario". Por su parte, el capítulo cuarto se dedica a dar cuenta del grado de aplicación que, en el caso de España, han tenido hasta finales de 1990 los diferentes "Marcos de Apoyo" establecidos por la CE para las regiones y territorios españoles afectados por los Objetivos nº 1, 2 y 5b.

La Sección Tercera está destinada, de manera exclusiva, a informar de las actuaciones que, en el ámbito de la política regional y en la gestión de sus instrumentos, han realizado en 1990 los diferentes centros de decisión del Ministerio de Economía y Hacienda con competencias al respecto: La Dirección General de Planificación de la Secretaría de Estado de Hacienda en cuanto a los "Programas Operativos" de finalidad regional, al Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales de la Secretaría de Estado de Economía, en lo que se refiere a la gestión del Sistema de Incentivos Regionales. El balance de las realizaciones durante el pasado año, en el ámbito de cada uno de los instrumentos de intervención aludidos, constituye, en el orden indicado, el contenido de los capítulos quinto, sexto, séptimo y octavo, que componen la mencionada Sección Tercera del presente Informe.

## **SECCION PRIMERA**

# **LA PROBLEMATICA REGIONAL EN EL ESPACIO COMUNITARIO**



# **CAPITULO I**

## **SITUACION Y EVOLUCION DE LA PROBLEMATICA REGIONAL EN LA CEE**



En el presente capítulo se examinan las disparidades regionales existentes y su evolución en las últimas décadas en materia de PIB por habitante, productividad, mercado de trabajo, enseñanza y formación, así como algunas de sus causas principales. Seguidamente, se consideran las posibles repercusiones de la entrada en vigor del Mercado Único. Finalmente, se esbozan algunos rasgos sobre las perspectivas regionales comunitarias en materia de demografía, paro, localización de la actividad, desarrollo urbano y rural, regiones transfronterizas, infraestructuras, investigación y desarrollo y medio-ambiente.

## **I.1. LAS DISPARIDADES TERRITORIALES EN LA CEE: SITUACION Y FACTORES EXPLICATIVOS**

### **I.1.1. LAS DISPARIDADES EN LOS NIVELES DE RENTA.**

La existencia de graves disparidades en los niveles de renta y bienestar entre las regiones comunitarias es un hecho innegable. Para 1988, último año del que se dispone de datos homogéneos sobre las 173 regiones de la Comunidad, las diez más ricas tenían un PIB por habitante, en términos de paridades de poder adquisitivo (PPA), más de tres veces superior al de las diez menos desarrolladas.

El análisis de la evolución, desde comienzos de los años 60 hasta mediados de los 80, de las disparidades regionales de PIB por habitante en el seno de la CEE, muestra dos fases bien diferenciadas: una primera fase, que abarca desde 1960 hasta la primera crisis petrolífera de mediados de los setenta, en la que se produce un proceso de convergencia entre las regiones europeas, y una segunda fase, que se extiende hasta la segunda mitad de los ochenta, en la cual el proceso de convergencia se detiene a consecuencia de la ralentización del crecimiento y de las recesiones económicas a escala nacional y comunitaria. En esta segunda etapa, las diferencias interregionales se acentúan, alcanzando, incluso, mayor envergadura que las existentes a principios de los años setenta.

Cuadro I.1.  
**PIB POR HABITANTE EN LOS ESTADOS MIEMBROS, 1980-1990**  
 (en PPA, EUR-12=100)

Estados miembros	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
B .....	104,5	103,0	104,0	102,7	102,9	101,6	101,1	100,6	101,2	102,4	103,0
DK .....	109,0	108,3	111,0	112,3	114,8	117,0	118,0	113,8	109,5	108,0	107,2
D .....	113,8	114,0	112,7	113,2	114,4	114,4	114,4	113,5	113,2	113,3	113,4
GR .....	58,2	57,8	57,4	56,5	56,5	56,8	56,0	54,3	54,4	54,0	53,0
E .....	73,4	72,7	72,7	72,6	72,1	71,8	72,2	74,0	74,8	75,7	76,3
F .....	111,9	112,8	114,4	113,1	111,8	110,7	110,0	109,2	108,7	108,5	108,6
IRL .....	64,5	65,9	66,3	64,8	65,7	65,1	63,4	64,3	64,6	66,0	67,3
I .....	102,5	103,8	103,2	102,4	103,2	103,6	104,0	104,4	104,8	105,1	105,2
L .....	115,6	115,3	116,3	118,0	122,6	124,0	126,3	125,5	127,4	128,0	128,7
NL .....	111,0	109,7	107,0	106,6	107,3	107,2	106,4	104,5	103,2	103,5	103,1
P .....	54,2	54,5	55,1	54,5	52,2	52,1	52,8	53,7	53,8	54,5	55,4
UK .....	101,1	100,1	100,8	103,2	102,7	103,7	104,2	105,2	105,7	104,6	103,7
Disparidad (3) .....	16,8	17,0	17,0	17,1	17,5	17,5	17,5	16,9	16,7	16,4	16,2

(1) GR, IRL, P

(2) Otros

(3) Desviación típica ponderada

Fuente: Comisión de la CE. «Las regiones en la década de los 90. Cuarto informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad 1991».

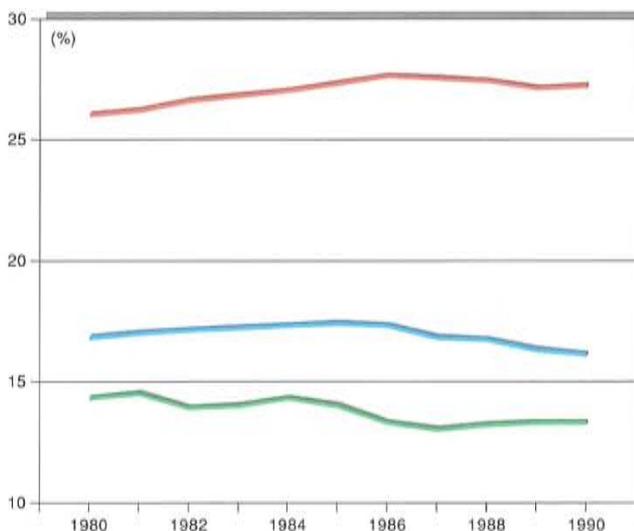
Si no referimos exclusivamente a la década de los ochenta, y nos circunscribimos inicialmente a un nivel territorial definido por la situación de los estados miembros se observa (ver cuadro I.1) que hasta 1986 las diferencias en los niveles nacionales del PIB por habitante se acentúan, manteniéndose una situación estable a partir de esa fecha. Esta dinámica coincide con una aceleración del crecimiento en el conjunto de la Comunidad a partir de 1984, que se consolida en la segunda mitad del decenio, aunque esta tendencia general admite matizaciones, a veces importantes, a nivel de los Estados miembros y de las regiones.

Entre los países menos desarrollados de la Comunidad se ha evidenciado que, mientras en España, Portugal e Irlanda, el PIB por habitante ha crecido más rápidamente que la media comunitaria a partir de mediados de la década, en Grecia ha continuado el proceso de deterioro de su situación respecto a dicha media a lo largo de todo el decenio.

A nivel estrictamente regional, las disparidades de la renta por habitante han ido aumentando hasta mediados de los años ochenta, a partir de cuya fecha se han estabilizado, a consecuencia, sobre todo, del mayor ritmo de crecimiento de la economía en su conjunto en España, Portugal e Irlanda. Así, como se evidencia en el cuadro I.2, mientras que en 1980 el PIB por habitante en PPA de las 10 regiones más desfavorecidas suponía el 47% de la media comunitaria, en 1981 bajó hasta el 46% y en 1983 al 45%, índice que se

#### EVOLUCION DE LAS DISPARIDADES DE LAS RENTAS POR HABITANTE Y DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA CEE. 1980-1990.

(Desviación típica ponderada en porcentaje de la media)



— PIB/habitante de las regiones      — PIB/habitante de los Estados miembros      — PIB/ocupado de los Estados miembros

Fuente: Comisión de la CEE. Cuarto Informe Periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad.

Cuadro I.2.  
**DISPARIDADES DEL PIB POR HABITANTE ENTRE LAS REGIONES (1) DE LA COMUNIDAD, 1980-1988**  
 (en PPA, EUR-12=100)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Media de las 10 regiones más débiles .....	47	46	46	45	45	45	45	45	45
Media de las 10 regiones más fuertes .....	145	146	147	149	149	150	151	151	151
Media de las 25 regiones más débiles .....	57	57	56	56	55	56	55	56	56
Media de las 25 regiones más fuertes .....	135	136	136	136	137	138	138	137	137
Disparidad (2) .....	26,1	26,5	26,8	27	27,2	27,5	27,9	27,5	27,5

(1) NUTS 2; DOM, Azores y Madeira no incluidas.

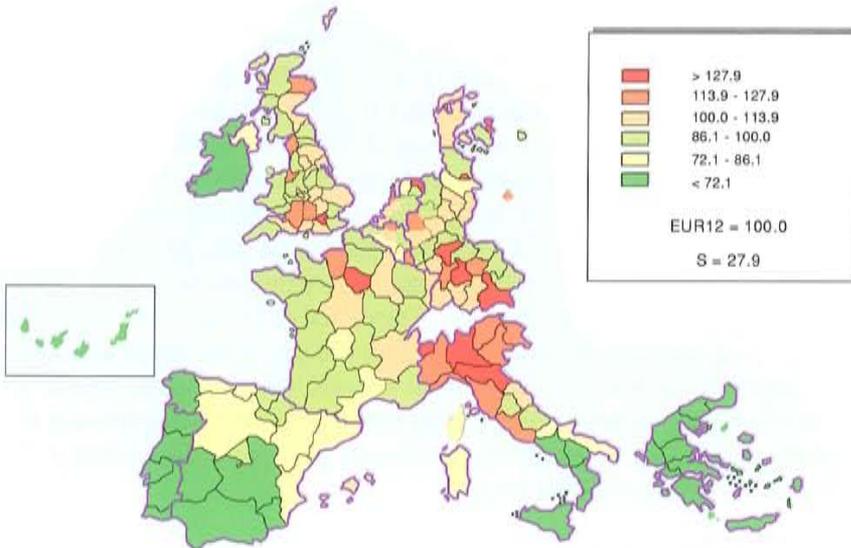
(2) Desviación típica ponderada.

Fuente: Comisión de la CE. «Las regiones en la década de los 90. Cuarto informe sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad 1991».

mantiene hasta 1988. Paralelamente, el índice de las 10 regiones más desarrolladas aumenta casi ininterumpidamente a lo largo de la década, alcanzando un máximo de 151% en 1986, índice que se mantiene en los años sucesivos. Si se toma la evolución del índice de las 25 regiones menos favorecidas y se compara con el de las 25 regiones más desarrolladas, la dinámica es igualmente desfavorable, ya que, en 1980, las primeras tenían un índice de 57 frente al 135 de las segundas, mientras que al final del período, en 1988, los índices respectivos eran de 50 y 137, si bien, a partir de 1986, se inicia una cierta mejora. Como síntesis, el Índice de Disparidad (desviación típica ponderada), que refleja de un modo global la situación de las disparidades regionales en el área comunitaria, muestra un aumento a lo largo de la década desde 26,1 en 1980 hasta 27,9 en 1986, año en que alcanza el nivel máximo, para descender ligeramente en los dos últimos años del decenio.

Como muestra con claridad el mapa adjunto así como los cuadros I.3 y I.4, las regiones cuyo PIB por habitante se sitúa en el intervalo superior definido en relación a la media comunitaria se hallan en el norte de Italia, Dinamarca, sur-suroeste de Alemania, Benelux, sur de Inglaterra, y en Francia, básicamente en torno a la cuenca parisense. Si se considera la superficie territorial, puede comprobarse que Alemania e Italia son, seguidos de Dinamarca y Holanda, los países en los que las regiones con un PIB por habitante más alto (superior a un 27,9% de la media comunitaria) ocupan un porcentaje mayor. En

**PIB REGIONAL POR HABITANTE. AÑO 1988.**  
(En paridades del poder adquisitivo)



Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas. Cuarto Informe Periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad.

**Cuadro I.3.**  
**PORCENTAJES DE LA SUPERFICIE DE CADA PAIS,**  
**RESPECTO AL TOTAL NACIONAL,**  
**PERTENECIENTE A LAS REGIONES CUYO INDICE DEL PIB POR HABITANTE**  
**(EUR-12=100) SE HALLA EN CADA INTERVALO**

Países	>127,9	113,9-127,9	100,0-113,9	86,1-100,0	72,1-86,1	<72,1
ALEMANIA .....	14,75	8,01	30,83	40,23	6,17	-
BELGICA .....	-	9,39	11,00	40,64	38,97	-
DINAMARCA .....	6,63	-	77,19	16,18	-	-
FRANCIA (1) .....	2,21	2,26	29,05	56,63	9,74	-
GRECIA .....	-	-	-	-	-	100,00
HOLANDA .....	6,28	7,13	25,21	44,86	9,13	5,41
IRLANDA .....	-	-	-	-	-	100,00
ITALIA .....	9,00	44,13	3,22	6,39	15,89	21,37
LUXEMBURGO .....	-	100,0	-	-	-	-
PORTUGAL (2) .....	-	-	-	-	-	100,00
REINO UNIDO .....	0,65	9,68	31,84	51,82	6,05	-
ESPAÑA .....	-	-	0,99	4,50	26,63	67,96
EUR - 12 .....	3,68	8,75	16,46	27,30	12,48	31,04

(1) Excluidos los DOM.

(2) Excluidas las Islas Azores y Madeira.

Fuente: Dirección General de Planificación, Ministerio de Economía y Hacienda.

cambio, si se atiende a la población, son Dinamarca, Alemania y Francia los países en donde una mayor proporción de población habita en las regiones con un PIB por habitante más elevado. Como indican los cuadros citados, el 21% de la población de Alemania vive en regiones con un PIB por habitante superior al 27,9% de la media de la CEE antes de la reunificación, que representan, a su vez, casi el 15% de su superficie. En el caso de Dinamarca, es un tercio de su población la que habita en las regiones de más alta renta, aunque éstas sólo suponen el 6,6% de la superficie. En Italia, las regiones donde el PIB por habitante es mayor ocupan casi el 9% de la superficie del país, pero habita en ellas más del 15% de su población. Se evidencia, pues, la coexistencia de la concentración demográfica y los altos niveles de renta, más acusada aún en los casos de Italia y Dinamarca que en el de Alemania. Es de destacar el hecho de que en este grupo de países no aparezca ninguno de los periféricos de la CEE: Portugal, Grecia, España, Irlanda, y el Reino Unido lo haga de un modo casi puramente testimonial en lo que respecta a su territorio, aunque, desde el punto de vista demográfico, su participación sea bastante importante (cerca del 12% de la población del país).

Si se toma el tramo de las regiones con un PIB por habitante superior al 113,9%, de la media CEE-12, en Italia superan el 55% de la superficie nacional y casi alcanzan el 60% de

**Cuadro I.4.**  
**PORCENTAJES DE LA POBLACION DE CADA PAIS,**  
**RESPECTO AL TOTAL NACIONAL QUE HABITAN EN REGIONES**  
**CUYO PIB POR HABITANTE (EUR-12=100)**  
**SE HALLA EN CADA INTERVALO**

Países	>127,9	113,9-127,9	100,0-113,9	86,1-100,0	72,1-86,1	<72,1
ALEMANIA .....	20,84	17,91	32,08	25,07	2,28	-
BELGICA .....	-	11,13	22,26	41,49	28,33	-
DINAMARCA .....	33,14	-	54,58	11,70	-	-
FRANCIA (1) .....	18,48	3,05	23,68	48,97	5,20	-
GRECIA .....	-	-	-	-	-	100,00
HOLANDA .....	4,07	15,58	33,88	40,65	6,00	1,36
IRLANDA .....	-	-	-	-	-	100,00
ITALIA .....	15,67	44,04	2,44	3,66	10,27	23,50
LUXEMBURGO .....	-	100,0	-	-	-	-
PORTUGAL (2) .....	-	-	-	-	-	100,00
REINO UNIDO .....	11,92	6,83	39,95	35,75	5,43	-
ESPAÑA .....	-	-	1,80	7,69	49,24	41,29
EUR - 12 .....	12,71	14,25	22,74	24,34	11,08	16,32

(1) Excluidos los DOM.

(2) Excluidas las Islas Azores y Madeira.

Fuente: Dirección General de Planificación, Ministerio de Economía y Hacienda.

su población, apareciendo ahora Luxemburgo con el 100% de su superficie y su población incluidas en este grupo y Bélgica con un 9,4% de su superficie y un 11,13% de su población. Hay que subrayar que en el intervalo del PIB superior al 113,9% de la media comunitaria tampoco aparecen regiones de los países periféricos. La otra cara significativa del problema regional que se desprende de los cuadros citados es la constatación del hecho de que todas las regiones de los tres países menos desarrollados de la Comunidad se hallan, tanto en superficie como en población, incluidos entre las que tienen un PIB por habitante inferior al 72,1% de la media de la CEE, hallándose España también con un 68% de su superficie y un 41% de su población en este grupo de países. Se evidencia, pues, que cerca de un tercio de la superficie territorial de la Comunidad tiene un PIB por habitante inferior al 72% de la media, pero ello supone tan sólo el 16,3% de su población, lo que demuestra, de nuevo la alta relación entre densidad demográfica y nivel de PIB por habitante.

### I.1.2. DISPARIDADES EN LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y EN LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD.

Las diferencias en la estructura productiva de los países comunitarios son muy acusadas, pero mayores aún son las existentes entre las regiones (cuadro I.5). El porcentaje de

**Cuadro I.5.**  
**DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL EMPLEO TOTAL**  
**POR SECTORES PRODUCTIVOS**

	1980			1984			1987		
	Agr.	Ind.	Serv.	Agr.	Ind.	Serv.	Agr.	Ind.	Serv.
	ALEMANIA .....	5,5	43,2	51,3	5,4	40,5	54,1	4,5	40,5
BELGICA .....	2,9	33,6	63,4	2,9	29,8	67,3	3,2	31,4	65,5
DINAMARCA .....	8,0	28,6	63,4	7,3	25,3	67,3	5,8	27,1	67,1
FRANCIA .....	8,5	35,0	56,5	7,6	32,0	60,4	7,2	30,0	62,8
GRECIA .....	28,7	28,7	42,9	27,9	26,5	45,6	26,6	25,4	48,0
HOLANDA .....	4,8	30,8	64,4	4,9	27,7	67,4	4,9	26,5	68,6
IRLANDA .....	18,1	32,1	49,8	16,4	28,9	54,7	15,8	28,7	55,6
ITALIA .....	13,9	36,9	49,2	11,5	33,5	55,0	9,8	32,2	58,0
LUXEMBURGO .....	5,4	38,1	56,6	4,5	34,3	61,1	3,5	29,2	67,3
PORTUGAL .....	28,0	35,3	36,7	23,4	33,5	43,2	21,2	34,6	44,1
REINO UNIDO .....	2,6	37,2	60,2	2,6	32,1	65,4	2,4	32,8	64,9
ESPAÑA .....	18,5	34,8	46,7	17,7	31,5	50,7	14,3	32,6	53,2
EUR-12 .....	9,4	36,9	53,6	8,7	33,5	57,8	7,6	33,2	59,2

*Fuente:* EUROSTAT (Empleo y paro 1989) y Comisión de las Comunidades Europeas: «Cuarto informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad, 1990».

**Cuadro I.6.**  
**PIB POR PERSONA OCUPADA EN LOS ESTADOS MIEMBROS EN ECUS**  
**(EUR-12=100)**

Estados Miembros	Media a 1981-83-85	Media a 1986-87-88
BELGICA .....	111	112,2
DINAMARCA .....	112	113,1
ALEMANIA .....	123	125,4
GRECIA .....	49	37,1
ESPAÑA .....	77	74,8
FRANCIA .....	119	120,7
IRLANDA .....	79	81,5
ITALIA .....	82	96,2
LUXEMBURGO .....	109	104,3
HOLANDA .....	139	131,4
PORTUGAL .....	26	30,0
REINO UNIDO .....	94	82,4

*Fuente:* Comisión de la CEE: Tercer y Cuarto Informes periódicos sobre la situación de las regiones en la Comunidad.

población activa ocupada en el sector agrario en 1987 alcanza los valores mínimos en el Reino Unido (2,4%) y Bélgica (3,2%) y los máximos en Grecia (26,6%), Portugal (21,2%) y, en menor medida, en Irlanda (15,8%) y España (14,3%). En el sector industrial, ocupa un lugar destacado Alemania (40,5% de la población activa), pero las diferencias en este sector son mucho menores, ya que el porcentaje mínimo es el de Grecia (25,4%), ocupando España un lugar intermedio, más próximo al de los países más desarrollados (32,6). En cuanto al nivel de terciarización de la economía, existen diferencias más acusadas, desde el máximo de 68,6% de la población activa en Holanda (con valores muy próximos en Luxemburgo y Dinamarca) al mínimo del 44,1% de Portugal.

Estas diferencias en la estructura productiva se hacen más ostensibles si se trasladan al nivel regional, destacando entre las regiones de mayor porcentaje de población activa en la agricultura las griegas (51,7% Peloponesos, 48,6% Dytiki Hellada), las españolas (39,3% Galicia, 27,9% Extremadura) e italianas (26,9% Abruzzi, 22,9% Basilicata). Estas cifras resultan aún más significativas si se tiene en cuenta que la población activa agraria media comunitaria supone el 7,6% de la población activa total y que en algunas regiones del centro de Europa no llega al 1%.

Según los últimos datos disponibles, existen grandes diferencias en los niveles de productividad, tanto entre los países miembros como entre las regiones, consideradas en relación a la media comunitaria o respecto a las medias nacionales respectivas. Tomando como índice de referencia la media comunitaria (Eur 12=100) del período 1986-87-88 (PIB en ecus por persona ocupada), la productividad media alcanzó un nivel máximo en

los casos de Holanda (131,4) y Alemania (125,4), mientras que los mínimos se daban en Portugal (30,0) y Grecia (37,1). España ocupa un lugar intermedio, con un índice de 74,8, por debajo de Italia (96,2) y de Irlanda (81,5). (Ver cuadro I.6).

Las diferencias interregionales dentro del conjunto comunitario son, como es lógico, mayores que las existentes entre los Estados miembros. Así, puede constatarse que entre la región de Gröningen (Holanda) con un índice, para el mismo período, de 256,9 y la región griega de Ipeiros, con un índice 29,0 hay 227,9 puntos porcentuales de diferencia. La posición de las regiones españolas, estando por debajo de la media Comunitaria (excepto Baleares, con un índice 101,2), es superior a la de todas las regiones griegas y, en términos generales, análoga a la de las regiones del sur de Italia.

Como muestra el cuadro I.6 las disparidades en materia de productividad han evolucionado en los Estados miembros de un modo algo distinto a lo que lo han hecho en relación al PIB por habitante.

Entre los países con niveles más bajos de productividad global, Irlanda y Portugal mejoran su índice respecto a la media comunitaria, mientras Grecia empeora claramente su posición a lo largo del período y España lo hace también, aunque sólo ligeramente. En el conjunto de países menos desarrollados, al crecimiento del PIB le ha seguido también una mejora relativa de la productividad, salvo en el caso de Grecia y, en menor medida, en España.

### **I.1.3. DISPARIDADES EN EL MERCADO DE TRABAJO**

A partir de 1984, el empleo en el conjunto de la Comunidad aumentó a una tasa anual alrededor del 1,25%, produciéndose, entre ese año y 1990, unos 9,5 millones de empleos, compensándose así más que sobradamente las pérdidas de empleos producidas por la recesión de principios de la década, en la que se perdieron 3,5 millones de empleos.

Este aumento del empleo, a partir de 1985, se ha producido en todos los países miembros, aunque sus tasas de crecimiento son muy distintas: desde la máxima del 3,3% de España, hasta la mínima del 0,6% de Italia, Irlanda y Dinamarca (ver cuadro I.7). Como se observa en el cuadro, durante la década 1980-90, únicamente en Irlanda hay pérdidas netas de empleos, siendo Luxemburgo y Grecia los países en los que se han dado las más altas tasas de crecimiento del empleo.

Es preciso subrayar que, entre 1985 y 1990, el empleo ha crecido de un modo particularmente intenso en España, y en menor medida en Portugal, pero tanto en Grecia como en Irlanda los crecimientos no han sido importantes. En cambio, entre los países del norte de Europa, destaca el crecimiento del empleo registrado en Luxemburgo y el Reino Unido, en el que las regiones industriales tradicionales habían sufrido un fuerte descenso en la primera parte de la década.

Desde el punto de vista de la distribución sectorial del crecimiento del empleo, se ha producido un desplazamiento desde los sectores manufactureros a los servicios. Para el conjunto de la Comunidad, la participación de los servicios en el empleo total pasó del 55% en 1983 al 59% en 1988, mientras el empleo industrial bajaba del 35% al 33%. Hay que tener en cuenta que, en este proceso, influye, tanto el desplazamiento fuera de las empresas de ciertas actividades realizadas dentro de ellas, como el aumento de la demanda de servicios por parte de las empresas manufactureras, como consecuencia de las necesidades derivadas de la innovación tecnológica.

Los efectos del descenso del empleo han sido particularmente intensos en las áreas donde existía una fuerte concentración de industrias tradicionales tales como el carbón, el acero y la industria naval: norte del Reino Unido y España, ciertas regiones de Bélgica, Alemania, el Nordeste de Francia y algunas zonas del norte Italia, entre otras. También han sufrido pérdidas notables de empleo en la industria manufacturera otras regiones de industrialización menos tradicional, principalmente en Irlanda y, en menor medida, en Grecia.

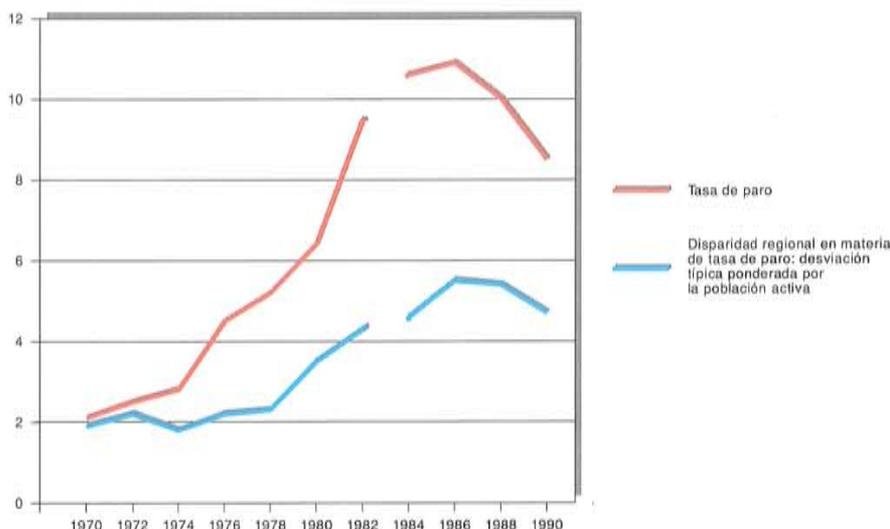
Todo indica, sin embargo, que el empleo industrial ha vuelto a retomar un ritmo creciente en la Comunidad durante los últimos años, sobre todo en España y Portugal, singularmente a causa de la atracción de capital extranjero procedente del resto de los países de la Comunidad. Las cifras disponibles indican que el capital ha tendido a dirigirse, en

**Cuadro I.7.**  
**EVOLUCION DEL EMPLEO EN LOS ESTADOS MIEMBROS:**  
**1980-1990**

Estados Miembros	Tasas anuales de crecimiento		
	80-85	85-90	80-90
B .....	-0,7	0,9	0,1
DK .....	0,7	0,6	0,6
D .....	-0,6	1,1	0,2
GR .....	1,3	0,8	1,0
E .....	-1,5	3,3	0,9
F .....	-0,4	0,8	0,2
IRL .....	-1,4	0,6	-0,4
I .....	0,5	0,6	0,5
L .....	0,3	2,5	1,4
NL .....	-0,9	1,6	0,3
P .....	-0,7	1,2	0,2
UK .....	-0,7	2,1	0,7
EUR12 .....	-0,4	1,4	0,7

*Fuente:* Comisión de la CE. Las regiones en la década de los 90. Cuarto informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad 1991.

## EVOLUCION DE LAS DISPARIDADES REGIONALES EN MATERIA DE DESEMPLEO EN LA CEE. 1970-1990.



Nota: De 1970 a 1982 los datos se basan en las estadísticas relativas al paro registrado. De 1983 a 1989 se basan en las estadísticas armonizadas del paro. Con anterioridad a 1983, y después de 1988, los datos no incluyen a Grecia.

Fuente: Comisión de la CEE. Cuarto Informe Periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad.

España, hacia Madrid, las ciudades del norte y a las zonas costeras, sin afectar apenas a las regiones más atrasadas, pero es preciso tomar estos datos con precauciones, ya que, con frecuencia, vienen distorsionados al referirse al lugar en que residen las sedes centrales de las empresas y no a las zonas concretas en que se ubican las instalaciones.

Respecto al desempleo, las disparidades regionales de la tasa de paro se han incrementado a lo largo de la década de los 70 y primera mitad de los 80. Durante este período, la tasa de paro de la Comunidad pasó del 2% en 1970 a más del 6% en 1980 para superar el 11% en 1985 y 1986, año a partir del cual comenzó a descender hasta alcanzar el 9% en 1989. El retraso de la disminución de la tasa de paro, respecto a la evolución de la actividad económica general, que comenzó a acelerarse a partir de los primeros años ochenta, se ha debido a la presión constante de los factores demográficos sobre la oferta de mano de obra, así como al aumento de la población activa femenina. Las diferencias de las tasas de paro entre las regiones de la Comunidad, se han estabilizado a partir de 1987, pero manteniéndose a niveles muy elevados.

Uno de los factores principales de la estabilización de las disparidades en las tasas de paro de las regiones ha sido el descenso prácticamente general de las mismas en la Comunidad, sobre todo en países como España y el Reino Unido, en donde ha habido regiones en las que la tasa de paro ha descendido en más de cinco puntos porcentuales entre 1985 y

1989. No obstante, en regiones de otros países de la Comunidad ha ocurrido el fenómeno inverso. Tal ha sido el caso de las regiones del sur de Italia, en las que el paro ha aumentado, durante el mismo período, en más de 5 puntos porcentuales. En este país, mientras que en todas las regiones del sur la tasa de paro en 1989 era superior a la de 1985, en todas las del norte había descendido. Así, mientras en Emilia-Romagna la tasa de paro estaba entre el 4 y el 5%, en casi todo el Mezzogiorno se registraban tasas superiores al 20%.

Como se muestra en el cuadro I.8, en 1990 el índice de disparidad, medido por la desviación típica ponderada de las tasas de paro regionales, alcanzaba el valor 4,2 para el conjunto de la Comunidad. Mientras la tasa media de paro en las 25 regiones con tasas más bajas era del 3,1%, la de las 25 regiones con tasas más altas alcanzaba el 17,8; es decir, superior en más de 14,7 puntos porcentuales. De hecho, las disparidades regionales entre los Estados miembros aumentaron entre 1983 y 1986, habiendo descendido lentamente a partir de ese año, pero sin alcanzar los niveles de partida (el índice de disparidad pasó del 3,1% en 1983 al 4,1% en 1986 y al 3,2% en 1990).

Las disparidades en las tasas regionales de paro dentro de los Estados miembros son también muy importantes sobre todo en los casos de Italia (índice de disparidad 6,3 en

**Cuadro I.8.**  
**DISPARIDADES EN LAS TASAS REGIONALES DE PARO 1990 (1)**

Estados Miembros	Max.	Min.	Disparidad (2)	Media
B.....	13,1	3,8	2,7	7,6
DK.....	9,1	6,8	0,9	7,9
D.....	10,4	2,7	1,8	5,2
GR.....	9,4	2,6	-	7,5
E.....	28,9	7,3	4,9	16,1
F.....	12,9	4,5	1,3	8,7
IRL.....	-	-	-	16,4
I.....	22,6	2,4	6,3	10,2
L.....	-	-	-	1,5
NL.....	11,3	5,6	0,8	8,0
P.....	12,6	2,8	-	5,1
UK.....	15,7	2,2	2,5	6,3
EUR12.....	22,0 (3)	2,6 (3)	4,2	8,3
EUR12.....	17,8 (4)	3,1 (4)	4,2	8,3

(1) NUTS 2 (Nivel 2 de las Unidades Territoriales: en el caso de España, las NUTS 2 son las CC.AA).

(2) Desviación típica ponderada.

(3) Media de las 10 regiones que tienen los valores más altos y de las 10 que los tienen más bajos.

(4) Media de las 25 regiones que tienen los valores más altos y de las 25 que los tienen más bajos.

Fuente: Comisión de la CE. Las regiones en la década de los 90. Cuarto informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad 1991.

**Cuadro I.9.**  
**EVOLUCION DE LAS DISPARIDADES EN LAS TASAS REGIONALES DE PARO, 1983-90**

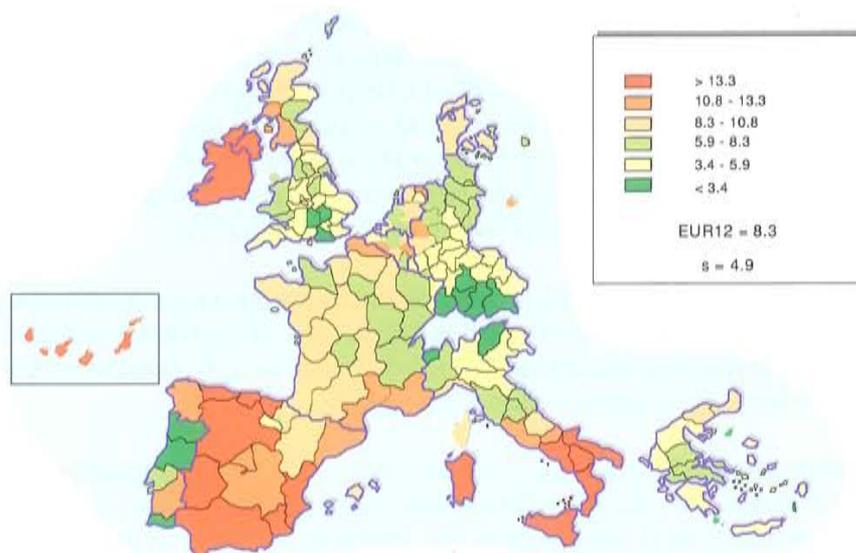
	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Tasa de paro EUR12 .....	9,6	10,6	10,7	10,7	10,5	9,9	9,0	8,3
Media de las 25 regiones con las tasas de paro más altas .....	18,3	21,0	22,7	22,2	21,6	20,6	19,3	17,8
Media de las 25 regiones con las tasas de paro más bajas .....	5,3	5,4	5,2	4,5	4,3	3,9	3,2	3,1
Diferencia .....	13,0	15,7	17,5	17,8	17,4	16,7	16,1	14,7
Disparidades (2)								
- entre los Estados miembros .....	3,1	3,7	4,1	4,1	4,0	3,9	3,5	3,2
- entre todas las regiones dentro de los Estados miembros ...	3,7	4,4	4,7	4,9	5,1	5,0	4,1	4,2
B .....	1,3	1,5	1,8	2,3	2,6	2,6	2,5	2,7
DK .....	1,5	1,2	1,0	0,7	0,9	1,0	1,0	0,9
D .....	1,6	1,9	2,1	2,0	2,0	2,0	1,9	1,8
GR .....	2,2	2,8	2,8	2,7	2,7	2,8	-	-
E .....	3,8	5,4	5,1	4,9	5,7	4,6	5,1	4,9
F .....	1,4	1,7	1,8	1,6	1,6	1,6	1,6	1,7
IRL .....	-	-	-	-	-	-	-	-
I .....	2,5	2,7	2,7	3,6	4,4	5,9	6,7	6,3
L .....	-	-	-	-	-	-	-	-
NL .....	1,8	1,4	1,1	1,0	1,0	0,9	1,3	0,8
P .....	2,5	2,9	2,9	2,9	2,6	2,2	3,1	-
UK .....	3,1	3,1	2,9	3,0	3,1	3,0	3,0	2,5

(1) NUTS 2, DOM, Azores y Madeira excluidas por razones relacionadas con los datos.

(2) Desviación típica ponderada.

Fuente: Comisión de la CE. «Las regiones en la década de los 90. Cuarto informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad 1991».

## TASAS REGIONALES DE PARO. AÑO 1990.



Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas. Cuarto Informe Periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad.

1990) y España (4,9). Como pone de manifiesto el cuadro I.9, entre 1983 y 1990, las disparidades interregionales en la tasa de paro han aumentado en Bélgica, Alemania, Francia, y Portugal, (hasta 1989), pero, sobre todo, en Italia y España, si bien se observa una ligera tendencia a descender en el último año.

### I.1.4. DISPARIDADES EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y FORMACION

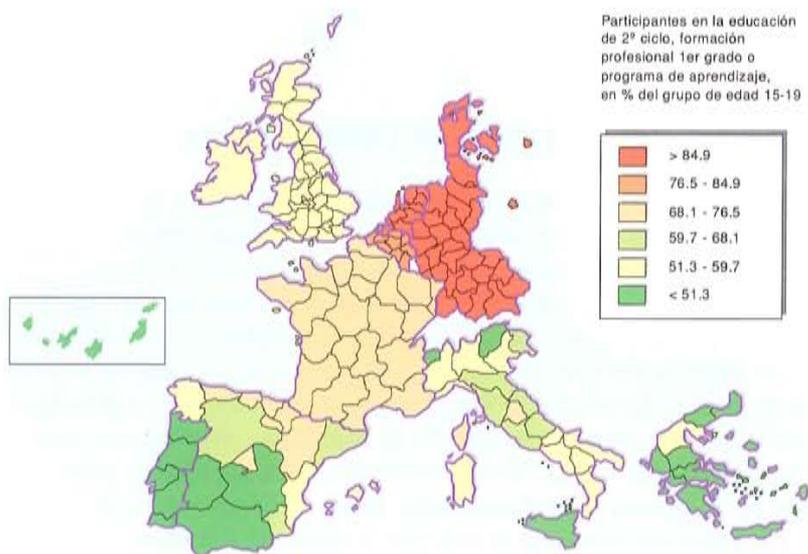
La insuficiencia de mano de obra cualificada constituye uno de los factores más relevantes de la competitividad, tanto en las regiones menos desarrolladas como en las de declive industrial e, incluso, en las más desarrolladas. Sin embargo, las causas de esta insuficiencia de la oferta de mano de obra cualificada difieren de unos a otros tipos de regiones. En efecto, mientras que en las regiones más desarrolladas el crecimiento de los últimos años ha producido una inadecuación entre las necesidades específicas de las empresas y la oferta profesional emergida de los sistemas de formación y enseñanza existentes —manifestándose, incluso, insuficiencias de oferta de mano de obra no cualificada—, en las regiones en declive industrial la disponibilidad de mano de obra cualificada es una prioridad de primer orden. Por su parte, en las regiones menos desarrolladas, la falta de infraestructuras de formación en general y de formación profesional en particular, la insuficiencia de enseñantes cualificados y las débiles tasas de participación en las actividades educativas y de formación de la población, son las causas principales de las carencias de mano de obra cualificada.

Como muestra el mapa, la proporción de alumnos matriculados en un centro educativo o de formación difiere considerablemente de un Estado miembro a otro y de una región a otra. El porcentaje de alumnos matriculados de 15 a 19 años varía desde menos del 40% del total de la población comprendida entre ambas edades en Portugal hasta el 85% en Alemania, Países Bajos y Dinamarca. En Bélgica y Francia, la proporción es del 75%, mientras que en los países en los que la mayor parte de las regiones pertenecen al grupo de las más atrasadas, esta proporción apenas si alcanza el 60%, siendo inferior, incluso, en el caso de Inglaterra, donde un número muy elevado de adolescentes abandonan el sistema educativo después del período de escolaridad obligatorio.

Desde el punto de vista regional, la distancia entre las regiones menos desarrolladas y el resto es muy acusada, como por ejemplo en España, en donde la proporción media de los incluidos en el sistema educativo general o de formación en las regiones menos desarrolladas es inferior en 15 puntos a la tasa media nacional.

También cabe señalar la diferencia existente a este respecto entre las aglomeraciones urbanas de las regiones o Estados miembros menos desarrollados y las zonas rurales. Por ejemplo, en Grecia, en el territorio de la gran metrópolis de Atenas, la proporción de jóvenes de 15 a 19 años matriculados en instituciones educativas sobrepasa en más de seis puntos la tasa media del país.

#### PROPORCION DE JOVENES QUE RECIBEN EDUCACION GENERAL Y FORMACION PROFESIONAL



Nota: Datos que abarcan varios años, desde 1984 a 1987. No se dispone de datos para Luxemburgo  
Fuente: Derembach, Human capital and infrastructure, Bonn 1990.

Todo ello revela la necesidad de que la política estructural de la Comunidad dedique una prioridad especial al desarrollo de los recursos humanos. La puesta en marcha de tal política entraña la realización de importantes esfuerzos en lo que a equipamientos educativos se refiere. En lo que respecta a España, para lograr que en las regiones menos desarrolladas del país el porcentaje de jóvenes que reciben educación en general o formación profesional fuese igual al de la media nacional sería necesario crear alrededor de 320.000 nuevas plazas, y si el objetivo propuesto fuese lograr para todo el conjunto de las regiones españolas los niveles alcanzados por Alemania, Países Bajos o Dinamarca, se necesitarían alrededor de un millón de plazas escolares; es decir, un 50% más que las existentes en la actualidad. Esfuerzos semejantes sería preciso realizar en la mayor parte de las regiones incluidas en el objetivo nº 1 del resto de los países.

No obstante, hay que subrayar que la simple equiparación cuantitativa en la proporción de adolescentes que reciben educación en general o formación profesional no sería suficiente para lograr una aproximación de los niveles de cualificación de la mano de obra de las regiones, sino que la calidad de la enseñanza es tan importante como el volumen de la población que la recibe; de aquí la importancia que debe concederse al reclutamiento de enseñantes cualificados y a la adquisición de equipamientos pedagógicos modernos, así como al reciclaje de la fuerza de trabajo.

### **I.1.5. ALGUNAS CAUSAS DE LAS DISPARIDADES REGIONALES EN LA COMUNIDAD**

En términos generales, las disparidades regionales en materia de renta y de paro son un reflejo de las diferencias existentes en los niveles de competitividad entre las regiones y, dado que la presencia de mano de obra cualificada y de un entorno favorable a la investigación e innovación tienden a incrementar las inversiones y la actividad económica, a estas dos cuestiones debe dedicársele una atención especial.

En el informe que, periódicamente, realiza la Comisión de la CEE sobre la problemática de sus regiones (1), se recoge una encuesta realizada sobre 9.000 empresas ubicadas en las zonas de los objetivos nº 1 y 2 de los Fondos estructurales, incluyendo también algunas localizadas en las diez regiones más desarrolladas, a título de comparación, con objeto de determinar los factores que, a juicio de las empresas, condicionan la localización y características de las inversiones así como el nivel de competitividad.

El factor mencionado en primer término ha sido, en las regiones menos desarrolladas, el coste del crédito, conclusión que confirma la obtenida por otros estudios relativos a las

---

(1) Ver Comisión de las CC. EE. «Las regiones en la década de los 80». Cuarto informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad. Bruselas, enero 1991.

PYMES (2). Mientras que en algunos países, como el Reino Unido y Alemania, las disparidades regionales en materia de créditos son escasas, en otros, como Italia, existen diferencias en los tipos de interés entre las regiones del norte y las del sur que llegan a ser de más de dos puntos.

A las limitaciones para el acceso al crédito existentes en muchos países del sur de la Comunidad, derivadas de sus políticas monetarias restrictivas, se añade, en las regiones menos desarrolladas, las dificultades derivadas de la ineficiencia del mercado financiero, así como la falta de instrumentos flexibles de financiación (capital-riesgo, préstamos a largo plazo, etc.). Por esta razón, serían precisas medidas de política económica tendentes a rebajar el coste del crédito y mejorar la capacidad de los bancos para responder a las necesidades de inversión de las pequeñas y medianas empresas, mejorar el funcionamiento de los sistemas de ayuda al desarrollo regional y reforzar el papel de los servicios de consulta e información a las empresas.

Otro de los elementos que condicionan los niveles de competitividad de las regiones es el de la capacidad de las mismas para la introducción de innovaciones, tanto de productos como de procesos productivos. Ahora bien, aunque la introducción de innovaciones no depende directamente de la investigación, sin embargo, la investigación directa facilita las transferencias de tecnología, en la medida en que, a nivel regional, existen una serie de interdependencias complejas entre investigación y desarrollo, información, mano de obra cualificada, infraestructuras especializadas, servicios a las empresas e innovación, de modo que la mayor actividad de investigación y desarrollo de las regiones contribuye a mejorar el acceso a la información y refuerza el poder de atracción que ejercen sobre el personal cualificado. Los datos disponibles permiten afirmar que los Estados miembros menos desarrollados dedican una menor proporción de trabajadores y de su PIB a las actividades de investigación y desarrollo. Efectivamente, a nivel comunitario, las tres cuartas partes del total de inversiones destinadas a las actividades de I+D se concentraron, en 1986, en Alemania, Francia y el Reino Unido. A su vez, la distribución regional de las sumas destinadas a estos fines es muy desequilibrada. Así, en Italia, el 72% de los gastos totales dedicados a I+D y el 70% de los empleos de este sector se concentraban en el Noroeste del país y sólo el 5% en las regiones del Sur. Por su parte, en España, en 1986 se concentraban en Madrid más de la mitad de los gastos totales destinados a I+D y, en Cataluña, el 16%. Todavía más concentradas aún se encuentran las actividades de investigación y desarrollo en Portugal, donde la región de Lisboa y su entorno absorbía el 72% del total nacional y la zona costera el 93%. De hecho, las diferencias intrarregionales en esta materia son mayores que las existentes entre los Estados miembros.

A consecuencia en gran medida del proceso histórico, las industrias y las empresas modernas de tecnología avanzada están ubicadas, en general, en torno a las grandes ciu-

---

(2) Ernst and Whinney (1990): «Financing of small and medium-sized enterprises in assisted regions».

dades, mientras que las industrias más tradicionales, basadas en menor medida en la I+D están más diseminadas y, a veces, especialmente concentradas en las regiones menos desarrolladas. Por otra parte, parece existir una relación positiva entre el grado de innovación y el empleo en las regiones, siendo esta relación más intensa en las pequeñas y medianas empresas que en las grandes, por lo que resulta especialmente importante el fomento de estas actividades en este tipo de empresas. En la medida en que la concentración de actividades de I+D en las regiones centrales de la Comunidad es un factor explicativo importante de la persistencia de las disparidades regionales en renta y productividad, se evidencia la necesidad de atenuar estas diferencias, aumentando los gastos de I+D más intensamente en las regiones menos desarrolladas, sobre todo entre las pequeñas y medianas empresas.

Quizá el factor determinante más significativo de las diferencias de los niveles de competitividad es, junto a la educación y la I+D, la dotación de infraestructuras, esencialmente en las regiones menos desarrolladas, si bien el énfasis en los distintos tipos de infraestructuras varía de unas a otras regiones. La red de transporte es, sin duda, uno de los factores decisivos de la integración territorial y de mayor influencia en lo que se refiere a los requisitos necesarios para favorecer el desarrollo económico. Por otra parte, la instauración del mercado único exigirá un desarrollo especialmente importante de los transportes, tanto terrestres como marítimos y aéreos, si se quiere favorecer la cohesión económica y social de las regiones periféricas en las que uno de los elementos principales de su aislamiento radica en la escasa accesibilidad de amplias zonas y en las dificultades de penetración física de mercancías y servicios. Las insuficiencias en las redes de transportes son considerables, en primer lugar, en Irlanda, las islas italianas y algunas regiones españolas (Andalucía, Murcia, Galicia, Asturias y Castilla y León, sobre todo); la disponibilidad y el coste de la energía, en cambio, constituyen graves problemas en Irlanda, Irlanda del Norte y Portugal; en las regiones subdesarrolladas de Italia continental se evidencia la falta de terreno industrial; en Portugal, se detecta una clara insuficiencia de equipamientos educativos, mientras que la mejora de las redes de comunicaciones aparecen como prioridad en Grecia. Asimismo, debe citarse la importancia concedida a la investigación y desarrollo y la disponibilidad de los servicios administrativos a las empresas.

A pesar de que la crisis industrial ha dado lugar a elevadas tasas de desempleo en las regiones en declive, en estas regiones se considera prioritario disponer de mano de obra cualificada y reducir los costes del trabajo, así como la necesidad de incrementar la movilidad profesional, aumentando los programas de reciclaje.

También en las regiones en declive industrial se concede una prioridad significativa a la tasa de crecimiento global de la economía, lo que indica la gran sensibilidad de los sectores industriales tradicionales respecto al ciclo económico.

## I.2. LA REDUCCION DE LAS DISPARIDADES NACIONALES Y REGIONALES COMO OBJETIVO DE COHESION ECONOMICA Y SOCIAL

Las considerables disparidades existentes entre las regiones de la Comunidad únicamente podrán reducirse si se logra que las más débiles crezcan, a largo plazo, a un ritmo más rápido que las más desarrolladas, a la vez que se logra un crecimiento más rápido del empleo para reducir las grandes diferencias en los niveles de paro.

La Comisión de las CE ha elaborado, en el Informe citado en páginas anteriores, un modelo de previsión mediante el cual puede estimarse el período de tiempo necesario para reducir de forma significativa las disparidades regionales en materia de PIB por habitante, en función del diferencial de crecimiento de las regiones respecto a la media comunitaria (cuadro I.10). Según el modelo, para que una región con un PIB por habitante del 70% de la media comunitaria pueda alcanzar el 90% de la misma, precisaría una tasa de crecimiento del PIB por habitante superior en 1,25 puntos a la media de la Comunidad durante 20 años, o bien, de 1,75 puntos por encima durante 15 años. En el caso de que la región tuviese un PIB/hab. del 50% de la media comunitaria, para alcanzar un índice del 70% tendría que crecer a una tasa 1,75 puntos por encima de la media comunitaria durante 20 años o a una tasa de 2,25 puntos por encima de la media comunitaria durante 15 años. De ser válido este modelo, el esfuerzo que necesitan hacer las regiones menos desarrolladas de la comunidad para mejorar sustancialmente su posición supone un desafío muy considerable de cara a los próximos años.

Tomando los 4 países menos desarrollados de la Comunidad (Irlanda, España, Portugal y Grecia) como un conjunto, su crecimiento durante el período 1986-90 ha sido del 4,2% anual, es decir 1,2 puntos porcentuales superior al de los 8 países restantes; sin embargo, teniendo en cuenta la tasa de crecimiento de las poblaciones respectivas, el grado de con-

**Cuadro I.10.**  
**CRECIMIENTO DEL PIB POR HABITANTE NECESARIO PARA LOGRAR**  
**UNA CONVENGENCIA REGIONAL**

Variación del índice PIB/hab (EUR12=100)			Período de tiempo (años)		
			10	15	20
De (A)	a	(B)	Diferencial del crecimiento regional necesario en relación a la media CE		
50		70	3 1/2	2 1/4	1 3/4
50		90	6 a 6 1/2	4 a 4 1/2	3
70		90	2 1/2	1 3/4	1 1/4

*Fuente:* Comisión de la CE. Las regiones en la década de los 90. Cuarto informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad 1991.

vergencia del PIB por habitante ha sido mucho más modesto, ya que esta última variable era un 66% de la media comunitaria en 1985 y ha pasado al 69% en 1990. Dentro de este grupo de países, el crecimiento ha sido, no obstante, diferente, pues mientras que en el caso de Grecia el PIB por habitante ha descendido del 56% de la media comunitaria en 1985 al 53% en 1990, la posición de España ha mejorado del 72% al 77% en el mismo período.

Mediante un modelo de características similares, la Comisión ha calculado también las tasas de crecimiento del empleo y el período de tiempo necesario para reducir las actuales disparidades regionales de la tasa de paro (cuadro I.11). Según dicho modelo, para reducir, por ejemplo, la tasa de paro en 5 puntos, pasando del 20% al 15% de desempleo, una región debería mantener durante 5 años una tasa de crecimiento del empleo del 2,5% anual o del 1,5% anual durante 10 años. Para una reducción de 10 puntos porcentuales, el crecimiento anual del empleo debería ser del 3,5% anual durante 5 años, o del 2,25% anual durante 10 años.

Es evidente, pues, que reducciones importantes de la tasa de paro de las regiones más afectadas exigirán un tiempo considerable, incluso en condiciones muy favorables, pues hay que tener en cuenta que un período prolongado de crecimiento del empleo en una región podría inducir un aumento de las expectativas y, por tanto, un incremento de la población activa y de los flujos inmigratorios hacia esa región.

Aunque se dan elevadas tasas de paro tanto en regiones subdesarrolladas como en regiones en declive industrial, hay que tener en cuenta que, en las primeras, existe una insuficiencia relativa de posibilidades de empleo en los sectores secundario y terciario, tasas de actividad femenina relativamente débiles y una fuerte incidencia del paro en los jóvenes.

El crecimiento significativo del empleo en las regiones menos desarrolladas supone una considerable reestructuración de su economía en el sector secundario y en el terciario. En la medida en que, durante la última década, el crecimiento del empleo en la Comunidad se ha basado en el sector terciario, en actividades que exigen recursos huma-

**Cuadro I.11.**  
**CRECIMIENTO DEL EMPLEO NECESARIO PARA LOGRAR**  
**UNA CONVGENENCIA REGIONAL**

Cambio de las tasas de paro (%)			Período de tiempo (años)		
			5	10	15
De (A)	a	(B)	Crecimiento del empleo necesario (en % anual)		
20		15	2 1/4	1 1/2	1 1/2
20		10	3 1/2	2 1/4	1 3/4

*Fuente:* Comisión de la CE. Las regiones en la década de los 90. Cuarto informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad 1991.

**Cuadro I.12.**  
**TENDENCIAS Y DIFERENCIAS DEL PIB Y DEL PIB POR HABITANTE**  
**EN LOS ESTADOS MIEMBROS DURANTE LOS AÑOS 80**

Estados miembros	Tasa anual de crecimiento										PIB/Habitante (EUR12=100)	
	PIB										Población	
	82-85	86-90	1986	1987	1988	1989	1990	1990	86-90	1986	1990	
GR .....	1,6	1,8	0,8	-0,1	4,0	2,9	1,6	0,3	56	53		
E .....	1,8	4,5	3,3	5,5	5,0	4,9	3,8	0,4	72	77		
IRL .....	1,5	3,7	-0,3	4,9	3,7	5,7	4,6	0,1	63	65		
P .....	0,9	4,5	4,1	5,3	3,9	5,4	4,0	0,3	53	56		
Total (EUR4) .....	1,9	4,2	2,9	4,8	4,7	4,8	3,6	0,3	66	69		
Otros (EUR8) .....	1,8	3,0	2,6	2,6	3,7	3,2	2,9	0,3	108	107		
EUR12 .....	1,8	3,1	2,6	2,9	3,8	3,4	3,0	0,3	100	100		

Fuente: Comisión de la CE. «Las regiones en la década de los 90. Cuarto informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad 1991».

nos de relativamente elevada cualificación, los esfuerzos en estas regiones deberán dirigirse a inversiones a largo plazo para la enseñanza y la formación profesional. Asimismo, dado el elevado porcentaje de los jóvenes dentro del contingente de desempleados en las regiones menos desarrolladas, los esfuerzos encaminados a reducir este porcentaje tienen que ser aumentados.

En síntesis, puede decirse que, para las regiones menos desarrolladas de la Comunidad, la reducción apreciable de las distancias que las separan de las más desarrolladas o, incluso, de la media comunitaria, tanto respecto al PIB por habitante como en relación a la tasa de paro, exigirá una política enérgica de desarrollo regional que, además, deberá mantenerse durante un período largo de tiempo: de 10, 15 o incluso 20 años.

### **I.3. REPERCUSIONES REGIONALES DEL MERCADO UNICO: ALGUNOS ELEMENTOS DE PROSPECTIVA**

#### **I.3.1. CONSIDERACIONES GENERALES**

La entrada en vigor del Mercado Unico en 1992 con la consiguiente eliminación de las barreras para la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales podrá dar lugar, a medio plazo, a un incremento entre 4 y 5% del PIB comunitario, un descenso del 6% de la inflación y la creación de alrededor de dos millones de nuevos empleos. Como demuestra la experiencia del pasado, la mejora general de la economía determina un proceso de convergencia de las economías regionales, por lo que, en este sentido, puede hablarse de perspectivas favorables como consecuencia de la integración. Ahora bien, junto a estos aspectos positivos la puesta en marcha del Mercado Unico entraña riesgos importantes.

Ante todo, es preciso señalar que los efectos de la integración sobre las regiones dependen de su situación respecto a los factores que determinan la competitividad: infraestructuras, calidad de los recursos humanos, I+D, servicios a las empresas, etc. En lo que respecta al sector industrial, los estudios realizados por expertos bajo los auspicios de la Comisión de las CE han podido identificar, entre 120 sectores manufactureros, 40 de ellos especialmente sensibles a los efectos de la integración, entre los que figuran los que dependen, en gran medida, de los mercados públicos (material ferroviario y telecomunicaciones), así como una serie de sectores caracterizados por la existencia de barreras no tarifarias (normas técnicas, cuotas de importación, etc.), tales como las industrias agroalimentarias, textiles, calzado y vestido y algunas ramas de la industria mecánica, eléctrica y química.

El estudio demuestra que el mercado interior tendrá mayores repercusiones en una gran parte de las regiones más débiles de la Comunidad, obligando a procesos de reestructuración y de adaptación mucho más intensos que los realizados hasta ahora.

Otro estudio realizado sobre siete grandes sectores industriales (3) (agroalimentario, farmacéutico, textil, calzado, construcción, servicios financieros y de transporte) en España, Portugal, Grecia e Irlanda confirma que la puesta en marcha del mercado único estimulará la modernización de muchos sectores en ciertas regiones de estos países. Ello, sin embargo, exigirá reestructuraciones y racionalizaciones de las estructuras productivas que pueden dar lugar a pérdidas de empleo. El estudio muestra que, a parte de los factores generalmente citados para explicar la debilidad de la economía en ciertas regiones de estos países (mano de obra no cualificada, deficiencias en la gestión empresarial, insuficientes infraestructuras, etc), hay una incidencia negativa de la excesiva intervención del sector público y un exceso de reglamentaciones, así como problemas de calidad de los productos de ciertos sectores (farmacéutico y agroalimentario, sobre todo).

La liberación de los servicios financieros y la apertura de los mercados públicos va a acentuar la tendencia a la reestructuración de las sociedades, sobre todo en los sectores de material ferroviario, telecomunicaciones y equipo eléctrico, de cuyo proceso se beneficiarán, singularmente, las grandes áreas metropolitanas de las regiones más desarrolladas. Al mismo tiempo, la reestructuración de las empresas de los países del sur, determinada por la previsible absorción de las grandes empresas de los países del norte y centro de Europa, podrá dar lugar a pérdidas de empleos a corto plazo.

También en el sector servicios se prevén repercusiones importantes, sobre todo en los servicios financieros y empresariales, los transportes y comunicaciones, en el sentido de una mejora de las condiciones de competitividad de muchas de las regiones menos desarrolladas.

En el caso de las regiones industriales en declive, situadas en su mayor parte en el norte de la Comunidad, pero también en algunas regiones del norte de España, al tener menor protección que las del sur, han sido ya objeto de planes de reestructuración, que han producido pérdidas importantes de empleo. Pero el proceso no ha acabado, pues persiste una notable proporción de la población ocupada en sectores de demanda débil. En estas regiones, es preciso acelerar la introducción de nuevas tecnologías de procesos e innovaciones de productos, así como intensificar las inversiones destinadas a formación e investigación. En general, la realización del mercado único reforzará las tendencias hacia una mayor especialización geográfica y una creciente internacionalización de la producción, dentro del marco de un proceso tecnológico tendente a minimizar las dificultades de la distancia y a flexibilizar la localización de las actividades. Ello supone, para las regiones más débiles, un esfuerzo para hacer frente al reto de la competitividad, lo que entraña importantes reajustes, costosos a corto plazo en términos de empleo. Puede decirse que los países más desarrollados del centro y norte de la Comunidad tienen ventajas comparativas en las actividades que requieren una alta intensidad de capital y una mano de obra altamente especializada, mientras que los países periféricos (sobre todo Grecia y Portugal) las tienen en los sectores que exigen más mano de obra y menor nivel tecnológico. La implantación

---

(3) Booz, Allan and Hamilton (1989): «Effects of the internal market on Greece, Ireland, Portugal and Spain».

del mercado interior podría agudizar esta especialización, pero ello no contribuiría a medio y largo plazo a un proceso de convergencia, sino a perpetuar las diferencias interregionales, aumentando, además, su vulnerabilidad frente a la competencia de los países terceros. La estrategia debería ser, más bien, aprovechar ventajas comparativas más específicas, mejorando los factores básicos de la competitividad descritos en páginas anteriores, teniendo en cuenta, además, que el cambio tecnológico se halla suficientemente extendido como para que la distinción entre alta tecnología y baja tecnología haya perdido parte de su operatividad, siendo más bien las características del producto en sí mismo, sus procesos de fabricación y comercialización lo relevante a la hora de la competitividad.

Es preciso subrayar que, aunque la atracción de capital extranjero por parte de las regiones más débiles puede servir de ayuda para modernizar la base económica, existe el riesgo de la aparición de un dualismo, en el que coexistan industrias y actividades competitivas ligadas al capital extranjero junto al sector de empresas nacionales que continúan insuficientemente incorporadas a los nuevos procesos y a las nuevas tecnologías, como ha ocurrido, en los últimos años, en Irlanda.

Las regiones más subdesarrolladas de la Comunidad deberán, cara a la entrada en vigor del Mercado Único, aprovechar sus ventajas comparativas y modernizar su aparato productivo, aumentando a medio y largo plazo sus infraestructuras y su capital humano.

Respecto a las repercusiones regionales de la unión económica y monetaria, la Comisión de la CEE reconoce que su efecto neto global no es de fácil determinación, si bien parece claro que las ventajas de las economías de escala beneficiarán a las regiones centrales, mientras que los inferiores costes de mano de obra y las mayores posibilidades de aumentar la productividad pueden favorecer a las regiones más débiles. En cualquier caso, es evidente que el abandono del mecanismo nominal de tipos de cambio y la imposición de una disciplina más estricta para la política presupuestaria, incidirán más severamente en los países menos desarrollados, por lo que deberán reforzarse las políticas estructurales comunitarias. A este respecto, la Comisión de la CEE ha propuesto un plan que incluye la ampliación de los criterios para lograr ayudas de los Fondos estructurales, y una ayuda financiera adicional específica para favorecer la convergencia entre las regiones, haciendo hincapié en el hecho de que, actualmente, el Presupuesto de la Comunidad es tan sólo el 1% del PIB comunitario, es decir, un porcentaje insignificante comparado con la magnitud de los problemas planteados.

A pesar de las dificultades que entraña cualquier tentativa de prospectiva sobre el futuro de la economía comunitaria en una situación como la presente, en la que las incertidumbres sobre la evolución de la economía mundial hacen enormemente fluida la situación, tanto política como económica, el carácter estructural de muchos de los problemas y la inercia de algunas de las variables fundamentales del desarrollo económico permiten esbozar algunas pautas generales sobre las perspectivas a medio-largo plazo de la economía de la Comunidad y sus repercusiones en el territorio.

El establecimiento del Mercado Unico en 1992, la reunificación de Alemania, y los procesos de liberalización política y económica de los países de Europa Oriental, tendrán evidentes repercusiones sobre la ordenación del territorio comunitario, tanto en lo que respecta a la demografía, movimientos migratorios, urbanización, evolución del empleo y crecimiento del PIB, como en lo que se refiere a creación de infraestructuras económicas, equipamientos educativos, y políticas medio ambientales.

### **I.3.2. TENDENCIAS DEMOGRAFICAS: POBLACION, OFERTA DE TRABAJO Y MIGRACIONES**

Según los estudios realizados por la Comisión (4), la población Comunitaria permanecerá estancada en torno a 325 millones de habitantes durante los años 90, para disminuir a partir del año 2000 hasta el 2015, a una tasa anual de 0,25%. Esta tendencia de conjunto, deberá registrar diferencias muy claras entre el comportamiento de los países del norte y centro (Alemania, Luxemburgo, Bélgica, Dinamarca) con poblaciones en regresión, y los del sur (Grecia, Italia y Portugal), con poblaciones estancadas hasta el año 2000 y en retroceso a partir de ese año, mientras que en Francia, España, Países Bajos y Reino Unido, al crecimiento positivo del período 1990-2015 seguirá un estancamiento entre el 2000 y el 2015. El único país con crecimiento demográfico ininterrumpido en el período 1990-2015 será, probablemente, Irlanda. Estas tendencias a nivel de países se ven matizadas regionalmente, en el sentido de que, en algunas regiones de las menos desarrolladas del sur de Italia, España y de Grecia, se producirán incrementos de población superiores a los del conjunto nacional (cuadro I.13).

A la evolución antes señalada de la población, hay que añadir un proceso de envejecimiento de la misma en el conjunto de la Comunidad, según el cual se estima que la proporción de personas de más de 65 años pasará del 13% de la población total en 1990 al 19% en 2015, mientras que la de personas de menos de 15 años pasará de 20 al 15% en el mismo período. Este envejecimiento de la población será más intenso en el Norte de Italia, Alemania Occidental, Dinamarca y la mayoría de las regiones belgas y holandesas, mientras que en Irlanda, España y Portugal, aunque se producirá una modificación sustancial de la pirámide de edades, todavía permanecerán a cierta distancia de la estructura demográfica de la media comunitaria.

En lo que respecta a la oferta de mano de obra, se ha calculado que crecerá entorno al 0,1% anual en el conjunto de la Comunidad entre 1990 y 2000. La distribución de este débil crecimiento medio no es, evidentemente, homogénea. Mientras que en los países del área meridional se espera un incremento de alrededor de 2 millones de personas en busca de empleo en el período, en el resto de la Comunidad habrá una regresión, por lo que se calcula en 1,5 millones de personas la oferta adicional de mano de obra del conjunto en el período 1990-2000.

---

(4) Comisión de la CEE «Las regiones en la década de los 80», cit.

Ello implica, naturalmente, que mientras que en áreas como el sur del Reino Unido, el sur de Alemania y el norte de Italia cabe esperar reducciones sustantivas de las tasas de paro, en muchas regiones de España, Portugal e Irlanda será difícil lograr bajas importantes de sus ya elevadas tasas de paro.

Los movimientos migratorios han servido para equilibrar, en parte, los desequilibrios del mercado de trabajo, tanto mediante los flujos de mano de obra procedentes del exterior de la Comunidad como a través de las migraciones intracomunitarias e interregionales dentro de los Estados miembros. En lo que respecta a la entrada de trabajadores extracomunitarios, en 1988 había ocho millones de personas procedentes del exterior de la Comunidad (3% de la población), ubicados principalmente en Alemania, Francia y Bélgica, habiéndose producido en 1989 un fuerte incremento (1,2 millones, sobre todo en Alemania, procedentes de la RDA y otros países del Este de Europa). A este proceso, se han añadido las migraciones intracomunitarias que, entre 1960 y 1988, alcanzaron 4,4 millones, en su mayor parte desde las regiones periféricas de Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y España hacia las regiones centrales, si bien en los años 80 estas corrientes migratorias se han desacelerado considerablemente.

Las corrientes migratorias en el interior de la Comunidad se incrementarán probablemente en el futuro, a menos que se logre disminuir las disparidades del PIB por habitante y las tasas de paro interregionales que actualmente persisten, ya que la instauración del Mercado Único favorecerá la movilidad geográfica de la mano de obra. Es de esperar, de todos modos, un mantenimiento de las tendencias a la atracción de población por parte de las ciudades grandes y medianas, una continuación de la despoblación de muchas áreas rurales y un creciente flujo de inmigrantes procedentes de terceros países, sobre todo de Europa oriental, la Unión Soviética y países del Magreb, si bien estas tendencias podrían verse matizadas o alteradas por la política sobre la emigración que se adopte en el seno de la Comunidad.

### **I.3.3. PERSPECTIVAS DE EVOLUCION DE LAS TASAS DE PARO**

Aunque, a partir de 1987 parecen haberse estabilizado las disparidades regionales en las tasas de paro, quebrando una tendencia al aumento constante durante 15 años, éstas se mantienen muy elevadas, por lo que su reducción constituye un objetivo fundamental para la articulación territorial de la Comunidad. Esta disminución de las diferencias en las tasas de paro exige un esfuerzo especial en los países de la periferia de la Comunidad para reducir sus diferencias interregionales, pero también dependerá de la continuación del proceso expansivo de la economía del conjunto de la Comunidad, así como de las políticas comunitarias de desarrollo regional que puedan favorecer la aproximación entre las economías de las regiones comunitarias.

**Cuadro I.13.**  
**DISTRIBUCION POR EDADES DE LA FUERZA DE TRABAJO**  
**1990-2015 (%)**

Países	De 15 a 24 años			De más de 50 años		
	1990	2000	2015	1990	2000	2015
Bélgica .....	14,6	12,2	11,8	14,1	14,3	19,2
Dinamarca .....	20,4	15,9	16,0	19,1	24,1	27,5
Francia.....	16,1	13,2	13,1	17,4	18,7	22,3
Alemania.....	18,3	12,5	13,8	21,8	22,3	30,0
Grecia.....	14,2	12,4	9,2	25,5	23,1	26,4
Irlanda .....	21,7	22,4	15,3	18,3	18,0	20,3
Italia .....	16,5	13,9	14,1	17,1	18,8	24,3
Holanda .....	18,0	13,0	14,5	14,2	17,7	22,6
Portugal .....	22,3	18,8	13,5	21,0	19,5	25,2
España .....	21,4	18,0	13,8	18,7	16,5	21,7
Reino Unido .....	21,5	17,0	18,4	20,2	22,2	25,9
EC-12 .....	18,9	14,7	14,3	19,5	20,0	24,9

*Fuente:* Comisión de la CE. Europa 2000: Les perspectives de développement du territoire Communautaire. Communication de la Commission.

Existen una serie de factores que pueden influir en la reducción de las disparidades regionales de las tasas de desempleo, como la aceleración de los efectos de propagación del desarrollo de las regiones más prósperas, en el sentido de que las mayores necesidades de mano de obra de estas atraigan la de las regiones con más elevados niveles de desempleo. A la vez, el crecimiento de los servicios, sobre todo financieros y de las empresas en las regiones menos desarrolladas puede absorber importantes contingentes de mano de obra de cualificación media o alta.

La reanudación de las corrientes migratorias de un modo intenso hacia las regiones centrales podría aliviar la carga de desempleo de las más débiles, pero la pérdida de recursos humanos en estas no puede considerarse como un factor positivo para su desarrollo a medio y largo plazo.

#### **I.3.4. TENDENCIAS DE LA LOCALIZACION DE LA ACTIVIDAD**

El declive de ciertos sectores industriales, los progresos en las técnicas de transportes y comunicaciones y la aparición de nuevos métodos de producción/organización han acentuado considerablemente la movilidad de una gran parte de sectores industriales y de servicios, de modo que la tasa de empleo susceptible de ser geográficamente móvil en la Comunidad ha pasado de un 30% en los años 50 a más del 50% en la actualidad. De hecho, los

factores de localización de actividades han pasado a ser dependientes más de la existencia de infraestructuras, la disponibilidad de mano de obra cualificada, la existencia de centros de investigación y de servicios a las empresas y de la calidad del entorno social y cultural, que de las diferencias directas de costes de los inputs. Así, parece que en el futuro las autoridades regionales deberán dirigir su política de atracción de inversiones a favorecer las infraestructuras de acogida, programas de educación y formación de la mano de obra, mejora del medio ambiente, programas de I+D, fomento de entidades públicas o privadas de servicios a las empresas y modernización de los sistemas de transporte. La Comisión de la CEE, por su parte, ha propiciado una serie de iniciativas piloto, aunque dotadas de escasos recursos, como los programas PRISMA, TELEMATIQUE y EUROFORUM, destinadas a la creación de servicios para las PYME y a la transmisión de datos.

### **I.3.5. DESARROLLO URBANO Y RURAL**

La concentración de la población en las áreas urbanas continuará probablemente en el futuro, con lo que los problemas actualmente planteados a las grandes aglomeraciones urbanas deberán ser afrontados con una política decidida y coordinada.

En la Comunidad existe una amplia variedad de zonas urbanas que va desde las grandes capitales a escala mundial, como París o Londres, hasta las ciudades pequeñas que conservan su carácter provincial, estando su problemática ligada, no sólo al tamaño, sino a sus características de localización y al tejido de dificultades propias a que deben enfrentarse; desde los problemas derivados del crecimiento del tamaño de la ciudad hasta los propios del declive industrial: contaminación, falta de servicios, transportes públicos, tráfico, enrarecimiento de la situación social, discriminación racial, escasez de vivienda, paro, etc. (cuadro I.14).

El mercado único supondrá modificaciones en las perspectivas de las ciudades, reforzándose la competencia entre ellas, pero, a la vez, surgirán relaciones de complementariedad y de especialización, mediante la creación de redes y agrupamientos de ciudades para hacer frente a problemas comunes, lograr recursos para conseguir economías de escala y estimular su cooperación tecnológica. A este fin, con un carácter piloto, la Comisión ha creado la red "Polis", cofinanciada por la Comunidad, en la cual participan 32 ciudades para elaborar nuevas soluciones en materia de circulación y adoptar una actitud convergente de cara a la actualización de tecnologías en esta materia.

En lo que respecta al desarrollo de las zonas rurales, aunque la proporción de la población ocupada en la agricultura continuará disminuyendo hasta alcanzar, en el año 2010, menos del 4% (desde el 7,7% actual), este sector continuará desempeñando un papel importante, a pesar de las transformaciones que puedan experimentar las actuales zonas rurales. Un papel no sólo económico, sino también político y medio-ambiental,

**Cuadro I.14.**  
**DISTRIBUCION DE LAS GRANDES AREAS METROPOLITANAS**  
**POR ESTADOS MIEMBROS**

País	Número de grandes áreas Metropolitanas	% de la población nacional que vive en las grandes áreas metropolitanas 1981
Bélgica/Luxemburgo .....	4	69
Dinamarca.....	2	46
Francia .....	22	48
Alemania.....	28	63
Grecia.....	2	45
Irlanda.....	1	40
Italia .....	17	46
Holanda.....	4	44
Reino Unido.....	24	54
España.....	16	57
Portugal.....	2	60
CEE 12.....	122	53

*Fuente:* Comisión de la CE. Europa 2000: Les perspectives de développement du territoire Communautaire. Communication de la Commission.

sobre todo en las áreas mediterráneas, donde, hacia el año 2000, se calcula que vivirá el 75% de la población agraria de la Comunidad.

Las perspectivas de las zonas rurales son algo distintas según sus características básicas. Para las zonas rurales situadas en el norte de Alemania y en el Benelux, de fuerte densidad demográfica, el descenso previsible de la población activa agrícola podrá compensarse fácilmente con la creación de empleos en los otros sectores; por el contrario, en las zonas rurales donde la agricultura absorbe una parte importante de la población activa (como en una buena parte de las regiones españolas, el sur de Italia, gran parte de Grecia e Irlanda), así como en las zonas de montaña (en Francia, Escocia, Irlanda, algunas de España...) se pueden agudizar los procesos de despoblación, al ser limitadas las perspectivas de diversificación productiva. Esta última constituye, sin duda, el único camino para resolver los problemas de las zonas rurales, mediante el desarrollo del turismo, la industria artesanal y local y los servicios complementarios. Las actividades agrarias complementan, en lugar de sustituir completamente, a aquellas, calculándose que en el año 2000 el 50% de los agricultores trabajarán en actividades complementarias.

La reforma de la Política Agrícola Común (PAC) exige un enfoque del tema rural con una perspectiva integral que comprenda la política agraria, la de medio ambiente y las políticas sectoriales, dentro de una estrategia global dirigida a potenciar el desarrollo

específico de cada zona. Este enfoque es el que ha presidido la reforma de los fondos estructurales, ya que el espacio comunitario relevante del objetivo nº 1 es, esencialmente, un espacio rural y las zonas del objetivo 5b) lo son por definición. Además de los marcos comunitarios de apoyo, la Comunidad ha desarrollado la iniciativa LEADER, también prácticamente de carácter piloto dado el reducido volumen de recursos asignados, cuyo objetivo es la integración de las zonas rurales en el sistema económico del conjunto, mediante la explotación del potencial endógeno y la introducción de tecnologías modernas de producción. De todos modos, el papel de la educación y formación en estas zonas continúa siendo crucial para promover su desarrollo.

### **I.3.6. LAS ZONAS FRONTERIZAS**

Las regiones fronterizas representan el 15% del territorio de la Comunidad y el 10% de su población. Estas zonas tienen una serie de características derivadas de su situación: deficientes infraestructuras y relativo aislamiento mutuo, desconexión de su hinterland natural, insuficiencias de los servicios y equipamientos sociales, efectos negativos en sus economías derivados de las disparidades de los sistemas fiscales, de seguridad social, de las políticas de empleo, etc.

La supresión de las barreras administrativas no será suficiente para establecer relaciones económicas normales entre las regiones fronterizas de un país y otro, sino que serán necesarias acciones específicas de cooperación transfronteriza. La iniciativa comunitaria INTERREG no constituye sino un modesto paso inicial dirigido a favorecer la integración de las regiones fronterizas, pero, además, la Comisión, previa consulta con los Estados miembros, va a iniciar un análisis de las disposiciones legislativas y administrativas que afectan a las regiones transfronterizas que le permitirá determinar si son o no precisas medidas complementarias para intensificar la cooperación.

### **I.3.7. INFRAESTRUCTURAS**

Las infraestructuras son, como se ha repetido muchas veces, uno de los elementos básicos para el desarrollo regional y la red de transportes aparece en primer término como factor de integración territorial. La evolución futura del tráfico hacia un incremento de la congestión de las regiones centrales, principalmente en el Benelux, Valle del Ródano, ciertos valles alpinos y el eje Londres-Dover, obligan a un fuerte crecimiento de las inversiones dirigidas a aliviar los estrangulamientos derivados de la saturación. A pesar de ello, la necesidad de la integración del territorio de la periferia europea con el centro deberá priorizar la política comunitaria de transportes hacia una intensificación de las conexiones con las regiones actualmente peor comunicadas.

El desarrollo de las infraestructuras de transporte en Europa, a pesar de la tendencia a la saturación, a consecuencia del incremento previsible del tráfico, se halla limitada por las dificultades financieras, las exigencias de protección medioambiental y las limitaciones del espacio físico (sobre todo para el tráfico aéreo). Sin embargo, las ventajas del mercado único sólo podrán lograrse plenamente si se desarrolla una adecuada infraestructura de transportes, tanto en el interior de la Comunidad como de conexión con los países limítrofes: países de la AELE, este de Europa y países del Magreb. En este sentido, la política de transportes comunitaria prioriza el acceso al mercado europeo de las zonas periféricas de la Comunidad, habiéndose destinado a este fin 5.900 millones de ecus para el período 1989-93. El desarrollo de las redes ferroviarias de alta velocidad, de las autovías y de los aeropuertos, y del sistema portuario, de un modo integrado y dentro de un marco concertado de ordenación territorial, constituye un factor indispensable para la integración del espacio económico comunitario.

En lo que respecta a las infraestructuras energéticas, el crecimiento continuo de la demanda exigirá una mayor coordinación de las políticas energéticas de los Estados miembros. Se deberá conceder prioridad a la integración de los sistemas de transporte energético, al desarrollo de las tecnologías que permitan el uso menos contaminante del carbón y aumentar la seguridad de las centrales nucleares, así como favorecer la utilización de la energía hidráulica, el gas y la biomasa, y de otras energías alternativas. La reducción del consumo de energía aparece, también, como un objetivo primordial de las políticas energéticas. En este campo de la energía, la CEE ha iniciado el programa comunitario REGEN, con una escasa dotación presupuestaria en relación a los problemas planteados, sobre todo en las regiones más desfavorecidas.

Las telecomunicaciones juegan un papel esencial en el desarrollo económico y en la competitividad de las regiones, hasta el punto de que, actualmente, se calcula en más de 500.000 millones de ecus el valor del tráfico mundial de información y se estima que hasta finales de siglo más de 60 millones de empleos dependerán de los servicios de información y telecomunicaciones. No obstante, se ha constatado que las actividades de telecomunicaciones se hallan concentradas en las grandes conurbaciones de las regiones más ricas de la Comunidad, mientras que, tanto en las regiones en declive, como en las menos desarrolladas y las áreas rurales existen graves déficit de este tipo de infraestructuras.

Ahora bien, en la medida en que los intercambios comerciales, el sector financiero y de servicios, los transportes, los servicios sanitarios dependen para su funcionamiento de las telecomunicaciones, la creación de una red europea suficientemente desarrollada en las zonas periféricas es una de las prioridades de la política regional, tanto a nivel regional y nacional como a nivel comunitario. A esta finalidad se dirigen los esfuerzos de la Comunidad mediante la puesta en marcha de la red para la transmisión electrónica de datos (JEDIS) y el intercambio de información entre las administraciones públicas.

La Comunidad ha previsto una evaluación y planificación de la distribución geográfica de los servicios de telecomunicaciones a medio plazo para lograr el grado de convergencia necesaria entre sus regiones, para lo cual será necesaria una equiparación de los servicios ahora existentes en las regiones menos desarrolladas a los niveles del resto de la Comunidad, la creación de nuevas infraestructuras y nuevos servicios de comunicaciones en todas las regiones comunitarias, incluyendo las zonas periféricas y rurales y propiciando las interconexiones necesarias con las principales redes existentes. Los programas comunitarios STAR y TELEMATIQUE van dirigidos a estos objetivos.

### **I.3.8. INVESTIGACION Y DESARROLLO**

La relación existente entre investigación y desarrollo y crecimiento económico ha sido suficientemente contrastada en el pasado reciente. De hecho, las regiones con tasas elevadas de desarrollo son, generalmente, las mejor dotadas en lo que a I+D se refiere, constituyendo las inversiones en este campo una condición necesaria para el desarrollo sostenido de las regiones.

A este respecto, las disparidades regionales en el interior de la Comunidad y dentro de los Estados miembros son enormes, mucho mayores aún que las diferencias socioeconómicas. La concentración de estas actividades en ciertos centros urbanos y las carencias, a veces absolutas, en las regiones periféricas es un fenómeno comprobado y, si bien es utópico pensar en que todas las regiones tengan un nivel de I+D análogo, sería deseable y realizable lograr que todas las regiones dispongan de estructuras de transferencia tecnológica capaces de asegurar la adquisición rápida de las innovaciones realizadas en otros lugares. La iniciativa STRIDE y los programas COMETT y SPRINT, promovidos por la Comisión, pretenden, respectivamente, la difusión de las investigaciones y reforzar la infraestructura destinada a los servicios de innovación, mediante el establecimiento de redes intracomunitarias, aunque como en el caso de los otros programas comunitarios específicos sus recursos se ven rebasados ampliamente por la problemática planteada.

### **I.3.9. MEDIO AMBIENTE**

Los problemas medioambientales de la Comunidad se han agudizado en los últimos años, hasta el punto de representar uno de los elementos fundamentales de la política comunitaria. Entre los retos a los que debe enfrentarse la Comunidad en el tema del medio ambiente, hay que destacar el elevado nivel de polución del aire en las grandes aglomeraciones urbanas, los problemas de aprovisionamiento de agua y su contaminación en amplias zonas del sur de Europa, la erosión del suelo en las regiones mediterráneas y en otras zonas de declive industrial, las agresiones sufridas por el patrimonio natural, la degradación de las zonas costeras y turísticas y los elevados costes de la revalorización

ambiental de la mayor parte de los nuevos Länder incorporados al territorio comunitario tras la reunificación de Alemania.

En realidad, las disparidades en cuanto al medio-ambiente en el seno de la Comunidad son muy profundas, apareciendo problemas de contaminación mucho más acusados en las regiones ricas del centro y norte que en el sur. Por otro lado, los tipos y niveles de polución difieren considerablemente en función del contexto económico y de la severidad con que se aplican en cada país la legislación comunitaria al respecto.

Para hacer frente a este cúmulo de problemas, la reforma de los Fondos estructurales ha enfatizado la necesidad de incluir la preservación y revalorización del medioambiente entre los objetivos de las políticas regionales, al mismo tiempo que la Comisión ha puesto en marcha el programa ENVIREG destinado a este propósito.

No obstante, hay que prever que los esfuerzos para frenar la degradación del medio ambiente deberán intensificarse, ya que, sobre todo en las regiones menos desarrolladas, la aplicación sin matizaciones de las restricciones a la localización de actividades contaminantes pueden frenar su despegue, y, recíprocamente, el descuido o la excesiva permisividad en este tema puede comprometer a medio y largo plazo un desarrollo económico sano y sostenido en esas regiones.

## **CAPITULO II**

### **LA PROBLEMATICA REGIONAL ESPAÑOLA EN EL ENTORNO COMUNITARIO**



## **II.1. ESPAÑA EN EL CONTEXTO DE LA CEE: ALGUNOS ASPECTOS GENERALES**

España es el segundo país en extensión de la CEE, después de Francia, y a muy escasa distancia de ella; con sus 504.782 Km<sup>2</sup>, representa el 22,4% de la superficie comunitaria (incluyendo la antigua RDA). De hecho, hay varias regiones españolas (Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura) con una superficie superior a algunos países comunitarios. La población, sin embargo, representa el 11,4% y, aunque superior a la de seis estados comunitarios, hace que la densidad demográfica (77,3 hab/km<sup>2</sup>) sea sólo la mitad de la media CEE-12. Como contrapartida a su inferior densidad, en España existe una estructura demográfica en la que la población joven (de menos de 24 años) representa casi el 40% del total, frente a un 35% de media en la CEE, a la vez que la población mayor de 64 años se halla casi dos puntos porcentuales por debajo de dicha media (cuadros II.1 y II.2).

Debe subrayarse, también, el mayor dinamismo de la población de España respecto a la media comunitaria, que se evidencia si se tiene en cuenta que, entre 1980 y 1988, la población española creció un 4,3% frente al 2,2% en la CEE. A este respecto, se observa que España, junto con Holanda, sólo han sido superados por Portugal, entre los países comunitarios (cuadro II.3); el resto de los países experimentó crecimientos demográficos inferiores al de España en el citado período, produciéndose pequeños aumentos de la población en parte de ellos (Bélgica, Dinamarca y, en menor medida, Reino Unido e Italia) e, incluso, una disminución, en el caso de Alemania. Conviene, no obstante, matizar el comportamiento de la población en el período citado, distinguiendo las fases 1980-84 y 1984-88, ya que la dinámica demográfica de la primera es distinta de la segunda en algunos de los países integrantes de la CEE. Efectivamente, mientras que entre 1980 y 1984 la tasa de crecimiento de la población de España es aproximadamente el doble que la media comunitaria (por debajo, no obstante, de Portugal, Grecia e Irlanda), en el período 1984-88, esta diferencia se reduce a seis décimas, siendo de nuevo inferior al crecimiento

**Cuadro II.1.**  
**INDICADORES DEMOGRAFICOS**

Países	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )			Tasa media anual de variación	
		1980	1984	1988	1984/80	1988/84
ALEMANIA .....	248.706	247,5	246,0	247,0	-0,16	0,10
BELGICA .....	30.518	322,7	322,9	323,8	0,02	0,07
DINAMARCA .....	43.080	118,9	118,7	119,1	-0,05	0,09
FRANCIA .....	543.965	98,8	100,8	102,5	0,51	0,42
GRECIA .....	131.990	73,1	75,0	75,7	0,66	0,24
HOLANDA .....	41.509	340,8	347,5	355,6	0,49	0,58
IRLANDA .....	68.895	49,4	51,2	51,4	0,94	0,06
ITALIA .....	301.278	187,3	189,2	190,7	0,25	0,20
LUXEMBURGO .....	2.586	140,8	141,5	144,2	0,14	0,48
PORTUGAL .....	91.750	101,1	104,4	106,4	0,82	0,48
REINO UNIDO .....	244.111	230,8	231,3	233,8	0,06	0,27
ESPAÑA .....	504.782	74,1	76,0	78,3	0,64	0,43
EUR 12 .....	2.253.178	140,8	142,3	143,8	0,26	0,28
JAPON .....	372.300	313,6	322,3	329,3	0,69	0,54
USA .....	9.372.700	24,3	25,0	26,3	0,69	1,32

Fuente: EUROSTAT, Cuentas Nacionales SEC (1970-1988).

**Cuadro II.2.**  
**DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR GRUPOS DE EDAD**  
**(porcentajes del total de la población)**

	1970		1987	
	<24 años	>64 años	<24 años	>64 años
ALEMANIA .....	35,9	13,2	30,2	15,3
BELGICA .....	38,5	13,4	33,2	14,3
DINAMARCA .....	39,3	12,3	33,1	15,4
FRANCIA .....	41,2	12,9	36,0	13,4
GRECIA .....	39,6	11,2	35,2	13,4
HOLANDA .....	44,9	10,2	35,6	12,4
IRLANDA .....	47,1	11,2	45,6	11,0
ITALIA .....	39,3	10,6	34,6	13,5
LUXEMBURGO .....	36,1	12,6	31,5	13,3
PORTUGAL .....	44,1	9,7	39,4	12,2
REINO UNIDO .....	38,6	13,0	35,0	15,5
ESPAÑA .....	43,2	9,8	39,1	12,4
EUR-12 .....	39,7	12,0	35,0	14,0

Fuente: EUROSTAT, Anuario estadístico de las regiones (1988).

**Cuadro II.3.**  
**EVOLUCION DE LA POBLACION EN LA CEE, USA Y JAPON**

	1960		1970		1980		1984		1988	
	Población	Índice 1960=100								
ALEMANIA.....	55.433	100,0	60.651	109,4	61.566	111,1	61.175	110,4	61.418	110,8
BELGICA.....	9.119	100,0	9.638	102,4	9.847	108,0	9.855	108,1	9.883	108,4
DINAMARCA.....	4.581	100,0	4.929	107,6	5.123	111,8	5.112	111,6	5.130	112,0
FRANCIA.....	45.684	100,0	50.528	110,6	53.731	117,6	54.831	120,0	55.750	122,0
GRECIA.....	8.327	100,0	8.793	105,6	9.643	115,8	9.896	118,8	9.992	120,0
HOLANDA.....	11.487	100,0	13.032	113,4	14.148	123,2	14.423	125,6	14.760	128,5
IRLANDA.....	2.832	100,0	2.950	104,2	3.401	120,1	3.529	124,6	3.538	124,9
ITALIA.....	50.200	100,0	53.661	106,9	56.434	112,4	57.005	113,6	57.450	114,4
LUXEMBURGO.....	315	100,0	339	107,6	364	115,6	366	116,2	373	118,4
PORTUGAL.....	8.943	100,0	8.380	93,7	9.272	103,7	9.577	107,1	9.761	109,1
REINO UNIDO.....	52.373	100,0	55.632	106,2	56.330	107,6	56.460	107,8	57.065	109,0
ESPAÑA.....	30.455	100,0	33.885	111,3	37.386	122,8	38.342	125,9	38.996	128,0
EUR 12.....	279.748	100,0	302.417	108,1	317.245	113,4	320.570	114,6	324.116	115,9
JAPON.....	94.000	100,0	103.354	110,0	116.769	124,2	119.986	127,6	122.582	130,4
USA.....	179.300	100,0	205.089	114,4	227.754	127,0	234.051	130,5	246.378	137,4

Fuente: EUROSTAT, Cuentas Nacionales SEC (1970-1988).

demográfico de Portugal, pero también al de Holanda y Luxemburgo, y muy próximo al de Francia. Los acusados cambios en la dinámica poblacional entre los dos subperíodos citados son probablemente debidos a un complejo conjunto de factores, entre los que las corrientes migratorias y las nuevas pautas sociales que influyen en la tasa de fecundidad juegan un papel esencial. Deben destacarse, a este respecto, los drásticos cambios en las tendencias demográficas de Alemania y Dinamarca, que pasan de un decrecimiento de la población en el primer subperíodo a un crecimiento neto en el segundo; de Irlanda, de un fuerte crecimiento a una tasa muy modesta para el segundo período; y de Luxemburgo, que en el segundo subperíodo triplica la tasa del primero.

Por los que se refiere a la evolución de la economía española en los últimos años, su situación relativa en el contexto de la CEE se manifiesta de un modo bastante claro, si se compara el nivel del PIB por habitante en términos de PPS con la media comunitaria y con el de los países integrantes (cuadro I.1). En la estimación para el año 1990, esta variable suponía el 76,7% de la media CEE-12, superando los valores de Irlanda, Grecia y Portugal, y situándose 50,9 puntos porcentuales por debajo del país de mayor índice (Luxemburgo). Es preciso señalar, no obstante, que entre 1980 y 1990 mejora la situa-

**Cuadro II.4.**  
**PORCENTAJES DE VARIACION EN VOLUMEN DEL PIB**  
**A PRECIOS DE MERCADO**

Paises	Media 1980-85	1986	1987	1988	1989	1990 (1)	1991 (2)
ALEMANIA .....	1,2	2,3	1,8	3,7	3,3	4,3	2,7
BELGICA .....	1,4	1,6	1,9	4,3	4,0	3,5	2,3
DINAMARCA .....	2,2	3,1	-0,7	-0,4	1,3	0,9	1,4
FRANCIA .....	1,5	2,1	1,8	3,3	3,6	2,5	1,6
GRECIA .....	1,4	0,8	-0,1	4,0	2,6	1,2	0,8
HOLANDA .....	1,0	2,0	1,1	2,7	4,0	3,4	2,6
IRLANDA .....	2,5	-0,3	4,9	3,7	5,9	4,5	1,7
ITALIA .....	2,0	2,5	3,0	3,9	3,2	2,6	1,7
LUXEMBURGO .....	2,2	4,4	2,8	4,3	6,1	3,2	3,1
PORTUGAL .....	1,5	4,1	5,3	3,9	5,4	4,2	2,8
REINO UNIDO .....	1,3	3,5	4,7	4,1	2,2	1,5	-2,2
ESPAÑA .....	1,3	3,3	5,5	5,0	4,9	3,5	3,0
EUR 12 .....	1,5	2,6	2,9	3,8	3,3	2,8	1,4
JAPON .....	4,0	2,5	4,2	5,7	4,9	6,0	3,8
USA .....	2,4	2,8	3,7	4,6	2,5	1,1	0,2

(1) Avance.

(2) Proyección.

Fuente: EUROSTAT (Cuentas Nacionales SEC, 1970-1988) y Comisión de las Comunidades Europeas (Informe económico anual 1.990-1.991 y Proyecciones a medio plazo 1.991-1.995).

ción relativa de España respecto a la media comunitaria, elevándose el citado índice del 73,4% al 76,7%. Esta mejora se ha producido básicamente en los cuatro últimos años del período, ya que en 1985 el índice de España había caído hasta el 71,8% de la media CEE-12. Ello queda claramente explicitado en el cuadro II.4, que recoge la tasa de crecimiento del PIB en los distintos países comunitarios, USA y Japón. En él, se advierte cómo es, sobre todo, a partir de 1986 cuando comienzan a evidenciarse las diferencias entre España y la media comunitaria en un sentido claramente favorable para nuestro país, el cual llega a acercarse a las tasas de crecimiento japonesas. Este diferencial de crecimiento del PIB de España respecto a la media comunitaria, tanto global como por habitante, viene acompañado por un fuerte impulso en la Formación Bruta de Capital Fijo, cuyo crecimiento entre 1980 y 1988 fue muy superior a la media comunitaria, sobre todo a partir de 1984.

A este respecto, hay que señalar que la situación en 1990 y las perspectivas para 1991 vienen marcadas por una ralentización en el ritmo de crecimiento del PIB más acusada de lo previsto, tanto en la CEE como en España, de manera que, frente a crecimientos para la CEE y España en 1990 del 2,8 y 3,5 por ciento, respectivamente, en 1991, se prevén cifras del 1,4% para la CEE y del 3,0% para España, si se cumplen la previsiones de los servicios de estudios comunitarios. En el caso de la inversión, las tasas de crecimiento españolas no podrán mantenerse en los niveles del período 1984-1988, y la baja ya experimentada en 1989 y 1990, posiblemente se agudizará en 1991, aunque manteniéndose siempre por encima de la media comunitaria.

En cuanto a la estructura productiva española, sus peculiaridades aparecen con nitidez examinando la distribución sectorial del empleo total en los países comunitarios y en el conjunto CEE-12 (cuadro I.3). En 1987, último dato comparable, el empleo en la agricultura española suponía el 14,3% del total, el doble que la media comunitaria, y era únicamente superado por Portugal, Grecia e Irlanda. Este porcentaje se ha reducido en 4 puntos porcentuales desde 1980, mientras lo hacía en sólo 1,6 puntos en el conjunto de la Comunidad. Es preciso subrayar que la participación del empleo agrario en el total se sitúa todavía en porcentajes muy por encima de los de Dinamarca y Francia, países con una poderosa agricultura, e, incluso, del de Italia, que posee características geográficas y socioeconómicas más semejantes a las de España. A pesar de la importancia del turismo, el nivel de terciarización de la economía española está lejos de la media comunitaria (53,2% del empleo total en 1987 frente al 59,2% de la CEE), apareciendo el empleo industrial, en cambio, con porcentajes semejantes a la media CEE-12 y análogos o superiores a los de países más desarrollados (Francia, Holanda, Dinamarca, Bélgica y Reino Unido). No obstante, entre 1980 y 1987, tiene lugar un aumento del porcentaje del empleo terciario en nuestro país algo superior a dicha media.

Por lo que se refiere a la productividad medida en ecus, el cuadro I.4 muestra que la media para 1986, 1987 y 1988 del PIB por persona ocupada en España es el 74,8% de la

media comunitaria, quedando únicamente por debajo de esta cifra Grecia y Portugal. La comparación de este valor con el correspondiente a la media de los años 1981, 1983 y 1985 pone de manifiesto una disminución de la productividad en los últimos años, ya que ésta alcanzó un valor del 77 por ciento de la media comunitaria. No obstante, el potencial de crecimiento español, basado en una gran capacidad para la absorción de capital, dada la gran reserva de fuerza de trabajo susceptible de incorporarse todavía al sistema productivo, quedaría más adecuadamente reflejado, dentro del entorno comunitario, comparando el PIB por persona activa en PPS de los distintos países. En este sentido, la posición relativa de España mejora notablemente, alcanzando un 88,5% de la media comunitaria y superando a Portugal, Irlanda, Grecia y Dinamarca.

Otro de los aspectos relevantes de comparación, para situar a España en el contexto comunitario, es el mercado de trabajo. Lo más destacable al observar las cifras del cuadro II.5 son las significativas diferencias existentes en la tasa de actividad (definida como el porcentaje de activos sobre el total de la población), que en España sólo llega al 37,8%, en 1988, cuando la media comunitaria es del 44,8%. Ningún país de la CEE se sitúa por debajo de ese valor, encontrándose algunos, como Dinamarca y el Reino Unido, 19 y 12 puntos, respectivamente, por encima de la tasa española. No obstante, entre 1980 y 1988, la tasa de actividad comunitaria aumentó menos que la española, por lo que las diferencias han disminuido ligeramente.

También destaca negativamente España por lo que al paro se refiere. En este sentido, en 1990, la tasa de paro española era del 16,1%, frente al 8,3% de media comunitaria, siendo nuestro país únicamente superado en tres décimas de punto por Irlanda. Este hecho resulta más grave aún, si se tiene en cuenta que el diferencial de la tasa de paro entre España y la CEE-12 aumentó desde 1980 a 1989, aunque también hay que destacar que, a partir de 1985, la tasa de paro en España ha disminuido un 6,0%, cifra no superada por ningún Estado comunitario. Respecto al empleo, debe subrayarse la disminución en términos absolutos del número de personas ocupadas, tanto en la CEE como en España, entre 1980 y 1987, si bien en la Comunidad el descenso fue menos intenso. Durante el período 1980-84, en ambos casos se registran pérdidas de empleo, aunque más acusadamente en España; por el contrario, entre 1984 y 1987, se registran tasas positivas de creación de empleo en los dos casos, pero con mayor vigor en España.

El sector exterior de la economía española adolece de algunos desequilibrios, debido, principalmente, al déficit de la balanza comercial. El saldo de dicha balanza de la Comunidad, que tuvo carácter negativo durante los primeros años de la década de 1980, cambió su signo a partir de 1986. En el caso de España, el déficit de la balanza comercial fue disminuyendo a lo largo de los primeros años de la última década, para aumentar de forma creciente a partir de 1986. El fuerte crecimiento de las importaciones, inducido por las altas tasas de crecimiento económico, la disminución de los niveles de protección y la sustancial caída, dados los problemas por los que atraviesan los países latinoamericanos,

**Cuadro II.5.**  
**INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO**

	Tasa de actividad (%)			Variación del empleo Índice (1980=100)				Tasa de paro (%)		
	1980	1985	1988	1984	1987	1980	1985	1990		
	ALEMANIA .....	44,2	45,6	47,8	96,3	98,6	3,3	7,4	5,2	
BELGICA .....	42,2	42,6	39,7	95,7	97,8	9,1	11,9	7,6		
DINAMARCA .....	52,0	55,4	56,3	102,0	108,7	6,7	8,2	7,9		
FRANCIA .....	43,4	43,4	44,6	98,4	98,3	6,4	10,3	8,7		
GRECIA .....	37,7	41,1	40,7	108,3	109,6	1,1	7,8	7,5		
HOLANDA .....	38,1	40,1	45,4	99,4	105,5	6,2	10,5	8,0		
IRLANDA .....	36,7	36,9	38,0	95,4	93,5	8,2	18,2	16,4		
ITALIA .....	39,8	41,1	41,9	100,7	101,6	7,2	9,1	10,2		
LUXEMBURGO .....	41,8	42,6	42,5	100,6	107,6	0,7	3,1	1,5		
PORTUGAL .....	46,2	46,9	46,3	103,5	104,6	7,6	8,6	5,1		
REINO UNIDO .....	47,6	48,8	50,2	95,0	98,7	6,0	11,5	6,3		
ESPAÑA .....	36,0	36,2	37,8	92,8	98,2	11,2	21,9	16,1		
EUR 12 .....	42,5	43,5	44,8	97,5	99,9	6,1	10,9	8,3		

Nota: Las tasas de paro de 1980 de España y Portugal se basan en datos de la OCDE.

Fuentes: EUROSTAT (Empleo y paro, 1989), EUROSTAT (Estadísticas básicas de la Comunidad, 23 edición) y Comisión de las Comunidades Europeas (Cuatro informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad).

de nuestras exportaciones a ese área, llevaron dicho déficit a situarse en 1.295.000 millones de pesetas en 1989. De hecho, el déficit de la balanza comercial se multiplicó por dos entre 1987 y 1989, sin que los servicios y las transferencias hayan tenido el dinamismo necesario para contrarrestar el saldo negativo de los movimientos de mercancías. Como consecuencia de ello, el saldo negativo de la balanza por cuenta corriente llegó en 1989 a casi 1,3 billones de pesetas. Sin embargo, la afluencia de capitales del exterior ha permitido mantener la situación del sector exterior con una balanza básica de signo positivo, que, en 1989, alcanzaba los 768.724 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a la variación de los precios, en el cuadro II.6 se reflejan los porcentajes de incremento del deflactor del PIB en los países comunitarios, USA y Japón. En él, se observa que las tasas de variación españolas son siempre superiores a la media comunitaria y, desde luego, mucho más altas que las de Japón y USA. Por otra parte, el diferencial de inflación respecto a la CEE-12, medido por el índice de precios al consumo, que había llegado a alcanzar más de cinco puntos porcentuales en 1986, inicia una tendencia a estrecharse a partir de 1987 que lo reconduce a 1,1 puntos porcentuales en 1990.

Como síntesis de todo lo anterior, cabe decir que España, que se halla entre los países de mayor extensión de la Comunidad y posee unas peculiaridades definidas en cuanto a climatología y situación geográfica dentro de Europa, tiene, asimismo, una baja densidad de población, pero posee una demografía relativamente más dinámica, con un porcentaje de población joven mayor que la media europea. Con una estructura económica intermedia (sector terciario aún débil y un todavía excesivo peso de la agricultura), el PIB por habitante y la productividad se hallan en el 76,7 y 74,8 por ciento de la media europea, respectivamente. A partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, las elevadas tasas de crecimiento de la Formación Bruta de Capital y del PIB, así como la disminución, aunque todavía insuficiente, de las tasas de inflación y del déficit público, han ido acercando las principales variables macroeconómicas españolas a la media comunitaria, evidenciándose una aproximación al comportamiento de las economías de los países miembros.

**Cuadro II.6.**  
**PORCENTAJES DE VARIACION DEL DEFLACTOR DEL PIB**

Países	Media 1980-85	1986	1987	1988	1989	1990 (1)	1991 (2)
ALEMANIA .....	3,45	3,1	2,0	1,5	3,2	2,8	4,3
BELGICA .....	5,40	3,5	2,1	2,0	3,4	3,6	3,4
DINAMARCA .....	7,75	4,7	5,1	4,9	5,0	2,8	2,5
FRANCIA .....	9,61	5,2	3,0	3,3	3,3	3,4	3,3
GRECIA .....	19,95	17,8	14,2	14,5	14,4	20,5	17,9
HOLANDA .....	3,82	0,5	-0,4	1,9	2,1	2,4	2,8
IRLANDA .....	11,6	6,1	2,0	2,9	3,9	2,6	3,6
ITALIA .....	15,15	7,5	6,1	6,0	6,0	6,1	6,9
LUXEMBURGO .....	6,23	1,7	0,9	2,2	4,0	3,5	3,5
PORTUGAL .....	21,7	20,5	11,2	11,6	12,8	13,2	14,2
REINO UNIDO .....	9,00	3,5	4,8	6,6	6,1	7,0	6,9
ESPAÑA .....	11,83	10,9	5,9	5,7	6,6	6,8	6,7
EUR-12 .....	9,28	5,5	4,1	4,5	4,9	5,1	5,0
JAPON .....	2,05	1,8	-0,2	0,4	1,7	2,5	2,3
USA .....	5,82	2,5	2,9	3,2	4,4	5,1	4,5

(1) Avance.

(2) Proyección.

Fuente: EUROSTAT (Cuentas Nacionales SEC, 1970-1988) y Comisión de las Comunidades Europeas (Informe económico anual 1990-1991 y Proyecciones a medio plazo 1991-1995).

## II.2. LAS REGIONES ESPAÑOLAS : POSICION EN EL ENTORNO COMUNITARIO Y PRINCIPALES DISPARIDADES

### II.2.1. ASPECTOS DEMOGRAFICOS DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS

La población de derecho en España ascendía, según la última actualización del padrón municipal efectuada en 1989, a 39.541.782 habitantes (12% del total de la CEE), lo que supone una densidad de 78,3 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta cifra está aún lejana de la media comunitaria, que se sitúa en torno a los 145 hab./km<sup>2</sup>, a pesar de que España es el segundo país de la CEE-12 en crecimiento de la población entre 1960 y 1989 (un 28% superior a la media comunitaria).

Las diferencias de densidad demográfica entre las regiones españolas son muy acusadas y mientras Madrid se sitúa en el segmento alto, incluso entre las regiones comunitarias (612 hab./km<sup>2</sup>), Castilla-La Mancha (21 hab./km<sup>2</sup>) es la segunda región menos densamente poblada de la Comunidad (Cuadros II.7 y II.8). De hecho, sólo Madrid, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco poseen densidades de población superior

res a la media comunitaria, mientras que Castilla-La Mancha, Extremadura y Aragón están muy alejadas de dicha media. A este respecto, únicamente algunas regiones griegas y una portuguesa (Alentejo) tienen densidades inferiores a las españolas. Atendiendo a la disparidad interregional de esta variable, la relación entre las regiones más y menos densamente pobladas en España es de 29,1; esta misma relación es de 13,8 en Portugal y de 28,9 en Grecia; en otros países más homogéneamente poblados, como Holanda o Italia, estos valores son de 10,7 y 12,0, respectivamente.

La distribución espacial de la población en España se produce de acuerdo con un esquema por el que las regiones costeras (incluidos los archipiélagos de Baleares y Canarias) forman un arco cuya densidad de población es superior a la media nacional, al que hay que añadir el islote central constituido por Madrid. El resto de las regiones adopta la forma de una corona circular entre el arco costero y el núcleo central madrileño, conformando lo que podría denominarse España del interior, en la que se dan densidades que, en comparación con las europeas, rozan los índices de desertización. La tendencia de la población a concentrarse en el núcleo central de Madrid y en el arco costero, sobre todo el Mediterráneo, es el resultado de una dinámica demográfica en la que, junto a crecimientos vegetativos cada vez menores (en los que prima más la baja en la tasa de mortalidad infantil que la tasa de natalidad), se han producido movimientos migratorios muy intensos.

#### DENSIDAD DE POBLACION DE LAS CC.AA. (1.988)

(España = 78,3 hab./km<sup>2</sup>)



**Cuadro II.7.**  
**EVOLUCION DE LA POBLACION DE DERECHO DE LAS CC.AA.**  
**(miles de habitantes y porcentajes)**

Comunidades Autónomas	1970	%	1981	%	1986	%	1989	%
ANDALUCIA .....	5.991,1	17,6	6.441,0	17,1	6.789,8	17,6	7.019,3	17,8
ARAGON .....	1.153,1	3,4	1.197,0	3,2	1.184,3	3,1	1.196,4	3,0
ASTURIAS .....	1.052,0	3,1	1.129,6	3,0	1.112,2	2,9	1.125,4	2,8
BALEARES .....	532,9	1,6	655,9	1,7	680,9	1,8	751,0	1,9
CANARIAS .....	1.125,4	3,3	1.367,6	3,6	1.466,4	3,8	1.557,5	3,9
CANTABRIA .....	469,1	1,4	513,1	1,4	522,7	1,4	531,6	1,3
CASTILLA-LA MANCHA .....	1.732,7	5,1	1.648,6	4,4	1.675,7	4,4	1.692,2	4,3
CASTILLA Y LEON .....	2.668,3	7,8	2.583,1	6,9	2.582,3	6,7	2.609,6	6,6
CATALUÑA .....	5.107,6	15,0	5.956,4	15,8	5.978,6	15,5	6.124,9	15,5
COMUNIDAD VALENCIANA .....	3.078,1	9,0	3.646,8	9,7	3.732,7	9,7	3.852,6	9,7
EXTREMADURA .....	1.169,4	3,4	1.065,0	2,8	1.086,4	2,8	1.101,1	2,8
GALICIA .....	2.676,4	7,9	2.811,9	7,5	2.844,5	7,4	2.896,8	7,3
MADRID .....	3.761,3	11,0	4.686,9	12,4	4.780,6	12,4	4.964,5	12,6
MURCIA .....	832,0	2,4	955,5	2,5	1.006,8	2,6	1.048,0	2,7
NAVARRA .....	466,6	1,4	509,0	1,4	515,9	1,3	524,0	1,3
PAIS VASCO .....	1.867,3	5,5	2.141,8	5,7	2.136,1	5,6	2.157,6	5,5
RIOJA (LA) .....	234,6	0,7	254,3	0,7	260,0	0,7	265,4	0,7
CEUTA Y MELILLA .....	123,5	0,4	118,9	0,3	117,5	0,3	123,7	0,3
ESPAÑA .....	34.041,4	100,0	37.682,4	100,0	38.473,4	100,0	39.541,6	100,0
CEE-12 .....	302.354,0	-	317.110,0	-	322.323,0	-	324.296,0 (1)	-

(1) Datos de 1988.

Fuente: INE (Censo de población, Padrón municipal de habitantes y Rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de Enero de 1989) y EUROSTAT (Estadísticas demográficas, 1989).

**Cuadro II.8.**  
**EVOLUCION DE LA DENSIDAD DEMOGRAFICA (1970-1989)**

Comunidades Autónomas	Superficie Km <sup>2</sup>	1970		1981		1986		1989	
		Habit./ Km <sup>2</sup>	Indice España=100						
ANDALUCIA .....	87.268	68,7	101,8	73,8	98,8	78,4	102,1	80,4	102,7
ARAGON .....	47.650	24,2	35,9	25,1	33,6	24,9	32,4	25,1	32,1
ASTURIAS .....	10.565	99,6	147,6	106,9	143,1	105,5	137,4	106,5	136,0
BALEARES .....	5.014	106,3	157,5	130,8	175,1	135,8	176,8	149,8	191,3
CANARIAS .....	7.242	155,4	230,2	188,8	252,7	204,3	266,0	215,1	274,7
CANTABRIA .....	5.289	88,7	131,4	97,0	129,9	98,8	128,6	100,5	128,4
CASTILLA Y LEON .....	94.193	28,3	41,9	27,4	36,7	27,5	35,8	27,7	35,4
CASTILLA-LA MANCHA .....	79.230	21,9	32,4	20,8	27,8	21,2	27,6	21,4	27,3
CATALUÑA .....	31.930	160,0	237,0	186,5	249,7	187,2	243,8	191,8	245,0
.....	23.305	132,1	195,7	156,5	209,5	161,1	209,8	165,3	211,1
COMUNIDAD VALENCIANA .....	41.602	28,1	41,6	25,6	34,3	26,3	34,2	26,5	33,8
EXTREMADURA .....	29.434	90,9	134,7	95,5	127,8	97,1	126,4	98,4	125,7
GALICIA .....	7.995	470,5	697,0	586,2	784,7	597,9	778,5	620,9	793,0
MADRID .....	11.317	73,5	108,9	84,4	113,0	89,6	116,7	92,6	118,3
MURCIA .....	10.421	44,8	66,4	48,8	65,3	49,5	64,5	50,3	64,2
NAVARRA .....	7.261	257,2	381,0	295,0	394,9	294,2	383,1	297,1	379,4
PAIS VASCO .....	5.034	46,6	69,0	50,5	67,6	51,6	67,2	52,7	67,3
RIOJA (LA) .....	32	3.857,8	5.715,3	3.714,3	4.972,3	3.699,4	4.816,9	3.866,6	4.938,2
CEUTA Y MELILLA .....	504.782	67,5	100,0	74,7	100,0	76,8	100,0	78,3	100,0
ESPAÑA .....	2.253.178	134,6	199,4	141,6	189,6	143,3	186,6	143,9 (1)	183,8

(1) Datos de 1988.

Fuente: INE (Censo de población, Padrón municipal de habitantes y Rectificación del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1989). EUROSTAT (Estadísticas demográficas de 1989).

Algunas consideraciones permiten apreciar con más precisión lo afirmado:

a) Las cuatro regiones más densamente pobladas (Madrid, Canarias, País Vasco y Cataluña), que comprenden el 10,8% de la superficie nacional, representan el 37,4% de la población. Por otra parte, las menos pobladas, Castilla-La Mancha, Aragón, Extremadura y Castilla y León albergan el 14,2 de la población en el 52% de la superficie.

b) Las provincias costeras y los archipiélagos de Canarias y Baleares representan el 54,4% de la población frente al 28,8% de la superficie, y su densidad media de población (156 hab/km<sup>2</sup>) es el doble de la media española.

c) Algunas CC.AA. presentan fuertes dualidades intrarregionales; tal es el caso de Aragón, donde el 70% de la población regional se asienta en la provincia de Zaragoza y, dentro de ella, el 71% en el municipio de la capital. Son destacables, también, los casos de Cataluña, donde la provincia de Barcelona alberga el 77% de la población regional y Madrid y Rioja, regiones en las que las capitales representan el 46% y 63% de la población regional, respectivamente.

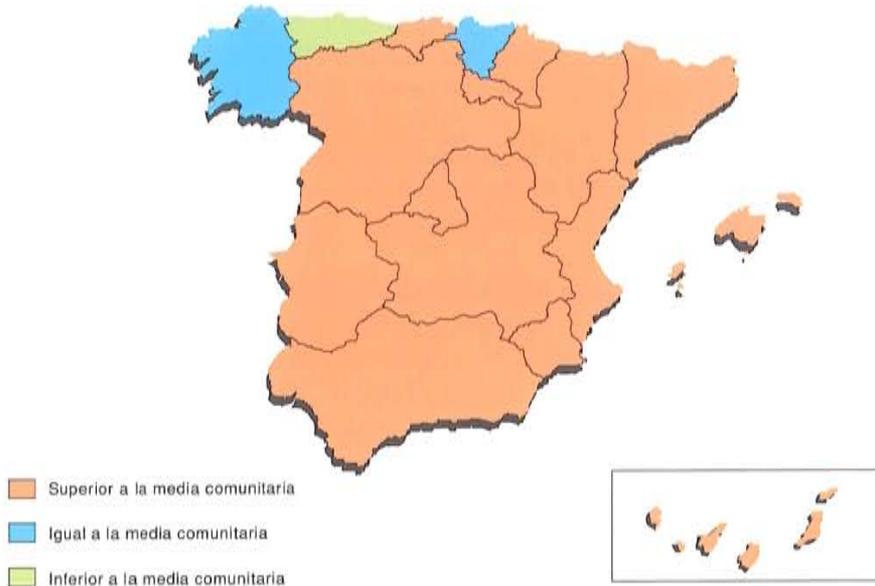
El encuadre del comportamiento demográfico de las regiones españolas en el contexto comunitario puede hacerse analizando el período 1978-1988, que coincide con un descenso importante de la tasa de crecimiento demográfico del conjunto de la Comunidad. Esta tendencia general encubre importantes diferencias entre las distintas regiones, que, no obstante, han disminuido al descender los índices de fecundidad en las regiones del Sur e Irlanda, a la vez que se estancaban los de las regiones del Norte de Europa.

En el período citado, la población de España ha crecido a una tasa media anual del 0,7%, lo que convierte a nuestro país en el segundo por su índice de crecimiento, superado sólo por Portugal e Irlanda, ambos con el 0,8%. Frente a estos valores, países como Alemania experimentan variaciones negativas (-0,1%) y Bélgica permanece prácticamente estancado. En España, únicamente Asturias experimenta crecimientos inferiores a la media comunitaria, y, mientras que Galicia y el País Vasco mantienen crecimientos del orden de los comunitarios, el resto de las CC.AA. lo tiene superior. La región española con mayor crecimiento, Murcia, con un 1,3% medio anual para el período 1978-1988, sólo es superada por una región francesa (Provenza, Alpes y Costa Azul) en una décima de punto, mientras que la de menor aumento demográfico, Asturias (0,2%) es inferior a la media comunitaria en una décima de punto porcentual.

Dentro de un comportamiento demográfico general expansivo de las CC.AA. españolas, existen diferencias en la evolución de cada una, según se situen en el interior peninsular o en el arco costero e insular, aunque las disparidades regionales en los crecimientos de población en España son de un orden inferior a los de la mayoría de los países comunitarios. En este sentido, son destacables los casos del Reino Unido, donde regiones como

## VARIACION DE LA POBLACION EN LAS CC.AA. (1.978 - 1.988)

Tasa de crecimiento medio anual  
(EUR12 = 0,3 %)



East Anglia crecen en un 1,0% anual, frente a otras, como Northumberland, Tyre/Wear, que disminuyen un 0,3%; asimismo, en Alemania e Italia, países representativos de entornos socioeconómicos no muy semejantes, se producen fuertes disparidades regionales, con valores extremos de variación en la población de -0,7 y 0,4 por ciento, en el primer caso, y de -0,5 y 0,7 por ciento, en el segundo.

Es interesante hacer notar que la aparente correlación existente en la mayoría de los países comunitarios entre regiones atrasadas y fuerte crecimiento demográfico, por la que la población en aquellas crece muy por encima de la media de sus respectivos países, apenas sí es patente en España. En nuestro país, las regiones objetivo 1 crecen entre 1977 y 1987 a un 0,8% anual, frente a un 0,7% para el conjunto del país. A este respecto, se constata que en Francia y el Reino Unido las regiones objetivo 1 crecen al 0,9% y en Italia al 0,7%, frente a incrementos nacionales claramente inferiores (0,5, 0,1 y 0,3, por ciento, respectivamente).

Por lo que respecta a la distribución por edades de la población, España, aunque posee una estructura demográfica que manifiesta una población más joven que la media comunitaria, ha visto disminuir esa diferencia continuamente en las últimas décadas. Concretamente, entre 1981 y 1986, el porcentaje de los mayores de 65 años ha pasado del 11,3% al 12,2%, mientras que el de los menores de 25 años ha descendido del 42,1 al 39,3% en

Cuadro II.9.  
TASA MEDIA ANUAL DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION DE DERECHO DE LAS CC. AA.

Comunidades Autónomas	1970-1981		1981-1986		1986-1989		1970-1989	
	%	Índice España=100						
ANDALUCÍA .....	0,68	70,21	1,08	257,98	1,13	121,74	0,90	106,22
ARAGON .....	0,35	35,59	-0,21	-50,54	0,34	36,80	0,20	23,24
ASTURIAS .....	0,67	68,97	-0,31	-73,38	0,40	42,75	0,37	43,18
BALEARES .....	2,10	215,80	0,76	181,58	3,43	370,80	2,15	253,30
CANARIAS .....	1,96	201,21	1,44	344,16	2,07	223,76	2,02	237,63
CANTABRIA .....	0,85	87,69	0,37	89,13	0,57	61,33	0,70	82,46
CASTILLA-LA MANCHA .....	-0,44	-45,38	0,33	78,31	0,33	35,46	-0,12	-14,47
CASTILLA Y LEON .....	-0,29	-29,85	-0,01	-1,48	0,35	38,08	-0,12	-13,62
CATALUÑA .....	1,51	155,37	0,07	17,76	0,82	88,14	1,05	123,27
COMUNIDAD VALENCIANA .....	1,68	172,74	0,47	112,21	1,07	115,69	1,32	155,73
EXTREMADURA .....	-0,81	-83,47	0,40	95,73	0,45	48,73	-0,31	-36,15
GALICIA .....	0,46	47,33	0,23	55,23	0,61	66,22	0,43	50,97
MADRID .....	2,24	230,08	0,40	95,24	1,28	138,55	1,68	197,98
MURCIA .....	1,35	138,78	1,07	255,77	1,36	147,39	1,37	160,68
NAVARRA .....	0,83	84,96	0,27	64,58	0,52	56,55	0,65	76,14
PAIS VASCO .....	1,34	137,44	-0,05	-12,68	0,34	36,25	0,82	96,22
RIOJA (LA) .....	0,76	78,51	0,45	106,78	0,69	74,80	0,69	81,26
CEUTA Y MELILLA .....	-0,34	-34,82	-0,24	-56,09	1,76	190,05	0,01	1,00
ESPAÑA .....	0,97	100,00	0,42	100,00	0,93	100,00	0,85	100,00
CEE-12 .....	0,44	45,63	0,33	78,31	0,20 (1)	22,05	0,38 (2)	44,91

(1) 1986-1988.

(2) 1970-1988.

Fuente: INE (Censo de población, Padrón municipal de habitantes y Rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1989) y EUROSTAT (Estadísticas demográficas de 1989).

el mismo período (cuadro II.10). A escala regional, el panorama presenta un sur-sureste (Andalucía, Murcia y la Comunidad Valenciana), Madrid y Canarias con una proporción de menores de 25 años superior a la media, y un interior y cornisa cantábrica con una fuerte proporción de mayores de 65 años.

Desde un punto de vista dinámico, entre 1981 y 1986, han invertido su posición respecto de la media española Cataluña y la Comunidad Valenciana, que han visto aumentar su proporción de mayores de 65 años, en el primer caso, y disminuir, en el segundo. Por su parte, Extremadura, que tenía una proporción de menores de 25 años inferior a la media en 1981, en 1986 la tiene superior, y el País Vasco experimenta el movimiento contrario (han disminuido los menores de 25 años hasta situarse por debajo de la media nacional).

En términos generales, puede decirse que, aunque la dinamicidad demográfica del área Sur-Sureste, Madrid y Canarias constituye un factor positivo, en el futuro será muy fuerte la presión que ejercerá el estrato de población de menores de 15 años sobre el mercado de trabajo en regiones que tienen importantes tasas de paro en la actualidad. El problema es diferente en Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia y Aragón, donde la proporción de mayores de 65 años es muy alta y el envejecimiento de la población puede constituir un estrangulamiento para el desarrollo.

A efectos comparativos de las regiones españolas con el entorno de la CEE, se puede analizar el segmento de población comprendida entre 15 y 64 años en 1987, lo que conceptualmente podría equipararse a la población potencialmente activa. En este sentido, el porcentaje de personas comprendidas en ese intervalo en España era del 65,4%, inferior a la media comunitaria (67,1%) y lejos de los máximos valores de Alemania (71,8%) y Bélgica (70,1%), aunque superiores a los de Irlanda (60,4%) y Portugal (64,3%). En España, solamente el País Vasco (68,6%) superaba la media comunitaria, mientras que Andalucía (63,9%), Murcia (63,6%) y Extremadura (64,3%) eran las de menores porcentajes, y Madrid, Cataluña, Navarra y Asturias alcanzaban valores más cercanos a la media comunitaria, aunque inferiores a ella. Frente a ellas, las regiones de Colonia y Darmstadt, en Alemania, superaban el 71%; en Italia, superan el 70% Val d'Aosta y Lombardía; y en Holanda, Limburgo (71,3%) y Noord-Brabant (70,5%) eran las que mayores valores alcanzaban. En otros países, sin embargo, como Francia y el Reino Unido los valores regionales son comparables a los de España.

Anteriormente en este capítulo, se indicó que en la explicación de la dinámica demográfica de las distintas regiones españolas parecen contar más los movimientos migratorios que la misma variación vegetativa de la población, que registra tasas de natalidad no excesivamente dispares y, en cualquier caso, en continuo descenso. En este sentido, fue decisivo el cambio de tendencia que se produjo durante los años setenta, una vez agotado, con la crisis industrial, el modelo de desarrollo basado en las ramas extractivas y de industrias

metálicas y manufactureras, por el que los mayores crecimientos tuvieron lugar en Madrid, País Vasco, Cataluña y Comunidad Valenciana, frente a las importantes pérdidas de población de Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia y las provincias del interior de Andalucía. Contrariamente, en la década de 1970-1980 se produce la emergencia del turismo y la agricultura de vanguardia como factores claves de atracción y se constata una ralentización del eje cantábrico, en especial de Asturias y el País Vasco; por su parte Madrid, Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana, Murcia y las provincias costeras de Andalucía mantienen fuertes tasas de crecimiento demográfico y Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León continúan perdiendo población (cuadro II.11).

En síntesis, los rasgos más significativos de los movimientos migratorios durante la década de los ochenta son los siguientes:

- inversión de los flujos migratorios en las regiones industrializadas, que registran tasas negativas, sobre todo en el País Vasco y Cataluña, y, en menor medida, en Madrid, Asturias y Cantabria;

**Cuadro II.10.**  
**POBLACION POR GRUPOS DE EDAD. AÑO 1984**  
**(en porcentaje)**

Comunidades Autónomas	<15 años	de 15 a 24	de 25 a 64	>65 años	Total
ANDALUCIA .....	25,6	18,5	45,3	10,6	100,0
ARAGON .....	18,7	15,1	50,7	15,5	100,0
ASTURIAS .....	19,7	14,8	51,3	14,2	100,0
BALEARES .....	21,6	15,7	49,3	13,4	100,0
CANARIAS .....	26,4	19,6	45,4	8,6	100,0
CANTABRIA .....	21,4	15,8	49,4	13,4	100,0
CASTILLA Y LEON .....	19,4	16,4	49,0	15,2	100,0
CASTILLA-LA MANCHA .....	21,3	17,0	47,0	14,7	100,0
COMUNIDAD VALENCIANA .....	23,0	16,6	48,4	12,0	100,0
CATALUÑA .....	21,3	16,0	50,3	12,4	100,0
EXTREMADURA .....	22,0	18,0	46,0	14,0	100,0
GALICIA .....	20,7	15,1	49,6	14,6	100,0
MADRID .....	22,9	16,9	49,7	10,5	100,0
MURCIA .....	25,6	18,1	45,7	10,6	100,0
NAVARRA .....	20,5	16,5	49,7	13,3	100,0
PAIS VASCO .....	21,2	17,2	51,2	10,4	100,0
RIOJA (LA) .....	19,8	15,2	50,5	14,5	100,0
CEUTA Y MELILLA .....	26,3	19,4	45,4	8,9	100,0
ESPAÑA .....	22,5	16,8	48,5	12,2	100,0
CEE-12 (1) .....	19,7	16,4	50,5	13,4	100,0

(1) Datos de 1985.

Fuente: INE (Padrón municipal de habitantes de 1986) y EUROSTAT (Anuario estadístico regional 1988).

**Cuadro II.11.**  
**MOVIMIENTOS MIGRATORIOS**  
**(Tasas en tantos por mil)**

Comunidades Autónomas	1960-1970		1970-1981		1981-1986	
	Saldo migrat. (miles)	Tasa migrat.	Saldo migrat. (miles)	Tasa migrat.	Saldo migrat. (miles)	Tasa migrat.
ANDALUCIA .....	-871,0	-146,6	-301,7	-50,4	77,3	12,0
ARAGON .....	-27,4	-24,9	-20,2	-17,5	-22,4	-18,7
ASTURIAS.....	-30,3	-30,4	6,6	6,3	-24,9	-22,0
BALEARES.....	50,4	113,1	70,3	131,9	10,8	16,5
CANARIAS.....	-47,4	-48,7	46,6	41,4	35,3	25,8
CANTABRIA.....	-12,6	-29,1	0,2	0,4	-1,6	-3,1
CASTILLA Y LEON .....	-486,7	-167,7	-227,9	-85,4	-36,9	-14,3
CASTILLA-LA MANCHA .....	-468,3	-234,2	-182,6	-105,4	-6,2	-3,8
CATALUÑA .....	752,3	190,9	279,2	54,7	-82,1	-13,8
COMUNIDAD VALENCIANA	292,4	115,8	239,6	77,8	-3,4	-0,9
EXTREMADURA.....	-378,2	-271,4	-170,9	-146,1	-3,3	-3,1
GALICIA.....	-264,0	-96,8	-38,6	-14,4	0,8	0,3
MADRID.....	766,6	299,3	328,2	87,3	-68,2	-14,6
MURCIA .....	-104,7	-130,2	5,6	6,7	11,8	12,3
NAVARRA .....	15,6	38,0	2,3	4,9	-2,1	-4,1
PAIS VASCO.....	261,8	189,7	40,1	21,5	-51,5	-24,0
RIOJA.....	-15,0	-64,7	3,8	16,2	2,0	7,9
ESPAÑA.....	-566,5	-18,4	80,6	2,4	-164,6	-4,4

Nota: el saldo migratorio se define como la diferencia entre la variación total de la población en un período dado y el crecimiento vegetativo del mismo. La tasa migratoria se suele expresar como el tanto por mil que representa el saldo migratorio respecto de la población inicial.

Fuente: INE.

- canalización de los flujos migratorios hacia regiones y zonas con predominio de los servicios turísticos, las industrias avanzadas y la agricultura intensiva (Alicante, Baleares, Murcia, Rioja, Canarias y algunas provincias costeras de Andalucía, tales como Málaga, Huelva y Almería);
- disminución fuerte, aunque sin llegar a cambiar de signo, de las tasas negativas de migración de las regiones agrícolas tradicionales (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Galicia).

## II.2.2. DISPARIDADES DE RENTA

### - Situación y evolución del VAB por habitante

Los desequilibrios observados en la distribución espacial de la población se reproducen, aunque en otro orden de magnitud, al analizar el VAB por habitante y por km<sup>2</sup>. En

este sentido, es curioso constatar que las pautas demográficas y migratorias de España en los últimos años han roto la correlación positiva que históricamente había existido entre densidad de población y VAB por habitante. Efectivamente, la crisis industrial del eje cantábrico ha provocado que regiones con alta densidad de población (País Vasco, Cantabria y Asturias) desciendan en sus posiciones relativas en cuanto a la renta por habitante, mientras que el auge del eje del Ebro catapulta a otras, como Navarra, Rioja y Aragón, con bajas densidades de población, a lugares de privilegio en el “ranking” de la citada variable (cuadros II.12 y II.13).

En cualquier caso, la situación en 1987, último año con cifras oficiales, permite hacer las siguientes apreciaciones:

- seis regiones (Baleares, Rioja, País Vasco, Cataluña, Madrid y Navarra) superan en más del 10% a la media nacional;
- en el otro extremo, Castilla-La Mancha, Galicia, Ceuta y Melilla, Andalucía y Extremadura no llegan al 90% de la media;
- el resto de las regiones se sitúan en una banda del  $\pm 10\%$  en torno a la media.

Esta situación es el resultado de variaciones del VAB total notablemente dispares entre las distintas regiones (cuadros II.13 y II.14). Así, entre 1980 y 1987, las Comunida-

**VAB POR HABITANTE DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS (AÑO 1987)**  
(Indice España = 100)



## Cuadro II.12.

## CLASIFICACION DE LAS CC. AA. SEGUN EL VAB POR HABITANTE. AÑOS 1980-1984-1987

Índice España = 100

1980		1984		1987	
CC. AA.	Índice	CC. AA.	Índice	CC. AA.	Índice
Rioja (La) .....	131,5	Rioja (La) .....	150,1	Balears .....	150,2
País Vasco .....	128,5	Balears .....	142,2	Rioja (La) .....	135,5
Navarra .....	123,7	País Vasco .....	124,7	País Vasco .....	124,7
Balears .....	120,6	Navarra .....	118,9	Cataluña .....	116,0
Cataluña .....	118,2	Cataluña .....	117,2	Madrid .....	115,8
Madrid .....	114,7	Madrid .....	115,0	Navarra .....	114,7
Cantabria .....	107,7	Aragón .....	112,1	Aragón .....	107,8
Aragón .....	103,4	Cantabria .....	106,6	C. Valenciana .....	102,7
C. Valenciana .....	101,0	C. Valenciana .....	101,3	Asturias .....	98,1
Asturias .....	100,0	Asturias .....	100,5	Castilla y León .....	96,4
Murcia .....	96,1	Castilla y León .....	97,2	Cantabria .....	96,0
Castilla y León .....	94,5	Murcia .....	92,5	Canarias .....	94,8
Castilla-La Mancha .....	85,9	Canarias .....	88,0	Murcia .....	91,1
Galicia .....	85,4	Galicia .....	86,5	Castilla-La Mancha .....	85,8
Canarias .....	84,7	Castilla-La Mancha .....	81,0	Galicia .....	85,5
Andalucía .....	78,7	Andalucía .....	75,7	Ceuta y Melilla .....	76,8
Ceuta y Melilla .....	66,2	Ceuta y Melilla .....	67,9	Andalucía .....	76,6
Extremadura .....	60,6	Extremadura .....	66,9	Extremadura .....	65,5
España .....	100,0	España .....	100,0	España .....	100,0

Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro II.13.**  
**EVOLUCION DEL V.A.B. (p.m.) POR HABITANTE DE LAS CC. AA. DE ESPAÑA**  
**(ptas. corrientes de cada año e Índice de España = 100)**

Comunidades Autónomas	1980		1984		1987 (A)	
	Ptas. corr.	Índice	Ptas. corr.	Índice	Ptas. corr.	Índice
ANDALUCIA .....	312.898	78,7	488.269	75,7	661.522	76,6
ARAGON .....	410.951	103,4	722.940	112,1	931.581	107,8
ASTURIAS .....	397.645	100,0	648.505	100,5	847.483	98,1
BALEARES .....	479.334	120,6	917.475	142,2	1.297.721	150,2
CANARIAS .....	336.650	84,7	567.558	88,0	819.238	94,8
CANTABRIA .....	428.273	107,7	687.867	106,6	829.385	96,0
CASTILLA Y LEON .....	375.485	94,5	627.122	97,2	833.094	96,4
CASTILLA-LA MANCHA .....	341.596	85,9	522.402	81,0	741.099	85,8
CATALUÑA .....	469.931	118,2	755.886	117,2	1.002.511	116,0
COMUNIDAD VALENCIANA .....	401.436	101,0	653.347	101,3	887.509	102,7
EXTREMADURA .....	241.047	60,6	431.730	66,9	565.649	65,5
GALICIA .....	339.288	85,4	558.052	86,5	738.561	85,5
MADRID .....	456.068	114,7	741.469	115,0	1.000.502	115,8
MURCIA .....	381.916	96,1	596.717	92,5	787.105	91,1
NAVARRA .....	491.867	123,7	766.615	118,9	991.050	114,7
PAIS VASCO .....	510.636	128,5	803.989	124,7	1.077.465	124,7
RIOJA (LA) .....	522.885	131,5	968.281	150,1	1.170.925	135,5
CEUTA Y MELILLA .....	263.272	66,2	437.725	67,9	663.180	76,8
ESPAÑA .....	397.489	100,0	644.983	100,0	863.953	100,0
CEE-12 (1) .....	553.723	139,3	909.556	141,0	1.242.886	143,9

Fuente: INE, Contabilidad Regional de España 1980-87 y EUROSTAT, Comptes Nationaux SEC agrégats 1970-1987.

(A) Datos avance.

(1) Los datos se refieren a P.I.B. (p.m.) en PPS, expresados en pesetas.

des Autónomas que más vieron aumentar su VAB por habitante fueron Baleares, Ceuta y Melilla, Canarias y Extremadura, cuyas tasas de crecimiento superaron la media nacional en un 46, 29, 22 y 15 por ciento, respectivamente. Por otro lado, las CC.AA. con peor comportamiento en el período citado fueron Cantabria, con un crecimiento que sólo llegó al 79,8% de la media nacional, Navarra (86,5%), Murcia (90,4%) y País Vasco (94,6); a ellas habría que añadir Asturias, Cataluña y Castilla y León, regiones en las que se produjeron crecimientos del VAB por habitante inferiores a la media nacional, pero próximos a ella.

Los distintos ritmos de crecimiento de las regiones españolas han recompuesto en cierta forma el orden de las CC.AA. en cuanto al VAB por habitante, sobre todo en su franja central (cuadro II.12). Así, en los años que median entre 1980 y 1987, los cuatro

primeros lugares son ocupados por las mismas regiones, excepto en el último año, en el que desciende Navarra y asciende Cataluña. En el extremo opuesto, Extremadura, Andalucía y Ceuta y Melilla permanecen durante el mismo período en los últimos lugares, siendo lo más notable el ascenso de Canarias y la caída de Castilla-La Mancha. Pero los cambios más significativos se producen alrededor de la línea crítica constituida por la media nacional, donde destaca el declive de Asturias y, sobre todo, de Cantabria y los auges de Aragón, Murcia y, en menor medida, Castilla y León.

La posición de las regiones españolas en el marco de la CEE, a través de la comparación de la media del PIB por habitante para los años 1988, 1989 y 1990 medido en PPA y expresado en índice de la media comunitaria, permite apreciar los siguientes rasgos:

- únicamente Baleares (109,2) supera la media comunitaria, siendo las más cercanas a dicha media Rioja (90,0), País Vasco (89,0) y Navarra (88,3); frente a ellas, Grö-

**Cuadro II.14.**  
**TASA MEDIA ANUAL DEL CRECIMIENTO DEL VAB p.m.**  
**POR HABITANTE DE LAS CC. AA.**  
**E INDICE ESPAÑA = 100**

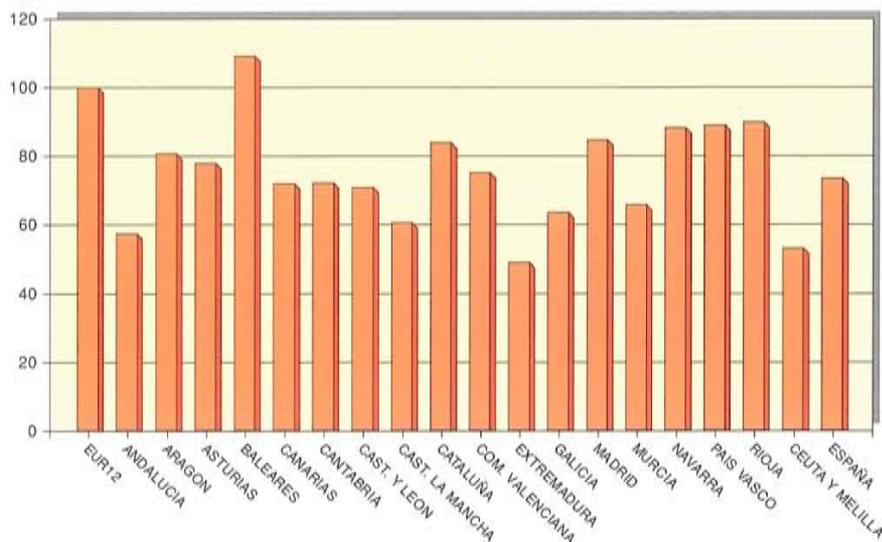
Comunidades Autónomas	1984/80	Indice	1987/84	Indice	1987/80	Indice
ANDALUCIA .....	14,0	89,9	11,8	104,5	15,9	94,9
ARAGON .....	19,0	121,9	9,6	85,0	18,1	108,0
ASTURIAS .....	15,8	101,3	10,2	90,4	16,2	96,4
BALEARES .....	22,9	146,8	13,8	122,1	24,4	145,5
CANARIAS .....	17,1	110,2	14,8	130,6	20,5	122,2
CANTABRIA .....	15,2	97,3	6,9	60,6	13,4	79,8
CASTILLA Y LEON .....	16,8	107,6	10,9	96,7	17,4	103,9
CASTILLA-LA MANCHA .....	13,2	85,0	14,0	123,3	16,7	99,7
CATALUÑA .....	15,2	97,7	10,9	96,1	16,2	96,6
COMUNIDAD VALENCIANA .....	15,7	100,8	11,9	105,6	17,3	103,2
EXTREMADURA .....	19,8	127,0	10,3	91,4	19,2	114,8
GALICIA .....	16,1	103,6	10,8	95,3	16,8	100,3
MADRID .....	15,6	100,5	11,6	102,9	17,1	101,7
MURCIA .....	14,1	90,3	10,6	94,0	15,2	90,4
NAVARRA .....	14,0	89,7	9,8	86,2	14,5	86,5
PAIS VASCO .....	14,4	92,3	11,3	100,2	15,9	94,6
RIOJA (LA) .....	21,3	136,8	7,0	61,6	17,7	105,6
CEUTA Y MELILLA .....	16,6	106,4	17,2	151,7	21,7	129,4
ESPAÑA .....	15,6	100,0	11,3	100,0	16,8	100,0
CEE-12 (1) .....	16,1	103,2	12,2	107,9	17,8	106,1

Fuente: INE, Contabilidad Regional de España 1980-1987 y EUROSTAT, Comptes Nationaux SEC agrégats 1970-1987.

(1) Los datos de base se refieren a P.I.B.(p.m.) en PPS, expresados en pesetas.

## POSICION RELATIVA DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS EN LA COMUNIDAD EN FUNCION DEL PIB PER CAPITA

(media de 1986-1987-1988 en PPS, EUR12 = 100)



ningen (183,1) ocupa el primer lugar absoluto e Île de France (165,6), Greater London (164,0) y Lombardia (137,2) figuran en el primer lugar de Francia, Reino Unido e Italia, respectivamente.

- las regiones españolas peor situadas –Extremadura (49,0), Ceuta y Melilla (53,2), Andalucía (57,5) y Castilla-La Mancha (60,7)– ocupan los puestos 9, 15, 19 y 22 en la clasificación inversa de la variable citada.
- entre las cincuenta regiones peor situadas, hay 14 españolas, todas las griegas y portuguesas, 7 italianas, 2 francesas, 3 belgas y 1 holandesa.

Un aspecto de interés, que permite matizar algo más el comportamiento de las regiones españolas en el contexto comunitario, es la evolución del PIB por habitante de las regiones incluidas en el objetivo 1 de los distintos países. En ella se comprueba que, entre 1983 y 1988, el índice del PIB por habitante conjunto de las regiones objetivo 1 españolas pasó del 63,2 al 65,9 por ciento de la media comunitaria, mientras que el mismo indicador para las regiones atrasadas de Italia, Portugal, Francia y Grecia disminuía en mayor o menor medida, y solamente Irlanda del Norte registraba un incremento en el índice del PIB/hab., si bien era inferior al de las regiones españolas.

En lo que respecta a la evolución de las disparidades entre las propias regiones españolas, la serie de datos disponibles del VAB por habitante regional (1980-1987) es algo corta como para extraer resultados concluyentes. A la vista de la misma, se aprecia un aumento de las disparidades entre 1980 y 1984 (expresada por la evolución del coeficiente de variación del VAB/hab.), mientras que a partir de ese año se observa una dinámica en sentido contrario que, no obstante, parece quebrarse a tenor del valor de ese coeficiente en 1987. No resulta fácil, por lo tanto, establecer alguna relación directa entre la evolución de las disparidades y el comportamiento del ciclo. Sin embargo, sí se ha producido una mayor concentración de los VAB/hab. regionales en el segmento central del "ranking", como lo prueba el hecho de que en 1980 el 26,6% de la población nacional vivía en regiones situadas en una franja por el  $\pm 10\%$  de la media nacional, mientras que en 1987 esa magnitud alcanzaba el 30,2%. Todo parece indicar que la disminución, cuando no inversión, de los flujos migratorios ha sido un importante factor explicativo del aumento de la disparidad del PIB por habitante de las CC.AA. durante el período de crisis de los años ochenta.

#### EVOLUCION DE LA DISPERSION DEL VAB (pm) POR HABITANTE DE LAS CC.AA.

	<u>Período de crisis</u>				
	1980	1981	1982	1983	1984
Media de España (miles de ptas)	397,3	442,1	506,2	572,3	644,7
Desviación Típica (miles de ptas)	69,9	81,2	93,7	106,1	119,1
Coefficiente de Variación	17,58	18,37	18,51	18,54	18,48
	<u>Período de recuperación</u>				
	1985	1986	1987		
Media de España (miles de ptas)	712,3	782,6	863,6		
Desviación Típica (miles de ptas)	124,8	135,2	155,7		
Coefficiente de Variación	17,52	17,28	18,03		

Por otro lado, en algunas Comunidades Autónomas multiprovinciales se aprecian grandes disparidades en el índice de la renta por habitante en 1987. Así, en Andalucía la diferencia existente entre Cádiz, que es la provincia de mayor nivel, y Jaén, la de renta

por habitante más baja, es de 32,4 puntos; en Castilla-La Mancha la distancia es de 33,6 puntos entre Guadalajara y Cuenca; en Cataluña 91,1 (Tarragona y Barcelona); en la Comunidad Valenciana 30,8 (Castellón y Alicante); en Extremadura 25,4 (Cáceres y Badajoz) y en Galicia 38,4 (La Coruña y Orense).

Desde un punto de vista dinámico, la diferencia en el crecimiento de la renta por habitante de las provincias de una misma CC.AA. son todavía mayores. Entre los casos más llamativos cabe señalar el de Extremadura, en donde Cáceres, la provincia española de mayor crecimiento del VAB por habitante en el período 1980/87, tuvo un índice 149,7 (para España=100), muy superior al de Badajoz (91,2). En Castilla-La Mancha, la divergencia entre los índices de Ciudad Real (131,2) y Cuenca (72,0) es también notoria.

### **– Evolución de la concentración espacial de la actividad económica**

La distribución del VAB por Km<sup>2</sup>. en 1987 muestra grandes diferencias entre las CC.AA. La mayor concentración se produce en Ceuta, Melilla, País Vasco, Cataluña, Baleares, Canarias y la Comunidad Valenciana, con índices que superan en más del doble la media nacional. La menor densidad de VAB/km<sup>2</sup> corresponde a Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Aragón, con valores que no llegan al 35% del promedio nacional (Cuadro II.15).

Históricamente, Madrid y las zonas costeras han sido los grandes ejes de atracción de las actividades productivas. Si se analiza la distribución del VAB por km<sup>2</sup> a nivel provincial, se observa que la mayor densidad se localiza en Madrid, Vizcaya, Barcelona, Ceuta y Melilla, cuyos índices en 1987 eran, al menos, 8 veces superiores a la media española. A continuación, se sitúan Guipúzcoa, Santa Cruz de Tenerife, Baleares, Las Palmas, Valencia, Alicante, Tarragona y Pontevedra, todas ellas con un índice situado entre dos y cinco veces el promedio nacional.

En el período 1980/87, además de Ceuta y Melilla, siete CC.AA. han aumentado su índice del VAB por km<sup>2</sup>. Las mayores variaciones de signo positivo se han dado en Baleares y Canarias, seguidas por Madrid, Comunidad Valenciana, La Rioja, Extremadura y Andalucía, regiones que han mostrado el mayor dinamismo productivo durante el período. Por el lado opuesto, ha sido en la Cornisa Cantábrica (Cantabria, Asturias y País Vasco), Navarra y Cataluña donde se han constatado las mayores disminuciones en el índice.

El análisis a nivel provincial muestra que, entre 1980 y 1987, junto a las provincias insulares y a algunas provincias del litoral –Gerona, Tarragona, Almería, Málaga, Cádiz, Ceuta y Melilla–, hay tres provincias ubicadas en el interior (Cáceres, Ciudad Real y León), que se sitúan entre las que han experimentado un mayor incremento en el índice del VAB/km<sup>2</sup>. Por otro lado, se puede observar una pérdida de dinamicidad en dos de las provincias litorales de mayor densidad productiva, Guipúzcoa y Barcelona, que presentan índices de crecimiento del VAB/km<sup>2</sup> muy inferiores a la media nacional.

Entre las provincias cuya densidad del VAB/Km<sup>2</sup> es muy bajo (inferior a la mitad del promedio nacional), hay catorce cuyo índice de crecimiento del VAB/km<sup>2</sup> en el período 1980/87 se sitúa por debajo de la media nacional, poniendo de manifiesto que la falta de dinamismo que las ha caracterizado no ha mejorado en los últimos años. Salvo en el caso de Lugo, se trata de provincias del interior, ubicadas la mayor parte en la meseta castellana. Cabe señalar, entre las de situación más débil, a Cuenca, Toledo y Albacete, en Castilla-La Mancha; Avila, Soria y Zamora, en Castilla y León; Jaén, en Andalucía; Huesca, en Aragón; Lérida, en Cataluña; Badajoz, en Extremadura; y Orense, en Galicia.

En resumen, puede decirse que, a lo largo del período 1980/87, la concentración productiva ha aumentado en las regiones insulares y en algunas provincias costeras (Tarragona, Gerona, Almería, Cádiz, Málaga, Ceuta y Melilla), así como en tres provincias del interior (Cáceres, Ciudad Real y León), que presentan un crecimiento del VAB/km<sup>2</sup> muy

**Cuadro II.15.**  
**EVOLUCION DEL VAB por Km<sup>2</sup> de las CC. AA.**  
**(ptas. corrientes e índice de España = 100)**

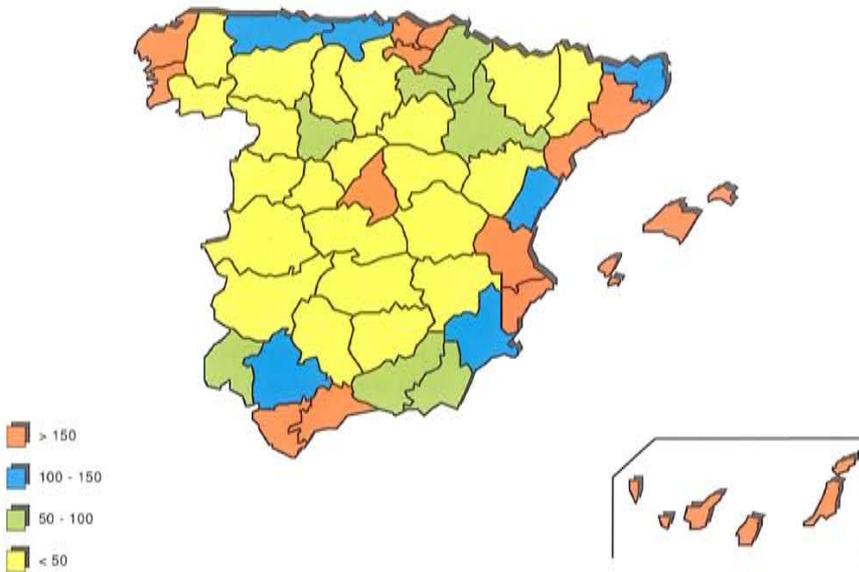
Comunidades Autónomas	1980 VAB/km <sup>2</sup>	Indice	1984 VAB/km <sup>2</sup>	Indice	1987 VAB/km <sup>2</sup>	Indice
ANDALUCIA .....	22.935.154	77,5	37.304.934	76,4	52.141.942	78,8
ARAGON .....	10.336.810	34,9	18.035.320	37,0	23.090.556	34,9
ASTURIAS .....	42.598.202	144,0	68.639.943	140,6	88.865.026	134,3
BALEARES .....	62.393.498	210,8	123.014.160	252,0	177.847.028	268,7
CANARIAS .....	62.994.477	212,9	112.204.502	229,9	168.734.051	254,9
CANTABRIA .....	41.446.398	140,1	67.551.711	138,4	82.323.123	124,4
CASTILLA Y LEON .....	10.297.262	34,8	17.195.598	35,2	22.835.848	34,5
CASTILLA-LA MANCHA .....	7.092.225	24,0	10.987.707	22,5	15.735.656	23,8
CATALUÑA .....	87.616.943	296,1	141.361.979	289,6	187.866.458	283,8
COMUNIDAD VALENCIANA .....	62.624.330	211,6	103.811.671	212,7	142.960.223	216,0
EXTREMADURA .....	6.154.223	20,8	11.197.923	22,9	14.843.229	22,4
GALICIA .....	32.362.472	109,4	53.720.629	110,1	71.568.186	108,1
MADRID .....	266.651.407	901,1	440.387.242	902,3	601.089.681	908,2
MURCIA .....	32.022.621	108,2	52.142.882	106,8	70.920.474	107,2
NAVARRA .....	23.980.904	81,0	38.272.623	78,4	49.219.365	74,4
PAIS VASCO .....	150.670.982	509,2	236.756.783	485,1	316.742.047	478,6
RIOJA (LA) .....	26.341.478	89,0	49.641.041	101,7	60.804.132	91,9
CEUTA Y MELILLA .....	979.250.000	3309,2	1.614.125.000	3307,0	2.429.000.000	3670,0
ESPAÑA .....	29.592.137	100,0	48.808.918	100,0	66.185.965	100,0
CEE-12(1) .....	78.022.464	263,7	129.312.784	264,9	178.516.078	269,7

(1) Los datos se refieren a P.I.B. en PPS, expresados en pesetas.

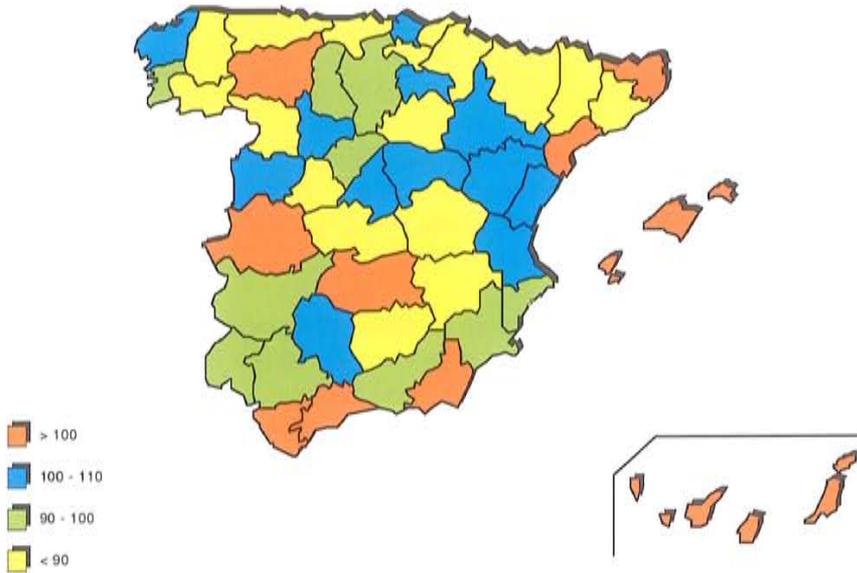
Fuente: INE, Contabilidad Regional de España 1980-1987.

EUROSTAT, Comptes Nationaux SEC, Agregats 1970-1988.

**INDICE DEL VAB POR KILOMETRO CUADRADO. AÑO 1987.**  
(España= 100)



**INDICE DEL CRECIMIENTO DEL VAB POR KILOMETRO CUADRADO. 1980 - 1987**  
(España= 100)



superior a la media nacional. Por otro lado, se constata un desplazamiento del centro de gravedad productivo hacia el sur, en detrimento de la cornisa cantábrica (con excepción de La Coruña y Vizcaya), por un lado, y de la región pirenaica (excepto Gerona), por otro. Finalmente, algunas provincias (Badajoz, Jaén, Cuenca, Albacete, Toledo, Avila, Zamora y Orense) siguen sin tener una adecuada capacidad para activar sus economías.

## II.2.3. ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS

### – Estructura sectorial del empleo.

Por lo que se refiere a la estructura sectorial del empleo, se constatan una serie de tendencias comunes, en mayor o menor grado, a todas las regiones españolas: disminución del empleo agrícola e industrial, aumento de la población ocupada en los servicios y estabilidad, con ciertos altibajos, en la rama de la construcción. Esta tendencia ha sido en algunos aspectos del mismo signo en los países comunitarios, en los que el empleo en los servicios creció un 12% entre 1983 y 1988, mientras que el empleo industrial descendió un 1,5% en el mismo período, a pesar de haberse recuperado ligeramente a partir de 1986. Con ello, el porcentaje de ocupados en los servicios en el conjunto de la CEE pasó del 55 al 59 por ciento, descendiendo el de la industria del 35% al 33% (cuadro II.16).

En la agricultura, ha continuado la tendencia secular a la disminución del empleo y, entre 1980 y 1989, el porcentaje de ocupados en este sector para el conjunto de España disminuyó del 19 al 13 por ciento, porcentaje este último aún superior a las cifras comunitarias, pero acercándose progresivamente a ellas. Este proceso, general en todas las CC.AA., ha experimentado una gran aceleración a partir de 1985, ya que aproximadamente el 70 por ciento de la reducción del empleo agrícola en el período considerado ha tenido lugar a partir de ese año. Por CC.AA., el descenso del empleo en el sector primario ha sido superior a la media nacional en Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y Rioja. No obstante, todas las regiones que en 1980 tenían una proporción de empleo en el sector primario superior a la media nacional siguen manteniéndola en 1989, destacando en este sentido Galicia (37%), Extremadura (27%), Castilla y León (23%) y Castilla-La Mancha (21%).

El peso del sector agrario en el empleo total es de tal importancia que, tomando como año de referencia 1987 (último año disponible con cifras homogéneas a escala comunitaria), sólo algunas regiones griegas y la portuguesa de Centro superaban a Galicia. En el caso de Grecia había regiones que llegaban al 51,7% y, además, siete de ellas superaban a las españolas más destacadas. En cualquier caso, únicamente Baleares (6,3%), Madrid (1,4%), Cataluña (4,7%) y País Vasco (4,4%) estaban por debajo de la media comunitaria (7,6%). Países donde la agricultura tiene una gran importancia, como Francia, sólo alcanzaba en sus máximos valores regionales porcentajes del 16,4% (Limousin) y 15,3% (Baja

**Cuadro II.16.**  
**ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA POBLACION OCUPADA. EVOLUCION 1980-1989**  
**(porcentajes sobre el total de ocupados)**

Comunidades Autónomas	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios		
	1980	1985	1989	1980	1985	1989	1980	1985	1989	1980	1985	1989
ANDALUCIA .....	25	22	16	17	16	15	10	8	11	48	54	58
ARAGON .....	22	21	14	29	25	27	8	7	8	41	47	51
ASTURIAS .....	27	24	18	29	28	26	7	7	8	37	41	48
BALEARES .....	14	11	5	20	20	18	12	12	12	54	57	65
CANARIAS .....	19	16	10	12	11	11	11	9	12	59	64	68
CANTABRIA .....	26	25	17	27	26	23	7	8	10	39	42	50
CASTILLA Y LEON .....	33	28	23	20	20	20	9	8	10	38	44	48
CASTILLA-LA MANCHA ..	31	29	21	22	21	22	11	10	12	36	40	45
CATALUÑA .....	7	7	4	39	37	36	9	7	8	45	49	52
COMUNID. VALENCIANA .....	15	14	11	35	29	29	8	6	8	43	50	52
EXTREMADURA .....	37	36	27	11	11	10	10	9	13	43	44	50
GALICIA .....	43	46	37	17	15	15	10	7	9	30	32	40
MADRID .....	2	2	1	27	23	23	9	7	8	62	68	68
MURCIA .....	23	21	16	24	23	22	10	7	10	44	50	52
NAVARRA .....	15	15	10	37	32	33	8	7	8	41	46	49
PAIS VASCO .....	7	6	4	44	38	34	6	7	7	42	50	55
RIOJA (LA) .....	23	19	15	37	33	31	8	7	8	32	41	46
CEUTA Y MELILLA .....	-	-	0	-	-	3	-	-	6	-	-	91
ESPAÑA .....	19	18	13	27	24	24	9	7	9	45	50	54
CEE-12 (1) .....	9	9	8(2)	37	33	33(2)	-	-	-	53	59	59(2)

(1) La industria incluye construcción.

(2) Datos de 1987.

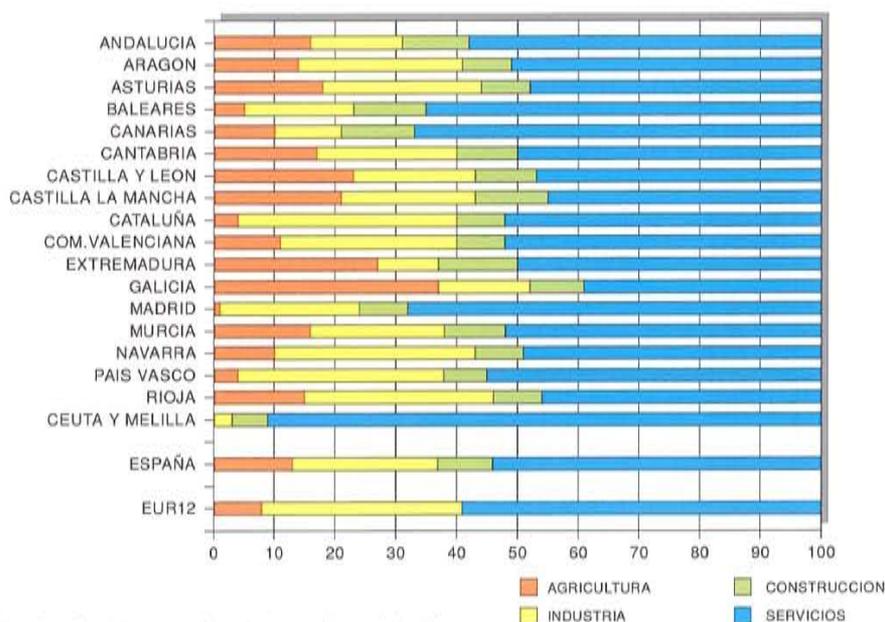
Fuente: INE (Encuesta de Población Activa), EUROSTAT (Empleo y Paro, 1989) y Comisión de las Comunidades Europeas (Cuarto informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad).

Normandía). Y en Italia, únicamente tres regiones: Molisse (26,9%), Basilicata (22,9%) y Calabria (22,1%) registraban porcentajes de empleo en la agricultura comparables a los de las regiones españolas.

En el sector servicios, el fenómeno fue el contrario y la terciarización de las economías regionales ha sido general, con ejemplos espectaculares como los del País Vasco, Rioja, Asturias, Baleares y Cantabria, que han visto aumentar el número de empleados en los servicios en más de 11 puntos porcentuales entre 1980 y 1989. Todas estas regiones, excepto Baleares, habían sufrido fuertes pérdidas de empleo industrial durante el período de crisis. Desde otro punto de vista, en 1989, las CC.AA. de Andalucía, Baleares, Canarias, Madrid, País Vasco y Ceuta y Melilla tienen porcentajes de ocupados en los servicios superiores a la media nacional (54%), mientras que se destacan en sentido contrario Galicia (40%), Castilla-La Mancha (45%), Rioja (46%) y Castilla y León y Asturias (ambas con un 48 por ciento). Es evidente, entre las primeras, la importancia del turismo y la hostelería en Canarias, Baleares y Andalucía, mientras que en Madrid el mayor peso corresponde a la Administración Pública y los servicios para las empresas, caso este último en el que coincide con el País Vasco.

Comparativamente, y a pesar del fuerte aumento del empleo en los servicios registrado en las regiones españolas, sólo tres de ellas (además de Ceuta y Melilla), Madrid

#### ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA POBLACION OCUPADA. AÑO 1.989



(68,2%), Canarias (66,7%) y Baleares (62,5%), superaban la media comunitaria (59,2%) en 1987. En este sentido, en Grecia había dos regiones, Attiki (67,0%) y Notio Aigaio (63,8%), y en Portugal una, Algarve (66,2%), por encima de aquella media. Estas magnitudes, aparte de ser relativamente representativas, ya que constituyen casos extremos en sus respectivos países, quedan por debajo de los valores de regiones como Noord Holland (76,1%), Lazio (75,8%), Provenza-Alpes-Costa Azul (71,9%), Bravant (74,2%) o Hamburgo (72,7%).

La evolución del sector industrial es más compleja, ya que el comportamiento de las regiones ha sido desigual, dentro de una tendencia general hacia la disminución del peso del empleo en la industria. Así, entre 1980 y 1989, únicamente Castilla y León y Castilla-La Mancha han permanecido con proporciones inalterables en su empleo industrial, mientras que el País Vasco, Comunidad Valenciana y Rioja han visto descender el porcentaje de ocupados en la industria 10 puntos porcentuales, en el primer caso, y 6, en los dos últimos. En el resto de las regiones, la proporción de los ocupados en la industria ha descendido a lo largo del período, aunque conviene matizar que, mientras Aragón, Navarra y Castilla-La Mancha han aumentado la proporción del empleo industrial a partir de 1985, y Madrid, Galicia, Comunidad Valenciana y Canarias han detenido el proceso de desindustrialización a partir de ese año, Asturias y Cantabria han seguido experimentando disminuciones del número de ocupados en la industria.

Concretamente, en lo que se refiere a las regiones incluidas en el Objetivo 1 en España, éstas poseen una estructura del empleo en la que la agricultura tiene un peso relativo importante (23,9%) en comparación con sus análogas de otros países comunitarios como Francia (16,0%), Italia (17,8%) o Portugal (21,5%). Por contra, el peso de la industria en estas regiones es en España del 27,5%, inferior al de Irlanda (29,6%), Portugal (33,9%) y Reino Unido (28,9%) y superior al de las de Francia, Grecia e Italia.

### **– Distribución sectorial del VAB**

La estructura sectorial del VAB ha experimentado importantes cambios en los últimos años. A escala nacional, entre 1980 y 1987, se ha producido una clara disminución del peso del sector primario, aumentando el terciario y mostrando una trayectoria oscilante, con ligera tendencia a la baja, el secundario. En 1987, el porcentaje de participación del sector primario en el VAB aún era superior en España a la media comunitaria, mientras que el sector secundario tenía un peso similar y el del terciario era inferior (cuadro II.17).

Las tendencias observadas a escala nacional reflejan un comportamiento bastante uniforme en las distintas regiones, aunque persisten grandes diferencias entre sus estructuras productivas. Así, la pérdida de importancia de la agricultura dentro de los respectivos sis-

temas productivos ha sido general en todas las CC.AA. excepto en Murcia, donde ha subido un punto porcentual; en este sentido, diez regiones siguen teniendo porcentajes de participación de la agricultura en el VAB superiores a la media, destacándose en los primeros lugares Extremadura (12,4%), Castilla-La Mancha (11,3%) y Castilla y León (10,6%). Es curioso observar las enormes disparidades regionales que se manifiestan en este sector, ya que, frente a porcentajes como los señalados para las regiones citadas anteriormente, aparecen otras, como Madrid (0,2%), País Vasco (2,1%) y Baleares (2,2%), con sectores agrarios minúsculos.

La crisis económica de la primera mitad de los ochenta ha contribuido al redimensionamiento del sector secundario en las regiones de fuerte tradición industrial, y es revelador observar cómo las únicas regiones donde este sector ha aumentado su dimensión relativa han sido zonas del interior peninsular con un fuerte sector agrícola y escaso grado de industrialización (las dos Castillas, Extremadura, Rioja, Aragón y Canarias). Contrariamente, los mayores descensos en el VAB del sector secundario se han producido en la Cornisa Cantábrica, sobre todo en Asturias y Cantabria, y, en menor medida, en Cataluña, País Vasco, Navarra, Madrid y Comunidad Valenciana, CC.AA. todas ellas de fuerte tradición industrial. Actualmente, las CC.AA. con mayor tamaño relativo del sector industrial son el País Vasco (51,6%), Rioja (50,6%), Asturias (43,5%) y Cataluña (43,3%), aunque ha sido notable el comportamiento de Aragón, Castilla y León y Castilla-La Mancha, que han pasado de tener porcentajes de VAB industrial inferiores a la media nacional en 1980 a tenerlos superiores en 1987.

Por lo que se refiere al sector terciario, la tendencia ha tenido las mismas características, en cuanto a su generalidad, que en el caso de la agricultura, pero de signo contrario. Todas las CC.AA. han visto aumentar la dimensión de los servicios, excepto Extremadura, cuya proporción en este sector ha disminuido ocho décimas entre 1980 y 1987. En este año, frente a un 58,3% de media nacional, destacaban por la importancia de los servicios, aparte de Ceuta y Melilla, Baleares (80,6%), Canarias (71,6%) y Madrid (71,9%); obviamente, el turismo, en los dos primeros casos, y los servicios ligados a la Administración Pública, en el último, son los factores explicativos. Por el contrario, el sector terciario era notablemente inferior a la media nacional en La Rioja (41,3%), País Vasco (46,2%), Aragón (52,4%) y Asturias (52,4%), regiones que no se pueden considerar atrasadas y donde el sector industrial ocupa un importante lugar. Frente a estas regiones, otras, como Andalucía, Extremadura, Castilla y León y Galicia, incluidas entre las menos desarrolladas superan los grados de terciarización de las anteriormente citadas, en unos casos debido al turismo y en otros a los servicios sociales no destinados a la venta.

En términos generales, puede apreciarse una cierta correlación entre la estructura productiva de las regiones y el VAB por habitante, vía, obviamente, la productividad. Así, es patente el hecho de que todas las regiones con VAB/hab. inferior a la media tienen un peso del sector primario superior a la media nacional. Asimismo, un sobredimensionamiento del sector servicios ya no es garantía de un alto nivel de renta y desarrollo, si los

Cuadro II.17.  
ESTRUCTURA SECTORIAL DEL VAB p.m. DE LAS CC. AA.  
AÑOS 1980, 1984 Y 1987

Comunidades Autónomas	1980			1984			1987		
	Primario	Secundario	Terciario	Primario	Secundario	Terciario	Primario	Secundario	Terciario
ANDALUCÍA.....	11,5	32,0	56,5	10,5	28,9	60,6	9,2	31,3	59,5
ARAGON.....	11,0	37,6	51,4	9,1	40,7	50,2	6,5	41,1	52,4
ASTURIAS.....	5,1	46,3	48,6	4,4	44,4	51,2	4,0	43,5	52,4
BALEARES.....	3,8	19,8	76,4	2,3	16,9	80,8	2,2	17,2	80,6
CANARIAS.....	8,2	21,4	70,4	6,8	19,9	73,3	4,9	23,6	71,6
CANTABRIA.....	6,8	40,5	52,7	6,1	40,1	53,8	5,6	36,2	58,3
CASTILLA Y LEÓN.....	12,4	36,1	51,5	12,1	35,4	52,5	10,6	36,9	52,6
CASTILLA-LA MANCHA.....	17,5	37,4	45,1	14,4	34,8	50,8	11,3	40,8	48,0
CATALUÑA.....	3,3	46,6	50,0	2,7	43,4	54,0	2,3	43,3	54,4
COM. VALENCIANA.....	6,1	38,5	55,4	5,6	36,2	58,2	5,0	37,1	58,0
EXTREMADURA.....	17,5	22,9	59,6	15,3	29,6	55,1	12,4	29,2	58,4
GALICIA.....	12,0	35,6	52,5	12,0	34,3	53,8	10,2	35,3	54,5
MADRID.....	0,6	30,6	68,9	0,5	28,0	71,5	0,2	27,9	71,9
MURCIA.....	8,4	40,3	51,3	8,8	36,3	54,9	9,4	36,0	54,6
NAVARRA.....	7,7	45,0	47,3	7,6	41,9	50,5	6,4	43,1	50,5
PAIS VASCO.....	2,8	53,4	43,7	2,5	50,1	47,4	2,1	51,6	46,2
LA RIOJA.....	9,5	49,2	41,3	10,2	51,4	38,4	8,1	50,6	41,3
CEUTA Y MELILLA.....	1,2	20,0	78,8	1,3	14,7	84,1	0,5	11,4	88,1
ESPAÑA.....	6,9	38,0	55,1	6,3	35,6	58,1	5,3	36,4	58,3
CEE-12.....	-	-	-	3,2	36,7	60,0	-	-	-

Fuente: INE, Contabilidad Regional de España 1980-1987 y EUROSTAT, Regiones. Anuario Estadístico 1988.

servicios que predominan no son los relacionados con la moderna tecnología (informáticos, asesoría de empresas, etc), y, por la misma razón, un sector secundario con gran peso en el VAB regional puede ser un factor desfavorable, si en él predominan ramas productivas tradicionales en crisis (naval, siderurgia, textil, etc.).

Un dato adicional de interés viene dado por la posición relativa de las regiones españolas incluidas en el objetivo 1 dentro del conjunto formado por sus análogos del resto de los países comunitarios. Entre las siete regiones comunitarias (con exclusión de Grecia, para la que se carece de datos) pertenecientes al objetivo 1 con mayor proporción del sector agrícola en el VAB regional, cinco son españolas y cuatro de ellas ocupan los primeros lugares. Para el conjunto del objetivo 1, España tiene una proporción del VAB agrícola del 9,6%, frente a un 3,3% en Francia, un 8,8% en Italia y un 8,0% en Portugal. Complementariamente, las regiones españolas del objetivo 1 son, en conjunto, las que tienen una mayor participación de los servicios en el VAB (57,3%), entre las regiones comunitarias (Italia el 58,5; y Portugal el 54,8%).

## II.2.4. PRODUCTIVIDAD TOTAL Y SECTORIAL

La productividad total de la economía española ha sido claramente inferior a la de la CEE-12 a lo largo de los años ochenta. En 1986, el índice de la productividad europea era el 142,3% respecto a la media española, superando en 3 puntos al de 1980, aunque su comportamiento a lo largo del período fue oscilante, con un máximo de 154,1 en 1983 y un mínimo de 138 en 1982 y 1985.

Por lo que respecta a las regiones españolas, la tasa media anual de crecimiento de la productividad durante el período 1980/87 tuvo sus valores más altos en las islas Baleares, con un índice 141% respecto al promedio nacional, y en Canarias con 135,1%, mientras Navarra fue la región de menor crecimiento con sólo un 84,3% de la media nacional.

En 1987, la mayor productividad total entre las CC.AA. correspondía a Baleares con un índice 140,3, nivel que se debía esencialmente a la alta productividad del sector servicios. Además, cinco regiones superaban la media nacional, con índices comprendidos entre 108 y 116: se trata de el País Vasco, La Rioja, Madrid, Canarias y Cataluña. Los índices más bajos se dieron en Extremadura (77,1) y Galicia (71,9), región a la que pertenecen las dos provincias españolas de menor nivel productivo: Lugo (52,4) y Orense (51,5) (cuadro II.18).

A nivel sectorial, cabe señalar que la productividad del sector secundario fue en 1987 superior a la del terciario y triplicó con creces la del sector primario. Las enormes diferencias existentes quedan patentes con los valores extremos de las productividades entre los distintos sectores y provincias: la productividad del sector secundario de Tarragona es

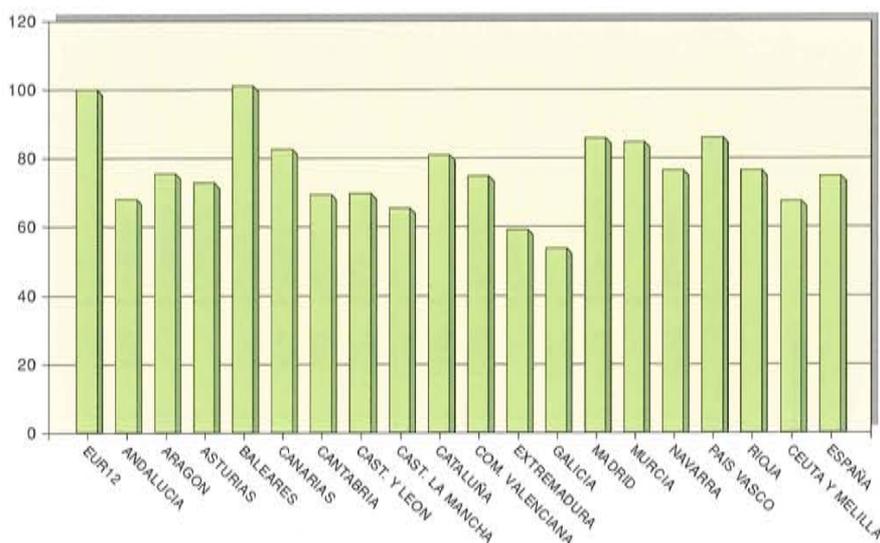
**Cuadro II.18.**  
**EVOLUCION DE LA PRODUCTIVIDAD TOTAL**  
**Indice España = 100**

Productividad	1980		1984		1987	
	Madrid..... Balears.....	120,8 127,2	La Rioja.....	133,1	Balears.....	140,3
110 - 120	País Vasco.....	118,4	Madrid.....	116,3	País Vasco.....	116,3
	Balears.....	114,1	País Vasco.....	113,3	La Rioja.....	115,9
	La Rioja.....	113,2	Cataluña.....	112,6	Madrid.....	113,2
	Cataluña.....	111,2			Canarias.....	111,4
	Navarra.....	107,8	Navarra.....	105,4	Cataluña.....	108,3
100 - 110	Murcia.....	103,1	Aragón.....	103,4		
	C. Valenciana.....	101,8	C. Valenciana.....	100,6		
90 - 100	Aragón.....	96,0	Canarias.....	98,9	C. Valenciana.....	99,7
	Andalucía.....	94,6	Murcia.....	97,5	Murcia.....	99,1
	Canarias.....	93,1	Cantabria.....	96,2	Navarra.....	98,3
	Cantabria.....	93,0	Andalucía.....	95,2	Aragón.....	97,0
	Castilla-La Mancha.....	92,3	Castilla y León.....	91,4	Andalucía.....	95,1
					Castilla y León.....	92,1
					Castilla-La Mancha.....	91,9
				Cantabria.....	91,0	
< 90	Castilla y León.....	89,0	Asturias.....	89,5	Asturias.....	89,0
	Asturias.....	87,8	Castilla-La Mancha.....	86,2	Extremadura.....	77,1
	Galicia.....	70,1	Extremadura.....	79,6	Galicia.....	71,9
	Extremadura.....	69,7	Galicia.....	67,5		

Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

## POSICION RELATIVA DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS EN LA COMUNIDAD EN FUNCION DEL PIB POR PERSONA OCUPADA

(media de 1986-1987-1988 en ECU, EUR12 = 100)



de 9.087.068 ptas. en contraste con la del sector primario de Orense, de 228.819 ptas., casi cuarenta veces inferior.

Por lo que al sector industrial se refiere, La Rioja es la CC.AA. que tiene la mayor productividad, tanto en 1980 como en 1987, seguida en ambos casos del País Vasco. Canarias, con un aumento casi veinte puntos en el índice pasa del puesto 15 en 1980, al 3º en 1987. En sentido inverso, Navarra pasa del puesto 7 al 16, con una pérdida de 17 puntos en su índice. En último lugar se sitúa Baleares, lo que no impide a esta región ser la de mayor productividad total, gracias a su alta productividad en el sector servicios (cuadro II.19).

Si se desciende al nivel provincial, el panorama cambia sensiblemente en las CC.AA. multiprovinciales, donde se constatan enormes diferencias. Así, en Andalucía, la productividad de la industria en Cádiz y Huelva, con índices 181,4 y 174,1, contrasta con la de Jaén (69,5); en Aragón, Teruel (126,1) supera claramente a Huesca (90,0) y Zaragoza (92,4); en Canarias, Santa Cruz de Tenerife (176,9) aventaja en más de cincuenta puntos a Las Palmas; en Castilla-La Mancha, Ciudad Real (198,6) triplica sobradamente a Albacete y Cuenca; lo mismo sucede en Cataluña con Tarragona (263,5) frente a las otras tres provincias que no alcanzan el índice 85; en Extremadura, Cáceres (141,3) está más de ochenta puntos por encima de Badajoz; en Galicia, La Coruña (150,8) supera ampliamente al resto de las provincias que no llegan al índice 80; finalmente, en el País Vasco, Vizcaya (127,9) contrasta con Guipúzcoa (85,8).

**Cuadro II.19.**  
**EVOLUCION DE LA PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL**  
**Indice España = 100**

Productividad	1980		1984		1987	
> 120			La Rioja .....	141,0	La Rioja .....	116,6
110 - 120	La Rioja .....	115,5	Aragón .....	109,5		
	País Vasco .....	112,8				
	Murcia .....	111,8				
100 - 110	Andalucía .....	107,6	Murcia .....	108,8	País Vasco .....	108,6
	Cataluña .....	102,7	Extremadura .....	102,8	Canarias .....	108,4
	Asturias .....	102,4	Andalucía .....	102,4	Andalucía .....	107,7
	Navarra .....	101,4	País Vasco .....	102,3	Murcia .....	104,1
	Castilla y León .....	100,1	Cataluña .....	102,1	Castilla-La Mancha .....	103,9
	Madrid .....	100,0	Madrid .....	102,0	Galicia .....	102,9
			Castilla y León .....	100,3	Castilla y León .....	101,7
90 - 100	Cantabria .....	99,6	Galicia .....	99,5	Madrid .....	99,4
	Castilla-La Mancha .....	97,2	Cantabria .....	97,6	Cataluña .....	98,4
	Aragón .....	92,8	Asturias .....	97,3	Asturias .....	98,4
	C. Valenciana .....	90,3	Canarias .....	92,4	Aragón .....	96,3
	Galicia .....	90,1	C. Valenciana .....	92,4	Extremadura .....	93,2
			Navarra .....	90,3	C. Valenciana .....	91,7
< 90	Canarias .....	88,9	Castilla-La Mancha .....	90,0		
	Baleares .....	76,9	Baleares .....	73,6	Cantabria .....	85,3
	Extremadura .....	69,3			Navarra .....	84,6
				Baleares .....	82,1	

**Cuadro II.19. (Continuación)**  
**EVOLUCION DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS**  
**Índice España = 100**

Productividad	1980		1984		1987	
	Balears.....	127,2	Balears.....	147,5	Balears.....	157,9
> 120	La Rioja.....	113,9	La Rioja.....	111,4	Canarias.....	111,5
	Madrid.....	110,4				
	C. Valenciana.....	104,4	Cantabria.....	107,3	Madrid.....	107,7
	País Vasco.....	104,0	Navarra.....	106,0	País Vasco.....	103,1
100 - 110	Cantabria.....	103,0	Madrid.....	105,3	La Rioja.....	102,1
	Murcia.....	101,6	Cataluña.....	103,9	Cataluña.....	101,9
	Cataluña.....	100,0	País Vasco.....	103,7	Cantabria.....	100,9
			Canarias.....	102,5	C. Valenciana.....	100,5
			C. Valenciana.....	101,2		
	Navarra.....	99,5	Aragón.....	99,1	Navarra.....	99,2
	Castilla y León.....	98,9	Castilla y León.....	98,3	Aragón.....	95,8
	Aragón.....	96,0	Murcia.....	96,5	Castilla y León.....	95,0
90 - 100	Asturias.....	95,7	Asturias.....	95,5	Asturias.....	94,8
	Galicia.....	94,6	Castilla-La Mancha.....	92,2	Murcia.....	93,3
	Castilla-La Mancha.....	93,2	Galicia.....	90,4	Andalucía.....	91,4
	Canarias.....	92,9			Castilla-La Mancha.....	91,4
< 90	Andalucía.....	89,9	Andalucía.....	89,1	Galicia.....	87,1
	Extremadura.....	82,4	Extremadura.....	82,3	Extremadura.....	83,8

**Cuadro II.19. (Continuación)**  
**EVOLUCION DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO**  
**Índice España = 100**

Productividad	1980		1984		1987	
> 120	Navarra .....	170,5	La Rioja .....	214,9	La Rioja .....	182,4
	Cataluña .....	147,9	Navarra .....	168,3	País Vasco .....	160,2
	Castilla-La Mancha .....	143,7	Andalucía .....	146,9	Navarra .....	157,7
	Aragón .....	134,6	Cataluña .....	129,4	Murcia .....	152,5
	País Vasco .....	132,4	País Vasco .....	129,0	Andalucía .....	129,1
	La Rioja .....	132,2	Aragón .....	128,8	Canarias .....	123,0
	Andalucía .....	123,2				
110 - 120	Madrid .....	116,2	Madrid .....	119,5	Baleares .....	114,3
	Com. Valenciana .....	113,6	Castilla-La Mancha .....	117,9	Castilla-La Mancha .....	113,8
100 - 110	Canarias .....	108,2	Com. Valenciana .....	107,9	Com. Valenciana .....	113,0
	Murcia .....	105,8	Castilla y León .....	106,1	Aragón .....	111,3
			Murcia .....	105,5		
			Canarias .....	102,8		
			Extremadura .....	102,6	Castilla y León .....	108,6
90 - 100	Castilla y León .....	93,2				
< 90	Extremadura .....	89,9	Cantabria .....	70,4	Extremadura .....	87,4
	Baleares .....	80,2	Baleares .....	65,3	Cantabria .....	75,4
	Cantabria .....	66,6	Galicia .....	50,0	Galicia .....	52,6
	Galicia .....	53,0	Asturias .....	49,4	Madrid .....	48,8
	Asturias .....	45,2			Asturias .....	46,6

Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

En el sector servicios, Baleares ocupa el primer lugar, ganando además treinta puntos en el índice entre 1980 (127,2) y 1987 (157,9). Canarias, con una mejora de más de dieciocho puntos en el índice (92,9 frente a 111,5), pasa del puesto 15 al 2. Entre las CC.AA. que empeoran en el índice y en su posición relativa, cabe señalar a La Rioja, que pasa del puesto 2 al 5, la Comunidad Valenciana, del puesto 4 al 8, Murcia del puesto 7 al 13 y Galicia, del 13 al 16, correspondiendo la productividad más baja en los servicios a Extremadura.

La productividad media del sector primario (1.099.643 ptas. en 1987) es muy inferior a la de los otros dos sectores económicos, los cuales superan cada uno los tres millones de pesetas en dicho año. La Rioja es la región con un índice más elevado (182,4) respecto al promedio del sector, mientras Galicia (52,6) refleja la existencia del subempleo agrario, sobre todo en Lugo (44,6) y Orense (20,8). Madrid (48,8) y Asturias (46,6) muestran por su lado un sector primario en declive.

## II.2.5. LOS MERCADOS DE TRABAJO REGIONALES

### – Tasas de actividad

El análisis de la evolución de la tasa de actividad entre 1980 y 1989 muestra que el valor alcanzado al final del período (49,1 %) es superior solamente en tres décimas al de 1980. No obstante, hay que señalar que su tendencia a partir de 1985 ha sido positiva, después de que en dicho año alcanzara su punto más bajo (47,5%), coincidiendo con el momento de mayores desequilibrios en el mercado de trabajo. El valor de la tasa de actividad en España es inferior a la media comunitaria, debido en gran parte a la baja participación de la mujer en el mercado de trabajo, que da lugar a una tasa de actividad femenina del 32,8%, ya que en el caso de la masculina (66,6%) los valores españoles son próximos a los de los países del entorno comunitario (cuadro II.20).

Con todo, la población activa aumentó entre 1989 y 1980 en todas las regiones excepto en Asturias, donde ha experimentado un pequeño retroceso (-0,3%). Han sido importantes los aumentos registrados en Andalucía, Canarias y Murcia, que, en el período citado, han doblado prácticamente la tasa de incremento nacional (13,6%). En el extremo opuesto, y aparte de Asturias, las regiones con crecimientos inferiores a la media han sido Aragón, Cantabria, Rioja, Castilla y León y País Vasco (cuadro II.21).

En la actualidad, las regiones con tasas de actividad superiores a la media nacional son Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Murcia, Navarra y País Vasco, todas ellas, excepto Galicia, regiones desarrolladas o con un fuerte dinamismo económico. Por otra parte, Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón, Asturias, Castilla y León y Andalucía son las CC.AA. con tasas de actividad inferiores a la media nacional,

**Cuadro II.20.**  
**DATOS BASICOS DEL MERCADO DE TRABAJO DE LAS CC. AA. DE ESPAÑA. EVOLUCION 1980-1989**

(En miles de personas y tasas en porcentajes)

Comunidades Autónomas	Parados			Tasa de paro			Tasa de actividad		
	1980	1985	1989	1980	1985	1989	1980	1985	1989
	ANDALUCIA .....	336	620	653	17,5	29,7	25,4	43,9	43,8
ARAGON .....	38	76	55	8,7	17,6	9,2	48,4	45,6	46,3
ASTURIAS .....	36	78	75	8,5	18,5	17,0	50,2	48,0	46,9
BALEARES .....	18	34	30	7,6	14,0	10,0	50,6	48,5	53,2
CANARIAS .....	56	129	124	12,3	25,6	22,7	50,5	50,1	51,8
CANTABRIA .....	14	29	36	7,4	15,3	16,6	50,7	48,2	48,8
CASTILLA Y LEON .....	77	165	163	8,4	18,1	15,3	47,8	45,0	46,6
CASTILLA-LA MANCHA .....	56	92	86	10,5	16,5	13,1	44,3	43,6	45,7
CATALUÑA .....	265	505	351	12,1	22,6	12,5	51,2	49,4	52,4
COMUNIDAD VALENCIANA .....	124	278	226	9,6	20,8	13,9	49,7	48,5	50,7
EXTREMADURA .....	51	97	103	14,7	27,2	24,8	44,5	43,0	44,6
GALICIA .....	55	154	143	4,8	12,8	11,8	54,9	55,1	52,7
MADRID .....	204	373	239	12,9	22,1	12,4	48,0	47,4	47,8
MURCIA .....	30	67	61	9,9	20,2	15,5	46,8	46,6	49,4
NAVARRA .....	22	36	26	11,8	18,7	10,8	50,8	49,0	49,4
PAIS VASCO .....	101	188	166	12,8	23,6	19,0	52,0	49,1	49,8
RIOJA (LA) .....	5	16	10	5,3	17,6	7,3	50,4	45,8	47,8
CEUTA Y MELILLA .....	-	-	15	-	-	28,9	-	-	48,5
ESPAÑA .....	1.488	2.937	2.561	11,4	21,6	16,1	48,8	47,5	49,1
CEE-12 .....	8.093	15.856	16.130 (1)	6,0	11,3	8,3	-	53,9	54,3 (1)

(1) Datos de 1988.

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa), EUROSTAT (Empleo y Paro 1989) y Comisión de las Comunidades Europeas (Cuarto informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad).

**Cuadro II.21.**  
**DATOS BASICOS DEL MERCADO DE TRABAJO**  
(en miles de personas)

Comunidades Autónomas	Población de 16 y más años (1)			Activos			Ocupados (2)			Parados		
	1980	1985	1989	1980	1985	1989	1980	1985	1989	1980	1985	1989
	ANDALUCIA .....	4.141	4.772	5.140	1.917	2.091	2.416	1.581	1.471	1.763	336	620
ARAGON .....	878	947	984	437	431	456	399	356	401	38	76	55
ASTURIAS .....	844	880	901	424	422	423	388	345	348	36	78	75
BALEARES .....	500	502	526	238	243	280	219	210	250	18	34	30
CANARIAS .....	1.023	1.006	1.108	456	503	574	400	374	451	56	129	124
CANTABRIA .....	365	393	410	189	189	200	175	160	165	14	29	36
CASTILLA-LEON .....	1.770	2.029	2.104	918	914	980	841	749	817	77	165	163
CASTILLA-LA MANCHA .....	1.112	1.279	1.329	534	558	608	478	465	522	56	92	86
CATALUÑA .....	4.382	4.516	4.700	2.196	2.230	2.463	1.934	1.725	2.111	265	505	351
COMUNIDAD VALENCIANA .....	2.635	2.759	2.893	1.288	1.339	1.468	1.164	1.061	1.242	124	278	226
EXTREMADURA .....	699	829	871	346	357	389	295	259	286	51	97	103
GALICIA .....	2.033	2.177	2.253	1.142	1.199	1.187	1.087	1.046	1.044	55	154	143
MADRID .....	3.316	3.566	3.774	1.585	1.689	1.803	1.380	1.315	1.564	204	373	239
MURCIA .....	618	712	762	303	332	376	273	265	315	30	67	61
NAVARRA .....	351	393	411	187	193	203	166	156	177	22	36	26
PAIS VASCO .....	1.552	1.624	1.697	789	797	845	688	609	680	101	188	166
RIOJA .....	179	199	209	94	91	100	90	75	89	5	16	10
CEUTA Y MELILLA .....	-	-	102	-	-	49	-	-	34	-	-	15
ESPAÑA .....	26.398	28.583	30.173	13.043	13.578	14.819	11.558	10.641	12.258	1.488	2.937	2.561
CEE-12 .....	-	258.003	261.777 (3)	134.915	139.723	142.062 (3)	126.598	124.115	126.421 (3)	8.093	15.856	16.130 (3)

(1) Se considera la población de 14 y más años para todos los Estados excepto España.

(2) Incluye ocupados en sentido estricto y activos marginales.

(3) Datos de 1987.

Fuente: INE (EPA) y EUROSTAT (Encuesta de las fuerzas de trabajo, Resultados 1987, y Empleo y Puro 1989).

aunque debe insistirse en las evoluciones opuestas que han seguido, por un lado, Asturias y Aragón, cuyas tasas de actividad disminuyen cuatro puntos, y, por otro, Andalucía y Castilla-La Mancha, que ven aumentar las suyas de forma importante.

Si la comparación de la tasa de actividad española con la comunitaria resultaba desfavorable para nuestro país, la situación es aún más negativa si se considera el índice de actividad. Esta magnitud, que tiene en cuenta la proporción de activos (ocupados y parados) respecto de la población total, registra en España los valores regionales más débiles de toda la Comunidad. Así, frente a un valor medio comunitario del 44,8%, la media española es del 37,8% y ninguna región alcanza los valores medios de la CEE, siendo Galicia (41,1%), Cataluña (40,5%) y Baleares (39,9%) las que más se acercan, y Andalucía (35,1%), Extremadura (35,8%) y Madrid (36,5%) las más alejadas.

Pero más llamativo es el hecho de que la región portuguesa con índice de actividad más bajo (Azores) llegue a superar la media española en dos décimas; o que Irlanda y Grecia tengan medias del 38,0 y 40,7 por ciento, respectivamente. Naturalmente, los valores máximos de la Comunidad, Mittelfranken (52,7%), Oberfranken (51,8%), East Anglia (51,8%) y Dinamarca (56,3%) son muy superiores a los españoles. Más aún, centrándose en las regiones objetivo 1, las españolas registran un índice de actividad medio del 37,3%, que es el más bajo de la Comunidad, ya que las regiones atrasadas del Reino Unido, Italia y Portugal poseen valores del 43,1, 38,7 y 46,3 por ciento, respectivamente.

## – Empleo

Por lo que respecta a la evolución del empleo entre 1980 y 1989, puede decirse que la incidencia de la crisis, cuyo punto álgido se alcanzó en 1985, y la posterior recuperación del empleo, han sido desiguales desde el punto de vista espacial (cuadro II.22). Así, entre 1980 y 1985 se registran pérdidas de empleo en todas las CC.AA. sin excepción, destacando negativamente Rioja (-16,7%), Extremadura (-12,2%), País Vasco, (-11,5%) y Asturias (-11,1%). Por su parte, las regiones con mejor comportamiento durante el período crítico, a pesar de perder empleo, fueron Castilla-La Mancha (-2,7%), Murcia (-2,9%), Galicia (-3,8%) y Baleares (-4,1%). Como contrapartida, la recuperación iniciada en 1986 afecta también a todas las regiones excepto a Galicia, que registra una pequeña disminución (-0,2%), siendo la expansión del empleo muy importante en Cataluña (22,4%), Canarias (20,5%), Andalucía (19,9%) y Baleares (19,0%), e inferior a la media nacional en Asturias, Cantabria, Castilla y León, Rioja, Aragón, Extremadura, Castilla-La Mancha y Navarra.

Hay que resaltar la especial dureza del proceso de destrucción de empleo industrial en las regiones que conforman el eje cantábrico (Asturias, Cantabria y País Vasco), en las cuales, entre 1976 y 1988, se destruyeron 170.000 puestos de trabajo (el 28 % de las pér-

**Cuadro II.22.**  
**VARIACION DEL EMPLEO TOTAL 1980-1989**

Comunidades Autónomas	1985/1980		1989/1985		1989/1980	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%
ANDALUCIA .....	-110,0	-7,0	292,1	19,9	182,1	11,5
ARAGON .....	-43,0	-10,8	45,0	12,6	2,0	0,5
ASTURIAS.....	-43,0	-11,1	2,5	0,7	-40,5	-10,4
BALEARES.....	-9,0	-4,1	40,0	19,0	31,0	14,2
CANARIAS.....	-26,0	-6,5	76,5	20,5	50,5	12,6
CANTABRIA.....	-15,0	-8,6	5,0	3,1	-10,0	-5,7
CASTILLA Y LEON .....	-92,0	-10,9	68,0	9,1	-24,0	-2,9
CASTILLA-LA MANCHA .....	-13,0	-2,7	57,0	12,3	44,0	9,2
CATALUÑA .....	-209,0	-10,8	386,0	22,4	177,0	9,2
COMUNIDAD VALENCIANA	-103,0	-8,8	181,1	17,1	78,1	6,7
EXTREMADURA.....	-36,0	-12,2	26,8	10,3	-9,2	-3,1
GALICIA .....	-41,0	-3,8	-2,4	-0,2	-43,4	-4,0
MADRID .....	-65,0	-4,7	249,0	18,9	184,0	13,3
MURCIA .....	-8,0	-2,9	50,2	18,9	42,2	15,5
NAVARRA .....	-10,0	-6,0	21,0	13,5	11,0	6,6
PAIS VASCO .....	-79,0	-11,5	71,0	11,7	-8,0	-1,2
RIOJA (LA).....	-15,0	-16,7	14,0	18,7	-1,0	-1,1
CEUTA Y MELILLA .....	-	-	-	-	-	-
ESPAÑA.....	-917,0	-7,9	1.616,9	15,2	699,9	6,1
CEE-12 .....	-2.483,0	-2,0	2.306,0	1,9 (1)	-177,0	0,1 (1)

(1) Los datos de 1989 se refieren a 1987.

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa) y EUROSTAT (Empleo y Paro 1989).

didadas totales de empleo industrial en España), como consecuencia de la crisis en sectores industriales tradicionales (siderurgia, construcción naval y transformados metálicos). Y, aunque otras regiones experimentaron también procesos de ajuste, debido a la reconversión sectorial (Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana), los casos de las regiones cántabras destacan por su dimensión, ya que en el País Vasco las pérdidas de empleo entre 1976 y 1985 llegaron a un 34 por ciento, y en Cantabria y Asturias alcanzaron un 29,7 y un 26,6 por ciento, respectivamente. Pero más sintomático es el que la reactivación económica que se experimenta a partir de 1986 afecte positivamente a todas las regiones, en cuanto al empleo industrial, excepto a Cantabria, Asturias y Galicia, en las cuales todavía continúa disminuyendo el empleo en dicho sector.

La tendencia favorable a la creación de empleo a partir de 1986 ha sido compartida por todos los países comunitarios, muchos de los cuales, sobre todo España (-1,5%), Irlanda (-1,4%) y Holanda (-0,9%), habían registrado entre 1980 y 1985 fuertes pérdidas de puestos de trabajo. En esta recuperación, España, el Reino Unido y Holanda han sido

los países con mayor crecimiento del empleo y, si bien es alentador el hecho de que han sido algunas regiones del sur de España, Italia y Portugal, así como otras del Reino Unido, fuertemente afectadas por la crisis industrial, donde mayores crecimientos del empleo se han registrado, no debe olvidarse que otras regiones, en las que se concentraban las industrias tradicionales (carbón, acero y construcción naval), no han visto crecer el empleo lo suficiente como para invertir la tendencia anterior. Este es el caso de las regiones del cantábrico español y de algunas regiones de Bélgica, Alemania y nordeste de Francia.

## – Paro

El paro constituye uno de los rasgos más caracterizadores de la evolución de la economía española a partir de la segunda mitad de los años setenta y su dimensión es de tal magnitud que entre 1976 y 1985, año en que se produce un cambio de tendencia, la tasa de paro se eleva del 4,7 al 21,9 por ciento, con regiones como Andalucía (30,1%) y Extremadura (27,9%) que casi triplican las tasas de paro existentes en la CEE. El origen de este fenómeno se encuentra en la crisis de los años setenta que ocasionó importantes pérdidas de empleo en las regiones industrializadas, con lo que se cerraron las posibilidades emigratorias para las regiones atrasadas que, a su vez, experimentaban fuertes tensiones en sus respectivos mercados de trabajo regionales, debido a importantes incrementos en la población de 16 y más años (cuadros II.20 y II.21).

El fenómeno del desempleo en España adquiere una adecuada dimensión si se encuadra en el entorno comunitario. Así, considerando una estimación de la media de la tasa de paro de los años 1988, 1989 y 1990 (expresada con índice EUR-12 igual a 100), para el total de las 171 NUTS 2 comunitarias, las diecisiete CC.AA. españolas se distribuyen en los 51 primeros puestos; además, dentro de las diez con mayor tasa de paro aparecen cinco españolas (Ceuta y Melilla, Andalucía, Extremadura, Canarias y País Vasco), que alcanzan valores en el índice citado superiores al 220 (351,6 y 300,0 para Ceuta y Melilla y Andalucía, respectivamente). La región española mejor situada, Rioja (110,7), aparece en el puesto 51 y la peor, Ceuta y Melilla, ocupa el primer puesto dentro de la CEE; frente a ellas, Luxemburgo (19,2), Berks-Bucks-Oxfordshire (27,9), Stuttgart (31,5) y Creta (32,4) poseen los índices de desempleo más bajos de la Comunidad.

Las regiones españolas incluidas en el Objetivo 1 parecen seguir, en cuanto al modelo de desempleo, pautas semejantes a las italianas, diferenciándose claramente de las inglesas, portuguesas y griegas. Así, la tasa de desempleo estimado en 1990 en las regiones atrasadas de España alcanza el 20,3% (19,3% en Italia) frente a valores medios para el conjunto del objetivo 1 comunitario del 15,4% (9,3% como índice del conjunto de la CEE). La tasa de paro de las regiones Objetivo 1 españolas aún se incrementa hasta el

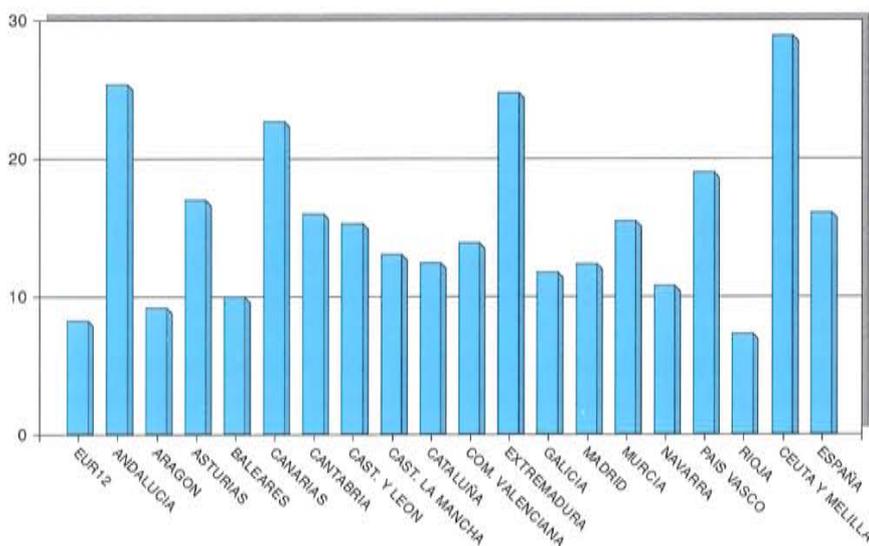
25,3%, si la misma se ajusta para incluir el subempleo agrícola. Además, en España, los componentes juvenil y femenino del paro son bastante elevados en las regiones atrasadas (38,7 y 29,2 por ciento, respectivamente), siendo solamente superadas en este aspecto por las regiones del objetivo 1 italianas.

Todo lo anterior debe matizarse considerando a la evolución seguida por el índice de desempleo entre 1985 y 1990. En este sentido, se constata que, a pesar de su mala situación de partida, las regiones españolas han registrado las mayores disminuciones del paro de toda la CEE, llegando al -10,6% en Cataluña, -10,2% en La Rioja y -9,1% en Navarra. Frente a ellas, las regiones con mejor comportamiento en Francia no han superado el -2,5%; en Italia, el -3,7%; en el Reino Unido, el -6,6%; y en Alemania, el -5,8%. Además, únicamente una región española (Cantabria) ha visto aumentar la tasa de paro, mientras que en 9 regiones italianas y 3 griegas se han registrado aumentos de dicha tasa.

Entre 1980 y 1985, período que constituye la fase más dura de la crisis, el número de parados en España se elevó de 1.488 a 2.937 miles de personas, es decir, casi se dobló. El aumento del paro fue particularmente intenso en Canarias, Comunidad Valenciana, Murcia y Asturias, con incrementos porcentuales del 130, 124, 123 y 117 por ciento, respectivamente, y, aunque el paro subió en todas las regiones, en Andalucía, Baleares, Castilla-

#### TASA DE PARO DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS EN 1990

(EUR12 = 8,3)



La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Navarra y el País Vasco, los aumentos fueron inferiores a la media nacional.

Posteriormente, y a partir de 1986, la mejora del clima económico tiene un impacto desigual en las distintas regiones y, frente a una disminución del número de parados del 12,8% para el conjunto nacional, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y Rioja experimentan disminuciones superiores a esa media. Contrariamente, Andalucía, Cantabria y Extremadura son las únicas regiones que en esta etapa ven aumentar el número de parados en un 5,3, 24,1 y 5,8 %, respectivamente. El resto de las regiones registran disminuciones del paro inferiores a la media nacional.

La situación en 1989 se resume en 2.561 miles de parados (1.488 miles en 1980) y una tasa de paro del 17,3%, frente al 11,4% en 1980. En este sentido, son reveladores los aumentos de la tasa de paro, entre 1980 y 1989, en Galicia (150,2%), Cantabria (143,0%), Asturias (109,8%) y Castilla y León (98,5%) y, si bien las tasas de paro aumentaron en todas las CC.AA., son destacables por su inferior magnitud los casos de Madrid (3,0%), Navarra (8,9%) y Cataluña (18,1%).

La consideración conjunta del período de crisis y posterior recuperación permite caracterizar el comportamiento de las regiones en cuatro grupos. El primero, formado por Baleares, Cataluña, Madrid y Navarra, ha mostrado mayor resistencia al paro en ambos subperíodos, ya que en estas CC.AA. la tasa de paro aumentó menos durante la crisis y disminuyó más durante la expansión. En el otro extremo, aparecen las CC.AA. cuya tasa de paro aumentó más durante la crisis y se recuperó menos después, es decir, tuvieron el peor comportamiento posible; éstas fueron Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Galicia y Murcia.

Por su parte, el comportamiento de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha parece tener un componente más estructural y, por tanto, menos sujeto a la evolución de la actividad económica a corto plazo, mientras que Aragón, Rioja y la Comunidad Valenciana, que durante la crisis se ven fuerte y negativamente afectadas, en el período de recuperación reaccionan muy favorablemente.

Durante el período de crisis la disparidad entre las tasas de paro regionales disminuyó, reduciéndose entre 1980 y 1985 en 10 puntos su coeficiente de variación, y pasando la relación entre la tasa de paro máxima y mínima de 3,64 en 1980 a 2,32 en 1985. Posteriormente, y con la favorable evolución de la actividad económica, las regiones más dinámicas experimentaron mejoras sustanciales en el empleo, mientras que las regiones atrasadas, con gran inercia en sus mercados de trabajo, y las del eje cantábrico (Asturias, Cantabria y el País Vasco), con problemas de reconversión sectorial, sólo se han recuperado levemente, con lo que las disparidades no sólo volvieron al nivel de 1980, sino que incluso aumentaron ligeramente.

## II.2.6. DISPARIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS

La dotación de infraestructuras es uno de los elementos determinantes del potencial de desarrollo de una región: es el soporte y la base de desarrollo de su producción al mismo tiempo que configura el entramado de recepción y difusión de estímulos económicos y actividades productivas con las demás regiones de su entorno. En este sentido, las disparidades regionales en la dotación de infraestructuras representan un factor esencial para explicar los desequilibrios territoriales.

Las regiones españolas desarrolladas poseen, por lo general, mejores dotaciones de infraestructuras que las regiones atrasadas, siendo, en todo caso, su nivel inferior, a la media europea. España se sitúa, además, entre los países donde se dan las mayores disparidades regionales a este respecto. Dada la importancia crucial para el desarrollo económico de las infraestructuras, estas deficiencias, tanto en cantidad como en calidad, en su dotación, dificultan gravemente, tanto la recuperación de las regiones con problemas de declive industrial como el despegue de las regiones subdesarrolladas.

### – Transportes

La preocupación por analizar las repercusiones de la infraestructura de transporte en el desarrollo regional se ha intensificado, a partir de la década de los años setenta, como consecuencia de las acusadas disparidades regionales que el modelo de crecimiento económico ha originado, no solamente en nuestro país sino también en la mayoría de los países occidentales.

Por otra parte, se ha constatado que la demanda de transportes crece más aprisa que la renta nacional y, en el dilema producción-transporte, se ha optado siempre por incrementar la primera en detrimento de ajustar el segundo a las crecientes necesidades de intercambios comerciales producidas por el desarrollo económico. En este sentido, la creación y desarrollo de actividades empresariales pueden verse frenados por la carencia de un umbral mínimo de oferta de servicios de transporte que las haga suficientemente competitivas.

#### a) Carreteras

Para el análisis de la densidad de la red de carreteras se han elegido dos indicadores: red total/Km<sup>2</sup> y red total/1000 habitantes (cuadro II.23). En lo que se refiere a la dotación de carreteras por Km<sup>2</sup>, los valores más bajos en la actualidad corresponden, en general, a regiones de gran superficie (Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura) que, con excepción de Aragón, se encuentran en el grupo de las atrasadas.

En cambio, todas las regiones más desarrolladas presentan valores por encima de la media española, aunque inferiores a la media de la CEE-12. Por otra parte, este indicador apenas ha experimentado cambios sustanciales en las regiones españolas durante el presente decenio, como puede comprobarse comparando los años extremos del período.

En relación a la población, la densidad de carreteras alcanza valores más elevados que la media nacional (3,97) en las regiones más atrasadas, con la excepción de Andalucía (3,40), mientras que el correspondiente a las más desarrolladas se sitúa por debajo de ese valor medio. Como en el caso del primer indicador, las variaciones regionales habidas en el período han sido poco significativas, permaneciendo invariable la media nacional.

La comparación con la CEE-12 se realiza para los años 1981 y 1986, siendo éste el último del que se dispone de información para los dos indicadores de densidad de carreteras. Con respecto al primero de ellos (red total/km<sup>2</sup>), todas las regiones españolas se sitúan muy por debajo de la media comunitaria: en torno a la mitad o menos de dicho

**Cuadro II.23.**  
**INDICES DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS**

	1981		1986	
	Red total/ Km <sup>2</sup>	Red total/ 1.000 hab.	Red total/ Km <sup>2</sup>	Red total/ 1.000 hab.
ANDALUCIA.....	0,26	3,55	0,27	3,40
ARAGON.....	0,21	8,06	0,21	8,08
ASTURIAS, PRINCIPADO.....	0,46	4,27	0,46	4,43
BALEARES, ISLAS.....	0,43	3,12	0,42	2,81
CANARIAS, ISLAS.....	0,57	2,87	0,62	2,70
CANTABRIA.....	0,46	4,77	0,46	4,65
CASTILLA LA MANCHA.....	0,22	10,81	0,23	10,87
CASTILLA Y LEON.....	0,30	10,95	0,32	11,43
CATALUÑA.....	0,35	1,86	0,35	1,87
COMUNIDAD VALENCIANA.....	0,35	2,25	0,36	2,25
EXTREMADURA.....	0,20	8,00	0,20	7,72
GALICIA.....	0,50	5,34	0,52	5,49
MADRID.....	0,39	0,67	0,40	0,66
MURCIA, REGION.....	0,29	3,42	0,29	3,25
NAVARRA, COM. FORAL.....	0,35	7,16	0,35	7,08
PAIS VASCO.....	0,56	1,91	0,59	1,99
RIOJA, LA.....	0,34	6,68	0,36	6,56
ESPAÑA.....	0,30	3,98	0,31	3,97
CEE-12.....	1,13	7,98	1,15	8,06

Fuente: Anuario Estadística 1989, MOPU.

Anuario Estadístico de Transportes y Comunicaciones (1970-1986), EUROSTAT, 1989.

valor, en los dos años analizados; pudiéndose afirmar, por lo tanto, que la densidad espacial de la red regional española no ha sufrido, en el período analizado, ningún cambio significativo con relación al promedio comunitario. Los valores del segundo indicador (red total/1000 habitantes) apuntan, en cambio, a un ligero empeoramiento de la posición del conjunto de España, que se refleja en un pequeño distanciamiento de la media española respecto a la comunitaria. Por regiones, únicamente las dos Castillas y Aragón tienen valores por encima del promedio comunitario (8,06 km por 1000 habitantes), hecho que refleja, fundamentalmente, la baja densidad de población de estas regiones.

Por su parte, el grado de utilización de la red ha experimentado un fuerte aumento en los últimos años. La comparación temporal del indicador vehículos/red total lo pone de manifiesto en todas las regiones españolas. Sin embargo, las disparidades regionales a este respecto son muy acusadas, situándose todas las regiones atrasadas –así como Aragón, Asturias, Navarra y La Rioja– por debajo de la media nacional (95,51). Por el contrario, Madrid, Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana y Baleares tienen una densidad superior a la media nacional, destacando claramente Madrid (645,3).

Además del aumento de la red, es preciso tener en cuenta su calidad y trazado. Considerando la anchura del pavimento como indicador de la calidad de la red de carreteras, puede constatar que, mientras que la longitud de la red de una sola calzada apenas ha crecido en este decenio, la de doble vía se ha duplicado, alcanzando en 1989 los 4.292 km (ver cuadro II.24), y siendo las regiones del Centro y Sur peninsular las más favorecidas por los nuevos desdoblamientos de red. En 1980, estas regiones disponían del 15,5% del total nacional de doble calzada, mientras que en 1989 el porcentaje de participación ha pasado al 38 %, debido principalmente al nuevo trazado de autovías. No obstante, las regiones del Centro y Sur peninsular con la excepción de Madrid, que en la actualidad ocupa el tercer lugar de las regiones con mayor longitud de doble calzada, siguen con la participación más baja del conjunto nacional –junto con Galicia, Asturias y Baleares–, mientras que las regiones del Noreste y Levante peninsular ocupan lugares más altos. Por otra parte, los mayores porcentajes de red corresponden a la anchura comprendida entre 5 y 7 metros: nueve regiones tienen más del 50% de sus carreteras con estas características. En general, son las regiones montañosas y con núcleos de población muy dispersos (Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura y Galicia) las que disponen de carreteras más estrechas.

#### b) *Ferrocarriles*

En la actualidad, España cuenta con 14.439 kilómetros de líneas férreas, de los cuales 1.800 km corresponden a líneas de vía estrecha explotadas por la compañía estatal FEVE (Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha) y por compañías privadas de Cataluña, País Vasco y Comunidad Valenciana. El resto son líneas de vía ancha que RENFE ges-

tiona en su totalidad, es decir, 12.699 km. después de la reducción de 834 km realizada en el año 1985. En total, el cierre supuso la supresión del 7% de la red española de RENFE, repercutiendo esta medida con más intensidad en las Comunidades Autónomas de Andalucía (16% del total de la red regional), de Castilla y León (15%) y de Aragón (12%).

La densidad de la red RENFE (Km de línea por Km<sup>2</sup>) se sitúa en 0,0258 para el conjunto nacional (ver cuadro II.25). Si se añade la longitud de las líneas férreas de vía estrecha, este indicador sigue siendo bajo en nuestro país: aproximadamente la mitad de la CEE-12 (0,0557 km/km<sup>2</sup>). Por Comunidades Autónomas, Madrid, por el carácter radial de la red, triplica el valor medio de la densidad nacional, muy por encima de los valores regionales más altos (Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana y Galicia). Los valores más bajos corresponden, por este orden, a Castilla-La Mancha, Asturias, Extremadura, Aragón y Andalucía.

**Cuadro II.24.**  
**RED DE CARRETERAS POR ANCHURA DE PAVIMENTOS**  
**(en kilómetros) (1989)**

	Total General	Doble calzada	Una calzada			
			Total	<5m	5 a 6,99 m	>7m
ANDALUCIA .....	23.506	439	23.067	5.720	13.753	3.594
ARAGON .....	9.980	270	9.710	2.091	6.407	1.212
ASTURIAS, PRINCIPADO .....	4.811	79	4.732	2.301	2.035	396
BALEARES, ISLAS .....	2.114	41	2.073	361	1.292	420
CANARIAS, ISLAS .....	4.521	172	4.349	1.061	2.688	600
CANTABRIA .....	2.433	26	2.407	945	1.078	384
CASTILLA LA MANCHA .....	18.160	271	17.889	5.145	10.311	2.433
CASTILLA Y LEON .....	30.391	395	29.996	17.695	11.360	941
CATALUÑA .....	11.228	703	10.525	1.211	6.750	2.564
COMUNIDAD VALENCIANA .....	8.490	505	7.985	2.785	4.386	814
EXTREMADURA .....	8.432	19	8.413	3.804	3.903	706
GALICIA .....	15.348	121	15.227	8.229	5.259	1.739
MADRID .....	3.215	540	2.675	1.056	1.083	536
MURCIA, REGION .....	3.316	62	3.254	527	1.979	748
NAVARRA, COM. FORAL .....	3.657	140	3.517	819	2.698	-
PAIS VASCO .....	4.296	383	3.913	1.372	1.766	775
RIOJA, LA .....	1.797	125	1.672	602	822	248
CEUTA Y MELILLA .....	1	1	-	-	-	-
<b>TOTAL .....</b>	<b>155.696</b>	<b>4.292</b>	<b>151.404</b>	<b>55.724</b>	<b>77.570</b>	<b>18.110</b>

Fuente: Anuario Estadística 1989.- MOPU.

**Cuadro II.25.**  
**RED FERROVIARIA EXPLOTADA POR RENFE**  
**POR COMUNIDADES AUTONOMAS**

Comunidades Autónomas	Km. de línea	Densidad de red: Km línea/km <sup>2</sup>
ANDALUCIA .....	1.940	0,0222
ARAGON .....	980	0,0206
ASTURIAS .....	210	0,0199
CANTABRIA .....	119	0,0225
CASTILLA Y LEON .....	2.611	0,0277
CASTILLA-LA MANCHA .....	1.336	0,0169
CATALUÑA .....	1.382	0,0433
COMUNIDAD VALENCIANA .....	821	0,0353
EXTREMADURA .....	857	0,0206
GALICIA .....	961	0,0329
RIOJA, LA .....	146	0,0290
MADRID .....	524	0,0655
MURCIA .....	270	0,0239
NAVARRA .....	243	0,0233
PAIS VASCO .....	299	0,0412
TOTAL RED EXPLOTADA POR RENFE..	12.699	0,0258
CEE-12 .....	125.616	0,0557

Fuente: RENFE. EUROSTAT.

Como la densidad de tráfico de la red también es baja, la solución a los problemas del transporte ferroviario español no ha de venir tanto del incremento de la red como de la mejora del estado de las vías, que en la actualidad obliga a mantener velocidades bajas, y con ello merma la posibilidad de mayores intercambios comerciales de las regiones españolas, entre sí y con el exterior. Este último caso es de especial relevancia para los productos hortofrutícolas de la Comunidad Valenciana, necesitados de unos transportes más rápidos que permitan acercarlos a los mercados europeos en tiempos más reducidos.

### c) Transporte aéreo

La distribución regional del transporte aéreo se caracteriza por su fuerte concentración en un reducido número de Comunidades Autónomas: Madrid, Cataluña, Baleares, Canarias y Andalucía concentran el 89,8% del total del transporte de pasajeros. Salvo Madrid y Barcelona, aeropuertos en los que predomina el transporte interior y regular sobre el internacional, los demás aeropuertos de las regiones enumeradas son de carácter turístico, con un tráfico masivo de vuelos charters. El peso del transporte internacional no

regular es también predominante en la Comunidad Valenciana, mientras que las restantes regiones españolas se caracterizan por tener una mayor proporción de transporte interno regular, con la excepción de Castilla-La Mancha, La Rioja y Extremadura, que todavía no cuentan con un aeropuerto.

#### d) Puertos

El transporte marítimo puede jugar un papel esencial en la integración de los países del Sur de la Comunidad Europea, siendo necesario, para ello, que se consolide el eje Este-Oeste mediterráneo de tráfico marítimo, extendido desde el Norte de Italia, a través del Sur de Francia, hasta España. En la actualidad, son los puertos del Norte los que concentran la mayor parte del tráfico marítimo europeo, menoscabando las potencialidades de los puertos del Sur. Este es el caso de Cataluña y Languedoc-Roussillon, economías regionales con un fuerte crecimiento que podría traducirse en una intensificación de sus intercambios comerciales con otros puntos del eje mediterráneo. En este sentido, los intercambios entre España e Italia son todavía relativamente poco importantes: Cataluña, en el caso español, canaliza su comercio hacia la Europa del Norte, mientras que la región italiana de Lombardía lo hace con Baviera.

La distribución territorial del tráfico portuario español se caracteriza por su fuerte concentración en un reducido número de puertos. En relación a la carga y descarga, la

**Cuadro II.26.**  
**TRAFICO DE PASAJEROS EN PUERTOS, POR CC. AA.**

Comunidades Autónomas	1980		1989	
	Miles	%	Miles	%
Andalucía .....	4.058	28,22	6.687	38,83
Asturias (Principado de) (*) .....	—	—	—	—
Baleares (Islas) .....	936	6,51	1.198	6,96
Canarias .....	1.040	7,23	2.335	13,56
Cantabria .....	70	0,49	122	0,71
Cataluña .....	876	6,09	698	4,05
Comunidad Valenciana .....	671	4,67	453	2,63
Galicia .....	22	0,15	11	0,06
Murcia (Región de) (*) .....	—	—	—	—
País Vasco (*) .....	—	—	—	—
Ceuta y Melilla .....	3.164	22,00	3.306	19,20
No regionalizable .....	3.544	24,64	2.410	14,00
ESPAÑA .....	14.381	100,00	17.220	100,00

Fuente: MOPU. Anuario Estadístico 1989.

(\*) La fuente utilizada no recoge información sobre estas Comunidades Autónomas.

actividad se realiza, para el 68% del total de mercancías, en diez de los doscientos puertos que existen en el litoral español: Algeciras, Huelva, Gijón, Santa Cruz de Tenerife, Barcelona, Tarragona, Valencia, La Coruña, Cartagena y Baleares. Un gran número de los restantes puertos son de dimensiones muy reducidas que solamente permiten el tráfico de pesca y cabotaje. Por su parte, el 69% del transporte de pasajeros se concentra en cinco puertos: Algeciras, Huelva, Santa Cruz de Tenerife, Palma de Mallorca y Ceuta, pudiéndose afirmar, por lo tanto, que en el tráfico de pasajeros se da una mayor concentración geográfica que en el de mercancías. Existe, además, una región costera –Galicia–, que se caracteriza por la escasa relevancia de esta modalidad de transporte (ver cuadro II.26). Por otra parte, el grado de concentración del tráfico marítimo de pasajeros ha aumentado respecto al comienzo del decenio (62,8% en 1980).

### – Telecomunicaciones

Las características del territorio español conllevan dos dificultades importantes para la extensión de los medios de telecomunicación: su relieve montañoso, por un lado, y la gran dispersión de la población en amplias zonas rurales del país, por otro. El alto coste relativo de inversión en estas áreas, respecto de las urbanas, provoca que dos tercios de los núcleos rurales no dispongan de servicio telefónico de abonados, careciendo incluso de teléfono público la mitad de tales entidades de población.

Las Comunidades Autónomas de mayor carácter rural, que coinciden además con las más atrasadas, son, por lo tanto, las que tienen una menor dotación relativa de servicios de telecomunicación. En el caso del servicio de teléfonos, las Comunidades Autónomas con menor densidad telefónica (líneas por 100 habitantes) siguen este orden: Extremadura (15,8), Andalucía (18,1), Galicia (18,7), Castilla-La Mancha (19,5), Murcia (20,6), Canarias (20,8) y Castilla y León (23,1). Por el contrario, las regiones españolas más desarrolladas son, en general, las que concentran una mayor densidad de teléfonos en el conjunto de España, pero no así en el de la CEE-12, porque todos los valores de las regiones españolas quedan por debajo del promedio comunitario. Solamente Madrid (índice 98,7) se encuentra en una posición semejante al valor medio de la CEE-12, quedando algo más distanciadas Cataluña (91,7) y Baleares (91,2), mientras que existen seis Comunidades Autónomas con valores que se sitúan en torno a la mitad, o menos, del Índice Eur 12 = 100: Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Murcia.

La comparación de dos años extremos del decenio que acaba –con los datos facilitados por la Compañía Telefónica Nacional de España–, permite constatar, respecto a la densidad telefónica, su elevado crecimiento en el conjunto nacional (30,0 en 1989 frente a 19,3 en 1980) y en cada una de las Comunidades Autónomas. Puede afirmarse, tam-

**Cuadro II.27.**  
**SERVICIO TELEX POR COMUNIDADES AUTONOMAS**

Comunidades Autónomas	1984		1989	
	Abonados por 10.000 hab.	Indice España=100	Abonados por 10.000 hab.	Indice España=100
Andalucía .....	4,7	51,9	5,0	51,6
Aragón .....	5,9	63,4	6,2	64,8
Asturias .....	4,9	54,1	4,8	50,1
Baleares .....	14,6	162,1	15,0	155,9
Canarias .....	16,2	180,6	16,8	174,7
Cantabria .....	5,9	66,0	6,0	61,9
Castilla y León .....	3,3	36,3	3,2	33,1
Castilla-La Mancha .....	2,5	27,4	2,8	29,2
Cataluña .....	12,6	140,7	13,9	144,5
C. Valenciana .....	9,2	102,7	9,9	103,5
Extremadura .....	2,1	22,9	2,2	23,2
Galicia .....	4,6	51,3	5,0	51,9
Madrid .....	17,9	199,1	18,9	197,4
Murcia .....	7,3	81,6	8,2	85,1
Navarra .....	7,1	78,5	7,8	81,9
País Vasco .....	13,0	144,6	13,8	144,0
Rioja, La .....	7,1	79,3	8,1	84,5
ESPAÑA .....	9,0	100,0	9,6	100,0

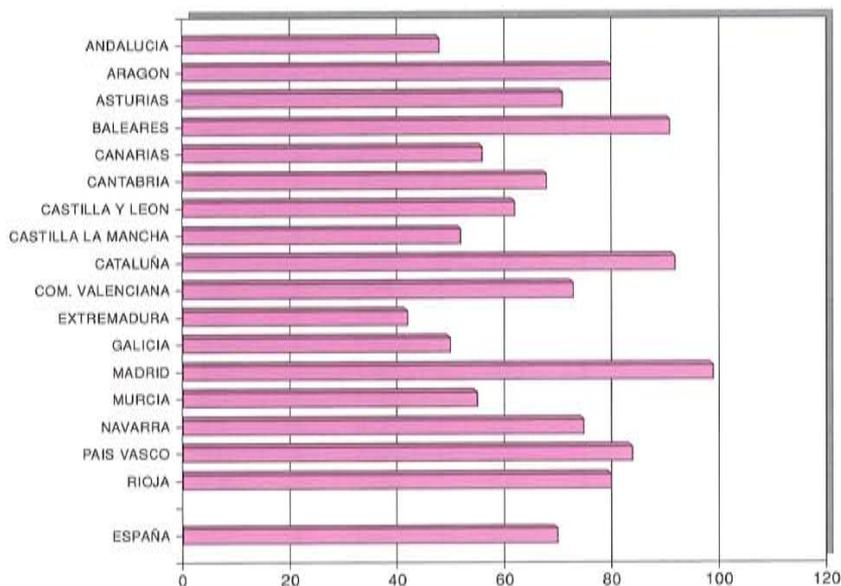
NOTA: No incluye Ceuta y Melilla.

Fuente: I.N.E.

bién, que las regiones más atrasadas han mejorado su posición relativa respecto a la media española, reduciéndose así las disparidades regionales en la oferta de servicios telefónicos. En el caso del servicio de telex (cuadro II.27), si bien el ratio de abonados ha crecido en términos más reducidos (un 6,7% en el período 84-89 frente a un 29% de crecimiento de la densidad telefónica, en el mismo período), las disparidades regionales del servicio se han acortado, también, observándose una cierta mejoría relativa en las Comunidades Autónomas más atrasadas. No obstante, sigue dándose una fuerte correlación entre grado de equipamiento del servicio telex y nivel de renta.

## DENSIDAD TELEFONICA DE LAS CC.AA. ESPAÑOLAS COMPARADA CON LA MEDIA COMUNITARIA. AÑO 1.987

(Líneas por 100 habitantes - Índice EUR 12=100)



### Infraestructuras hidráulicas

España cuenta con una importante capacidad de reserva hidráulica derivada de sus embalses -48.774 Hm<sup>3</sup> en 1989-. Sin embargo, el volumen de agua embalsada es significativamente más reducido -27.541 Hm<sup>3</sup>, 1989-, sufriendo, además, oscilaciones importantes de un año para otro -18.538 Hm<sup>3</sup>, 1988-. Esta es una de las razones más importantes que obligan a intensificar las actuaciones en materia de regulación hidráulica, con el fin de corregir las irregularidades (temporal y espacial) de la distribución de agua en el territorio español.

En el bienio 1987-1988 (ver cuadro II.28) el total nacional de aportaciones alcanzó la cifra de 30.533,9 Hm<sup>3</sup>, de los cuales un 47,4% satisfizo los diferentes consumos de agua y el resto se empleó para generar energía eléctrica, teniendo en cuenta, además, la cantidad indeterminada de recursos hidráulicos que se pierde por evaporación o por falta de un mejor aprovechamiento. Del total de la demanda satisfecha, el 71%, aproximadamente, se destinó a regadíos, el 10,2% a abastecimiento y el resto (19,2%) a usos industriales y otros usos de menor cuantía.

Por cuencas hidrográficas, destacan las aportaciones del Ebro (40,7% del total), Duero (15,7%), Tajo (15,6%) y Guadalquivir (11,4%), frente a los exiguos recursos

**Cuadro II.28.**  
**APORTACIONES A EMBALSES Y DEMANDAS SATISFECHAS EN USOS**  
**CONSULTIVOS SEGUN AÑOS HIDROLOGICOS (HM<sup>3</sup>)**

Cuencas	1987-1988			
	Aportaciones	Demanda satisfecha (1)	Regadíos	Abastecimiento
NORTE .....	1.052,5	148,6	102,4	45,3
DUERO.....	4.781,6	2.167,2	1.657,7	142,6
TAJO.....	4.767,6	3.283,9	977,3	81,9
GUADIANA (2).....	1.402,2	801,9	878,2	66,1
GUADALQUIVIR.....	3.482,6	2.062,2	1.413,7	356,5
SUR.....	415,7	264,8	87,2	177,4
SEGURA .....	340,0	309,0	427,2 (3)	174,9
JUCAR .....	1.875,3	1.579,4	1.483,1 (4)	123,2
EBRO.....	12.416,4	3.857,9	3.333,0	302,9
TOTAL .....	30.533,9	14.474,9	10.359,8	1.470,8

(1) Incluye otras demandas distintas de regadíos y abastecimientos.

(2) En los recursos de la cuenca del Guadiana se reflejan únicamente la cuenca media (Ajora, García Sola, Orellana y Zújar).

(3) Incluye aguas trasvasadas Tajo-Segura.

(4) Incluye recursos subterráneos y reutilización de aguas subterráneas.

Fuente: Anuario Estadístico 1989.-MOPU.

hidráulicos que producen las cuenca del Sur (1,4%) y del Segura (1,1%), requiriendo, esta última, los trasvases de agua del río Tajo, cuya cuantía el cuadro incluye en la columna de regadíos. La mayor parte de las aportaciones del Segura y Júcar (91% y 84,2%, respectivamente) se destinan a usos consuntivos (demanda satisfecha), siendo también muy importantes las cantidades empleadas para estos consumos en las cuencas del Tajo (68,9%), Guadiana (57,2%), Guadalquivir (59,2%) y Sur (63,7%), en contraste con los bajos empleos de la Norte (14,1%) y Ebro (31,1%).

Los recursos para regadíos, con la excepción de las cuencas del Tajo (29,7%) y Sur (32,8%), suponen más de dos tercios de la demanda satisfecha, alcanzando este porcentaje un 86,4% en las zonas ribereñas del Ebro y un 93,9% en las del Júcar. Las aportaciones para abastecimientos son relativamente menos importantes en seis de las nueve cuencas. En las otras tres, la aportación relativa por este concepto respecto a la demanda es la siguiente: Norte, 30,4%; Sur, 65,7%; y Segura 56,6%.

La información anterior quedaría incompleta si no se hiciese referencia a la superficie de riego en explotación y a consumo de agua por hectárea (ver cuadro II.29). Destacan por lo reducido del consumo (una tercera parte del consumo medio nacional) la cuenca del Sur (0,22 Hm<sup>3</sup>/Hectárea) y la del Segura (0,23), que, además, sufren una de las más

**Cuadro II.29.**  
**SUPERFICIE DE RIEGO EN EXPLOTACION Y CONSUMO DE AGUA**  
**POR HECTAREA (Hm<sup>3</sup>/Hectárea). AÑO 1988**

Confederaciones Hidrográficas	Superficie (Hectárea)	Consumo (Hm <sup>3</sup> /Hectárea)
NORTE DE ESPAÑA .....	17.448	0,58
DUERO .....	228.882	0,72
TAJO .....	121.867	0,81
GUADIANA .....	146.672	0,59
GUADALQUIVIR .....	194.935	0,72
SUR DE ESPAÑA .....	38.589	0,22
SEGURA .....	183.851	0,23
JUCAR .....	129.059	1,14
EBRO .....	443.157	0,75
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.504.460</b>	<b>0,68</b>

Fuente: Anuario Estadístico 1989. MOPU.

bajas pluviometrías de la Península Ibérica, encontrándose sus cultivos de regadíos siempre bajo la amenaza de la sequía y precisando, por este motivo, una mayor cantidad de agua trasvasada. En el extremo opuesto, en cuanto a consumo relativo de agua, se encuentra la cuenca del Júcar (1,14 Hm<sup>3</sup>/Hectárea), mientras que las comarcas situadas dentro de las restantes cuencas hidrográficas disponen, para sus cultivos, de un consumo de agua por hectárea cuyos valores se encuentran, en todas ellas, próximos al promedio nacional (0,68).

### II.2.7. DISPARIDADES EN MATERIA DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES

Suele admitirse que las infraestructuras económicas tienen una incidencia en el desarrollo regional mayor que las socioculturales, entre las que se cuentan las relativas a educación, salud, vivienda y cultura. Pero se reconoce, también, que éstas últimas son una condición esencial para el desarrollo regional y que, a veces, pueden ser tan importantes como las otras para atraer inversiones directamente productivas.

La anterior aseveración es particularmente cierta en el caso español donde la dotación de equipamientos sociales es aún deficiente; sobre todo en las regiones más atrasadas, que se sitúan, en general, en unos niveles inferiores al conjunto comunitario, presentando los indicadores sociales acusadas disparidades a nivel territorial.

## Asistencia sanitaria

Entre los indicadores que se utilizan para el análisis de las condiciones sanitarias –médicos, farmacéuticos, odontólogos y estomatólogos, asistentes técnicos sanitarios y camas de hospital– se suelen considerar como los más representativos de la estructura básica del sector los médicos y las camas de hospital. Estos dos indicadores los incluye la CEE dentro del grupo de indicadores que miden las disparidades regionales sanitarias, y al reflejarlos en sus estadísticas posibilita, por otra parte, establecer comparaciones de los niveles sanitarios españoles, en su vertiente regional, con los comunitarios.

Los dos indicadores de asistencia sanitaria –médicos por 1.000 habitantes (cuadro II.30) y camas en funcionamiento por 1.000 habitantes (cuadro II.31)– presentan notables diferencias regionales respecto a la media nacional. Las regiones menos desarrolladas son las que tienen valores más bajos, con la excepción de Castilla y León que se sitúa por

**Cuadro II.30.**  
**INDICADORES DE ASISTENCIA SANITARIA: MEDICOS**

Comunidades Autónomas	1980		1988	
	Por 1.000 habitant.	Indice España=100	Por 1.000 habitant.	Indice España=100
Andalucía .....	1,6	69,6	3,1	88,6
Aragón .....	3,2	139,1	4,7	134,3
Asturias .....	2,4	104,3	3,9	111,4
Baleares .....	2,1	91,3	3,1	88,6
Canarias .....	1,8	78,3	2,8	80,0
Cantabria .....	2,5	108,7	3,6	102,9
Castilla y León .....	2,6	113,0	3,7	105,7
Castilla-La Mancha .....	1,8	78,3	2,6	74,3
Cataluña .....	2,5	108,7	3,7	105,7
C. Valenciana .....	2,3	100,0	3,5	100,0
Extremadura .....	1,6	69,6	2,7	77,1
Galicia .....	1,7	73,9	2,8	80,0
Madrid .....	3,4	106,3	4,6	131,4
Murcia .....	2,1	91,3	3,0	85,7
Navarra .....	2,9	126,1	4,4	125,7
País Vasco .....	2,4	104,3	3,8	108,6
Rioja, La .....	2,4	104,3	3,7	105,7
Ceuta-Melilla .....	1,6	69,6	2,6	74,3
ESPAÑA .....	2,3	100,0	3,5	100,0
CEE-12 .....	2,2	95,6	2,6	74,3 (1)

(1) Año 1985.

Fuente: I.N.E. y EUROSTAT.

**Cuadro II.31.**  
**INDICADORES DE ASISTENCIA SANITARIA: CAMAS DE HOSPITAL**

Comunidades Autónomas	1980		1985 (1)	
	Por 1.000 habitant.	Índice España=100	Por 1.000 habitant.	Índice España=100
Andalucía .....	4,7	87,0	3,9	84,8
Aragón .....	6,9	127,8	5,6	121,7
Asturias .....	6,0	111,1	5,0	108,7
Baleares .....	6,1	112,9	5,1	110,9
Canarias .....	5,3	98,2	5,6	121,7
Cantabria .....	8,5	157,4	4,8	104,3
Castilla y León .....	6,3	116,7	5,6	121,7
Castilla-La Mancha .....	4,5	83,3	3,5	76,1
Cataluña .....	5,3	98,2	4,9	106,5
C. Valenciana .....	4,5	83,3	3,4	73,9
Extremadura .....	4,4	81,5	4,1	89,1
Galicia .....	4,2	77,8	3,7	80,4
Madrid .....	6,3	116,7	5,2	113,0
Murcia .....	4,5	83,3	4,2	91,3
Navarra .....	7,8	144,4	6,5	141,3
País Vasco .....	5,9	109,3	5,0	108,7
Rioja, La .....	8,0	148,2	6,6	143,5
Ceuta-Melilla .....	9,2	170,4	6,8	147,8
ESPAÑA .....	5,4	100,0	4,6	100,0
CEE-12 .....	9,3	172,2	8,3	181,5

(1) Último año disponible.

Fuente: I.N.E. y EUROSTAT.

encima de la media en los dos ratios anteriores. En el caso inverso, los valores superiores son característicos de todas las regiones más ricas, a excepción de Baleares, con valores, en ambos casos, por debajo del promedio español.

Los datos disponibles en el presente decenio a nivel regional (en el caso de médicos hasta el año 1988 y de camas hasta 1985) permiten afirmar que el crecimiento de médicos por 1.000 habitantes ha sido importante y generalizado en todas las Comunidades Autónomas, apreciándose, además, una mejora de posiciones de Andalucía y Extremadura en el conjunto nacional. En cambio, las camas hospitalarias han experimentado un descenso en relación a la población, también generalizado –con una sola excepción: Canarias, que ha pasado a situarse por encima de la media nacional–, siendo ésta disminución menos pronunciada en algunas regiones pobres: Castilla y León, Extremadura, Galicia y Murcia, que han visto ganar posiciones en el Índice España=100.

Si se establece la comparación con el promedio europeo, España se encuentra en una buena situación de médicos respecto a la CEE-12, con todas las Comunidades Autónomas por encima de la media comunitaria, que incluso han ganado posiciones, en el período considerado. La comparación, en cambio, es negativa para España en el indicador camas de hospital: todas las regiones españolas ocupan lugares por debajo de la CEE-12, perdiendo incluso posiciones durante los años analizados.

## Vivienda

El último Censo de viviendas elaborado por el I.N.E. es del año 1981, por lo que analizar las disparidades regionales de vivienda desde un plano más actual exige el cálculo para el período 1982-1989 –en cada Comunidad Autónoma y a partir de las series anuales del MOPU– del indicador viviendas terminadas por 1.000 habitantes (ver cuadro II.32). Antes de pasar a comentarlo conviene situarse en la posición de partida del período, reflejada por el Censo de viviendas, a partir de la cual se ha calculado el ratio número de viviendas familiares por 1.000 habitantes.

La comparación de España con la CEE no arroja grandes diferencias para ese ratio. El promedio español de viviendas familiares por 1000 habitantes se sitúa muy próximo al comunitario y los valores regionales españoles guardan, con respecto a la media comunitaria, parecidas características de dispersión que con relación a la media española. En el caso del otro indicador -viviendas terminadas por 1000 habitantes-, no se dispone de datos recientes para el conjunto de la CEE-12; por lo que las comparaciones habrán de hacerse para los años del período con información disponible a nivel comunitario: 1982 y 1983. En este bienio, la media anual del indicador es 6,1 en España frente a 5,4 en la CEE-12, si bien, en el caso español, la media anual del indicador disminuye hasta 5,6 viviendas terminadas por 1000 habitantes cuando se considera un período mayor, con años más recientes: 1982-89.

En este último período y en las Comunidades Autónomas con acusada influencia del sector turístico, el indicador alcanza, en general, valores muy por encima del promedio nacional (5,6). El crecimiento del sector construcción ha sido en ellas superior al de las otras regiones españolas (ver columna de incrementos porcentuales), y una parte importante de su oferta de vivienda se ha canalizado hacia población no residente, por lo que el indicador pierde parte de su validez para el análisis de disparidades regionales. No ocurre lo mismo cuando se considera el grupo de regiones menos desarrolladas (con excepción de Andalucía y Murcia, con sector turístico importante). En este caso el indicador aporta mejor información y su valor se encuentra por debajo de la media nacional, con Galicia, Extremadura y Ceuta y Melilla entre las regiones peor situadas; a las que hay que añadir una región del grupo de las desarrolladas: País Vasco.

**Cuadro II.32.**  
**INDICADORES DE VIVIENDA**

	Censo de viviendas 1981		Viviendas terminadas Período 1982-89		
	Total viviendas familiares	Viv. fam. 1.000 hab.	Total	Increment. (porcen.)	Viv. termin. 1.000 hab. (media anual)
Andalucía .....	2.315.705	60	315.312	13,6	5,7
Aragón .....	497.028	415	56.835	11,4	6,0
Asturias, Principado .....	411.939	365	47.579	11,5	5,4
Baleares, Islas .....	327.775	500	70.453	21,5	12,8
Canarias, Islas .....	452.631	331	90.989	20,1	7,6
Cantabria .....	191.128	372	20.442	10,7	4,9
Castilla-La Mancha .....	1.104.295	427	105.272	9,5	5,1
Castilla y León .....	717.230	435	74.502	10,3	5,5
Cataluña .....	2.452.870	412	259.824	10,6	5,4
Comunidad Valenciana .....	1.732.468	475	260.563	15,0	8,7
Extremadura .....	409.387	384	30.863	7,5	3,5
Galicia .....	979.773	348	65.664	6,7	2,9
Madrid .....	1.710.348	365	188.906	11,0	4,9
Murcia, Región .....	384.342	402	66.984	17,4	8,2
Navarra, Comunidad Foral.....	178.051	350	19.572	11,0	4,7
País Vasco.....	721.367	337	33.364	4,6	2,0
Rioja, La.....	109.249	430	14.979	13,7	7,2
Ceuta y Melilla.....	31.273	263	1.720	5,5	1,8
España .....	14.726.859	391	1.723.823	11,7	5,6 (6,1**)
CEE-12 .....	126.689.052	397	(*)	(*)	5,4 (**)

Fuentes: Anuario Estadística 1989.- MOPU.

(\*) No se dispone de datos para el conjunto de la CEE.

(\*\*) Media de los años 1982 y 1983.

## Educación

La información acerca de la demanda educativa en las Comunidades Autónomas está referida a los alumnos matriculados en los diferentes grupos de enseñanza. Pero se tiene en cuenta, además, la demanda potencial, expresada por la población escolarizable en los tramos de edad correspondiente a las distintas enseñanzas impartidas, con el fin de calcular las tasas de escolaridad de las diferentes Comunidades Autonomas españolas.

El nivel de escolarización del conjunto del sistema educativo español es semejante al comunitario. Con los datos más recientes, la tasa de escolaridad media española es equi-

valente a la del conjunto de la CEE-12, según se desprende del cuadro II.33. Por Comunidades Autónomas, el cuadro anterior permite la comparación entre dos cursos escolares relativamente extremos del pasado decenio. En el curso más antiguo (1982-83), sólo tres Comunidades Autónomas (Madrid, Murcia y País Vasco) se situaban por encima de la media comunitaria, mientras que en el curso 1987-88 ese número había aumentado a ocho; incorporándose, al grupo de regiones mejoradas las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León y Cataluña. Tal mejoría en el conjunto de regiones españolas, respecto a la CEE-12, se refleja también en el acortamiento de las distancias de todas ellas con el promedio comunitario, con la excepción de Canarias, cuyo índice EUR=100 ha bajado de 93,6 a 83,4.

Desagregando la información estadística por grupos de enseñanzas (cuadro II.34), se obtienen, en Enseñanza General Básica (curso 1987-1988), unas tasas de escolarización

**Cuadro II.33.**  
**COMPARACION DE LAS TASAS DE ESCOLARIDAD DE LAS CC. AA.**  
**CON LA MEDIA COMUNITARIA EN DOS AÑOS DEL DECENIO 1981-1990**

Comunidades Autónomas	Curso 1982-83		Curso 1987-88	
	Total Enseñanzas (%)	Índice EUR 12=100	Total Enseñanzas (%)	Índice EUR 12=100
Andalucía.....	63,4	88,7	68,3	95,4
Aragón.....	71,0	99,3	77,4	108,1
Asturias (Principado de).....	66,5	93,0	78,6	109,8
Baleares (Islas).....	66,9	93,6	68,3	95,4
Canarias.....	65,2	91,2	59,7	83,4
Cantabria.....	68,5	95,8	78,2	109,2
Castilla y León.....	65,4	91,5	72,2	100,8
Castilla-La Mancha.....	56,9	79,6	58,2	82,2
Cataluña.....	68,8	96,2	74,4	103,9
Comunidad Valenciana.....	67,2	94,0	69,8	97,5
Extremadura.....	58,9	82,4	60,7	84,8
Galicia.....	62,2	87,0	69,3	96,8
Madrid (Comunidad de).....	73,2	102,4	82,6	115,4
Murcia (Región de).....	73,9	103,4	74,1	103,5
Navarra (Comunidad Foral de).....	68,9	96,4	70,8	98,9
País Vasco.....	78,3	109,5	74,1	103,5
Rioja (La).....	68,1	95,2	68,1	95,1
España.....	68,3	95,5	71,6	100,0
CEE-12.....	71,5 (1)	100,0	71,6 (2)	100,0

Fuente: INE y EUROSTAT.

(1) Año 1982.

(2) Año 1985.

**Cuadro II.34.**  
**TASAS DE ESCOLARIDAD DE LAS CC. AA. POR GRUPOS DE ENSEÑANZAS**  
**CURSO 1987-88**

Comunidades Autónomas	EGB (6-13 años)		COU/BUP (14-17 años)		Formación Profesional (14-18 años)		Enseñanza Universitaria (18-24 años)		Total Enseñanzas (6-24 años)	
	%	Índice España=100	%	Índice España=100	%	Índice España=100	%	Índice España=100	%	Índice España=100
Andalucía .....	100,0	81,4	42,4	81,4	28,2	86,0	16,2	76,4	68,3	95,4
Aragón .....	100,0	114,4	59,6	114,4	42,3	128,9	31,2	147,2	77,4	108,1
Asturias .....	100,0	126,3	65,8	126,3	41,2	125,6	26,1	123,1	78,6	109,8
Baleares .....	100,0	90,2	47,0	90,2	26,9	82,0	10,6	50,0	68,3	95,4
Canarias .....	92,8	76,0	39,6	76,0	24,9	75,9	14,9	70,3	59,7	83,4
Cantabria .....	100,0	106,7	55,6	106,7	45,0	137,2	26,4	124,5	78,2	109,2
Castilla y León .....	100,0	113,8	59,3	113,8	36,2	110,4	22,8	107,5	72,2	100,8
Castilla-La Mancha .....	100,0	76,2	39,7	76,2	25,4	77,4	3,8	17,9	58,7	82,0
Cataluña .....	100,0	101,5	52,9	101,5	41,3	125,9	23,1	109,0	74,4	103,9
C. Valenciana .....	100,0	95,3	49,7	95,3	27,3	83,2	19,3	91,0	69,8	97,5
Extremadura .....	100,0	41,3	41,3	79,3	20,4	62,2	11,5	54,2	60,7	84,8
Galicia .....	100,0	49,8	49,8	95,6	28,5	86,9	16,9	79,7	69,3	96,8
Madrid .....	100,0	72,2	72,2	138,6	32,0	97,6	38,8	183,0	82,6	115,4
Murcia .....	100,0	44,5	44,5	85,4	36,6	111,6	19,3	91,0	74,1	103,5
Navarra .....	100,0	55,8	55,8	107,1	40,6	123,8	19,5	92,0	70,8	98,9
País Vasco .....	100,0	57,3	57,3	109,9	43,6	132,9	24,0	113,2	74,1	103,5
Rioja, La .....	100,0	54,9	54,9	105,4	49,1	149,7	-	-	68,1	95,1
Ceuta-Melilla .....	100,0	45,7	45,7	87,7	22,6	68,9	-	-	58,4	81,6
ESPAÑA .....	100,0	52,1	52,1	100,0	32,8	100,0	21,2	100,0	71,6	100,0

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia e INE.

superiores a 100 en todas las regiones españolas, con la excepción de Canarias (92,8). Estos resultados vienen dándose en las estadísticas de los últimos años escolares y a ellos se refiere el Anuario "Estadísticas de la Enseñanza en España", publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia. El error se debe seguramente, según dicha publicación a las dos variables en comparación: la matrícula escolar obtenida a través de la estadística educativa y la clasificación por edades de la población facilitada por el INE. En todo caso, el cuadro no lo recoge, puesto que las tasas se han fijado en 100, cifra que se corresponde con la obligatoriedad de la EGB en España. La tasa de escolaridad de Canarias aparece, entonces, como una excepción que no refleja tal obligatoriedad.

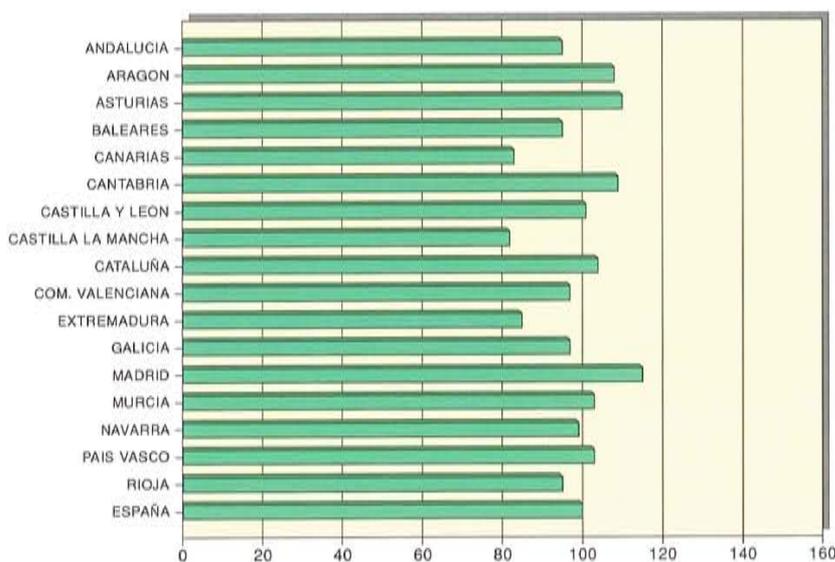
La Enseñanza Secundaria (incluido BUP) es de gran trascendencia en el sistema educativo de una región, puesto que define el umbral de mayores niveles culturales accesibles a la población y representa el tránsito de la EGB hacia la enseñanza universitaria. El índice de escolaridad de esta enseñanza refleja disparidades importantes entre las regiones españolas en perjuicio de las más pobres (Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía, Murcia y Ceuta y Melilla); pero su dispersión, respecto de la media nacional, es más pequeña que en Formación Profesional y Enseñanza Universitaria. En el caso de la Formación Profesional, son las regiones con marcado carácter industrial las que tienen los índices de escolarización más altos, destacando País Vasco (132,9), Cantabria (137,2), Aragón (128,9), Cataluña (125,9) y Asturias (125,6), mientras que las regiones con predominio de zonas rurales ocupan por lo general los lugares más bajos: Extremadura (62,2), Andalucía (86,0), Galicia (86,9), y Castilla-La Mancha (77,4). Con todo, las diferencias más acentuadas se dan en la Enseñanza Universitaria, cuyos valores reflejan la gran dispersión territorial que existe en el grado de escolarización superior. En este caso, aparece, otra vez, el grupo de las regiones más pobres, al que se unen las dos regiones insulares cuyas tasas de escolarización universitaria no llegan al 17 por ciento de la población escolarizable, mientras que en otras regiones (Aragón, Asturias, Cantabria, País Vasco y Madrid) dicha tasa se sitúa entre el 24 y el 38,8 por ciento. El bajo porcentaje de Castilla-La Mancha (3,8) se debe a que esta región acaba de estrenar Universidad y determinados colectivos de alumnos cursan sus estudios en Madrid. Por otra parte, la ausencia de valores en La Rioja y Ceuta y Melilla refleja la carencia de Universidades en estas regiones.

Si atendemos al número de profesores como indicador de la oferta educativa, en el cuadro nº II.35, a semejanza del cuadro anterior, se agrupan las enseñanzas en cuatro epígrafes: EGB, BUP/COU, F.P. y E.U.; añadiéndose un total que pretende dar una idea de conjunto de la calidad de la oferta del sistema educativo en su dimensión territorial, aunque es un indicador global que hay que utilizar con cautela. Pasando a analizar las diferentes enseñanzas antes señaladas, se observa, en EGB, una reducida dispersión de los valores regionales del indicador respecto a la media nacional, pudiéndose afirmar que es en este tramo de enseñanzas donde se da una mayor homogeneidad regional. En la Enseñanza Secundaria, con inclusión de BUP, la dispersión del indicador es más amplia, con

valores alejados por debajo del promedio nacional en el grupo de regiones pobres –Castilla y León y Galicia son la excepción– y en las dos regiones insulares.

En el caso de la Formación Profesional, son las regiones más industrializadas las que disponen de una mejor dotación de profesores en el conjunto nacional, característica positiva que ya se ha visto que tiene esta enseñanza en el grado de escolarización de tales regiones. En esta enseñanza y en la Universitaria, las regiones menos desarrolladas también ocupan las peores posiciones en profesores por 1.000 habitantes; pudiéndose afirmar que este indicador responde a unas características regionales semejantes a la tasa de escolaridad, con una fuerte correlación de los valores regional respecto al nivel de renta; pero, también, con una gran dispersión de tales valores, en cuyo extremo superior se encuentran, en general, las regiones más desarrolladas y en el inferior las más atrasadas.

**TASAS DE ESCOLARIDAD DE LAS CC.AA. ESPAÑOLAS  
EN RELACION A LA MEDIA DE LA CEE-12. CURSO 1.987-1.988**  
(INDICE EUR12=100)



**Cuadro II.35.**  
**PROFESORES POR 1.000 HABITANTES EN LOS TRAMOS DE EDAD CORRESPONDIENTES A LAS DIFERENTES**  
**ENSEÑANZAS IMPARTIDAS, POR CC. AA. CURSO 1987-88**

CC. AA.	Enseñanza General Básica (6-13 años)		COU/BUP (14-17 años)		Formación Profesional (14-18 años)		Enseñanza Universitaria (18-24 años)		Total Enseñanzas (6-24 años)	
	N.º	Índice España=100	N.º	Índice España=100	N.º	Índice España=100	N.º	Índice España=100	N.º	Índice España=100
Andalucía.....	36	97,3	23	74,2	11	68,8	8	72,7	26	83,9
Aragón.....	41	110,8	38	122,6	22	137,5	16	145,5	37	119,3
Asturias.....	41	110,8	41	132,2	21	131,2	13	118,2	36	116,1
Baleares.....	37	100,0	29	93,5	16	100,0	5	45,5	28	90,3
Canarias.....	35	94,6	25	80,6	13	81,2	9	81,8	27	87,1
Cantabria.....	38	102,7	32	103,2	21	131,2	26	236,3	38	122,6
Castilla y León.....	42	113,5	37	119,3	19	118,7	12	109,1	34	109,7
Castilla-La Mancha.....	39	105,4	25	80,6	14	87,5	3	27,2	26	83,9
Cataluña.....	35	94,6	33	106,4	21	131,2	12	109,1	32	103,2
C. Valenciana.....	36	97,3	30	96,8	14	87,5	9	81,8	29	93,5
Extremadura.....	41	110,8	27	87,1	12	75,0	7	63,6	28	90,3
Galicia.....	39	105,4	33	106,4	16	100,0	7	63,6	31	100,0
Madrid.....	36	97,3	41	132,2	14	87,5	19	172,7	35	112,9
Murcia.....	38	102,7	26	83,9	16	100,0	9	81,8	29	93,5
Navarra.....	41	110,8	33	106,4	20	125,0	19	172,7	36	116,1
País Vasco.....	37	100,0	33	106,4	20	125,0	12	109,1	32	103,2
Rioja, La.....	37	100,0	39	125,8	27	168,7	-	-	31	100,0
Ceuta-Melilla.....	34	91,9	28	90,3	11	68,8	-	-	22	71,0
ESPAÑA.....	37	100,0	31	100,0	16	100,0	11	100,0	31	100,0

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia e INE.



## **SECCION SEGUNDA**

# **LA NUEVA POLITICA REGIONAL DE LA CE: PUESTA EN MARCHA Y APLICACION EN ESPAÑA**



## **CAPITULO III**

### **LA POLITICA REGIONAL COMUNITARIA: LA APLICACION DE LA REFORMA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES**



### **III.1. LA NORMATIVA BASICA DE LA NUEVA POLITICA REGIONAL COMUNITARIA**

La entrada en vigor, desde principios del año 1989, de los Reglamentos, promulgados durante 1988, que dan cumplimiento a la filosofía explícitamente contenida en el art. 130A del Acta Unica, supone un decisivo paso adelante en la consolidación de la política regional comunitaria, iniciada de hecho con la creación del FEDER en 1975, (Reglamento CEE 724/1975 del Consejo de 18 de marzo de 1975) y fortalecida con la reforma de dicho fondo (Reglamento CEE 1987/84, del Consejo de 19 de junio de 1984).

La reforma de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE y FEOGA Orientación) en que se apoya la nueva política regional comunitaria se materializa, a lo largo de 1988, en dos Reglamentos básicos, comunes a los tres Fondos, y en tres Reglamentos específicos, que regulan en concreto cada uno de ellos:

- Reglamento (CEE) nº 2052/88 del Consejo, 24 de junio de 1988, relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes (DOCE nº L 185/9, de 15-7-1988).
- Reglamento (CEE) nº 4253/88 del Consejo, de 19 de diciembre de 1988, por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2052/88, en lo relativo, por una parte, a la coordinación de las inversiones de los Fondos estructurales y, por otra, de éstas con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes (DOCE nº L 374/1, de 31-12-1988).
- Reglamento (CEE) nº 4254/88 del Consejo, de 19 de diciembre de 1988, por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2052/88, en lo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DOCE nº L 374/15, de 31-12-1988).

- Reglamento (CEE) nº 4255/88 del Consejo, de 19 de diciembre de 1988, por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento 2052/88, en lo relativo al Fondo Social Europeo (DOCE nº L 374/21, de 31-12-1988).
- Reglamento (CEE) nº 4256/88 del Consejo, de 19 de diciembre de 1988, por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2052/88, en lo relativo al FEOGA, sección Orientación (DOCE nº L, de 31-12-1988).

Las características generales de la política regional comunitaria contenidas en los Reglamentos citados fueron descritas ya en el Informe sobre la Política Regional en 1989 (5). Baste recordar aquí que sus principios básicos suponían una concentración de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales, mayor autonomía de la política regional comunitaria respecto a las políticas de los Estados miembros, una intensificación de la cooperación de los agentes participantes en las acciones y programas cofinanciados, un aumento de la planificación y de la programación de las actuaciones, y un énfasis en el carácter adicional de las ayudas comunitarias.

En los epígrafes que siguen se pretende ofrecer una visión sintética del desarrollo, desde 1989, de la aplicación de la normativa contenida en dichos Reglamentos

## **III.2. DELIMITACION DE LAS AREAS DE ACTUACION Y SITUACION DE LAS REGIONES AFECTADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES.**

### **III.2.1. DELIMITACION DE LAS ZONAS INCLUIDAS.**

El Reglamento marco (CEE 2052/88 del Consejo de 24 de junio de 1988) establecía, en su art. 1 como objetivos prioritarios de la actuación de la Comunidad a través de los Fondos estructurales los siguientes:

Objetivo nº 1: Fomentar el desarrollo y ajuste de las regiones menos desarrolladas (es decir, aquellas cuyo PIB per cápita es inferior al 75% de la media comunitaria).

Objetivo nº 2: Reconvertir las regiones, regiones fronterizas o zonas de las regiones (cuencas de empleo y núcleos urbanos) gravemente afectadas por la crisis industrial.

Objetivo nº 3: Luchar contra el desempleo de larga duración (mayores de 25 años en desempleo desde hace más de un año).

---

(5) Ministerio de Economía y Hacienda, «Política Regional en 1989. Informe Anual», Cap. I.

Objetivo nº 4: Facilitar la inserción profesional de los jóvenes (menores de 25 años en busca de un empleo).

Objetivo nº 5: En la perspectiva de la reforma de la política agraria común:

– 5a: Adaptar las estructuras de producción, transformación y comercialización en la agricultura y silvicultura;

– 5b: Fomentar el desarrollo de las zonas rurales, (zonas caracterizadas por un elevado índice del empleo agrario respecto al empleo total, un bajo nivel de renta de los agricultores y un nivel de desarrollo socioeconómico poco elevado, evaluado sobre la base del producto interior bruto per cápita).

De estos cinco objetivos, únicamente los nº 1, 2 y 5b) tienen un neto carácter territorial, mientras que los objetivos 3, 4 y 5a) son sectoriales y carecen de especificidad espacial, por lo que el análisis se limita aquí a aquellos.

Aunque en los Reglamentos correspondientes se encuentran ya los criterios para la delimitación de las áreas incluibles en cada uno de los objetivos, el proceso para su establecimiento ha sido diferente.

Por lo que respecta a las zonas del objetivo nº 1, el Reglamento marco, no sólo estableció los criterios de delimitación: regiones NUTS de nivel II cuyo PIB por habitante fuese, sobre la base de los datos de los tres últimos años, inferior al 75% de la media comunitaria, sino que incluía, en su anexo, las regiones así delimitadas. En el cuadro III.1 figuran las regiones del objetivo 1, correspondientes a cada uno de los siete países incluidos (Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Portugal y Reino Unido). En conjunto, la población afectada es de 69,9 millones de habitantes (21,7% del total CEE-12) y cubre el 39% de la superficie comunitaria.

En cuanto a las zonas del objetivo nº 2, los criterios de delimitación contenidos en el art. 9 del citado Reglamento marco son los siguientes:

– Las zonas afectadas deberán corresponder a una unidad territorial de nivel NUTS III que tengan las siguientes características:

- a) Una tasa media de desempleo superior a la media comunitaria registrada en los tres últimos años.
- b) Un porcentaje de empleo industrial, en relación con el empleo total igual o superior a la media comunitaria para cualquier año de referencia a partir de 1975.

**Cuadro III.1.**  
**REGIONES ELEGIBLES DEL OBJETIVO 1**

<b>España</b>	<b>Francia</b>
Andalucía	Departamentos franceses de ultramar y Córcega
Asturias	
Castilla y León	<b>Grecia</b>
Castilla-La Mancha	La totalidad del país
Ceuta y Melilla	
Comunidad Valenciana	<b>Irlanda</b>
Extremadura	La totalidad del país
Galicia	
Canarias	
Murcia	
<b>Italia</b>	<b>Portugal</b>
Abruzzi	La totalidad del País
Basilicata	
Calabria	<b>Reino Unido</b>
Campania	Irlanda del Norte
Molise	
Puglia	
Sardegna	
Sicilia	

*Fuente:* Commission des Communautés Europeennes. Rapport annuel sur la mise en oeuvre de la reforme des fonds structurels. Bruxelles, 1990.

- c) Una disminución del empleo industrial en relación con el año de referencia citado en el apartado anterior.
- Además, pueden incluirse también en el objetivo nº 2:
- a) Las zonas contiguas que respondan a las características antes citadas.
- b) Las comunidades urbanas con una tasa de desempleo que sobrepase el 50% al menos de la media comunitaria y donde se haya registrado una importante disminución del empleo industrial.
- c) Otras zonas donde se haya registrado en el trascurso de los tres últimos años, se produzcan, o exista el riesgo de producirse, pérdidas sustanciales de puestos de trabajo en sectores industriales determinantes para su desarrollo económico, que tengan como consecuencia una agravación seria del desempleo en dichas zonas.

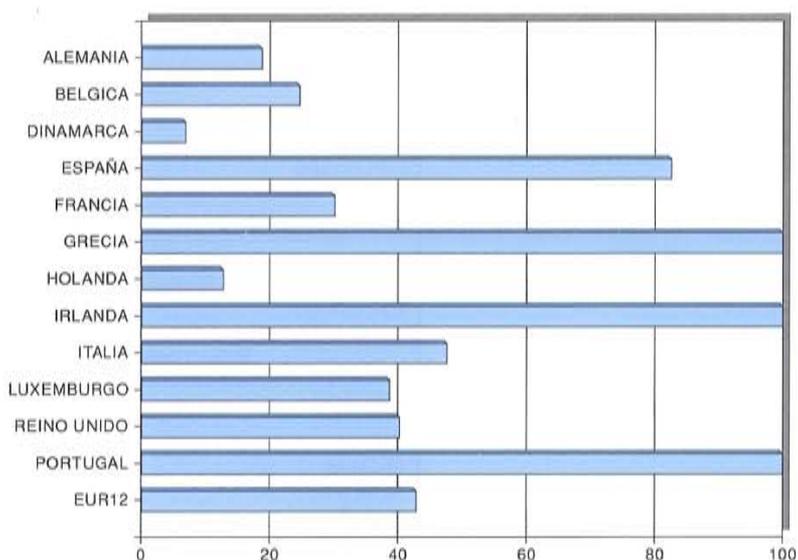
**Cuadro III.2.**  
**REGIONES CON ZONAS ELEGIBLES DEL OBJETIVO 2**

RF de Alemania	Bélgica
Peine-Saltzgitter Emden Bremen Nordrhein-Westfalen Rheinessen-Pfalz Saarland Berlin	Turnhout Hainaut Liège prov. Limburg Luxembourg
Francia	Luxemburgo
Picardie Champagne-Ardenes Haute-Normandie Basse Normandie Bourgogne Nord-Pas-de-Calais Lorraine Franche-Comté Pays de la Loire Bretagne Poitou-Charentes Aquitaine Midi-Pyrénées Rhone-Alpes Auvergne Languedoc-Roussillon Provence-Alpes-Cote d'Azur	Luxemburgo
	Reino Unido
	North East East Mideands North West West Cumbria North Wales South Wales West Scotland East Scotland
Italia	Dinamarca
Piemonte Valle d'Aosta Liguria Lombardia Veneto Toscana Umbria Marche Lazio	Storstrom-Vestlolland Nordjyllandes amt
	España
	Cantabria País Vasco Navarra Rioja Aragón Madrid Cataluña
Paises-Bajos	
Groningen/Drenthe Twente Limburg	

*Fuente:* Commission des Communautés Europeennes. Rapport annuel sur la mise en oeuvre de la reforme des fonds structurels. Bruxelles, 1990.

**PORCENTAJE DE LA POBLACION DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
AFECTADA POR LOS OBJETIVOS 1,2 Y 5b**

(Poblacion de 1.986)



Como puede apreciarse, los criterios de delimitación para las zonas del objetivo 2 eran mucho menos inequívocos que los del objetivo nº 1, al incluir conceptos estimativos que permitan un considerable grado de discrecionalidad en su interpretación. Por ello, los Estados miembros presentaron a la Comisión una lista de 900 zonas elegibles, de las que la Comisión aceptó, después de consultar al Comité para el desarrollo y la reconversión de las regiones, 60 regiones elegibles, correspondientes a nueve Estados miembros, (ver cuadro III.2) con una población de 52,6 millones de habitantes, es decir alrededor del 16,40% de la población comunitaria, algo más del 15% previsto en el preámbulo del Reglamento marco.

Por lo que respecta al objetivo 5b), el repetidamente citado Reglamento marco estableció 4 criterios de delimitación de las zonas afectadas de un modo menos preciso (art. 11.2), señalando que “las zonas elegibles con arreglo al objetivo nº 5b) se seleccionarán teniendo en cuenta, particularmente, su grado de ruralismo, en función del número de personas ocupadas en la agricultura, su nivel de desarrollo económico y agrícola, su situación periférica y su sensibilidad a la evolución del sector agrícola, en particular, en la perspectiva de la reforma de la política agraria común”.

La Comisión, para la delimitación de estas zonas, seleccionó tres criterios principales: participación del empleo agrícola en el total, niveles de las rentas agrícolas y nivel de

desarrollo socioeconómico medido por el PIB por habitante; además, ha tenido en cuenta, complementariamente, alguno de los aspectos señalados en el art. 11.2 citado. Como resultado de todo ello, en mayo de 1989, se estableció la lista de las zonas afectadas por el objetivo 5b), que figuran en el cuadro III.3.

Estas zonas, que representan el 7% del territorio comunitario y el 5% de su población, ocupan una extensión considerable en algunos países miembros (34,2% de la superficie en Francia y el 10,7% de su población y el 21,1% de la superficie y el 7,6% de la población en Alemania).

**Cuadro III.3.**  
**REGIONES CON ZONAS ELEGIBLES DEL OBJETIVO 2**

ALEMANIA	FRANCIA	LUXEMBURGO
Bayern	Alsace	Luxemburgo
Baden-Wurtemberg	Aquitaine	<b>PAISES BAJOS</b>
Hessen	Auvergne	Friesland
Niedersachsen	Bourgogne	<b>REINO UNIDO</b>
Nordrhein-Westfalen	Bretagne	Highlands and
Rheinland-Pfalz	Centre	Islands of Scotland
Saarland	Champagne-Ardennes	Devon and Cornwall
Schleswig-Holstein	Franche-Comté	Mid-Wales
<b>BELGICA</b>	Languedoc-Rousillon	Dumfries and
Wallonie	Limousin	Galloway
Hegeland	Lorraine	
<b>DINAMARCA</b>	Midi-Pyrénées	
Iles	Basse-Normandie	
<b>ESPAÑA</b>	Pays de Loire	
Aragón	Poitou-Charentes	
Baleares	Provence-Alpes-Cote d'Azur	
Cantabria	Rhone-Alpes	
Cataluña	<b>ITALIA</b>	
Madrid	Bolzano	
Navarra	Lazio	
La Rioja	Marche	
País Vasco	Piemonte	
Umbria	Toscana	
Veneto	Trento	

*Fuente:* Commission des Communautés Europeennes. Rapport annuel sur la mise en oeuvre de la reforme des fonds structurels. Bruxelles, 1990.

**Cuadro III.4.**  
**PORCENTAJE DE LA POBLACION DE LOS ESTADOS MIEMBROS**  
**AFECTADA POR LOS OBJETIVOS nº 1, 2 y 5b**  
**(población de 1986)**

Estados miembros	FEDER tras la reforma			Total	FEDER antes de la reforma
	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 5b		
B	—	22,1	2,7	24,8	33,1
DK	—	4,9	2,1	7	20,7
D	—	11,4(1)	7,4	18,8(1)	37,5
GR	100,0	—	—	100,0	65,7
E	57,7	22,2	2,5	82,6	66,4
F	2,7	17,8	9,7	30,2	40,2
IRL	100,0	—	—	100,0	100,0
I	36,4	6,6	5,0	47,8	38,8
L	—	38,0	0,8	38,8	79,5
NL	—	9,9	3,0	12,9	14,7
P	100,0	—	—	100,0	100,0
UK	2,8	35	2,0	40,4	37,7
EUR-12	21,7	16,4(2)	5,0	43,0	43,8
Poblac.(mill)	69,6	52,6	16,0	138,2	140,4

1. Incluido Berlín occidental que representa el 3,1% de la población de la R.F.A.

2. Sin incluir la ampliación en 1990 de la lista del objetivo 2 (RECHAR), que supone un 0,3% adicional.

*Fuente:* Comisión de la CEE. Cuarto informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad COM (90) 609 final.

Los Estados miembros pueden tener regiones incluidas en distintos objetivos, distinguiéndose tres grupos de países. En el primero, se incluyen los menos desarrollados (GR, P e IRL), afectados en su totalidad por el Objetivo nº 1 y en los cuales los problemas particulares de desarrollo rural o reconversión industrial se plantean conjuntamente con los de atraso general. En segundo lugar, se encuentran cuatro Estados miembros (E, F, I, UK), en los que las medidas emprendidas corresponden, según la región en cuestión, a uno u otro de los tres objetivos. Los porcentajes de población, (ver cuadro nº III.4) incluida en los objetivos regionales es del 83% en el caso de España, del 48% en el de Italia, del 40% en el del Reino Unido y 30% en el de Francia. En tercer lugar, se encuentra el grupo integrado por los demás Estados miembros con regiones y áreas que pueden integrarse en los Objetivos nº 2 y 5b). El porcentaje de población afectada es, en ellas, menor: 39% en el caso de Luxemburgo, 25% en el de Bélgica, 19% en el de Alemania, 13% en el de Holanda y 7% en el caso de Dinamarca. Globalmente, los Objetivos nº 1, 2 y 5b) afectan, respectivamente, al 21,7%, 16,8% y 5% de la población comunitaria, y en conjunto, al 43,3%.

En el cuadro citado, aparecen también los porcentajes de población afectados por el FEDER antes de la reforma de los Fondos estructurales, pudiendo constatarse que la cobertura de la población de los Estados miembros menos desarrollados se ha incrementado sustancialmente, bien mediante la inclusión de la totalidad de algunos de ellos en el Objetivo nº 1, o bien incluyendo amplias áreas de otros, como España e Italia. A su vez, se ha reducido notablemente la proporción de zonas pertenecientes a los Estados miembros más prósperos de la Comunidad (B, DK, D, F, L y NL), aunque se observa un ligero aumento de la población del Reino Unido, afectada por los distintos objetivos.

### **III.2.2. SITUACION Y CARACTERISTICAS DE LAS REGIONES AFECTADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES**

#### **a) Regiones menos desarrolladas (objetivo nº 1)**

Todas las regiones incluidas: Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Canarias, Murcia, DOM, Córcega, Grecia (todas las regiones), Irlanda, los Abruzos, Basilicata, Calabria, Campania, Molise, Puglia, Cerdeña, Sicilia, Portugal (todas las regiones), e Irlanda del Norte, se encuentran en zonas periféricas situadas al sur o al oeste de la Comunidad. Una cuarta parte de la población de estas regiones vive en Islas, algunas de ellas de reducido tamaño (las islas griegas) o muy lejanas, caso de Canarias (E), Azores y Madeira (P) y los DU (F), lo cual supone un obstáculo más a su desarrollo económico. La población está desigualmente distribuida, y su densidad se encuentra entre menos de 15 y más de 400 habitantes por km<sup>2</sup>. Por otra parte, en cada uno de los tres Estados miembros incluidos en su integridad en el Objetivo nº 1, la población se concentra en uno o dos centros urbanos de rápido crecimiento en términos demográficos, que suponen entre un tercio y casi la mitad de la población total del país respectivo, como ocurre en Dublín (IRL), Lisboa y Oporto (P), y Atenas y Tesalónica (GR).

La población aumentó en estas regiones durante los años ochenta a una media del 1% anual: cuatro veces más que en el resto de la Comunidad. Sin embargo, la reducción del crecimiento demográfico, que ya se ha iniciado en algunas zonas, se producirá también en las regiones menos desarrolladas en los años noventa.

En algunas regiones menos desarrolladas, sobre todo de Grecia y Portugal, la población puede dejar de crecer, mientras que en otras, principalmente en Córcega y en algunas regiones españolas e italianas, el crecimiento experimentará un declive parecido al de otras áreas de la Comunidad. A pesar de ello, la población activa aumentará probablemente en el actual decenio, a causa del acceso al mercado de trabajo de un gran número de jóvenes nacidos en los años setenta. Antes del final del milenio, la población activa puede haber aumentado en estas zonas en más de dos millones de personas. La media de

la tasa de paro de las regiones del Objetivo nº 1 es el doble de las demás regiones (14,25% contra el 7%), relación que se agrava al analizar el colectivo de mujeres en el que la relación es de 2,3:1 (21% contra 9%) y para los jóvenes de 3:1 (32,25% contra 11,25%). En la segunda mitad de los años ochenta, se produjo un ligero descenso del paro en las regiones menos desarrolladas, debido a que el deterioro de la situación del mercado del trabajo en las regiones italianas implicadas, se compensó con mejoras producidas en el resto de las regiones, llegando en algunos casos como España y Portugal a descender las tasas de paro más rápidamente que la media comunitaria.

El deterioro general de estas regiones se mantiene, como demuestra el hecho de que la renta media (PIB per cápita expresado en paridad de poder de compra) del conjunto de las regiones menos desarrolladas descendiera un punto con respecto a la media comunitaria de los cinco años anteriores a la reforma. Ello es consecuencia de un desarrollo “divergente” en Grecia, Córcega y la mayor parte de las regiones italianas, que se separaron de la media comunitaria, mientras que Irlanda, las regiones españolas, Portugal e Irlanda del Norte, se acercaron a la media comunitaria. La productividad (PIB por persona empleada) aumentó de modo significativo durante el mismo período en la mayoría de regiones españolas, en Campania y los Abruzos (I), en Irlanda y Portugal.

Teniendo en cuenta la tasa de paro y el PIB per cápita, puede decirse que durante los años ochenta, hubo una serie de regiones, entre las menos desarrolladas, que registraron un crecimiento favorable. Portugal (desde 1985) y casi todas las regiones españolas experimentaron aumentos del PIB per cápita más elevados que la media, junto con reducciones de la tasa de paro. De modo similar, Irlanda, Irlanda del Norte, las regiones adriáticas de Italia y una gran parte del resto de regiones españolas registraron un desarrollo superior a la media, aunque sus niveles relativos de paro sufrieron algún deterioro. Grecia y la mayor parte de las regiones italianas tuvieron un desarrollo menos favorable, divergiendo de la media comunitaria, tanto en términos de renta como de empleo. Tomando, sin embargo, las regiones del Objetivo nº 1 en su conjunto, no se advierte, antes de la reforma de los Fondos estructurales, una tendencia hacia la convergencia, ya que sus niveles de renta y tasa de paro no presentaban una evolución favorable, aunque en ambos aspectos aparecen, con posterioridad, tendencias más favorables.

### **b) Zonas industriales en declive (Objetivo nº 2)**

Las zonas industriales en declive afectadas por el Objetivo nº 2 cuentan con una gran densidad de población, que en algunos casos supera a los 1.000 habitantes por km<sup>2</sup>, siendo su media superior al doble de la comunitaria, lo que en numerosas zonas se refleja en

problemas relacionados con la congestión, el abandono de instalaciones industriales y la contaminación.

En el año 1990, la tasa de paro de las regiones del Objetivo nº 2 fue superior en más de 1,25 puntos a la media comunitaria (9,5% contra 8,3%). Entre 1985 y 1990, el índice de desempleo en estas regiones descendió como media en 4,25 puntos, más rápidamente que en el total comunitario (-2,5 puntos). En general, el índice de desempleo ha tenido una tendencia favorable en los últimos años, por lo que puede esperarse que la lista de zonas que cumplen los requisitos del Objetivo nº 2 pueda ser modificada. En todo caso, las zonas que figuran actualmente incluidas en la lista podrán seguir acogándose al Objetivo nº 2, al menos mientras duren los marcos comunitarios de apoyo, es decir, hasta finales de 1991.

### **c) Zonas rurales (Objetivo nº 5b)**

Las zonas rurales de la Comunidad abarcan más de las cuatro quintas partes de su territorio, y alrededor de un tercio de su población, encontrándose mas de la mitad de estas zonas rurales fuera de las regiones definidas como menos desarrolladas.

Las zonas rurales incluidas en el Objetivo nº 5b representan el 17% del territorio de la Comunidad aunque únicamente acogen al 5% de su población. La baja densidad de población de las zonas del Objetivo nº 5b, entre las que hay zonas con menos de 20 habitantes por km<sup>2</sup>, es una característica a la que hay que añadir, en gran número de casos, dificultades de accesibilidad (insularidad, situación periférica con respecto a los centros económicos, orografía, etc.), que constituyen una desventaja, tanto para el desarrollo de su agricultura como para la implantación de nuevas actividades económicas.

Si bien lo dominante en estas zonas rurales es que sus niveles de desempleo no son altos en comparación con el resto de la Comunidad, esto puede deberse a la emigración de los jóvenes así como a la existencia de paro encubierto en el sector agrario.

El patrimonio ecológico de las zonas rurales constituye un valor apreciable, tanto para sus habitantes como para los de otras áreas urbanas, lo que ofrece posibilidades alternativas de empleo en los sectores turístico y de la artesanía, que son a la vez independientes y complementarios de la actividad agraria y del desarrollo de pequeñas y medianas empresas de base rural. Las medidas del Objetivo nº 5b deben complementar las del Objetivo nº 5a), encaminadas a aumentar el valor añadido de la producción primaria local a través de la industria alimentaria, la comercialización, etc. También el nivel de la producción deberá diversificarse.

### III.3. LOS MARCOS DE APOYO COMUNITARIO

El establecimiento por parte de la Comisión de los Marcos Comunitarios de Apoyo, con la participación de los Estados miembros, constituyó un paso decisivo para la puesta en marcha de la nueva política regional comunitaria surgida de la reforma de los Fondos estructurales.

Ahora bien, previamente, y según lo dispuesto por el art. 5 del Reglamento CEE 4253/88 del Consejo, de 11 de diciembre de 1988, los Estados miembros debían elaborar Planes correspondientes a cada uno de los objetivos prioritarios establecidos por el Reglamento marco. Ello supuso un considerable esfuerzo, en parte por la falta de experiencia en la planificación regional de algunos países, pero, sobre todo, porque los plazos transcurridos entre la promulgación de los Reglamentos y la fecha de presentación de los Planes eran muy cortos: 31 de marzo de 1989 para los del objetivo nº 1, 30 de junio para los del objetivo nº 2 y 28 de octubre para los del objetivo 5b).

La preparación de los planes en lo que atañe al objetivo nº 1 se hizo de un modo diferente según los países. En general, salvo Francia, que presentó cinco planes (uno para cada una de las regiones elegibles), se presentó un Plan de Desarrollo Regional único. En el caso de los objetivos 2 y 5b), todos los países elaboraron distintos Planes de Reconversión y/o de Zonas Rurales para las diferentes zonas o regiones afectadas, salvo España que presentó un único plan para el conjunto de las zonas del objetivo 2 y otro para las del objetivo 5b).

En total, se presentaron 140 Planes a la Comisión, de los que 18 corresponden al objetivo nº 1, 57 al objetivo nº 2 y 56 al objetivo nº 5b), a los que habría que añadir los 9 relativos a los objetivos 3 y 4.

Según ha señalado la Comisión (6) los Planes presentados ponen de manifiesto una serie de características comunes: a) las necesidades de las regiones exceden ampliamente a los medios disponibles, b) el FEDER es el Fondo más importante para España, Italia, Portugal y Reino Unido; c) el BEI no se ha considerado como fuente de recursos financieros para el desarrollo regional en España, Grecia e Irlanda (lo cual no implica, necesariamente, que los países en cuestión no utilicen créditos del BEI al margen de los Planes regionales).

En términos generales, los Planes presentados se han valorado positivamente por parte de la Comisión, tanto en lo que respecta a la descripción de los problemas como a

---

(6) Ver: Commission des Communautés Europeennes. «Rapport annuel sur la Mise en Oeuvre de la Reforme des Fonds Structurels: 1989». Bruxelles, oct. 1990.

las estrategias de desarrollo diseñadas. No obstante, la experiencia de España al respecto, que ha sido similar a la de otros países, pone de manifiesto que no ha existido una discusión y contrastación en profundidad de dichas estrategias entre la Comisión y los Estados miembros. Una vez formalmente examinados los planes por la Comisión, el paso siguiente era la negociación y establecimiento de los Marcos de Apoyo Comunitario (MAC). En ellos, la Comisión pretendía, en teoría, conjugar las necesidades y estrategias definidas en los mencionados planes con las orientaciones de la política regional para los distintos objetivos que la Comisión había establecido en una nota orientativa aprobada el 15 de febrero de 1989, en aplicación del art. 8 del Reglamento 4254/88.

### III.3.1. LOS MAC DEL OBJETIVO 1

Respecto a estos MACs las orientaciones generales de la Comisión perseguían una serie de objetivos, que pueden sintetizarse en los siguientes: fortalecimiento de la sinergia entre los distintos fondos, distribución más equilibrada de los recursos del FEDER entre infraestructuras de base e inversiones productivas, limitación del número de ejes prioritarios, distribución equilibrada de los fondos entre los niveles estatal y regional, y definición clara de las formas de intervención.

Según las orientaciones de la Comisión, el reforzamiento de la sinergia de los fondos se ha procurado lograr aprovechando al máximo su complementariedad. Este esfuerzo se pretendía concretar particularmente mediante el apoyo a los sectores productivos tanto a través de las inversiones como de actuaciones sobre la cualificación profesional, el desarrollo del sector agrícola y rural, y la revalorización de los recursos humanos, apoyada en la dotación de equipamientos y en actuaciones en materia de formación.

La distribución más equilibrada de los recursos del FEDER entre infraestructuras de base e inversiones productivas venía exigida por el hecho de que, en la visión de la Comisión, la contribución de la política regional a la reducción de las disparidades regionales en la Comunidad ha de concretarse, principalmente, mediante el estímulo a las inversiones productivas generadoras de empleos y la creación de infraestructuras estrechamente relacionadas con el desarrollo de actividades económicas. Por lo tanto, los MAC se han elaborado, en general, procurando aumentar el peso específico de los fondos destinados a las inversiones productivas.

En la práctica, no obstante, dada la escasa adecuación de dicho criterio a la resolución de la problemática y estrategia de desarrollo de numerosos países, las infraestructuras de base representan todavía aproximadamente la mitad de los recursos del FEDER y el 29% del total que los tres Fondos dedican al Objetivo nº 1, mientras que el apoyo a los sectores productivos, que incluye inversiones directas en las empresas, en los servicios a las mismas, I+D y formación técnica, sólo supone el 18% del FEDER y el 17% del FSE. La pro-

**Cuadro III.5.**  
**OBJETIVO 1. DISTRIBUCION DE LAS INTERVENCIONES POR SECTORES DE GASTO (1989-91)**  
 (En millones de ECUs de 1983)

	FEDER		FSE		FEOGA		TOTAL	
	Mill. ECUs	%						
Acciones existentes y diversas .....	2.930,10	14	426,45	4	275,60	5	3.632,15	10
Apoyo a la industria, artesanía y servicios	3.754,83	18	1.711,94	17	0,00	0	5.466,77	15
Infraestructura de apoyo a la actividades económicas .....	1.975,88	9	124,28	1	93,20	2	2.193,36	6
Revalorización de recursos endógenos ....	1.203,90	6	181,62	2	4.977,60	92	6.363,12	18
Revalorización de recursos humanos .....	589,20	3	7.159,32	73	0,00	0	7.748,52	21
Infraestructura y equipamientos de base .	10.380,60	50	194,69	2	81,50	2	10.656,79	29
Asistencia técnica y publicidad .....	125,39	1	15,00	0	0,00	0	140,39	0
Total .....	20.959,90	100	9.813,30	100	5.427,90	100	36.201,10	100

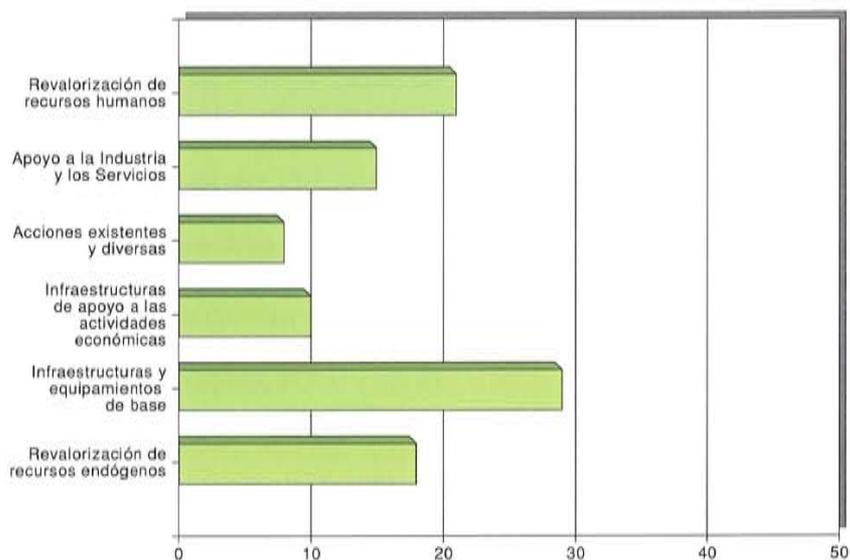
Fuente: Commission des Communautés Europeennes. Rapport annuel sur la mise en oeuvre de la reforme des fonds structurels 1989.

porción, en cada país, de los fondos destinados a las inversiones productivas es muy distinta; mientras que en Italia e Irlanda esa proporción es muy superior a la media comunitaria, en los casos de Portugal y España sucede todo lo contrario, siendo claramente predominantes las inversiones en infraestructura.

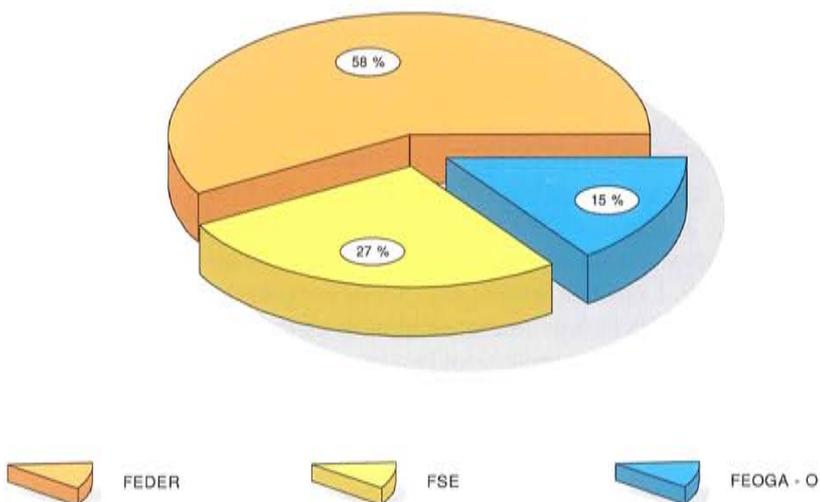
Aunque en la práctica el excesivo abanico de subejos sugeridos por la Comisión en la negociación de los MACs han conducido a resultados en muchos casos contrarios, en teoría, la concentración de las intervenciones en un número limitado de ejes de desarrollo constituía una de las prioridades de la Comisión para los MACs de los diferentes Estados miembros. Así, el eje de infraestructuras y equipamientos de base, (ver cuadro III.5) incluye el amplio grupo de dotaciones de infraestructuras básicas: vías de comunicación, carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y transportes urbanos, telecomunicaciones, infraestructuras energéticas e hidráulicas, instalaciones de formación e infraestructuras sociales y sanitaria. Los recursos dedicados a este eje suponen en el conjunto de los MAC establecidos el 29% de los recursos totales de los tres fondos y el 50% del FEDER. El eje destinado a incrementar la competitividad de las empresas comprende las inversiones productivas en la industria, la artesanía, los servicios y el turismo, así como servicios a las empresas, I+D, la formación técnica y profesional y las transferencias de tecnologías, y los recursos asignados al mismo eje suponen el 15% del total (14% del FEDER). Las acciones del eje "Revalorización de los recursos endógenos" se dirigen a la transformación y comercialización agraria, completadas con acciones en favor del turismo rural y la formación de los agricultores. Los fondos destinados a este eje suponen 6.553 millones de ECUS (18% del total) de los cuales el 92% corresponden al FEOGA. El eje denominado "Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas" engloba, esencialmente, las instalaciones de acogida en beneficio de empresas industriales y artesanales así como diversos servicios de telecomunicaciones, junto con acciones en favor de la protección del medio ambiente. Este eje absorbe el 6% del total, y el 9% del FEDER, interviniendo los otros dos fondos de un modo marginal. El eje "Revalorización de los recursos humanos", ha priorizado dos tipos de acciones: por un lado, aquellas que contemplan conjuntamente el binomio empleo-formación para un mayor apoyo a los sectores productivos básicos de las regiones y, por otro, aquellas acciones encaminadas al desarrollo de estructuras de formación dentro de las cualificaciones requeridas en los programas de investigación aplicados, así como otras categorías específicas. Este eje, que supone el 21% del total de los fondos, gravita, esencialmente, sobre el FSE, que aporta el 73% del total. A los ejes asistencia técnica y publicidad y acciones existentes y diversas corresponde un 10% del total de los recursos, la mayor parte a cargo del FEDER. La partida denominada "Acciones existentes y diversas", que alcanza 3.632 millones de ECUS incluye los compromisos de gastos anteriores y corresponde a las Operaciones Integradas de Desarrollo y los Programas Integrados Mediterráneos.

En cuanto a la distribución de los recursos financieros entre las instancias central y regional, excepto para Irlanda, Francia y Reino Unido (Irlanda del Norte) que habían elaborado Planes para cada región, en los demás casos los MAC se hallan divididos en dos

**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS RECURSOS POR EJES DE ACTUACION**  
MAC OBJETIVO 1 (1.989-1.993)



**MAC OBJETIVO 1.DISTRIBUCION PORCENTUAL POR FONDOS**  
AÑOS 1.989- 1.993



partes: una que incluye las acciones multirregionales y otra que comprende una serie de submarcos de apoyo, uno para cada región. Este ha sido el enfoque de los MAC de España, Grecia, Italia y Portugal. Hay que señalar que el objetivo de reequilibrar el reparto de recursos en beneficio de las administraciones regionales no se ha logrado sino de un modo parcial. Las proporciones tradicionales en la distribución se siguen manteniendo invariables: 51% para las regiones y 49% para los Estados, si bien los MAC destinan un 5% del total de los recursos al desarrollo local.

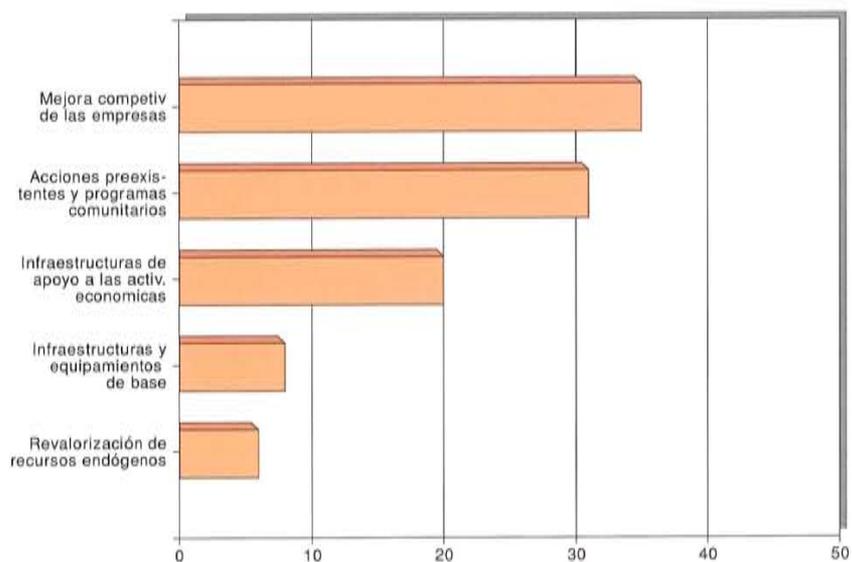
En lo que atañe, a la aplicación de las distintas formas de intervención, contempladas en los Reglamentos, la mayor parte de las demandas concretas de recursos financieros establecidos a partir de los MAC del Objetivo 1 se han canalizado bajo la forma de Programas Operativos, ocupando el segundo lugar los proyectos de infraestructura de gran dimensión. Las subvenciones globales, por su parte, se configuran como formas de intervención bastante limitadas en cuanto a número y volumen de financiación, dada la novedad de este tipo de intervención, cuyas ventajas no son todavía totalmente apreciadas por los Estados miembros y, en concreto, por el hecho de que requieren una descentralización de la gestión en favor de unos organismos intermedios, de características no bien definidas, que encuentra ciertas resistencias administrativas debido a la organización interna particular de algunos Estados.

### **III.3.2. LOS MAC DEL OBJETIVO 2**

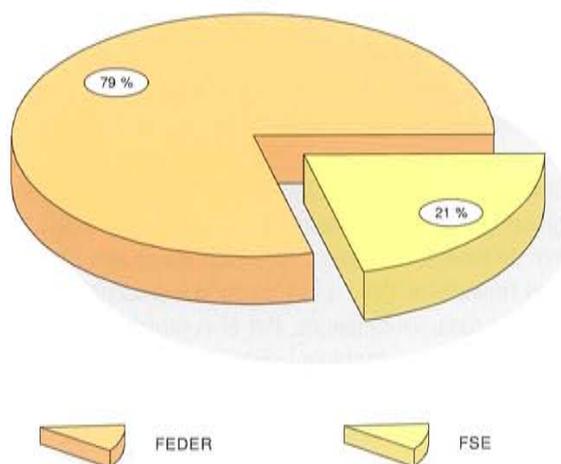
Como se ha dicho ya, en su nota orientativa de 15 de febrero de 1989 la Comisión estableció las directrices generales para las intervenciones en las zonas de los Objetivos 1 y 2. En general, las líneas directrices son semejantes para los dos objetivos, pero se añaden en el caso del objetivo 2 algunas especificidades. En el tema de las inversiones productivas, se subrayó la importancia de ofrecer puestos de trabajo alternativos a los empleos perdidos en las industrias en declive. En cuanto a las inversiones en infraestructuras, deberían destinarse, según la mencionada nota, preferentemente a la habilitación de espacios industriales degradados y también para dotaciones que sean imprescindibles en la modernización de las actividades económicas de las regiones elegidas.

Como en el caso del Objetivo 1, la Comisión insistió en la mayor integración posible entre los fondos que intervienen en la financiación (FEDER y FSE). Así, en el caso particular de la dotación de recursos humanos, la búsqueda de una mayor coordinación entre los dos instrumentos financieros llevó a la Comisión a desaconsejar un único eje prioritario de revalorización de recursos humanos. Por el contrario, se han incorporado los diferentes proyectos de formación y empleo a varios ejes prioritarios, y tanto las acciones de formación profesional como las ayudas de empleo se han pretendido seleccionar en virtud de su supuesta eficacia para el cumplimiento de los objetivos de reconversión económica de las regiones.

**DISTRIBUCION PORCENTUAL POR EJES DE ACTUACION**  
MAC OBJETIVO 2 (1.989-1.993)



**MAC OBJETIVO 2.DISTRIBUCION PORCENTUAL POR FONDOS**  
AÑOS 1.989- 1.993



En lo que se refiere a las formas de intervención, las operaciones del FSE han seguido regulándose por el reglamento antiguo, mientras que con el FEDER se ha permitido a las regiones que presenten sus demandas de ayuda antes de finalizar las negociaciones de los MAC, tal como lo permite el reglamento 4253/88 del Consejo por el que se aprueban, entre otras, las disposiciones de aplicación del Reglamento-Marco en lo relativo a la coordinación de las intervenciones de los Fondos estructurales.

En la formulación más particularizada de las orientaciones generales, la Comisión optó por la elección de un número reducido de actuaciones directamente relacionadas con la creación de empleo que, además, garanticen un impacto adicional de las acciones comunitarias en las regiones. Como, por otra parte, según la Comisión, la naturaleza de los problemas a resolver en todas las regiones elegidas es, con frecuencia, similar, se definieron unas prioridades de desarrollo idénticas para todas las regiones del objetivo 2, enfatizando cada prioridad según las características de cada una de las regiones.

En lo que respecta a la distribución de los Fondos por ejes prioritarios en los MAC del objetivo 2, existían compromisos de gastos comunitarios muy elevados derivados de acciones anteriores a la aplicación de la Reforma y que fueron emprendidas para hacer frente a los problemas de reconversión de algunas regiones en declive industrial y para financiar medidas de Política Estructural comunitaria que se aplicaron a otras regiones en el pasado. Los compromisos financieros aparecen en el cuadro nº III.6 bajo la rúbrica de "Acciones existentes (PIM, PNIC, OID) y Programas Comunitarios". Muchas de las zonas elegibles del objetivo 2 se benefician de Operaciones Integradas de Desarrollo (OID) y de PNIC (Programas Nacionales de Interés Comunitario), como también ciertas regiones de Italia, Grecia y el Sur de Francia se benefician de Programas Integrados Mediterráneos (PIM). En conjunto todo este grupo de acciones, que se han incorporado a los MAC, suponen, para el período 1983-1991, el 31% del total de recursos disponibles (1.089 millones de ECUS). Dicho porcentaje incluye 952 millones que corresponden al FEDER y 137 millones del FSE (ver cuadro nº III.6).

El primer eje en importancia cuantitativa es el conjunto de acciones destinadas al incremento de la competitividad de las empresas, que absorbe el 53% del total de los recursos (el 58% de los fondos del FEDER destinados al Objetivo 2). Se trata de medidas de fomento de la inversión productiva, investigación y desarrollo, innovación y formación técnica y profesional. Del resto de los ejes incluidos en los MACs del Objetivo 2, el denominado "Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas" supone el 7% del total (8% del FEDER), el de "Valorización de los recursos endógenos" (Turismo), el 3%, el correspondiente a "Equipamientos de base" (transportes), el 8%, y, finalmente, el de "Asistencia técnica y publicidad", con 17,4 millones de ECUS, no llega al 1% del total.

De los fondos que intervienen en este objetivo, el FEDER aporta la mayor parte de la financiación (79%), porcentaje que triplica sobradamente la aportación del FSE (21%).

Este fondo participa en el eje “Mejora de la competitividad de las empresas” con el 65% de sus recursos, pero también interviene en los otros ejes, ya que todos ellos incluyen proyectos de Formación-Empleo. Por otra parte, el 27% de los recursos del FEDER se destina a mejorar la competitividad de las empresas, y el 22% a las infraestructuras de apoyo a las actividades económicas, repartiéndose el 16% de los recursos de este Fondo entre los otros dos ejes.

### **III.3.3. LOS MAC DEL OBJETIVO 5b)**

Los Marcos Comunitarios de Apoyo para las zonas incluidas en el objetivo 5b) fueron establecidos por la Comisión, entre finales de 1988 y todo el año 1990. Se han elaborado 44 Marcos Comunitarios de Apoyo para estas zonas, a partir de los Planes de Desarrollo de Zonas Rurales, por un total de 2.795 millones de ECUS, de los cuales hubo un primer reparto por países por decisión de la Comisión de 20 de diciembre de 1989, por un total de 2.493 millones de ECUS y, posteriormente, del resto.

Con objeto de que los recursos disponibles para este objetivo pudieran tener un impacto real en las regiones, ha sido necesario concentrar las intervenciones en un número delimitado de prioridades que pueden suponer una contribución significativa al desarrollo del potencial endógeno de las zonas.

Los ejes prioritarios establecidos han sido los siguientes:

- Desarrollo de actividades productivas alternativas y/o complementarias a las actividades agrarias.
- Extensión o promoción de actividades turísticas y recreativas y creación de parques naturales.
- Preservación del medio ambiente.
- Elaboración de programas de formación profesional.

**Cuadro III.6.**  
**OBJETIVO 2. DISTRIBUCION DE LAS INTERVENCIONES POR SECTORES DE GASTO (1989-91)**  
(Millones de ECUs)

	FEDER		FSE		TOTAL	
	Mill. ECUs	%	Mill. ECUs	%	Mill. ECUs	%
Acciones existentes (PIM, PNIC, OI D)						
y Programas Comunitarios .....	952,00	34	137,30	18	1.089,30	31
Mejora de la competitividad de las empresas .....	770,23	27	485,44	5	1.255,67	35
Infraestructura de apoyo a la actividades económicas .....	627,64	22	57,51	8	685,15	19
Revalorización de recursos endógenos .....	157,77	6	46,27	6	204,04	6
Infraestructura y equipamientos de base .....	293,14	10	5,41	1	298,55	8
Asistencia técnica y publicidad .....	4,11	0	13,30	2	17,41	0
Total .....	2.804,89	100	745,23	100	3.550,12	100

*Fuente:* Commission des Communautés Européennes. Rapport annuel sur la mise en oeuvre de la réforme des fonds structurels 1989.

### III.3.4. DISTRIBUCION DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LOS MAC POR OBJETIVOS Y PAISES

El cuadro III.7 muestra la distribución, por países y objetivos de los Fondos estructurales totales destinadas a los objetivos regionales: 1, 2 y 5b) según los MAC. En el se observa, en primer término, que la cantidad destinada al objetivo 1 es, con mucho, la más importante (84,7% del total), lo que demuestra, efectivamente, la intención de concentrar las actuaciones en las regiones menos desarrolladas y con problemas graves de estructura productiva. También se desprende de las cifras del cuadro que, entre los países incluidos en el objetivo 1, es España el que figura en primer lugar entre los beneficiarios, seguido de Italia, Portugal y Grecia. Entre estos tres países mediterráneos, absorben el 85,2% de los fondos para el objetivo 1 y el 72,2% del total de todos los recursos destinados a objetivos regionales.

Los recursos para el objetivo 2 suponen algo menos del 10% del total y los destinados al objetivo 5b) el 6,1% . El país que principalmente absorbe los Fondos del objetivo 2 es el Reino Unido (38,72%), seguido, a gran distancia, por España (18,85%) y Francia (17,95%). El resto de países, reciben cantidades muy pequeñas.

En cuanto al objetivo 5b), entre Francia (36,8%) y Alemania (20,14%), absorben más de la mitad del total, siguiéndoles en importancia Italia (14,8%), Portugal y el Reino Unido. Hay que tener en cuenta, sin embargo, para juzgar el significado de estas cifras, que algunos de los países menos desarrollados de la Comunidad (donde el sector agrario tiene una gran importancia) se hallan íntegramente incluidos en el objetivo 1 (Grecia, Irlanda, Portugal), y en el caso de otros, como España, lo está una gran parte de su territorio.

**Cuadro III.7.**  
**DISTRIBUCION POR PAISES DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES DESTINADOS A LOS OBJETIVOS REGIONALES 1989-93**  
(Millones de ECUs)

Estados	OBJETIVO 1		OBJETIVO 2		OBJETIVO 5b		TOTAL	
	Mill. ECUs	%	Mill. ECUs	%	Mill. ECUs	%	Mill. ECUs	%
ALEMANIA .....	-	-	355,0	9,10	525,0	20,14	880,0	2,06
BELGICA .....	-	-	195,0	5,00	32,5	1,25	227,5	0,53
DINAMARCA .....	-	-	30,0	0,77	23,0	0,88	53,0	0,12
ESPAÑA .....	9.779,0	27,02	735,0	18,85	285,0	10,93	10.799,0	25,29
FRANCIA .....	884,0	2,44	700,0	17,95	960,0	36,82	2.544,0	5,96
GRECIA .....	6.667,0	18,42	-	-	-	-	6.667,0	15,61
HOLANDA .....	-	-	95,0	2,44	44,0	1,69	139,0	0,33
IRLANDA .....	3.672,0	10,14	-	-	-	-	3.672,0	8,60
ITALIA .....	7.443,0	20,56	265,0	6,79	385,0	14,77	8.093,0	18,95
LUXEMBURGO .....	-	-	15,0	0,38	2,5	0,10	17,5	0,04
REINO UNIDO .....	793,0	2,19	1.510,0	38,72	350,0	13,43	2.653,0	6,21
PORTUGAL .....	6.958,0	19,22	-	-	-	-	6.958,0	16,29
TOTAL .....	36.196,0	100,00	3.900,0	100,00	2.607,0	100,00	42.703,0	100,00

Fuente: Commission des Communautés Europeennes. Rapport annuel sur la mise en oeuvre de la reforme des fonds structurels.

### III.4. LAS “INICIATIVAS COMUNITARIAS”

Las actuaciones de la Comunidad a través de los Fondos estructurales no se limitan a las instrumentadas mediante los Marcos de Apoyo Comunitario, sino que puede llevar a cabo “Iniciativas comunitarias”, orientadas a: ayudar a resolver problemas graves directamente relacionados con la aplicación de otras políticas comunitarias; fomentar la aplicación de las políticas comunitarias a escala regional; ayudar a resolver problemas comunes a determinados tipos de región.

Estos objetivos, aunque la Comisión insiste en su vinculación con los problemas regionales, tienen en algunos casos, un mayor componente sectorial que territorial. Se trata de programas transnacionales en los que, sin embargo, los principios de cooperación y subsidiariedad, están presentes, lo que implica una participación en su elaboración y ejecución de las instancias comunitarias, nacionales y regionales.

Dentro del objetivo de la política regional comunitaria de garantizar que las empresas de las regiones menos desarrolladas y las de las regiones industriales en declive puedan aprovechar las oportunidades derivadas de la realización del mercado único interior, según la Comisión, la mayor parte de sus iniciativas se dirigen a crear un entorno favorable al desarrollo de la empresa, adaptado a las necesidades del Mercado Único y en circunstancias de mayor competencia. El propósito con el que las iniciativas comunitarias han sido diseñadas es el de favorecer la aplicación de determinadas políticas comunitarias a escala regional, con el fin de incrementar su eficacia en términos de contribución al desarrollo de las regiones menos favorecidas.

Aproximadamente un 9% de los créditos de compromiso disponibles para los Fondos estructurales durante el período de 1989 a 1993, es decir 5.500 millones de ecus, queda afectado por las iniciativas comunitarias y deben financiarse en su mayor parte con cargo al 15% del FEDER no distribuido como asignación indicativa a los Estados miembros.

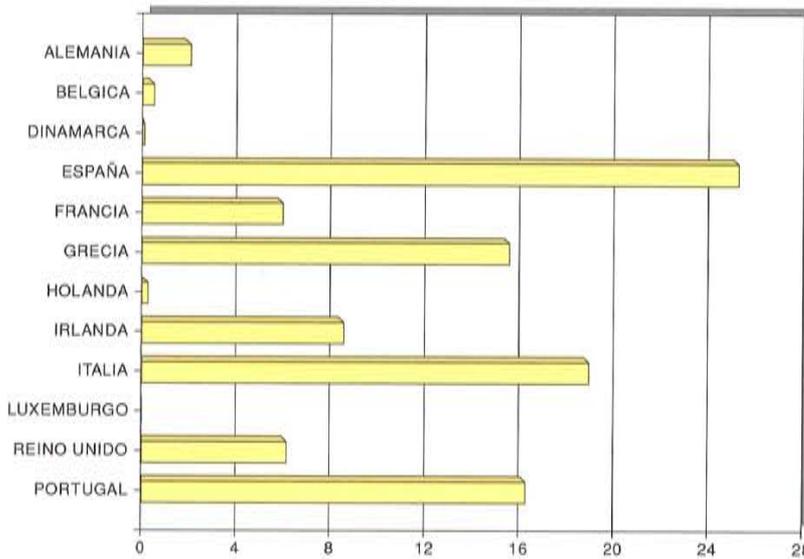
Descontados de la cantidad mencionada los 1.700 millones de ecus en créditos de compromiso destinados a financiar programas comunitarios ya existentes, como STAR, VALOREN, RESIDER, RENAVAL y otros de los denominados fuera de cuota que se prolongan hasta 1993, del resto (3.800 millones de ecus), 3.200 se han asignado con carácter indicativo a los objetivos de carácter regional (nos. 1, 2 y 5b), y 600 millones de ecus a iniciativas de formación profesional.

Las iniciativas emprendidas por la Comisión son las siguientes:

- RECHAR, en favor de las regiones y zonas afectadas por la reconversión de la minería del carbón (300 millones de ecus).

## DISTRIBUCION POR PAISES DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES (1.989-93)

Porcentajes



- ENVIREG, para la mejora del medio ambiente regional, sobre todo en la cuenca del Mediterráneo y en las regiones del Objetivo nº 1 (500 millones de ecus).
- STRIDE, para reforzar las capacidades regionales en materia de investigación, tecnología e innovación (400 millones de ecus).
- INTERREG, en favor de las zonas fronterizas (800 millones de ecus).
- REGIS, para compensar de su alejamiento a las regiones ultraperiféricas de la Comunidad (200 millones de ecus).
- REGEN, que cofinanciará la implantación de redes de gas en regiones del Objetivo nº 1 y las conexiones internacionales de redes gasísticas y eléctricas (300 millones de ecus).
- LEADER, con objeto de fomentar el desarrollo local en zonas rurales (400 millones de ecus).
- TELEMATIC, cuya finalidad es fomentar la utilización de los servicios avanzados de telecomunicación en las regiones del Objetivo nº 1 (200 millones de ecus).

- PRISMA, que ayudará a las pequeñas y medianas empresas de las regiones menos desarrolladas (Objetivo nº 1) a adaptarse al impacto del mercado único (100 millones de ecus).
- EUROFORM, cuyo objeto es promover la cooperación transnacional en materia de formación profesional y de promoción del empleo (300 millones de ecus).
- HORIZON, para mejorar las condiciones de acceso al mercado de trabajo de los minusválidos y de los desempleados de larga duración (180 millones de ecus).
- NOW, dirigido a las mujeres, para que se beneficien, en igualdad de condiciones que los hombres, de los efectos del crecimiento económico y del desarrollo tecnológico (120 millones de ecus).

### **III.5. LA APLICACION DE LA REFORMA: ALGUNOS ASPECTOS CRITICOS**

En el capítulo I del Informe correspondiente al año 1989, se hacía una primera valoración de la Reforma de los Fondos Estructurales y de la nueva política regional comunitaria. Según la misma, se consideraba que la Reforma suponía un importante paso adelante en el desarrollo de una política dirigida a reducir las diferencias y los desequilibrios nacionales y regionales. Sin embargo, se hacían algunas consideraciones críticas iniciales. Estas consideraciones venían referidas básicamente a:

- La insuficiencia cuantitativa de los Fondos, a pesar de su duplicación, para hacer frente a los grandes retos que en términos de cohesión económica y social se van a derivar del establecimiento del Mercado Único y del avance en el proceso de la Unión Económica y Monetaria. En relación a este aspecto, de enorme trascendencia, se harán consideraciones adicionales al final de este epígrafe.
- La relativa dilución del principio de concentración funcional y geográfica de las intervenciones de los Fondos como consecuencia de la introducción de ciertos criterios y objetivos sectoriales para la aplicación de los mismos; como por ejemplo, el desglose del objetivo 5 para dar cabida en el FEOGA-Orientación a las intervenciones de carácter agrario sin selectividad regional, en favor de explotaciones que se vean afectadas por la reforma de la política agraria comunitaria, favoreciendo así a los países que se veían beneficiados en mayor medida del FEOGA-Garantía y que, sin embargo, no iban a salir especialmente beneficiados con la Reforma de los Fondos.

- Problemas de falta de coordinación entre la política de concurrencia y la política regional, al existir criterios dispares de delimitación de las zonas de ayuda.

Después de la experiencia de estos dos últimos años en la aplicación de la Reforma, a dichas consideraciones críticas iniciales pueden venir a unírseles algunas otras derivadas de las concreciones prácticas que ha revestido la mencionada aplicación. Dichas consideraciones se refieren, de manera principal a:

- a) El escaso papel que, como elemento de referencia a la hora de delimitar las prioridades de intervención y asignación de los fondos, se les ha otorgado en la práctica a los Planes regionales (PDRs, PRRs y PDZR) presentados por los Estados miembros. Así, a pesar de que, a la luz de los principios de planificación y programación de las intervenciones, los nuevos reglamentos destacan el papel de los planes como primera y destacada expresión práctica de los mismos, lo cierto es que la Comisión los ha tenido poco en cuenta a la hora de establecer los Marcos de Apoyo Comunitarios. Este hecho puede considerarse negativo porque si, en el establecimiento de las prioridades de intervención y asignación de los Fondos, no se tienen suficientemente presentes los marcos generales de reflexión y actuación que representan los planes elaborados por los Estados miembros, los mencionados principios pueden quedar, en la práctica, significativamente vacíos de contenido.
- b) Las actitudes y procedimientos seguidos por la Comisión en la elaboración de los Marcos de Apoyo Comunitario.

Así, a la ya referida escasa contrastación entre la visión de la Comisión sobre las prioridades a establecer en los Marcos y las estrategias y prioridades definidas por los Estados en los planes presentados, han venido a unirse:

- El injustificado retraso de la Comisión en indicar a los países miembros cuál era el montante total de fondos que podría recibir cada país. Ello dio lugar a que el proceso de discusión entre la Comisión y los Estados miembros, en relación a las prioridades y montantes de Fondos asignados a los distintos ejes de desarrollo y actuaciones, fuera, durante un largo período, un simple ejercicio teórico sin excesivo sentido al faltar un elemento de referencia tan significativo. De hecho, únicamente cuando la Comisión dio a conocer un dato tan esencial pudo avanzarse en el establecimiento de los MACs. Sin embargo, a esas alturas, las urgencias existentes por razones de orden práctico (hasta que no estuvieran los MACs aprobados no se podían empezar a presentar Programas y proyectos concretos que, a su vez, deberían ser aprobados para empezar a recibir financiación con cargo a los Fondos), obligaron a cerrar los MACs de forma apresurada y sin la necesaria reflexión.

- La rigidez y falta de sensibilidad de la Comisión ante las particularidades que presentan las problemáticas específicas de cada país. Así por ejemplo, la insistencia de la Comisión de que en los Marcos de Apoyo de los diferentes países se asignasen fondos a todos y cada uno de los excesivamente numerosos ejes y subejos de actuación propuestos según un esquema de aplicación general elaborado “a priori” por sus propios servicios. Así también, la consistente en aplicar de manera rígida y con carácter general una serie de planteamientos predeterminados por ella misma y no establecidos en los Reglamentos como, por ejemplo, el de no cofinanciar infraestructuras básicas en las regiones afectadas por el objetivo nº 2; sin tener presente que no se dan las mismas situaciones al respecto en las zonas de Alemania afectadas por dicho objetivo que, entre otros casos, en las españolas, en las cuales la superación de determinados déficits infraestructurales es condición necesaria e inexcusable para superar su declive industrial.
  - El desconocimiento y la falta de información en relación a cuales han sido los criterios de reparto utilizados por la Comisión para establecer los montantes de los Fondos estructurales que han correspondido a cada país miembro. Como es evidente, a pesar de las dificultades que existen para determinar unos criterios de distribución totalmente objetivos y neutrales, la mencionada desinformación y falta de transparencia no puede por menos de levantar recelos que en nada favorecen a la consolidación y desarrollo de la política comunitaria en materia de cohesión económica y social.
- c) El confuso papel atribuido a la cooperación o “partenariado” con las Administraciones regionales.

El termino, “partenariado” tal y como quedó establecido en los Reglamentos, hace referencia a la cooperación entre la Comisión, los Estados miembros interesados y las autoridades competentes designadas por los mismos a nivel nacional, regional y local para la utilización adecuada de los recursos de los Fondos. La Comisión estuvo muy interesada en designar los sujetos de la concertación, pero los Estados miembros se opusieron por razones políticas, amparándose en el argumento jurídico de que son los Estados, y no las regiones, los signatarios del Tratado de Roma.

La Comisión ha mostrado un enorme interés en potenciar el diálogo con las autoridades de las Entidades Territoriales, particularmente las regionales, intentando darles un peso creciente en la aplicación de la Reforma. Da la impresión de que la Comisión piensa, y con frecuencia no le falta razón, que las posturas excesivamente nacionalistas de los Estados miembros pueden ser un obstáculo para avanzar en la construcción de la Comunidad. Pero se daría un salto peligroso si se quisiera elevar a las regiones a la categoría de interlocutores con capacidad de decisión autónoma.

En abstracto, es indudable que la participación de todas las administraciones interesadas en la negociación y administración de sus intereses introduce elementos democratizadores. En la práctica, sin embargo, hay razones para pensar que la Comisión no ha resistido la tentación de utilizar a las regiones, no tanto para democratizar la toma de decisiones en lo tocante a los Fondos estructurales, como para reducir la capacidad negociadora de las Administraciones Centrales, multiplicando el número de interlocutores disponibles, con el ánimo de neutralizar a unos con otros. Este proceder, jurídicamente carente de base, pues los signatarios del Tratado de Roma son los Estados y no las regiones, podría ser un extremo más justificable políticamente, si la Comunidad Europea estuviera organizada institucionalmente como un régimen parlamentario, en el que el poder ejecutivo (la Comisión) tuviera que rendir cuentas ante un Parlamento con poderes para nombrarle y removerle. Pero al no ser esa la situación, es arriesgado el juego de debilitar la capacidad negociadora de los Estados miembros, ya que no redundaría necesariamente en avances en la construcción de Europa, aunque sí en un reforzamiento de los poderes ejecutivos de la Comisión, sin el contrapeso de los controles democráticos habituales en los regímenes parlamentarios.

Por otra parte, en la práctica y en el caso español, el comportamiento de la Comisión con las Comunidades Autónomas españolas no ha sido especialmente positivo. Por razones de respeto a las competencias que la Constitución y los Estatutos de Autonomía reconocen a las Comunidades Autónomas, en la negociación de los marcos de apoyo comunitario, la Administración Central en ningún momento interfirió en las propuestas de las regiones para distribuir por ejes de desarrollo las cantidades del FEDER que les corresponden para financiar proyectos de su competencia. Por el contrario, la Comisión, que tanta importancia política parece dar a la participación de las regiones, no mostró el mismo reconocimiento que la Administración Central a la capacidad de los Gobiernos regionales para ejercer libremente sus competencias. Así los servicios de la Comisión, trataron de imponer sus criterios sobre la distribución de las inversiones por ejes de desarrollo, haciendo caso omiso de las propuestas de los representantes regionales, por lo general mejor informados, aunque sólo sea por proximidad física, de lo que sucede en sus Comunidades Autónomas. Con ello, y con los resultados de las negociaciones, se han visto frustradas muchas de las expectativas de las Comunidades Autónomas, que habían acudido ilusionadas por primera vez a una negociación de consecuencias prácticas y operativas con la Comisión, y quedan serias dudas sobre el verdadero alcance que quiere dar ésta última a la cooperación con las Administraciones territoriales.

*d) Lentitud y burocratización en la aplicación de los MACs.*

Como ya se ha indicado en repetidas ocasiones, con la aprobación de los MACs se abre una fase de presentación de las solicitudes concretas de ayuda a tenor de las

previsiones contenidas en ellos. Solamente una vez aprobadas esas solicitudes, que pueden revestir la forma de Programas Operativos, proyectos individuales, regímenes de cofinanciación de ayudas o subvenciones globales para ayudas a la inversión productiva, se comienzan a recibir los fondos que cofinancian las actuaciones contempladas en ellas. En definitiva, todo ello no es sino la aplicación práctica de lo establecido en los MACs.

También en este aspecto puede decirse que se han producido fenómenos no deseables. Así, se está asistiendo a una lentitud y burocratización en los procedimientos seguidos por la Comisión en la aprobación de las ayudas. Las peticiones, abrumadoras y no justificadas en muchos casos según las disposiciones reglamentarias, de información adicional sobre el carácter y particularidades de los programas presentados, así como la intervención de un elevado número de Direcciones Generales de la Comisión en la formulación de las decisiones mediante las cuales se aprueban las solicitudes de ayuda, están produciendo espectaculares retrasos. Baste decir, a título de ejemplo, que la mayor parte de las solicitudes referidas a regiones del Objetivo nº 2, cuyos MACs tienen de vigencia el período 1989/1991, han sido aprobadas en la última parte de 1990.

Por otra parte, es de destacar la discriminación de que son objeto los proyectos y programas que reciben subvenciones de algún Fondo estructural. La discriminación consiste en la exigencia, en muchas ocasiones sin razón ni fundamento jurídico, del acatamiento de normas cuya aplicación se lleva de manera mucho más relajada y flexible para los proyectos que no reciben cofinanciación comunitaria. La discriminación es particularmente evidente en materia de cumplimiento de la normativa sobre respeto de las reglas de la competencia, por mínima que sea, o en cuestiones medioambientales, tratando de imponer el cumplimiento de unos criterios restrictivos que no se aplican a otros proyectos, o exigiendo la oferta en concurso público de obras excluidas de la normativa de mercados públicos.

e) La excesiva proliferación de las “Iniciativas Comunitarias”.

Ya se indicó en el epígrafe III.4 que las actuaciones de la Comunidad a través de los Fondos estructurales no se limitan a las instrumentadas a través de los MACs sino que pueden canalizarse asimismo mediante las denominadas “Iniciativas Comunitarias”. También se citaban las emprendidas hasta finales de 1990 por la Comisión y es evidente que, dado su elevado número, puede hablarse de una auténtica avalancha de las mismas.

Dicha proliferación, a la luz de su naturaleza y contenido, puede debilitar los principios de concentración geográfica y funcional consustanciales a la reforma de los fondos. En efecto, si bien el contenido de algunas de estas iniciativas es perfecta-

mente coherente con las especificaciones y peculiaridades de la política regional, el de otras, en cambio, no permite decir lo mismo, salvo la apreciación genérica de que toda actividad, cualquiera que sea, termina teniendo un impacto territorial. Es difícil sustraerse a la sensación de que se está utilizando parte de los recursos de los Fondos Estructurales para financiar políticas sectoriales comunitarias que, por razones que no se van a analizar aquí, carecen de suficiente dotación en los presupuestos de la CE.

En definitiva, de todo lo anterior se desprende que en la aplicación de la reforma se están presentando fenómenos poco deseables, derivados, en muchos casos, de la excesiva discrecionalidad, combinada, en bastantes otros, con una exagerada burocratización de los procedimientos, que la Comisión ha establecido por la mayor autonomía conferida por la reforma a las instancias comunitarias, y, muy en concreto, por el aumento de sus competencias. Con ello se generan, frecuentemente, actuaciones excesivamente discrecionales que, obviamente, son contestadas frecuentemente por los Estados miembros, dando lugar a conflictos que no redundan, precisamente, en una eficaz aplicación práctica de la reforma.

En cualquier caso, el problema mayor con que se enfrenta la política de profundizar en la cohesión económica y social, es el mencionado al principio de este epígrafe y relativo a la insuficiencia de los recursos comunitarios asignados, a través de los Fondos estructurales, para el cumplimiento de dicha finalidad. Máxime, cuando se tiene presente que el establecimiento del Mercado Único, y posiblemente aún en mayor medida el avance hacia la Unión Económica y Monetaria, van probablemente a agudizar, como ponen de manifiesto numerosos estudios, las disparidades territoriales y, entre ellas, no solamente las regionales, sino también las nacionales.

En efecto, teniendo en cuenta lo que supone el presupuesto de gastos de la CE sobre el PIB comunitario (un 1,3%), y lo que absorbe la política agrícola (aproximadamente un 60% de dicho presupuesto de gastos), los Fondos estructurales dirigidos a apoyar la política de cohesión económica y social no representan sino aproximadamente un 0,41% del PIB comunitario. Como es obvio, difícilmente podrá tener una eficacia real, más allá de la retórica, una política de cohesión apoyada en tan endeble base financiera frente a las fuertes repercusiones que la propia dinámica del mercado va a inducir en el futuro en un marco como el apuntado.

La necesidad de incrementar sustancialmente el presupuesto comunitario y, de forma especial, en la vertiente del gasto, los recursos destinados a facilitar la cohesión económica y social, se convierte pues en acuciante. En ese sentido, las recientes propuestas, presentadas precisamente en las fechas en que se terminaba de elaborar este informe, del Gobierno español ante las instancias comunitarias que hoy

debaten la revisión y adaptación del Tratado de la CE a la Unión Económica y Monetaria, revisten una especial transcendencia. En efecto, con ellas y, en especial, con la propuesta de creación de un Fondo de Compensación Interestatal dirigido a amortiguar los efectos más negativos de la Unión Económica y Monetaria sobre los países comunitarios menos desarrollados, podría afrontarse más favorablemente la problemática existente y reforzar la política de cohesión que no sólo se debe plantear en términos regionales sino también, y tal vez de manera muy explícita, en términos de Estados miembros.

## **CAPITULO IV**

### **LA APLICACION DE LOS MARCOS COMUNITARIOS DE ESPAÑA: Situación a finales de 1990**



## **IV.1. EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MARCOS DE APOYO COMUNITARIO PARA ESPAÑA**

En el Informe Anual sobre Política Regional correspondiente a 1989 (ver páginas 87 a 110) se daba cuenta de manera extensa sobre la naturaleza y contenido de los Marcos de Apoyo Comunitario establecidos por la Comisión de la C.E. para los territorios españoles incluidos en los Objetivos nº 1 y nº 2 asignados a los Fondos estructurales europeos, en virtud de la Reforma de los mismos establecida reglamentariamente a lo largo de 1988. Como se indicaba en el mencionado Informe, dichos MAC<sub>s</sub> fueron aprobados mediante Decisiones de la Comisión de fechas 31.10.89 (MAC para regiones afectadas por el Objetivo nº 1) y 14.03.90 (MAC para zonas afectadas por el Objetivo nº 2).

A título, simplemente, de recordatorio sumario, cabe aludir a algunos de los aspectos más destacados del contenido final de los mismos.

### **MAC - Objetivo nº 1**

- Durante el período 1989/93, España podrá recibir en virtud del mismo hasta 9.779 millones de ecus, equivalentes a 1.271.270 millones de pesetas. Dicha cantidad representa el 27% de los recursos comunitarios comprometidos por la Comisión entre los diferentes países con regiones afectadas por el Objetivo nº 1. Con ello, España es el país que ha conseguido una asignación de fondos más elevada en relación con los otros países perceptores (Italia, 7.447 M. ecus, Portugal 6.958, Grecia 6.667 e Irlanda 3.672).
- De dicho montante total, 805.870 millones de pesetas corresponden al FEDER, 305.240 al FSE y 160.160 al FEOGA-O.

- Los Fondos están destinados a cofinanciar las actuaciones de los diferentes agentes inversores en las proporciones siguientes: Administración Central (58,3%), Administraciones Autonómicas (33,0%), Corporaciones Locales (4,4%) y Empresas Públicas (4,3%).
- El MAC está dividido en dos submarcos: un submarco denominado “plurirregional” en el que se establecen los ejes de actuación susceptibles de ser cofinanciados con los fondos asignados a la Administración Central, Empresas públicas y Corporaciones Locales, y una serie de submarcos denominados “regionales” en los que se establecen los correspondientes a las actuaciones a realizar, en sus ámbitos de competencia, por las distintas Administraciones Autonómicas implicadas (las de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, C. Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia).
- La distribución del montante total de los fondos asignados a España entre los diferentes tipos de actuación susceptibles de cofinanciación es la siguiente:

Infraestructuras de Transporte y Comunicaciones .....	39,6%
Industria, Artesanado y Servicios a las empresas .....	8,6%
Turismo .....	2,2%
Valorización de recursos agrícolas y desarrollo rural .....	17,8%
Infraestructuras de apoyo a la actividad económica (Agua, Energía, Medio Ambiente, I+D, Equipamientos de Formación y Salud) .....	20,4%
Valorización de recursos humanos .....	11,0%
Asistencia técnica .....	0,5%

### MAC - Objetivo nº 2

- A diferencia del MAC para el Objetivo nº 1, que tiene una duración de cinco años, el correspondiente al Objetivo nº 2 tiene una base trienal, según establece el artículo 9.6 del Reglamento CEE 2052/88 del Consejo, de 24 de junio de 1988.
- España podrá percibir durante el período 1989/1991 un montante total de 735 millones de ecus, equivalentes a 95.550 millones de pesetas, lo que supone el 18,8% del total de recursos repartidos por la Comisión entre los diferentes países con regiones afectadas por el Objetivo nº 2. Con ello España se convierte, después del Reino Unido, en el segundo país receptor de Fondos en virtud de este objetivo.
- En este MAC intervienen únicamente dos de los tres fondos estructurales: el FEDER con 74.880 millones de pesetas (78,4%) y el FSE con 20.670 (21,6%).

- Un 39,7% de dichos fondos irán destinados a cofinanciar las actuaciones desarrolladas por las propias Administraciones Autonómicas, un 36% las de la Administración Central, un 7,1% las de las Corporaciones Locales y un 5,7% las de Empresas Públicas (el restante 11,5% no está distribuido institucionalmente por corresponder a anualidades comprometidas para 1989 de programas FEDER y FSE aprobados con anterioridad). Al igual que en el caso del objetivo nº 1 se distingue entre un submarco "plurirregional" y una serie de submarcos "regionales" (correspondientes a Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y País Vasco).
- La asignación del total de fondos entre los ejes de actuación susceptibles de ser cofinanciados es la siguiente: creación y desarrollo de actividades productivas (26,9%), protección y mejora del medio ambiente (12,8%), apoyo a I+D y equipamientos para formación (8,59%), mejora de la red de transporte y comunicaciones (23,68%) y asistencia técnica (0,35%). El restante 27,68% corresponde a proyectos e iniciativas en marcha aprobadas con anterioridad y a Programas Comunitarios ya iniciados (STAR, VALOREN, RESIDER, etc.)

### El MAC para el Objetivo nº 5b

El Marco de Apoyo Comunitario para las regiones incluidas en el Objetivo nº 5b, fue establecido mediante Decisión de la Comisión de la CEE de 6 de junio de 1990.

Los aspectos más relevantes a señalar del mismo son los siguientes:

- España recibirá por los tres Fondos (FEDER, FSE y FEOGA-O) durante el período 1989/93 un montante total de 285 millones de Ecus, equivalentes a 37.050 millones de pesetas. La asignación para España representa el 10,9% del total de los fondos estructurales asignados por la Comisión para el conjunto de este objetivo a nivel europeo, ocupando el cuarto lugar, tras Francia, Alemania e Italia.

- El reparto de dichos recursos es el siguiente:

FEDER .....	7.943 millones de ptas.
FSE .....	5.070 millones de ptas.
FEOGA-O .....	24.037 millones de ptas.

- Desde el punto de vista institucional, dada su modesta cuantía, en el MAC sólo se contempla la cofinanciación de actuaciones de la Administración Central y de las Administraciones Autonómicas con zonas incluidas en este objetivo dentro de los territorios sobre los que tienen competencias (Aragón, Baleares, Cantabria, Catalu-

ña, Madrid, Navarra, La Rioja y País Vasco). El reparto del montante total, a tales efectos, es el siguiente:

Administración Central .....	52,1%
Administraciones Autonómicas .....	47,9%

- La distribución del montante total de fondos entre los distintos ejes de actuación susceptibles de cofinanciación es el siguiente:

Mejora de estructuras y diversificación del sector agrario .....	40,2%
Conservación y aprovechamiento del medio ambiente .....	24,7%
Diversificación de actividades y mejora de infraestructuras básicas .....	18,6%
Valorización de recursos humanos .....	10,5%

(El 6% restante corresponde a compromisos por actuaciones aprobadas con anterioridad para las zonas afectadas).

## IV.2. LA APLICACION DE LOS MACs HASTA EL 31/12/90

De los Marcos de Apoyo Comunitarios aprobados vinculados a objetivos de finalidad regional (n<sup>os</sup> 1, 2 y 5b), España podrá acceder en principio, durante el período que media hasta 1993, a 1.403.870 millones de pesetas (que podrán verse incrementados hasta una cantidad algo superior al billón y medio de pesetas si se tienen en cuenta los fondos vinculados a las denominadas Acciones Transitorias, correspondientes a proyectos FEOGA y FEDER aprobados antes de la entrada en vigor de la reforma de los fondos, que se acordó separar de los MACs y, sobre todo, aquellos que pueden corresponder a España en virtud de la aplicación de los Programas de Iniciativa Comunitaria).

Sin embargo, para poder acceder en la práctica a tales recursos, es necesario que se presenten y la Comisión de la CE apruebe las suficientes demandas concretas de ayuda a través de proyectos, programas operativos u otras formas de intervención previstas en los Reglamentos reguladores de los fondos, hasta agotar los recursos en principio asignados en los MACs. Como es lógico, ello supone y exige, para las distintas Administraciones y otros agentes inversores implicados, el acometer una amplia y no siempre fácil tarea de programación que implica, asimismo, un considerable esfuerzo de coordinación por parte de los Centros Directivos de la Administración Central responsables ante la CE de la gestión de cada Fondo. Como es lógico también, la mayor o menor cantidad de recursos que finalmente se perciban con cargo a los fondos estructurales europeos dependerá de que esas labores sean desarrolladas con mayor o menor eficacia y de que los programas y proyectos de carácter regional sean elaborados con prontitud, aprobados por la Comisión y, finalmente, efectivamente ejecutados.

El año de 1990 ha sido al respecto un año en el que, dados los retrasos con que la Comisión estableció los MACs, dichos Centros Directivos, en coordinación con los distintos agentes inversores implicados, han debido desarrollar una intensa labor en la concreción y presentación de proyectos y programas (ver cuadros IV.4, IV.5 y IV.6), a fin de conseguir un adecuado grado de aplicación de los diferentes MACs y comprometer el mayor montante de fondos en el menor tiempo posible. A continuación se da cuenta del grado de aplicación de cada uno de los diferentes MACs a finales del año 1990.

#### • Aplicación del MAC para el Objetivo nº 1

El cuadro IV.1 ilustra el nivel de aplicación de este Marco de Apoyo Comunitario tanto para el conjunto de los Fondos como para cada uno de ellos.

*En relación al FEDER*, a la entrada en vigor de la reforma de los Fondos Estructurales, el 1 de enero de 1989, había una serie de programas cofinanciados por el FEDER aprobados con anterioridad, cuyas anualidades no comprometidas en esa fecha, que ascendían a 87.507 millones de pesetas, se imputaron a la dotación de dicho Fondo en el MAC (805.870 millones de pesetas), por lo que la dotación neta disponible pasó a ser de 718.363 millones de pesetas.

Desde la fecha citada hasta finales del año 1990, se han aprobado por la Comisión proyectos y programas presentados por España que suponen una ayuda FEDER de 523.947 millones de pesetas.

En consecuencia, a 31/12/90 se habían comprometido 611.454 millones de pesetas con cargo a los recursos del FEDER en el MAC del Objetivo nº 1, que representan el 75,8% de la dotación inicial.

Además están pendientes de aprobación programas y proyectos presentados para los que se solicita una ayuda de este Fondo de 98.026 millones de pesetas. *En consecuencia, la suma de las cantidades comprometidas más las solicitadas representan el 88% del FEDER del MAC-1, siendo el montante disponible a solicitar de 96.390 millones de pesetas (12% de la dotación inicial).* Teniendo en cuenta que la posibilidad de presentar programas y proyectos susceptibles de cofinanciación comunitaria se extiende hasta 1993, se puede considerar como satisfactoria la gestión realizada hasta el momento.

*En el caso del Fondo Social Europeo*, cuya dotación en el MAC del Objetivo nº 1 es de 305.240 millones de pesetas, se han aprobado, desde el 1 de enero de 1989 hasta el 15 de septiembre de 1990, ayudas por valor de 295.135 millones de pesetas (96% de la dotación), por lo que el montante a comprometer, que asciende a 10.105 millones de pesetas, está prácticamente cubierto con las solicitudes de ayuda presentadas y pendientes de aprobación, cuyo importe es de 9.374 millones de pesetas (ver cuadro IV.1).

**Cuadro IV.1.**  
**SEGUIMIENTO DE LA APLICACION DEL MAC DEL OBJETIVO N.º 1**  
(Millones de pesetas)

	FEDER	FSE	FEOGA-ORIENTACION			TOTAL	%
			Acciones específicas	Obj. 5a) en zonas obj. 1	Total		
1. DOTACION FONDO ESTRUCTURAL .....	805.870	305.240	98.150	62.010	160.160	1.271.270	100,00
2. Anualidades pendientes de progr. anteriores al MAC-1 .	87.507	-	35.385	-	35.385	122.892	9,67
3. DOTACION NETA (1-2) .....	718.363	305.240	62.765	62.010	124.775	1.148.378	90,33
4. APROBADO DESDE 1-1-89 .....	523.947	295.135	57.006	25.354	82.360	901.442	70,91
Proyectos .....	206.375	-	-	-	-	206.375	16,23
Programas .....	317.572	295.135	57.006	-	57.006	669.713	52,68
Líneas de Ayuda Nacional .....	-	-	-	25.354	25.354	25.354	2,00
5. MAC-1 a comprometer 1991-93 (3-4) .....	194.416	10.105	5.759	36.656	42.415	246.936	19,42
6. PRESENTADO Y PENDIENTE DE APROBACION ..	98.026	9.374	3.562	-	3.562	110.962	8,73
7. DISPONIBLE PENDIENTE DE SOLICITAR .....	96.390	731	2.197	36.656	38.853	135.974	10,69

Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

*En cuanto al FEOGA-Orientación*, con una dotación de 160.160 millones de pesetas, desde la entrada en vigor de la reforma de los Fondos Estructurales hasta la fecha actual se ha obtenido una financiación comunitaria, en programas y líneas de ayudas nacionales de aplicación en las regiones del Objetivo nº 1, de 82.360 millones de pesetas. Sumando las anualidades pendientes de programas aprobados antes del 1 de enero de 1989 computables con cargo al MAC-1, resulta un total comprometido de 117.745 millones de pesetas, que representa el 73,5% del total asignado a España en el FEOGA-Orientación para el Objetivo Nº 1.

Por tanto, quedan pendientes de comprometer 42.415 millones de pesetas, que corresponden básicamente a la cofinanciación de ayudas regladas, para las cuales no se pueden presentar programas, pues se perciben de acuerdo con las peticiones anuales de reembolso.

*Atendiendo al conjunto de los tres Fondos Estructurales*, cuya dotación en el MAC-1 asciende a 1.271.270 millones de pesetas, las anualidades correspondientes a programas aprobados con anterioridad y que se computan dentro del MAC-1, totalizaban 122.892 millones de pesetas, por lo que resulta una dotación neta de 1.148.378 millones de pesetas.

Hasta la actualidad, la Comisión ha concedido ayudas por 901.442 millones de pesetas, por lo que los compromisos totales alcanzan 1.024.334 millones de pesetas (un 80,5% del total del MAC-1). En consecuencia, queda un remanente pendiente de comprometer de 246.936 millones de pesetas, con cargo al cual ya se han presentado solicitudes de ayuda por valor de 110.962 millones de pesetas. Resulta, pues, que están pendientes de solicitar 135.974 millones de pesetas (10,7% de la dotación total del MAC del objetivo nº 1).

## • **Aplicación del MAC para el Objetivo nº 2**

El cuadro IV.2 ilustra el nivel de aplicación del MAC para el objetivo nº 2 tanto para el conjunto de los Fondos como para cada uno de ellos.

En lo que se refiere al FEDER, descontado los 7.280 millones de pesetas ya comprometidos por programas anteriores al MAC, la dotación neta era de 67.600 millones de pesetas. Hasta finales de 1990 se han aprobado proyectos y programas por un importe de 66.628,9 millones de pesetas, por lo que hasta esa fecha se había comprometido el 98,2% de la dotación total contemplada en el MAC para dicho Fondo. Por lo tanto, a 31/12/90 restaban únicamente por presentar proyectos y programas por 971,1 millones de pesetas; es decir, por un equivalente al 1,7% del total del FEDER establecido en el MAC.

En cuanto al FSE, los proyectos y programas ya presentados y aprobados por la Comisión implican unos compromisos de 20.500 millones de pesetas (99,1% del total de la dotación inicial). Restaban, por lo tanto, 170 millones a comprometer, habiéndose ya

**Cuadro IV.2.**  
**SEGUIMIENTO DE LA APLICACION DEL MAC DEL OBJETIVO N.º 2**  
**(Millones de pesetas)**

	31-12-90			
	FEDER	FSE	TOTAL	%
1. DOTACION TOTAL DEL MAC-2	74.880,0	20.670,0	95.550,0	100,00
2. Anualidades pendientes de programas anteriores al MAC .....	7.280,0	-	7.280,0	7,62
3. DOTACION MAC NETO (1-2) ...	67.600,0	20.670,0	88.270,0	92,38
4. APROBADO DESDE 1-1-89 .....	66.628,9	20.500,0	87.128,9	91,19
Proyectos .....	19.015,1	-	19.015,1	19,90
Programas .....	47.613,8	20.500,0	68.113,8	71,29
5. MAC a comprometer 1991 (3-4) ...	971,1	170,0	1.141,1	1,19
6. PRESENTADO Y PENDIENTE DE APROBACION .....	-	51,0	51,0	0,05
7. DISPONIBLE PENDIENTE DE SOLICITAR (5-6) .....	971,1	119,0	1.090,1	1,14

*Fuente:* Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

presentado antes de finales de año proyectos y programas por un montante de 51 millones. Así pues, únicamente quedaban pendientes de presentación proyectos y/o programas por un importe de 119 millones de pesetas.

En conjunto, se habían comprometido recursos con cargo a ambos fondos equivalentes al 98,8% del total de los establecidos en el Marco de Apoyo. Los fondos pendientes de comprometer ascendían a 1.141 millones de pesetas y habiéndose ya presentado solicitudes por un importe de 51, quedaban pendientes de presentar proyectos y programas que implicarán una solicitud de 1.090 millones de pesetas (1,14% del total asignado en el MAC).

• **Aplicación del MAC para el Objetivo nº 5b**

Dada la tardía fecha en junio de 1990 en que la Comisión estableció el Marco de Apoyo Comunitario para las zonas de España afectadas por el Objetivo nº 5b, el grado de aplicación del mismo es menos avanzado, lógicamente, que en el caso de los MAC 1 y 2.

Aún así, como pone de manifiesto el cuadro IV.3, a 31 de diciembre de 1990, ya estaban comprometidos en firme unos recursos totales de 8.351 millones de pesetas (un

22,5% del total) y estaban ya presentados, aunque pendientes de aprobación, proyectos y programas por un importe de 20.969 millones de pesetas. Por lo tanto, a dicha fecha restaban por presentar solicitudes por un montante de 7.730 millones (un 20,8% de la dotación total inicial).

Como es lógico, dada la naturaleza básicamente agraria de las zonas geográficas afectadas por este objetivo y la importancia de las actuaciones en materia de transformación y modernización de las estructuras productivas agrarias, es en el caso del FEOGA-Orientación en el cual los proyectos y programas presentados representan una mayor proporción de los montantes de fondos asignados. Así, a 31/12/90 únicamente quedaba establecer solicitudes por un montante de 1.459 millones de pesetas (un 6% de la dotación inicial de este fondo).

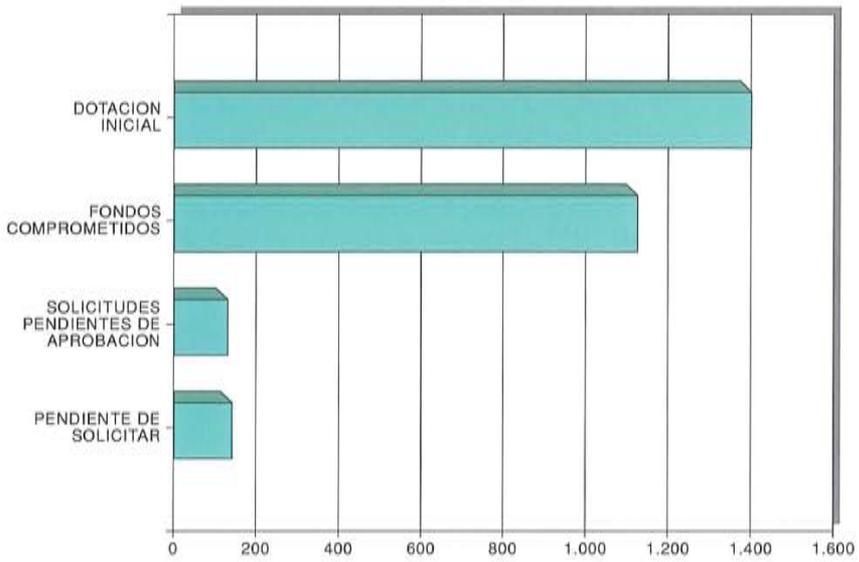
*En conjunto*, como se ha podido apreciar (ver gráfico), la situación a finales de 1990 podía considerarse como satisfactoria respecto al grado de aplicación de los Marcos de Apoyo Comunitario y expresiva del significativo esfuerzo de programación y coordinación realizado por los diferentes agentes inversores implicados (Ministerios, Empresas públicas, Administraciones autonómicas y locales) y por los centros directivos de la Administración Central responsables de la administración y gestión de los fondos y de las relaciones con la Comisión de las Comunidades Europeas.

**Cuadro IV.3.**  
**SEGUIMIENTO DE LA APLICACION DEL MAC DEL OBJETIVO N.º 5b**  
**(1989-91) (Millones de pesetas)**

	31-12-90				
	FEOGA	FEDER	FSE	TOTAL	%
1. DOTACION DEL MAC 5b .....	24.037	7.943	5.070	37.050	100,00
2. Anualidades pendientes de program. aprobados anteriores al MAC-5b .....	4.669	1.071	-	5.740	15,49
3. DOTACIONES NETAS (1-2) .....	19.368	6.872	5.070	31.310	84,51
4. Aprobado desde 1-1-89 .....	1.441	-	1.170	2.611	7,05
Programas .....	1.441	-	1.170	2.611	7,05
Líneas de Ayuda Nacional .....	-	-	-	-	-
5. MAC a comprometer (1991-93) (3-4)	17.927	6.872	3.900	28.699	77,46
6. PRESENTADO Y PENDIENTE DE APROBACION .....	16.468	1.036	3.465	20.969	56,60
7. DISPONIBLE PENDIENTE DE SOLICITAR (5-6).....	1.459	5.836	435	7.730	20,86

Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

**APLICACION DE LOS MAC 1, 2 Y 5b**  
**Situación a 31.12.90**  
(miles de millones de pesetas)



**Cuadro IV.4.**  
**RELACION DE PROGRAMAS OPERATIVOS COFINANCIADOS POR EL FEDER**  
 (situación a 31/12/90)

Título	Objetivo	Situación	Administraciones implicadas	Inversión (mill. ptas.)	Ayuda (mill. ptas.)
PNIC Asturias .....	1	Aprobado	AC-CA	47.116,0	20.385,4 (a)
PC STAR .....	1, 2 y 5b	Aprobado	AC-CCLL-EEPP-CCAA	61.756,9	30.588,5 (a)
PC VALOREM .....	1, 2 y 5b	Aprobado	AC	159.188,4	15.294,3 (a)
PNIC Autovías .....	1, 2 y 5b	Aprobado	AC	135.752,2	67.876,1 (a)
PC RESIDER Asturias .....	1	Aprobado	AC-CA	3.417,6	1.790,4
PNIC Ciudad Real .....	1	Aprobado	AC-CA	25.690,3	10.058,9
PO Almería-Levante .....	1	Aprobado	AC-CCLL-CA	50.744,2	23.802,7
POI Salamanca y Zamora .....	1	Aprobado	AC-EEPP-CCLL-CA	98.080,0	36.107,0
POI Zona de la Mancha .....	1	Aprobado	AC-CA	67.824,2	23.638,2
PO Dotación infraestructura científica .....	1	Aprobado	EEPP	17.766,7	10.660,0
POI Isla de La Gomera .....	1	Aprobado	AC-CCLL-CA	10.372,4	5.065,2
PC RESIDER País Vasco .....	2	Aprobado	CCLL-CA	4.932,1	1.652,7
PO País Vasco .....	2	Aprobado	AC-EEPP-CCLL-CA	55.595,0	18.254,0
PO Galicia .....	1	Aprobado	AC-EEPP-CA	95.568,9	45.344,9
PO Transfronterizo Hispano-Portugués .....	1	Pte. aprob.	AC-CCLL-CCAA	109.470,0	75.201,0
PO Comunidad Valenciana .....	1	Aprobado	AC-EEPP-CA	114.713,5	46.349,1
PO Castilla-La Mancha (III) .....	1	Aprobado	AC-EEPP-CA	28.697,3	12.253,4
PO Melilla .....	1	Aprobado	AC-EEPP-CCLL	12.543,0	7.016,9
PO Medio ambiente y recursos hídricos .....	1	Pte. aprob.	AC-EEPP-CCAA	45.987,1	27.506,5

(a) Aprobado con anterioridad al 1 de enero de 1989, por lo que parte de la ayuda queda fuera del MAC.

**Cuadro IV.4. (Continuación)**  
**RELACION DE PROGRAMAS OPERATIVOS COFINANCIADOS POR EL FEDER**  
 (situación a 31/12/90)

Título	Objetivo	Situación	Administraciones implicadas	Inversión (mill. ptas.)	Ayuda (mill. ptas.)
PO Extremadura .....	1	Aprobado	AC-EEPP-CCLL-CA	55.210,5	29.537,3
PO Canarias .....	1	Aprobado	AC-EEPP-CCLL-CA	84.281,6	37.376,1
PO Ceuta .....	1	Aprobado	AC-EEPP-CCLL	7.321,1	3.072,2
PO Principado de Asturias .....	1	Aprobado	CCLL-CA	14.911,6	8.240,3
PO Murcia .....	1	Aprobado	AC-EEPP-CA	23.341,5	12.759,8
PO Electrificac. rural Galicia .....	1	Pte. aprob.	CA	1.499,9	780,0
PO Cataluña .....	2	Aprobado	AC-EEPP-CCLL-CA	53.478,6	14.674,4
PO La Rioja .....	2	Aprobado	EEPP-CCLL-CA	10.528,6	1.163,5
PO Aragón .....	2	Aprobado	AC-EEPP-CCLL-CA	13.978,6	3.827,2
PO Madrid .....	2	Aprobado	AC-EEPP-CCLL-CA	23.566,6	6.561,3
PO Navarra .....	2	Aprobado	AC-EEPP-CCLL-CA	9.355,4	2.176,2
PO Local (POL) .....	1	Pte. aprob.	AC-CCLL	43.000,0	24.466,5
PO Málaga .....	1	Pte. aprob.	AC-CCLL-CA	24.211,4	12.643,6
PO Jaén-Granada .....	1	Pte. aprob.	CA	15.000,0	8.161,8
PO Bajo Guadalquivir .....	1	Pte. aprob.	CA	25.000,0	14.161,9
PO Castilla y León .....	1	Pte. aprob.	CA	68.173,0	15.488,7
PO de Incentivos Regionales en Inversiones Productivas .....	1	Pte. aprob.	AC	176.000,0	22.000,0

(a) Aprobado con anterioridad al 1 de enero de 1989, por lo que parte de la ayuda queda fuera del MAC.

**Cuadro IV.5.**  
**RELACION DE PROGRAMAS OPERATIVOS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

Título	Administraciones implicadas	M.C.A.	Coste Total (mill. ptas.)	Ayuda F.S.E. (mill. ptas.)	Fecha de la Decisión
CONTRATACION TEMPORAL EN TRABAJOS INTERES SOCIAL.....	INEM	1	8.656,4	5.626,6	19-03-1990
CONTRATACION INDEFINIDA E INSTALACION DE JOVENES.....	INEM	1	31.993,0	20.795,8	27-07-1990
CONTRATACION INDEFINIDA E INSTALACION P.L.D.....	INEM	1	24.813,8	16.128,9	19-03-1990
CONTRATACION INDEFINIDA E INSTALACION DE P.L.D.....	INEM	34	7.793,1	3.506,9	25-07-1990
CONTRATACION INDEFINIDA E INSTALACION JOVENES.....	INEM	34	18.776,2	8.449,3	25-07-1990
FORM. VINCULADA AL OBJ. I DE DESARROLLO REGIONAL.....	INEM	1	70.660,1	45.929,2	19-03-1990
O.I.D. DE LA GOMERA.....	INEM	1	430,1	279,3	30-07-1990
O.I.D. ZAMORA Y SALAMANCA.....	INEM	1	3.869,4	2.515,1	00-00-0000
FORMACION VINCULADA A LA RECONVERSION REGIONAL.....	INEM	2	25.287,6	12.643,8	10-08-1990
F.P.D. DE PARADOS LARGA DURACION.....	INEM	1	48.144,2	31.292,2	19-03-1990
F.P.D. DIRIGIDA A JOVENES PARADOS.....	INEM	1	98.129,3	63.783,9	19-03-1990
F.P.D. PARADOS LARGA DURACION.....	INEM	34	23.961,8	10.782,8	02-08-1990
F.D.D. DIRIGIDA A JOVENES PARADOS FORM. VINC. AL MCA DEL OB. 5B DESAR. ZONAS RURAL.....	INEM	34	60.295,3	27.132,9	24-08-1990
	INEM	5B	5.722,2	2.575,0	00-00-0000

**Cuadro IV.5. (Continuación)**  
**RELACION DE PROGRAMAS OPERATIVOS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

Título	Administraciones implicadas	M.C.A.	Coste Total (mill. ptas.)	Ayuda F.S.E. (mill. ptas.)	Fecha de la Decisión
P.CLASIF.,CALIF.,ASES.Y ORIENTACION P.L.D.	INSTIT. NACIONAL DE EMPLEO	1	1.368,0	889,2	00-00-0000
AC. DE ORIENT. PARA EWINSERCIÓN DE P.L.D.	INSTIT. NACIONAL DE EMPLEO	34	684,0	307,8	00-00-0000
INST. PLD Y JOVENES MENORES DE 25	DG COOPERATIV. Y SSLL (MTSS)	1	2.739,2	1.780,5	27-07-1990
EN COOP Y SL.....	DG COOPERATIV. Y SSLL (MTSS)	34	1.202,8	541,3	25-07-1990
INSTALACION PLP Y -25 EN COOP	INSTIT. SERVICIOS SOCIALES	1	924,1	600,7	21-11-1990
Y SOC LABORALES .....	INSTIT. SERVICIOS SOCIALES	1	1.087,6	489,4	00-00-0000
FORMACION PROFESIONAL					
PARA MINUSVALIDOS .....					
FOMACION MINUSVALIDOS.....					
F.P.MIGRANTES Y AYUDA CREAUCIB	INSTIT. ESPAÑOL EMIGRACION	1	881,7	573,2	00-00-0000
ACT.INDEPENDENT.....	INSTIT. ESPAÑOL EMIGRACION	34	707,1	318,2	29-11-1990
F.P. Y AUTONOMOS PARA MIGRANTES.....					
ESTUDIO ELAB.MAT. DIDACT.	INSTIT. ESPAÑOL EMIGRACION	34	130,1	58,5	12-12-1990
LENGUA ESPAÑOLA .....					
F.P. EN SEGURIDAD MARITIMA DE P.L.D.	INSTIT. SOCIAL DE LA MARINA	1	305,8	198,8	26-10-1990
Y JOVENES .....	INSTIT. SOCIAL DE LA MARINA	34	166,2	74,8	25-07-1990
FORMACION SEGURIDAD MARITIMA DE P.L.D.					
Y JOVENES .....					
P.TRANSNACIONAL FORMACION	MIN.TRABAJO Y S. SOCIAL	1	872,8	567,3	00-00-0000
DE FORMADORES.....					
FORMACION AGENTES SOCIALES	MIN.TRABAJO Y S. SOCIAL	34	1.174,7	528,6	21-11-1990
REGIONES FUERA OB.1.....					
IMPLANTACION F.P.ESPECIFICA MEDIANTE	MIN. EDUCACION Y CIENCIA	1	19.562,8	12.715,8	19-03-1990
MOD.PROFES. ....					

**Cuadro IV.5. (Continuación)**  
**RELACION DE PROGRAMAS OPERATIVOS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

Título	Administraciones implicadas	M.C.A.	Coste Total (mill. ptas.)	Ayuda F.S.E. (mill. ptas.)	Fecha de la Decisión
AYUDAS A LA FORMACION MENORES 25 AÑOS MEDIO RURAL.....	Mº.AGRICUL. PESCA Y ALIM.	1	2.525,2	1.641,4	26-10-1990
AYUDA A FORMACION Y EMPLEO EN MEDIO RURAL MENOS					
REGIONES OBJETIVO 1.....	Mº.AGRICUL. PESCA Y ALIM.	34	1.043,5	469,6	29-11-1990
AYUDAS A LA FORMACION PROFESIONAL					
MEDIO RURAL.....	Mº.AGRICUL. PESCA Y ALIM.	1	767,9	399,3	00-00-0000
F.P. MEDIO RURAL.....	Mº.AGRICUL. PESCA Y ALIM.	5B	277,7	100,0	00-00-0000
P.O. FORMACION PROFESIONAL SANITARIO.....	Mº. SANIDAD Y CONSUMO	34	144,7	65,1	00-00-0000
ACCIONES ESPECIFICAS.....	INSTITUTO DE LA MUJER (M.L.A.SOCIALES)	34	54,2	24,4	00-00-0000
O.I.D. CASTILLA-LA MANCHA.....	I.N.E.M./J.CASTILLA-MANCHA	1	2.373,7	1.542,9	00-00-0000
ACCIONES DE VALORACION DE RECURSOS					
HUMANOS.....	JUNTA DE ANDALUCIA	1	13.922,1	9.030,5	30-11-1990
F.P. Y AYUDAS AL EMPLEO PARA P.L.D.....	JUNTA DE ANDALUCIA	1	1.926,8	1.252,4	20-11-1990
F.P. Y AYUDAS AL EMPLEO PARA JOVENES.....	JUNTA DE ANDALUCIA	1	8.596,1	5.587,4	20-11-1990
FORMACION TRABAJADORES PYMES.....	DIP. GENERAL DE ARAGON	2	407,7	183,5	06-11-1990
ACCIONES DE FORMACION MENORES					
DE 25 AÑOS.....	DIP. GENERAL DE ARAGON	34	949,4	427,2	21-11-1990
F.P. PARADOS DE LARGA DURACION.....	DIP. GENERAL DE ARAGON	34	489,2	220,2	21-11-1990
FOMENTO DESARROLLO ZONAS RURALES.....	DIP. GENERAL DE ARAGON	5B	1.189,3	535,2	00-00-0000

**Cuadro IV.5. (Continuación)**  
**RELACION DE PROGRAMAS OPERATIVOS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

Título	Administraciones implicadas	M.C.A.	Coste Total (mill. ptas.)	Ayuda F.S.E. (mill. ptas.)	Fecha de la Decisión
FORMACION VINCULADA DESARROLLO Y CONTR. INT. SOC. ....	PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	1.140,0	739,6	30-11-1990
FORMACION-AYUDA AUTOEMPLEO PARADOS LARGA DURACION .....	PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	537,4	349,0	06-11-1990
FORMACION MENORES 25 AÑOS Y AYUDA AUTOEMPLEO .....	PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	634,0	411,5	06-11-1990
ASISTENCIA TECNICA .....	PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	10,0	6,5	00-00-0000
F.P. Y AYUDAS AL EMPLEO P.L.D. ....	COMUNIDAD DE BALEARES	34	346,8	156,0	17-11-1990
F.P. Y AYUDAS AL EMPLEO JOVENES .....	COMUNIDAD DE BALEARES	34	572,8	257,8	21-11-1990
VALORACION DE LOS RECURSOS HUMANOS .....	GOBIERNO DE CANARIAS	1	3.784,1	2.454,7	30-11-1990
LUCHA CONTRA EL DESEM. A TRAVES AYUDAS COLOCACION .....	GOBIERNO DE CANARIAS	1	1.962,8	1.273,5	06-11-1990
LUCHA CONTRA EL PARO JUVENIL .....	GOBIERNO DE CANARIAS	1	4.175,5	2.708,5	06-11-1990
O.I.D. LA GOMERA .....	GOBIERNO DE CANARIAS	1	83,9	54,6	30-07-1990
ACT. ESTUDIO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE MEDIDAS .....	GOBIERNO DE CANARIAS	1	34,4	22,4	00-00-0000
F.P. DE TRABAJADORES DE PYMES .....	DIP.REGIONAL DE CANTABRIA	2	69,3	32,2	25-07-1990
F.P. Y AYUD. CONT. PARADOS DE LARGA DURACION .....	DIP.REGIONAL DE CANTABRIA	34	86,4	38,9	21-11-1990
F.P. Y AYUD. CONT. JOVENES .....	DIP.REGIONAL DE CANTABRIA	34	153,2	68,9	21-11-1990

**Cuadro IV.5. (Continuación)**  
**RELACION DE PROGRAMAS OPERATIVOS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

Título	Administraciones implicadas	M.C.A.	Coste Total (mill. ptas.)	Ayuda F.S.E. (mill. ptas.)	Fecha de la Decisión
F.P. PARA TRABAJADORES DE PYMES	DIP.REGIONAL DE CANTABRIA	5B	150,5	67,7	00.00.0000
AGRIARIAS .....					
FOMENTO DE EMPLEO Y FP EN EL MARCO DEL OBJ.1 .....	JUNTA DE CAST.-LA MANCHA	1	585,1	379,7	27.07.1990
LUCHA CONTRA EL PARO DE LARGA DURACION .....	JUNTA DE CAST.-LA MANCHA	1	1.423,2	1.012,6	10.08.1990
LUCHA CONTRA EL PARO JUVENIL .....	JUNTA DE CAST.-LA MANCHA	1	1.010,2	655,7	10.08.1990
ACCIONES ESPECIFICAS .....	JUNTA DE CAST.-LA MANCHA	1	12,0	7,8	11.12.1990
FORM.Y EMP.VINCULADOS DESAR. ENDOGENO REGIONAL .....	JUNTA DE CAST. Y LEON	1	3.788,1	2.457,2	30.11.1990
PLAN DE LUCHA CONTRA EL DESEMPLEO DE LARGA DURA. ....	JUNTA DE CAST. Y LEON	1	1.220,5	791,7	06.11.1990
PLAN JOVEN DE INSERCCION PROFESIONAL (-25 AÑOS) .....	JUNTA DE CAST. Y LEON	1	2.402,8	1.558,7	06.11.1990
FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL .....	GENERALIDAD DE CATALUÑA	2	4.360,4	1.962,2	10.12.1990
ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL PLD. FORMACION PROFESIONAL JOVENES	GENERALIDAD DE CATALUÑA	34	2.510,0	1.129,5	12.12.1990
DESEMPLEADOS .....	GENERALIDAD DE CATALUÑA	34	12.036,5	5.416,4	12.12.1990
ACCION DE FORMACION EN GESTION DE ESTABLECIMEN. ....	GENERALIDAD DE CATALUÑA	34	115,2	51,8	00.00.0000
FOMENTO DEL DESARROLLO EN EXTREMADURA VALO.RECH. ....	JUNTA DE EXTREMADURA	1	3.846,6	2.496,3	02.08.1990
FORMACION PLD Y AYUDA A LA CONTRATACION .....	JUNTA DE EXTREMADURA	1	1.009,5	653,7	02.08.1990

**Cuadro IV.5. (Continuación)**  
**RELACION DE PROGRAMAS OPERATIVOS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

Título	Administraciones implicadas	M.C.A.	Coste Total (mill. ptas.)	Ayuda F.S.E. (mill. ptas.)	Fecha de la Decisión
AYUDA A LA FORMACION Y A LA COLOCACION DE JOVENES ..... ACCIONES CONTEMPLADAS EN ART.1.2. REGL.425/88 .....	JUNTA DE EXTREMADURA	1	2.959,8	1.914,2	02.08.1990
AYUDA FORMACION Y EMPLEO EN ACT. INTERS SOCIAL .....	JUNTA DE EXTREMADURA	1	58,7	58,7	00.00.0000
AYUDA FORMACION Y EMPLEO PARADOS LARGA DURACION .....	JUNTA DE GALICIA	1	1.523,4	988,3	30.11.1990
AYUDAS FORMACION Y EMPLEO JOVENES MENORES 25 AÑOS .....	JUNTA DE GALICIA	1	2.016,9	1.369,5	17.12.1990
ASISTENCIA TECNICA .....	JUNTA DE GALICIA	1	3.681,4	2.392,9	19.12.1990
FORMACION TRABAJADORES PYMES-EMPRESAS RECONVER. ....	JUNTA DE GALICIA	1	36,0	14,2	17.12.1990
FP Y AYUDAS AL EMPLEO PLD .....	COMUNIDAD DE MADRID	2	439,3	197,7	02.08.1990
FP Y AYUDAS AL EMPLEO JOVENES .....	COMUNIDAD DE MADRID	34	7.123,8	3.205,7	10.12.1990
FORMACION Y CONTRATACION OCUPADOS .....	COMUNIDAD DE MADRID	34	6.921,7	3.114,8	10.12.1990
LUCHA CONTRA LARGA DURACION .....	COMUNIDAD DE MURCIA	1	497,8	322,9	02.08.1990
INSERCIÓN PROFESIONAL DE LOS JOVENES .....	COMUNIDAD DE MURCIA	1	598,3	388,0	12.11.1990
ESTUDIOS S/MERCADO DE TRAB.REGI. Y NEC.FORM .....	COMUNIDAD DE MURCIA	1	1.208,3	783,9	12.11.1990
FORMACION PROFESIONAL EN PYMES .....	COMUNIDAD DE MURCIA	1	11,7	7,6	00.00.0000
FORMACION PROFESIONAL DE BASE JOVENES .	GOBIERNO FORAL DE NAVARRA	2	272,1	122,4	02.08.1990
FORMACION PROFESIONAL PARA GANADEROS	GOBIERNO FORAL DE NAVARRA	34	599,0	269,5	22-10-1990
ACCIONES DE RECICLAJE TRABAJADORES EN ACTIVO .....	GOBIERNO FORAL DE NAVARRA	5B	306,3	127,6	00-00-0000
	GOBIERNO DEL PAIS VASCO	2	5.881,2	1.589,7	10-12-1990

**Cuadro IV.5. (Continuación)**  
**RELACION DE PROGRAMAS OPERATIVOS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

Título	Administraciones implicadas	M.C.A.	Coste Total (mill. ptas.)	Ayuda F.S.E. (mill. ptas.)	Fecha de la Decisión
ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL DE BASE .....	GOBIERNO DEL PAIS VASCO	34	3.463,7	1.513,7	21-11-1990
ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL DE BASE .....	GOBIERNO DEL PAIS VASCO	34	5.921,9	2.664,9	21-11-1990
F.P. NUEVAS TECNICAS DE PRODUCCION AGRARIA .....	GOBIERNO DEL PAIS VASCO	5B	132,8	59,8	00-00-0000
FORMACION TRABAJADORES PYMES .....	COMUNIDAD DE LA RIOJA	2	93,8	46,9	10-12-1990
FORMACION PROFESIONAL MEDIA Y BASE 0B.3 .....	COMUNIDAD DE LA RIOJA	34	28,9	13,0	00-00-0000
FORMACION PROFESIONAL Y AYUDAS AL EMPLEO .....	COMUNIDAD DE LA RIOJA	34	141,8	63,8	00-00-0000
FORMACION Y CONTRATACION. S.S.ENSEÑANZA SECUNDARIA .....	GENERALIDAD VALENCIANA	1	6.918,5	4.497,1	30-11-1990
F.P. E INSERCCION LABORAL P.L.D. ....	GENERALIDAD VALENCIANA	1	692,3	450,0	06-11-1990
F.P. E INSERCCION LABORAL JOVENES .....	GENERALIDAD VALENCIANA	1	1.664,6	1.082,0	06-11-1990
ACCIONES ESPECIFICAS .....	AYTO. BARCELONA	34	16,8	7,5	00-00-0000
ACCION FORMATIVA DE CARACTER INNOVADOR FUERA 0B.1 .....	AYTO. SABADELL (BARCELONA)	34	10,9	4,9	00-00-0000
ACCIONES DE CARACTER INNOVADOR .....	AYUNTAMIENTO DE MADRID	34	115,8	52,1	00.00.0000
Nº REGISTROS: 99 TOTAL .....			596.495,8	347.102,5	

NOTA: PO con fecha de Decisión: Aprobados.  
 PO sin fecha: Presentados.

## Cuadro IV.6.

PROGRAMAS OPERATIVOS DE LAS REGIONES DE OBJETIVO N.º 1 COFINANCIADAS POR FEOGA-O  
(Millones de pesetas). A 31 de diciembre de 1990

Comunidad Autónoma	Eje o Subeje	Denominación	Inversión Elegible TOTAL	Aportación FEOGA	Fecha y Situación C.E.E.
ANDALUCÍA	4-1	Mejora de las infraestructuras agrarias .....	15.768,0	5.606,6	12-12-90 APROBADO
	4-2	Plan Forestal Andaluz .....	8.831,7	3.073,3	10-12-90 APROBADO
	4-4	Racionalización del uso de los medios de producción, conservación y mejora de la dehesa y razas ganaderas .....	3.289,1	1.810,3	10-12-90 APROBADO
ASTURIAS	4-1	Mejora condiciones de producción .....	2.173,8	1.191,6	10-12-90 APROBADO
	4-2	Conservación del Medio Natural .....	1.050,4	527,2	10-12-90 APROBADO
	4-4	Plan Integral de Mejora Ganadera .....	707,0	385,6	10-12-90 APROBADO
CANARIAS	4-1	Mejora de regadíos e infraestructura viaria .....	1.873,6	936,8	10-12-90 APROBADO
	4-1/4-2	P.O.I. Isla de la Gomera .....	1.510,8	755,4	30-07-90 APROBADO
	4-2	Protección del Medio Ambiente .....	312,0	156,0	21-02-90 APROBADO
	4-4	Reorientaciones de producciones .....	650,0	390,0	EN ELABORACION
CASTILLA-LA MANCHA	4-1	Mejora condiciones de producción .....	5.814,2	3.195,2	21-09-90 APROBADO
	4-1	P.O.I. de La Mancha .....	3.512,0	1.756,0	14-12-90 APROBADO
	4-2	Protección del Medio Ambiente .....	4.217,4	2.108,7	13-11-90 APROBADO
	4-4	Reorientación de Producciones .....	2.730,0	1.430,0	EN ELABORACION
CASTILLA Y LEÓN	4-1	Mejora condiciones de producción .....	5.211,8	2.867,8	21-09-90 APROBADO
	4-1/4-2	P.O.I. Salamanca y Zamora .....	7.521,5	4.070,0	14-12-90 APROBADO
	4-2	Protección del Medio Ambiente .....	4.118,8	2.059,4	10-12-90 APROBADO
	4-4	Reorientación Producción Agraria .....	3.566,0	1.907,0	17-12-90 PRESENTADO
EXTREMADURA	4-1	Mejora condiciones de producción .....	4.929,1	2.715,0	26-09-90 APROBADO
	4-2	Protección del Medio Ambiente .....	2.367,8	1.183,9	26-09-90 APROBADO
	4-4	Reorientación de la Producción .....	1.436,7	790,4	10-12-90 APROBADO

**Cuadro IV.6. (Continuación)**  
**PROGRAMAS OPERATIVOS DE LAS REGIONES DE OBJETIVO N.º 1 COFINANCIADAS POR FEOGA-O**  
**(Millones de pesetas). A 31 de diciembre de 1990**

Comunidad Autónoma	Eje o Subeje	Denominación	Inversión Elegible TOTAL	Aportación FEOGA	Fecha y Situación C.E.E.
GALICIA	4-1	Mejora condiciones de producción	11.147,2	5.192,7	12-12-90 APROBADO
	4-2	Protección del Medio Ambiente	4.402,0	2.201,0	10-12-90 APROBADO
	4-4	Mejora calidad y reorientación de producciones agropecuarias	2.863,4	1.574,9	19-11-90 PRESENTADO
MURCIA	4-1	Mejora condiciones de producción	1.754,7	916,7	10-12-90 APROBADO
	4-2	Lucha contra la erosión	701,1	350,6	10-12-90 APROBADO
	4-4	Reorientación Producciones	390,0	260,0	EN ELABORACION
C. VALENCIANA	4-1	Mejora condiciones de producción	3.299,9	1.807,1	21-09-90 APROBADO
	4-2	Protección del Medio Ambiente	1.578,5	789,3	13-11-90 APROBADO
	4-4	Reorientación Producciones	1.070,9	535,5	10-12-90 APROBADO
MELILLA	4-1	Mejora condiciones producción	208,0	117,0	EN ELABORACION
PLURIRREGIONAL	4-1	Cese anticipado actividad agraria	11.862,4	6.532,6	19-07-90 APROBADO
	4-1	Acción Común desarrollo de determinadas regiones de España R. (CEE) nº 1118/88	106.687,0	50.729,1	25-04-88 APROBADO

NOTAS: En pesetas constantes de 1989, a excepción del Programa Plurirregional, relativo al Reglamento (CEE) nº 1118/888, que fue aprobado en pesetas corrientes de cada una de las anualidades de aplicación (1988-1992).

No se incluye la parte cofinanciada por el FEDER en el Subeje 4.1 de Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Murcia y Comunidad Valenciana, que ha sido incluida en los Programas presentados por el Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.7.**  
**PROGRAMAS OPERATIVOS DE LAS REGIONES DE OBJETIVO 5b COFINANCIADAS POR FEOGA-O**  
(Millones de pesetas). Situación a 31 de diciembre de 1990

Comunidad Autónoma	Denominación	Inversión elegible total	Financiación de la Administración		Aportación FEOGA	Total CEE	Fecha y Situación CEE
			Central	Autónoma			
ARAGON.....	Ordenación y Consolidación del espacio Rural.....	25.032,9	8.438,6	16.593,3	11.301,6	11.301,6	PRESENTADO
BALEARES.....	Desarrollo de zonas rurales.....	3.859,0	804,3	3.054,7	1.099,1	1.736,5	EN ELABORACION
CANTABRIA.....	Desarrollo de zonas rurales.....	6.428,5	2.590,2	3.838,3	2.346,5	2.892,5	PRESENTADO
CATALUÑA.....	Desarrollo de zonas rurales.....	9.372,6	2.319,8	7.052,8	2.937,3	3.822,6	EN ELABORACION
MADRID.....	Desarrollo Sierra Norte de Madrid.....	1.862,6	500,5	1.362,1	494,6	826,1	PRESENTADO
NAVARRA.....	Desarrollo de las Zonas Pirenaicas de Navarra (5 b).....	4.712,6	1.425,2	3.287,4	1.652,1	2.104,6	PRESENTADO
LA RIOJA.....	Plan de Desarrollo de las zonas rurales de La Rioja.....	3.252,7	1.448,1	1.804,6	962,0	1.482,0	PRESENTADO
PAIS VASCO.....	Desarrollo de las zonas rurales del País Vasco.....	2.122,9	288,7	1.834,2	637,0	956,8	EN ELABORACION
PLURIRREGIONAL.....	Acción Común desarrollo de determinadas regiones de España R. (CEE) nº 1118/88.	30.835,5	15.417,7	15.417,8	14.638,3	14.638,3	APROBADO 25-04-88
	TOTALES.....	87.479,3	33.233,1	54.246,2	36.068,5	39.761,0	

NOTAS: En pesetas constantes de 1989, a excepción del Programa Plurirregional, relativo al Reglamento (CEE) nº 1118/88 que fue aprobado en pesetas corrientes de cada una de las anualidades de aplicación (1988-1992).

En este Programa se incluye la inversión y aportación comunitaria correspondientes a todas las zonas elegibles del propio Reglamento en las Comunidades Autónomas relacionadas (objetivo 5 b y fuera de objetivo).

## **SECCION TERCERA**

### **LA POLITICA REGIONAL EN ESPAÑA EN 1990**



## **CAPITULO V**

### **LA PLANIFICACION Y PROGRAMACION REGIONAL EN 1990: Los Programas Operativos**



## V.1. PLANIFICACION Y PROGRAMACION REGIONAL EN 1990

La política regional desarrollada en España en los últimos años viene apoyándose, en lo que se refiere al ámbito de actuación de la Administración Central, en una serie de instrumentos de actuación entre los que destacan, por su entidad, el Fondo de Compensación Interterritorial, el FEDER, el nuevo Sistema de Incentivos Económicos Regionales derivado de la Ley 50/85, de 27 de diciembre, y los instrumentos denominados de Acción Regional, gestionados por la Dirección General de Análisis Económico-Territorial del Ministerio para las Administraciones Públicas (Planes Provinciales, Planes Comarcales para las Comarcas de “Acción Especial”, etc.).

Se pretende que la aplicación de estos instrumentos esté progresivamente enmarcada en una reflexión global sobre la estrategia regional a desarrollar desde la Administración Central y, en ese sentido, se han dado pasos significativos para que la utilización de los mismos responda a unos criterios de coordinación, exclusividad y concentración. *Coordinación*, en el sentido de considerarlos de manera integrada, a efectos de que sus respectivos impactos no se invaliden sino que se refuercen. *Exclusividad*, en cuanto a que estén dirigidos únicamente a la consecución de fines de la política regional; de ahí la reciente reforma del FCI orientada a configurarlo únicamente como un instrumento corrector de desequilibrios territoriales, abandonando, por lo tanto, su papel de instrumento de financiación de la inversión nueva en los ámbitos de competencias transferidos a las CC.AA. *Concentración*, en la dirección de una aplicación territorial claramente selectiva en favor de las regiones con mayores índices de problematicidad.

Sin embargo, a pesar de lo avanzado en dicho sentido y de los pasos que cabe aún dar al respecto en el futuro, los objetivos de política regional difícilmente pueden alcanzarse únicamente a través de estos instrumentos, a pesar de que sean los más específicos de entre aquellos con los que cuenta.

De hecho, y como ejemplo, a pesar del crecimiento experimentado por los recursos financieros asignados a los mismos durante los últimos años, los montantes totales de fondos que se les asigna representan cantidades muy reducidas frente al total de los canalizados por las distintas Administraciones Públicas a través de sus programas generales de inversión. Es evidente, por lo tanto, que la política regional explícita asociada a la utilización de los mencionados instrumentos podría verse neutralizada por los impactos territoriales derivados de la ejecución de los Programas de Inversiones Públicas si éstos últimos están orientados en un sentido no acorde con los objetivos a los que tratan de adecuarse aquellos.

Por ello, se manifiesta cada vez con más claridad la necesidad de que los P.I.P. tengan más presentes los objetivos y prioridades de tipo territorial. Para ello, es necesario, no obstante, la existencia de planes y programas de actuación derivados de una reflexión de carácter estratégico, en los que se establezcan con nitidez los objetivos perseguidos, las prioridades a seguir y las actuaciones a realizar en un horizonte temporal determinado.

A ese objetivo, además de al de cumplir un requisito exigido por la Comunidad Europea para poder acceder, en virtud de la nueva normativa comunitaria, a los fondos estructurales europeos, pretendían responder los Planes de Desarrollo (PDR), de Reconversión Regional (PRR) y de Desarrollo en Zonas Rurales (PDZR) elaborados en 1989. Como se recordará, en el Informe de Política Regional del Ministerio de Economía y Hacienda correspondiente a 1989 se describían con detalle, a partir de un diagnóstico previo de la problemática regional española, las líneas estratégicas de la política regional en que se inscribían dichos planes, así como los objetivos y principales actuaciones establecidos en cada uno de ellos para el horizonte temporal 1989/93.

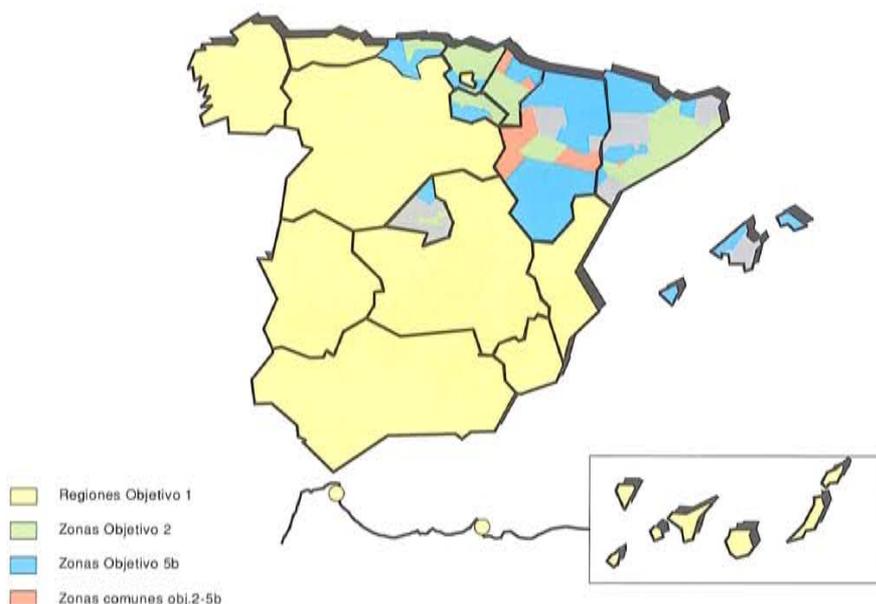
Con los referidos planes quedaban, pues, situadas las grandes líneas estratégicas hasta 1993, sin que ello sea óbice para que sean sometidos a revisión y actualización en aquellos aspectos que puedan considerarse pertinentes. En cualquier caso, en materia de planificación y programación, los citados planes han sido el primer paso y el marco de referencia básico para la ulterior elaboración de los programas regionales concretos que los desarrollan, y en los que se articulan las actuaciones inversoras de las distintas administraciones y agentes inversores públicos.

Es en éste último ámbito en el que se han concentrado la mayor parte de las tareas realizadas durante 1990. En efecto, en dicho año, y bajo el título de "Programas operativos", ya que al ser susceptibles de beneficiarse de la cofinanciación de los fondos estructurales europeos se ha adoptado la denominación comunitaria, se han elaborado veintidós programas regionales. Estos programas vienen a añadirse así a los elaborados en años precedentes, de los que se daba cuenta en el Informe de Política Regional del pasado año, y a conformar con ellos el bloque central de la programación en materia de política regional.

Por otra parte, dichos Programa Operativos son también el resultado de un notable esfuerzo de coordinación y articulación por parte de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda de actuaciones e inversiones de distintas administraciones y entes inversores. Como se aprecia en los epígrafes posteriores del presente capítulo, prácticamente en todos los programas operativos elaborados y que allí se describen, se contemplan de manera conjunta y articulada los proyectos e inversiones de los departamentos ministeriales dependientes de la Administración Central, los de las Administraciones Autonómicas con competencias sobre los territorios afectados por los programas y también, en algunos de ellos, de Corporaciones Locales y empresas públicas.

A efectos de una más fácil presentación y posibilidad de relacionarlos con las grandes líneas de actuación recogidas en los Planes de Desarrollo y de Reconversión Regional (PDR y PRR) citados con anterioridad y, en tanto que son susceptibles de cofinanciación comunitaria, se distinguen dos grandes bloques. En el epígrafe V.2.1. se recogen de manera muy resumida las características de los que componen el primero de ellos, los referidos a territorios clasificados como regiones afectadas por el Objetivo nº 1, mientras en el epígrafe V.2.2., se recogen los elaborados para las zonas geográficas afectadas por el Objetivo nº 2.

#### ESPAÑA - ZONAS FEDER



## V.2. PROGRAMAS OPERATIVOS ELABORADOS Y PRESENTADOS A LA CEE EN 1990

### V.2.1. PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A LAS REGIONES AFECTADAS POR EL OBJETIVO N° 1

#### *PROGRAMA OPERATIVO DE ASTURIAS*

##### *Ambito y problemática territorial*

El área de aplicación del Programa Operativo abarca todo el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. En 1987 el VAB regional alcanzaba un valor de 938.859 millones de pesetas (2,8% del total nacional), habiendo experimentado un crecimiento durante el período 1980-87 inferior a la media nacional. Por su parte, el PIB/hab. ha seguido una trayectoria descendente desde 1982, año en el que el índice se situó 7 puntos por encima de la media española, hasta 1987, en que solamente llegó al 98,1% de dicha media. La productividad ha ralentizado su crecimiento entre 1984 y 1987, lo que ha llevado a que su valor alcance sólo un 89 por ciento del valor medio de España (96,9 en 1982).

La estructura sectorial del empleo en 1989 denota una gran importancia relativa de los sectores primario y secundario (14 y 26 por ciento de los ocupados, respectivamente) y menor en la construcción y los servicios. No obstante, entre 1980 y 1989, se ha producido una fuerte disminución del empleo en los dos sectores predominantes antes citados, aumentando la terciarización de la economía asturiana.

Los principales problemas de la región destacados en el P.O. son:

- mercado de trabajo con fuertes pérdidas de empleo en la industria y una tasa de paro que alcanza en 1988 el 17,8 por ciento;
- estructura productiva en la que el sector primario adolece de minifundismo y escasa inserción en el mercado y el secundario integra una gran industria en proceso de reconversión y unas PYME en las que se produce una insuficiente utilización de nuevas formas de financiación y agrupación;
- infraestructuras con, por una parte, problemas de articulación territorial, debidos a insuficiencias en las vías de comunicación y, por otra, carencias en abastecimientos de agua y saneamiento.

Estos problemas generan estrangulamientos cuya remoción se hace necesaria para lograr un desarrollo regional adecuado. Entre los estrangulamientos, destacan los relativos a la formación profesional, inadecuada para las necesidades productivas regionales; las redes de conexión entre empresa y enseñanza; las estructuras de distribución, con costes excesivos y escasa apertura a los nuevos mercados; la inadecuada localización de la población y la actividad económica, lo que genera disfunciones, con deseconomías de dispersión en las zonas rurales y de aglomeración en el área central; y el deterioro del medio ambiente.

#### *Objetivos del programa: subprogramas y acciones*

La actuación de la Comunidad Europea a través de los Fondos Estructurales, y principalmente del FEDER, tiene como uno de sus objetivos, según el artículo 1 del Reglamento (CEE) 2052/88, fomentar el desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas. Este objetivo prioritario es el que recoge el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en Asturias, incidiendo en la necesidad de actuar en varias líneas con un horizonte basado en los siguientes objetivos:

- mejora de las infraestructuras viarias y de comunicaciones, con el fin de facilitar las conexiones intra e interregionales;
- dinamización de la economía regional mediante la modernización y diversificación de las estructuras productivas existentes;
- protección y mejora de las condiciones medioambientales, que faciliten un desarrollo económico equilibrado;
- impulso a la investigación y desarrollo tecnológico, con objeto de favorecer el relanzamiento industrial de la región.

Teniendo en cuenta los objetivos citados, el Programa Operativo se articula según los subprogramas siguientes:

#### *– Integración y articulación territorial*

Por lo que se refiere al apartado de la infraestructura del transporte, este subprograma comprende obras de acondicionamiento y construcción de nuevos tramos de carreteras de titularidad autonómica y local (tramo Ujo-Moreda, en este último caso); refuerzo de diques y obras de calado en puertos pesqueros dependientes de la Comunidad Autónoma; creación de estaciones de autobuses en Mieres y Pola de Siero; y mejora de pasos a nivel. En cuanto a la mejora de las telecomunicaciones,

son de destacar las obras de dotación de teléfono público al medio rural y la cobertura de radio y televisión al ámbito regional.

– *Industria, artesanía y servicios a las empresas*

Incluye subvenciones al tipo de interés de los préstamos de las PYME en toda Asturias, excepto el área cubierta por el PNIC, y servicios de asesoramiento a las empresas en actividades innovadoras, a través del Instituto de Fomento Regional.

– *Turismo*

Las acciones se centran en la mejora de la oferta hotelera y el fomento del turismo rural y de montaña, y en la valorización de los recursos culturales de interés turístico (museos marítimos, cuevas, castros, albergues juveniles y centros culturales).

– *Agricultura y desarrollo rural*

Las medidas se dirigen a dotar a los núcleos rurales, muy diseminados en la región, de equipamientos tales como abastecimiento de agua, saneamientos y pavimentación de calles. Las obras se localizan en varios municipios, entre los que destacan Castropol, Grado y Llanes.

– *Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas*

Se incluyen acciones en materia de agua y energía (redes de abastecimiento de agua en los municipios del área central, renovación de líneas de baja tensión, instalación de líneas de alta tensión y creación de nuevos centros de transformación y subestaciones); en investigación y desarrollo, se propone el equipamiento del Instituto Tecnológico de Materiales, en el polígono de Silvota; y en protección del medio ambiente, sistemas de gestión de residuos urbanos e industriales, saneamiento y depuración de aguas, lucha contra la contaminación atmosférica y recuperación de espacios naturales. Las acciones afectan a varios municipios (Somiedo, Huerna, Vegadeo, Tapia, etc.)

– *Valorización de los recursos humanos*

Se pretende crear un centro polivalente en Oviedo, para la realización de cursos de formación, congresos, seminarios técnicos de especialización, etc.

Finalmente, con el Programa Operativo se persigue una mayor interacción entre las medidas recogidas en él y las ya cofinanciadas por los distintos programas de interven-

**Cuadro V.1.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
**1990-93 (Millones de ptas.)**

Ejes	Gasto Público					Total
	Administración Autonómica	Administración Local	Subvenciones Comunitarias		% sobre G.P.	
			FEDER			
1.1. Autopistas, autovías y carreteras .....	2.333,23	400,00	4.099,85		60	6.833,08
1.3. Puertos.....	329,65	-	329,65		50	659,30
1.6. Otros medios de Transporte .....	130,00	-	130,00		50	260,00
1.7. Telecomunicaciones .....	482,86	-	260,00		35	742,86
2.1. Ayudas a la industria y artesanía .....	156,65	-	156,65		50	313,30
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas .....	27,40	-	27,40		50	54,80
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....	88,35	-	88,35		50	176,70
3.2. Valorización recursos culturales de interés turístico .....	86,66	-	130,00		60	216,66
4.1. Mejoras condiciones producción .....	212,73	-	260,00		55	472,73
5.1. Agua .....	815,28	328,00	1.396,45		55	2.539,73
5.2. Energía .....	482,80	-	260,00		35	742,80
5.3. Protección y mejora medio ambiente .....	503,63	-	755,45		60	1.259,08
5.4. Investigación, desarrollo e innovación .....	57,66	-	86,50		60	144,16
6.1. Medidas directamente relacionadas con ejes de desarrollo .....	106,40	-	130,00		55	236,40
7. Asistencia técnica, acompañamiento e información .....	130,00	-	130,00		50	260,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>5.943,30</b>	<b>728,00</b>	<b>8.240,30</b>		<b>55,26</b>	<b>14.911,60</b>

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

ción comunitaria: Programa Nacional de Interés Comunitario (PNIC), RESIDER, STAR y VALOREN.

### *Financiación del Programa Operativo*

El coste total del programa Operativo para el período 1990-93 es de 14.911,60 millones de pesetas, de los que 8.240,30 (52,26%) serán financiados por el FEDER, mientras que las Administraciones Autonómica y Local aportarán 5.943,30 y 728,00 millones, respectivamente (un 39,9 y un 4,8 en términos porcentuales).

La distribución de la inversión por ejes muestra una preponderancia del relativo a la "Integración y articulación territorial" (57,01% del total), seguido de "Infraestructura de apoyo a la actividad económica" (31,4%) y, a más distancia, "Agricultura y desarrollo rural" (3,2%). Ahora bien, si se consideran las inversiones por subejos, se sitúa en primer lugar el denominado "Autopistas, autovías y carreteras" con 6.833,08 millones (45% del total del programa), siguiéndole en importancia las "Obras Hidráulicas" con 2.539,73 (17%) y "Protección y mejora del medio ambiente" con 1.259,08 millones de pesetas (8,4%). A mayor distancia aparecen "Telecomunicaciones" y "Energía", ambos con una participación del 5 por ciento.

## **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS**

### *Ambito y problemática territorial*

El P.O. de Canarias afecta al conjunto del archipiélago canario.

La problemática socioeconómica regional se resume en los siguientes rasgos:

- fuertes desequilibrios demográficos, manifestados en altas densidades de población, desigual distribución interinsular de la misma y fenómenos de pérdida de población y envejecimiento, a lo que habría que añadir una configuración del sistema urbano poco equilibrada;
- altas tasas de desempleo, con un componente muy alto de población joven dentro de la fuerza de trabajo total, así como una formación profesional inadecuada;
- estructura productiva desequilibrada, con excesivo predominio del sector terciario;
- carencia de materias primas (energía, agua, etc.), unida a lejanía de los mercados;

- carencias infraestructurales, sobre todo en transportes (aeropuertos, puertos y carreteras) y abastecimientos hidráulicos (saneamiento y regadíos), y en equipamientos sociales (formación profesional y sanidad).

### *Objetivos del programa: Subprogramas y acciones*

Los objetivos básicos que se proponen son:

- Crecimiento del PIB regional, del empleo y la productividad.
- Provisión de infraestructuras económicas y equipamientos sociales.
- Estímulo a la localización de actividades productivas y desarrollo del potencial endógeno.
- Mejora y desarrollo de la formación profesional.

Dentro de la estrategia global para el logro de estos objetivos, y dada la diversidad en la problemática regional, existen determinadas estrategias diferenciadas que se plasman en una serie de planes concretos para zonas específicas, tales como el Programa Operativo Integrado de La Gomera y los Programas Integrales Concertados de Ordenación y Promoción del norte de la isla de La Palma y del El Hierro.

Por su parte, y para el conjunto de la región, el Programa Operativo de Canarias se estructura en siete subprogramas, divididos, a su vez, en acciones específicas.

En síntesis, los subprogramas y las actuaciones que comprende son:

- *Integración y articulación territorial.*

En él se incluyen actuaciones en carreteras (redes arteriales, itinerarios de gran tráfico y conexiones de puertos y aeropuertos con las áreas residenciales y turísticas); en puertos, son de destacar las obras del muelle polivalente del Bufadero (Sta. Cruz de Tenerife), la ampliación del puerto de La Palma (Tenerife) y las obras tendientes a mejorar las condiciones portuarias de los refugios pesqueros del archipiélago. Las actuaciones en los aeropuertos más importantes incluyen mejoras de terminales de pasajeros y mercancías, balizamiento, ampliaciones de la plataforma de estacionamiento de aeronaves y mejora de las calles de rodaje, y afectan a los aeropuertos de Gran Canaria, Tenerife-Reina Sofía, El Hierro, Fuerteventura y Lanzarote. Asimismo, se incluyen obras para la creación de estaciones de autobuses y helipuertos en zonas prioritarias con marcada lejanía. Finalmente, y dentro del

subeje de telecomunicaciones, se propone la ampliación de los medios de conmutación y transmisión y la modernización de la red en las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y La Gomera, y, en general, la mejora de los servicios telefónicos interiores del archipiélago.

– *Industria, artesanía y servicios a las empresas.*

Se contemplan ayudas financieras directas (subvención de los tipos de interés) a las iniciativas empresariales de las PYME y construcción de mercados en distintos municipios de las islas.

– *Ayuda a las inversiones turísticas y valorización de los recursos culturales de interés turístico.*

Con este subprograma se pretende la promoción del turismo en los mercados europeos tradicionales y en el peninsular y la construcción de dos Hoteles-Escuela en las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife.

– *Agricultura y desarrollo rural.*

Se prevé una sola acción, consistente en la construcción y mejora de la red de caminos rurales.

– *Infraestructura de apoyo a la actividad económica.*

Se incluyen cuatro líneas de actuación referidas al abastecimiento hidráulico, suministro energético, protección y mejora del medio ambiente y dotación de instalaciones para la investigación, desarrollo e innovación.

En obras hidráulicas, se prevén actuaciones para la regulación, conducción y suministro de agua potable para riegos (Plan de Balsas, impermeabilidad de La Laguna de Barlovento, valle de Güimar, Cala Trasvasur y potabilizadoras de agua de mar); además se incluyen las obras de abastecimiento a núcleos urbanos con deficiencias; y, finalmente, se pretende un incremento de los recursos hídricos y una mejora de su calidad en las islas de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y Tenerife.

El resto de las acciones del subprograma consisten en un plan de electrificación en todo el archipiélago; regeneración de las playas en La Laja, Pto. de La Cruz, Jardín y Arrieta, y defensa del mar en Mesa del Mar; construcción de dos centros (uno en cada provincia) de transferencia tecnológica; y, dentro del equipamiento sanitario, un nuevo hospital en Las Palmas, reforma y ampliación de los existentes en Las Palmas y Tenerife, atención primaria de salud en Vega San Mateo, Sal Nicolás de Tolentino, Orotava, Granadilla y Mazo-La Palma.

- *Valorización de los recursos humanos.*

Las actuaciones se dirigen a paliar las insuficiencias en materia de dotación de equipamientos para la formación profesional, con la construcción de tres centros de CFO (Las Palmas, Tenerife y los Realejos) y de centros de formación profesional en todas las islas.

- *Asistencia técnica, seguimiento e información.*

### *Financiación del Programa Operativo*

El conjunto de medidas propuestas en este programa supone unos gastos de inversión de 83.534,6 millones de pesetas para el período 1990-1993, de los que la financiación privada supone un 14,8% (12.375,8 millones), mientras que el restante 85,2% (1.158,8 millones) es financiado por las AA.PP. nacionales y el FEDER. Este último organismo constituye la primera fuente individual de financiación, al aportar el 44,3 por ciento del gasto total (36.972,6 millones), seguido de la Administración Central (21,5%) y la Administración Autónoma (16,4%).

Atendiendo a la distribución por subprogramas de actuación, destaca en primer lugar “Integración y articulación territorial”, dotado con 37.771,0 millones de pesetas (45,2% del total), siendo, dentro de él, las obras en aeropuertos las más importantes (18.719,4 millones o el 22,4%), seguidas por puertos (9,7%) y carreteras (7,9%).

Las acciones incluidas en “Infraestructuras de apoyo a la actividad económica”, dotadas con 22.831,2 millones de pts., conforman el segundo subprograma por orden de importancia económica. En él, las actuaciones relativas a obras hidráulicas suponen por sí solas el 17,2 por ciento del total del programa, situándose a continuación las medidas de equipamiento sanitario (4,6%) y las de protección del medio ambiente y de abastecimiento de energía (2,5 y 2,2%, respectivamente).

El subprograma “Industria, artesanía y servicios a las empresas” participa con un 17,3 por ciento (14.491,4 millones de pts.), destacando las ayudas a la industria y la artesanía (9.510,2 millones de pts.) y a los servicios para las empresas (4.487,6 millones de pts.) Dentro de este subprograma, la financiación privada representa el 85,4 por ciento.

Finalmente, los subprogramas de “Valorización de recursos humanos”, “Turismo” y “Agricultura” concentran el 5,4, 2,4 y 2,0 por ciento, respectivamente, de la inversión.

## Cuadro V.2.

## PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS

AÑOS 1990-1993. (Millones de pesetas)

Medidas	Coste Total	Gasto Público										Financiac. Privada	Présamos B.E.I.	
		Subvenciones Comunitarias		Administraciones Nacionales				Administraciones Nacionales						
		FEDER	% sobre G.P.	Total	Admón. Central	Empresas Públicas	Admón. Local	Admón. Autonom.	Admón. Local	Empresas Públicas	Admón. Autonom.			
1.1. Carreteras .....	6.637,6	3.982,6	60,0	2.655,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.655,0	0,0	0,0
1.3. Puertos .....	8.095,0	4.047,5	50,0	4.047,5	3.072,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	975,0	0,0	0,0
1.4. Aeropuertos .....	18.719,4	9.359,7	50,0	9.359,7	9.359,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.6. Otros medios de transporte .....	1.606,0	803,0	50,0	803,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	803,0	0,0	0,0
1.7. Telecomunicaciones .....	2.713,0	949,0	35,0	1.764,0	0,0	557,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.207,0	0,0	0,0
2.1. Ayudas a la industria y a la artesanía .....	9.510,2	551,0	5,0	551,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	551,0	8.408,2	0,0
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas .....	4.487,6	260,0	5,0	260,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	260,0	3.967,6	0,0
2.3. Desarrollo local .....	493,6	296,0	60,0	197,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	197,6	0,0	0,0
3.1. Ayuda a la inversión turística .....	2.044,0	1.022,0	50,0	1.022,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.022,0	0,0	0,0
4.1. Mejora de las condiciones de producción .....	1.655,0	910,0	55,0	745,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	745,0	0,0	0,0
5.1. Agua .....	14.368,9	7.904,9	55,0	6.464,0	4.839,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.624,5	0,0	0,0
5.2. Energía .....	1.858,0	650,0	35,0	1.208,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.208,0	0,0	0,0
5.3. Prot. y mej. medio ambiente .....	2.118,6	1.271,2	60,0	847,4	567,4	0,0	280,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5.4. Investigación, desarrollo e innovación .....	650,0	390,0	60,0	260,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	260,0	0,0	0,0
5.6. Equipamientos sanitarios .....	3.835,7	1.917,7	50,0	1.918,0	0,0	1.918,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6.2. Medidas multiaxiales .....	4.494,0	2.472,0	55,0	2.022,0	108,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.914,0	0,0	0,0
7.1. Asistencia técnica .....	248,0	186,0	75,0	62,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	62,0	0,0	0,0
TOTAL .....	83.534,6	36.972,6	52,0	34.186,2	17.947,1	2.475,0	280,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13.484,1	12.375,8	0,0

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

## **PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN**

### *Ambito y problemática territorial*

El ámbito geográfico del Programa Operativo de Castilla y León abarca la totalidad de la región y su período de vigencia es 1990-1993.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene una extensión superficial de 94.193 Km<sup>2</sup> y una población en 1989 de 2.609.636 habitantes, lo que supone una densidad de 27,7 hab/Km<sup>2</sup>, una de las más bajas de España. El VAB por habitante significa el 96,4% de la media nacional, por debajo del 75% de la media CEE-12, integrándose, por ello, la región dentro del grupo del objetivo 1. La estructura productiva se caracteriza por un notable peso del sector primario (9,8% del VAB total) y un escaso desarrollo de los servicios, ya que el sector industrial tiene un peso relativo superior, incluso, a la media nacional (28,1% frente al 26,5% de la media nacional para 1988).

La situación del mercado de trabajo indica que entre 1980 y 1989 la tasa de paro aumentó casi el doble que la media nacional, encontrándose en 1989 únicamente 6 décimas por debajo de dicha media. La región, por otra parte, tiene graves déficit de infraestructuras y equipamientos sociales y su tejido productivo es poco diversificado, siendo una gran parte de sus empresas de pequeña dimensión, poco tecnificadas y de bajos niveles de productividad. Como dato significativo de la estructura industrial de la región, hay que señalar que el 86% de las empresas ocupa menos de 10 trabajadores.

En relación a las infraestructuras de transportes y comunicaciones, se evidencian importantes deficiencias por su escasez, descapitalización y envejecimiento, lo que dificulta enormemente tanto las conexiones intraregionales como las relaciones con el exterior de la región.

### *Objetivos del programa: subprogramas y acciones*

El Programa Operativo se basa en los siguientes ejes o subprogramas:

– *El subprograma "Integración y articulación territorial"* se propone el logro de una adecuada dotación de infraestructuras del transporte y comunicaciones, para lo que se incluyen actuaciones sobre los ejes regionales que unen los núcleos intermedios entre sí, contrapesando la excesiva radialidad hacia las capitales provinciales de la actual red de carreteras. Las obras, cuya localización se extiende por toda la región, consisten en la

construcción de nuevas carreteras, variantes de población, acondicionamiento de trazados y plataforma, supresión de pasos a nivel, accesos a poblaciones y acondicionamiento de travesías. La inversión total prevista asciende a 10.379,8 millones de pesetas, de los cuales se solicita una financiación FEDER de 6.227,9 millones, correspondientes a la parte regionalizada del MAC.

– *El subprograma “Industria, servicios y artesanía”* se articula en una serie de medidas entre las que se incluyen la modernización del sistema productivo industrial, mediante ayudas a la industria y a la artesanía para financiar parcialmente proyectos de inversión en investigación y desarrollo tecnológico (3.880 millones de pesetas); los servicios a las empresas, con la creación de dos Centros de Empresas e Innovación, en Boecillo y León, y de una sociedad con participación pública (1.093,6 millones de pesetas); el fomento del desarrollo local, mediante la provisión de infraestructuras a pequeña escala, dirigidas a resolver estrangulamientos localizados, y la gestión de programas de desarrollo local (en particular, se pretende favorecer el desarrollo de la Comarca del Cerrato en Palencia, con la construcción de un polígono industrial, donde se ubicará un centro de intercambio modal de transporte ferroviario y de carretera); y, finalmente, la dotación de infraestructuras para un parque tecnológico en Boecillo (Valladolid). En total, las inversiones previstas para este subprograma suponen 32.026,9 millones de pesetas, de las que el 80% corresponden al sector privado. Del resto, el 52,4% son subvenciones del FEDER y el 47,6% ayudas de la Comunidad Autónoma.

– *El subprograma “Turismo”* pretende el incremento de la oferta regional y la valorización del potencial turístico, mediante un sistema de ayudas a inversiones turísticas. Así, se concederán subvenciones a la iniciativa privada, fomentando y reforzando el turismo cultural en la región, para la realización de obras de restauración del patrimonio arquitectónico existente en el Camino de Santiago, Ruta de la Plata y Ruta del Duero, y la construcción de instalaciones deportivas o adecuación de las ya existentes en comarcas y ciudades especialmente atractivas por su interés cultural, arquitectónico y paisajístico (provincias de Burgos, León y Palencia y Valle del Tiétar).

– *El subprograma “Agricultura y desarrollo rural”* pretende mejorar el nivel de dotación de infraestructuras relevantes para el desarrollo del sector agrario, a través de la construcción y mejora de caminos que conecten los núcleos de población y las explotaciones agrarias. La medida incluirá actuaciones de nueva construcción y mejora sobre un total de 1.358 km. Los caminos y su ámbito territorial prioritario serán las zonas clasificadas como desfavorecidas, según la Directiva del Consejo 86/466/CEE y, dentro de ellas, las del apartado 3 del artículo 3 de la Directiva 75/268/CEE (zonas de montaña). La inversión prevista es de 3.309 millones de pesetas, correspondientes íntegramente al sector público, de los que el 55% procedería del FEDER.

– El subprograma “*Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas*” incluye medidas que inciden sobre los sectores energético, medio ambiente e investigación, desarrollo e innovación. Con el programa de infraestructura energética rural se pretende mejorar la calidad de vida en el medio rural, a través del fomento de la industrialización, para lo cual se considera imprescindible la dotación y mejora de los equipos eléctricos de suministro y transformación de líneas de media y baja tensión en 190 municipios con población inferior a los 10.000 habitantes. Dentro de este subprograma, se incluye un plan de saneamiento del agua para corregir la elevada contaminación de las aguas, derivada de la proliferación de vertidos urbanos, industriales y agro-ganaderos. Las medidas propuestas consisten en el tratamiento de aguas por métodos convencionales (EDAR) y no convencionales. Estas actuaciones significan un porcentaje aproximado del 15% del “Plan Regional de Saneamiento del Agua”, que tiene un horizonte temporal de 10 años. Se consideran como proyectos más importante la construcción de las EDAR de Burgos y Miranda de Ebro y la 1ª Fase de Emisarios, en León.

También dentro de este eje se contempla el apoyo a la investigación, desarrollo e innovación y a la incorporación de tecnología por las empresas. Esta medida contempla la concesión de subvenciones y ayudas financieras y su incidencia espacial abarca toda la región. El montante de inversión previsto en el subprograma es de 11.937,6 millones de pesetas, de los cuales el 56,8% corresponde al sector privado.

– El subprograma “*Valoración de los recursos humanos*” incluye la construcción y equipamiento de centros de capacitación agraria y se desarrollará principalmente en Avila, Segovia y León. La inversión prevista para este subprograma es de 238 millones de pesetas.

### *Financiación del Programa Operativo*

El coste total del Programa asciende a 68.173,0 millones de pesetas, de las cuales cerca de la tercera parte corresponden al Subprograma “*Industria, servicios y artesanía*”, siguiéndole en importancia los denominados “*Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas*” e “*Integración y articulación territorial*”. Entre los tres suponen cerca del 80% del gasto total.

Excepto en los subprogramas de Industria, servicios y artesanía; Turismo; e Infraestructura de apoyo a las actividades económicas, en el resto corresponde al sector público la inversión programada.

Es preciso subrayar que al FEDER corresponde la financiación del 55,9% del gasto público total y el restante 44,1% a la Comunidad Autónoma, ya que la Administración Central no interviene en la parte correspondiente a las Administraciones Nacionales.

**Cuadro V.3.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA-LEON**  
**(1990-1993. Millones de ptas.)**

	Coste Total		Gasto Público												Financiación Privada		Préstamos BEI, CECA		
	Total	%	Subvenciones Comunitarias			Administraciones Nacionales						Total	%	Total	%				
			Total	%	FEDER	FSE	FEOGA	Otros	Total	%	Estado					Región	Otros		
Subprog.1 .....	10.379,8	100,0	6.227,9	60,0	6.227,9	-	-	-	-	-	-	4.151,9	40,0	-	4.151,9	-	-	-	-
Subprog.2 .....	32.026,9	20,3	3.406,8	52,4	3.406,8	-	-	-	-	-	-	3.100,1	47,6	-	3.100,1	-	25.520,0	79,7	-
Subprog.3 .....	9.916,7	17,7	910,0	51,8	910,0	-	-	-	-	-	-	846,7	48,2	-	846,7	-	8.160,0	82,3	-
Subprog.4 .....	3.309,0	100,0	1.820,0	55,0	1.820,0	-	-	-	-	-	-	1.489,0	45,0	-	1.489,0	-	-	-	-
Subprog.5 .....	11.957,6	43,2	2.627,0	51,0	2.627,0	-	-	-	-	-	-	2.525,0	49,0	-	2.525,0	-	6.785,6	56,8	-
Subprog.6 .....	238,0	100,0	130,0	54,6	130,0	-	-	-	-	-	-	108,0	45,4	-	108,0	-	-	-	-
Secc.7 .....	365,0	100,0	365,0	100,0	365,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL.....	68.173,0	27.707,4	40,6	15.486,7	55,9	15.486,7	-	-	-	-	-	12.220,7	44,1	-	12.220,7	-	40.465,6	59,4	-

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cabe destacar la importancia de la financiación privada en el caso de los subprogramas “Industria, servicios y artesanía”, que supone el 79,7% del total, y “Turismo”, en el que al sector privado corresponde el 82,3 % del total. También en el subprograma “Infraestructura de apoyo a la actividad económica”, la inversión privada constituye un alto porcentaje del total (56,8%).

## **PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

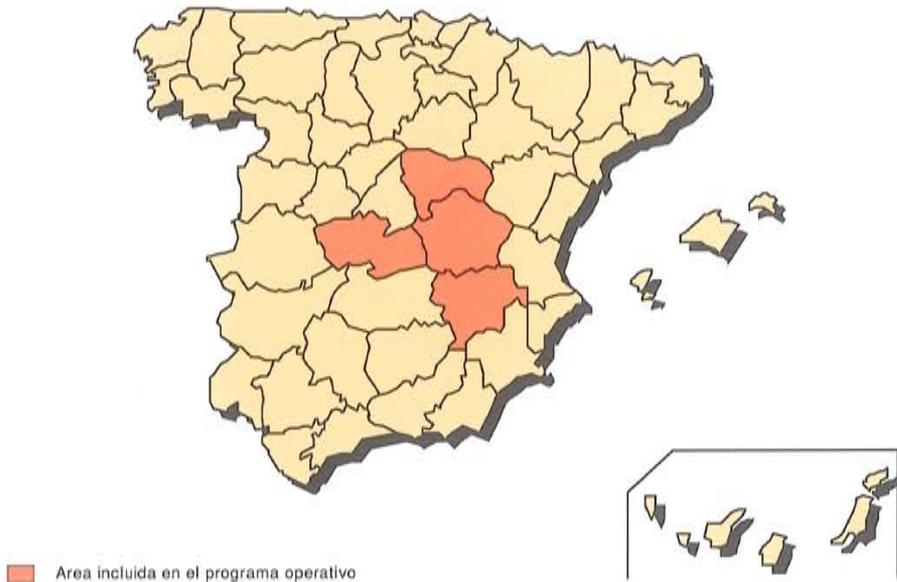
### *Ambito y problemática territorial*

El Programa Operativo de Castilla-La Mancha, que tiene una duración de tres años (1990-1993), afecta al 62 por ciento de la superficie regional y al 57,4 por ciento de su población, lo que supone una extensión del área de intervención de 48.649,7 km<sup>2</sup>, en la que habitan 961.600 personas. Incluye comarcas de cuatro de las cinco provincias de la Comunidad Autónoma, quedando excluida la provincia de Ciudad Real por disponer de su propio Programa Nacional de Interés Comunitario. A continuación se relacionan, para cada una de las provincias afectadas, las comarcas incluidas en el Programa Operativo:

- Albacete: Manchuela, Sierra Alcaraz, Centro, Almansa, Sierra Segura y Hellín.
- Cuenca: La Alcarria, Serranías (Alta, Media y Baja), Manchuela y Mancha Alta.
- Guadalajara: Campiña, Sierra, Alcarria Alta y Baja y Molina de Aragón.
- Toledo: Talavera, Torrijos, Sagra-Toledo, La Jara y Montes de Navahermosa y de los Yébenes.

La Zona de intervención se caracteriza por ser un territorio en gran parte despoblado, donde la densidad demográfica se sitúa en 19,8 habitantes por km<sup>2</sup>, inferior a la densidad regional (21,2 hab/km<sup>2</sup>) y muy alejada de la media nacional (76,2 hab/km<sup>2</sup>). Este factor demográfico, diferenciador de la Zona, se acompaña de un elevado envejecimiento de la población, en particular en la provincia de Cuenca y Guadalajara, con porcentajes de población de 65 y más años superiores al de la región y a los del conjunto nacional. Los efectos negativos que sobre la densidad y la estructura poblacional de este área geográfica ejercieron los flujos emigratorios del período 1960-1970 –con una pérdida de población del 14,1 por ciento– aparecen, como impedimentos graves para su desarrollo, y, si bien en la actualidad la Zona ha estabilizado su población, debido a la interrupción de los flujos migratorios, las bajas tasas de natalidad proyectan un futuro de población envejecida en una región con acusados rasgos de despoblamiento.

## PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA-LA MANCHA



La distribución sectorial de la actividad productiva no guarda excesivas diferencias entre la zona de intervención y la región considerada en su conjunto. No obstante, existen diferencias en el interior de la propia zona, destacando a tales efectos el fuerte peso de las actividades primarias en Cuenca y el alto porcentaje que las actividades industriales tienen en Guadalajara y Toledo, correspondiendo a Cuenca el menor porcentaje.

Tomando como indicador de la renta per cápita el V.A.B. por habitante, su valor era de 633.405,5 pesetas en 1986 para la zona de intervención, lo que representa un 84,2 por ciento del valor nacional. En los cinco años transcurridos desde 1981, el V.A.B. por habitante de la zona ha mejorado respecto al VAB nacional, puesto que en ese año suponía el 81,8 sobre el V.A.B por habitante de España. No obstante, este indicador resulta bastante sesgado, si tomamos en cuenta dos factores adicionales: primero, el hecho de que el elevado despoblamiento de la Zona resulta un factor distorsionante de los resultados; y segundo, el propio sesgo que supone que este área geográfica incluya cuatro de las cinco capitales de provincia de la región, siendo éstas los núcleos más dinámicos y en los que se localizan, en gran medida, los mayores niveles de actividad.

Atendiendo al comportamiento del mercado de trabajo durante el período 1981-1988, en la Zona de intervención ha aumentado en un 32,3% el número de parados, porcentaje muy superior al 19,7% de incremento regional. Ello se ha debido a una menor tasa de cre-

cimiento del empleo (9,3% frente al 9,7% a nivel regional), así como por una mayor incorporación de efectivos en edad de trabajar. En consonancia con la evolución de los anteriores indicadores, la tasa de paro llegó a representar en 1988 el 14,9% de la población activa, tasa que se sitúa ligeramente por debajo de la media regional y 4,6 puntos por debajo de la registrada a nivel nacional.

En relación a la dotación de infraestructuras económicas y de equipamientos colectivos, la zona de Castilla-La Mancha afectada por el programa presenta, básicamente, las siguientes deficiencias:

– *Infraestructura viaria.*– Un gran porcentaje de la red de carreteras presenta problemas de ancho de calzada, tratamiento superficial y trazado deficiente, haciéndose necesarias las correspondientes obras de mejora y ampliación de las mismas. Por otra parte, hay que tomar en consideración la topografía de la zona, que dificulta la accesibilidad de muchos núcleos de población.

– *Infraestructura en abastecimiento, saneamiento y depuración.*– Existen problemas localizados de abastecimiento en muchos núcleos poblacionales, siendo el problema más acusado la infradotación y deficiencias de las redes de saneamiento y depuración.

– *Infraestructura energética.*– Son de destacar las deficiencias que en materia de electrificación rural afectan a municipios enclavados en las áreas más deprimidas. Por otra parte, se hace necesario una mayor diversificación en las fuentes de aprovisionamiento, jugando un papel destacado, a este respecto, la ampliación de la red de gasoductos.

– *Infraestructura agraria.*– La zona presenta problemas en las siguientes áreas: concentración parcelaria, mejora del regadío, actuaciones sobre vías rurales, fomento y mejora de pastizales, desarrollo de construcciones ganaderas, inversiones en construcciones agrícolas (almacenes, apriscos y abrevaderos) y en materia de formación y capacitación agraria.

– *Equipamientos colectivos.*– En esta materia, la zona adolece de déficit para atención primaria (construcción y equipamiento de consultorios locales), centros sociales y equipamiento educativo en enseñanzas medias.

#### *Objetivos del Programa: subprogramas y acciones*

El objetivo genérico del programa se centra en la dotación de infraestructuras económicas y sociales a la zona de intervención y en la promoción de nuevos proyectos empresariales que faciliten el asentamiento de actividades productivas en la zona y la diversifi-

cación de su estructura productiva. Dentro de este marco, los subprogramas de actuación definidos son los siguientes:

– *Mejora de los transportes y las comunicaciones de la zona de intervención.*– La mejora de la red de carreteras intracomarcal y comarcal constituye un objetivo prioritario del presente programa operativo en orden a la interconexión de los núcleos de la zona, que permita una mejora sustancial de las relaciones de tráfico actualmente existentes. Se trata de obras de ampliación y mejora de las carreteras TO-454; N-320 - accesos de la provincia de Guadalajara con Cuenca; CU-712 - accesos de la ciudad de Cuenca en la zona sur de la provincia; C-3211, facilitando la comunicación con Albacete; CU-204, facilitando la conexión entre los ejes de la N-220 y la N-440.

En relación con el transporte ferroviario, el programa contempla la construcción de un centro de mantenimiento de alta tecnología para el Tren de Alta Velocidad, actuación de gran importancia para la región, ya que permitirá valorizar internamente los beneficios derivados de la creación de esta importante infraestructura. También se incluye en este apartado la actuación en materia de telefonía rural, cuya finalidad es dotar de teléfonos públicos a aquellos núcleos rurales de bajo nivel de población que en la actualidad se encuentran aislados por no contar con este elemental servicio público.

– *Dotación de infraestructuras en materia de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración.*– Este subprograma tiene como finalidad cubrir, por un lado, las insuficiencias que en materia básica de abastecimiento de agua padecen núcleos poblacionales de la zona. Por su parte, los saneamientos y depuraciones constituyen obras necesarias para contemplar desde una perspectiva integral la utilización de los recursos hídricos, permitiendo su conservación y un favorable impacto sobre el entorno medioambiental.

– *Suelo industrial.*– Va dirigido a cubrir los déficit de suelo industrial para la localización de actividades productivas, que tienen determinados municipios de la zona. En concreto, se programa la ampliación, creación, ordenación y equipamiento de polígonos y minipolígonos industriales, preferentemente localizados en los núcleos prioritarios de la zona, conforme al R.D. 489/88 de Delimitación de la Zona de Promoción Económica de Castilla-La Mancha.

– *Promoción Empresarial.*– Con el objetivo de implantar nuevas actividades empresariales en la zona de intervención, mediante la concesión de ayudas a las pequeñas y medianas empresas especializadas en sectores clave para el desarrollo de la industria regional.

– *Desarrollo de la infraestructura hidráulica.*– Con ello, se pretende mejorar y lograr mayores niveles de eficiencia en el aprovechamiento de los recursos hídricos de la región con impacto sobre la zona de actuación, mediante la regulación de los mismos; con esta

## Cuadro V.4.

## PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA-LA MANCHA. 1990-1993 (Millones de ptas.)

Ejes y Subejos en el Marco Comunitario de Apoyo	Distribución de las inversiones								% sobre Total
	Admón. Central	Admón. Autonóm.	Emp. Públ.	Total Gasto Públ.	FEDER	Inversión Privada	Total		
1. INTEGRACION Y ART. TERRITORIAL .....	0,0	1.293,7	3.495,0	4.788,7	5.148,3	0,0	9.937,0	32,9	
1.1. Autopistas, Autovías y carreteras Regionales .	0,0	1.088,5	0,0	1.088,5	1.632,8	0,0	2.721,3	9,0	
1.2. Ferrocarriles .....	0,0	0,0	3.300,0	3.300,0	3.300,0	0,0	6.600,0	21,8	
1.7. Telecomunicaciones, Ext. Serv. Tel. ....	0,0	205,2	195,0	400,2	215,0	0,0	615,2	2,0	
2. INDUSTRIA, ARTESANIA Y SERV. A EMPRESAS .....	0,0	859,5	0,0	859,5	941,7	6.788,4	8.589,6	28,4	
2.1. Ayudas a ind. y artesanía. Inc. a PYMES, art. y Com. ....	0,0	695,2	0,0	695,2	695,2	6.788,4	8.178,8	27,1	
2.4. Zonas Industriales y artesanales .....	0,0	164,3	0,0	164,3	246,5	0,0	410,8	1,4	
3. TURISMO .....	280,0	0,0	0,0	280,0	420,0	0,0	700,0	2,3	
3.2. Valor, Rec. Cult. Interés Turístico Rehab. Patrim. Hist. Artístico .....	280,0	0,0	0,0	280,0	420,0	0,0	700,0	2,3	
5. INFRAESTRUCTURA, APOYO ACT. ECON. ..	3.926,8	768,0	0,0	4.694,8	6.297,8	0,0	10.992,6	36,4	
5.1. Agua .....	2.348,3	330,0	0,0	2.678,3	3.273,4	0,0	5.951,7	19,7	
Abastec. Agua Población .....	0,0	330,0	0,0	330,0	403,4	0,0	733,4	2,4	
Obras infraest. hidrául. bás. ....	2.348,3	0,0	0,0	2.348,3	2.870,0	0,0	5.218,3	17,3	
5.3. Protección y mejora medio ambiente. Saneam. y depur. ....	0,0	438,0	0,0	438,0	657,0	1.095,0	3,6		
5.5. Equipamientos en formación. Equipo Ens. med. super. ....	1.578,0	0,0	0,0	1.578,5	2.367,4	0,0	3.945,9	13,1	
TOTALES .....	4.206,8	2.921,2	3.495,0	10.623,0	12.807,8	6.788,4	30.219,2	100,0	

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

finalidad se incluye en la programación la construcción de dos presas (Atance y Monteagudo) y la realización de obras de infraestructura hidráulica en las zonas de Alcolea del Tajo y Hellín.

– *Valorización de los recursos humanos.*– Este objetivo se considera esencial para el logro de mayores niveles de cualificación y de preparación de la población residente en la zona de intervención. Básicamente, los dos tipos de actuaciones para la consecución del mismo se concretan en la potenciación de la oferta de enseñanzas medias en la zona, lo que permitirá atender a la sobrepresión que está ejerciendo la demanda sobre las dotaciones inicialmente existentes, y la ejecución de obras incluidas en el programa de construcciones universitarias, lo que permitirá acelerar el desarrollo de la universidad de Castilla-La Mancha.

– *Rehabilitación, protección, acrecentamiento y reutilización del patrimonio histórico-artístico.*– Prestándose especial atención a la conservación de los conjuntos monumentales o a su conversión en Paradores de Turismo.

#### *Financiación del programa*

La inversión total prevista en el Programa Operativo, que se ejecutará en el período 1990-1993, es de 30.219,2 millones de pesetas, de los que serán financiados por el FEDER 12.807,8 millones, la Administración Central contribuirá con 4.206,8 millones y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con 2.921,2 millones, interviniendo, también, en la financiación las Empresas Públicas con asentamiento en la zona (3.495 millones) y la inversión privada (6.788,4 millones).

Por grandes ejes prioritarios, la inversión más importante corresponde a “Infraestructura de apoyo a la actividad económica” (36,4% del total), seguida de “Integración y articulación territorial” (32,9%) e “Industria, artesanía y servicios a las empresas” (28,4%); por su parte al “Turismo” se dedica el 2,3% de los recursos financieros.

### ***PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 1990-93***

#### *Ambito y problemática territorial*

El Programa Operativo de la Comunidad Valenciana abarca el período 1990-93 y afecta al conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma.

El espectacular ritmo de crecimiento demográfico de las dos últimas décadas, unido a los intensos procesos de desplazamiento intraregional de la población, están en el fondo

de buena parte de los desequilibrios territoriales que se dan entre las áreas costeras, demasiado pobladas y con graves problemas de paro, y las áreas interiores, casi desérticas, que carecen de las infraestructuras y de los empresarios adecuados para el desarrollo. Por otra parte, cabe resaltar los problemas derivados del deficiente estado de aprovisionamiento de agua y energía, así como el deterioro medioambiental ocasionado por el caótico desarrollo de los años 60 y 70 y por las inundaciones y frecuentes incendios forestales.

Por lo que se refiere a la estructura económica, la Comunidad Valenciana posee un sector primario importante, que en 1987 tenía una productividad que superaba en 13 puntos a la media nacional. La situación de la industria viene caracterizada por el progresivo agotamiento del modelo generado durante los años sesenta, caracterizado por la especialización en determinadas actividades industriales destinadas al consumo final, la escasa dimensión de sus unidades productivas, su carácter netamente exportador, un débil componente tecnológico y el uso intensivo de mano de obra. La confluencia de estos dos últimos aspectos se concreta en un bajo nivel de productividad industrial que resulta inferior en 8 puntos a la media española. La preponderancia de sectores industriales cuya demanda mundial crece a tasas muy débiles amenaza el futuro de la industria valenciana, que oscila entre la precarización del empleo y la contención salarial, con la apuesta por la modernización, la incorporación de un mayor contenido tecnológico, la diversificación y la calidad para ampliar su presencia en mercados cada vez más exigentes y dinámicos.

#### *Objetivos del Programa: subprogramas y acciones*

En síntesis, los anteriormente señalados son los problemas básicos sobre los que se pretende actuar a través del presente Programa Operativo, que se articula a través de siete subprogramas:

a) El primero de los subprogramas, denominado "Integración y articulación territorial", contiene actuaciones en la red de carreteras de titularidad autonómica, que tienen por objeto incrementar la conectividad del sistema productivo en su conjunto, aumentar la funcionalidad de las áreas metropolitana de Valencia y urbana de Elche, elevar la accesibilidad de las zonas intermedias e interiores de la región, disminuir la siniestralidad y mejorar la interconexión con las Comunidades Autónomas de Aragón y de Andalucía. En concreto, las acciones más importantes se refieren, por un lado, a los ejes vertebradores de la zona norte de la Comunidad Valenciana: Castellón-Morella-Bajo Aragón y Valencia-Adamuz; que permitirán mejorar la accesibilidad de las comarcas de Els Ports, El Maestrat, El Camp del Turia y El Rincón de Adamuz. Por otro lado, a los ejes vertebradores de la parte central y sur de la región: Alzira-Borriol, Almansa-Gandía y Valencia-Alcoy- Alicante; posibilitando, de esta forma, una mejor conectabilidad de las comarcas que rodean el área metropolitana de la ciudad de Valencia, así como un mejor acceso a las comarcas de Marina Alta, Vall d'Albaida y d'Alcira.

La “Mejora del sistema de transporte ferroviario” comprende distintos proyectos y actuaciones relativos a la remodelación de la red ferroviaria nacional en las líneas Valencia-Tarragona-Barcelona y Madrid-Alicante; la adecuación de la red ferroviaria de vía estrecha localizada en el Área Metropolitana de Valencia; y la ampliación de la Red Metropolitana de ferrocarriles de la Generalitat Valenciana.

En “Telecomunicaciones”, los proyectos y actuaciones programados por la Compañía Telefónica tienen por objeto mejorar el estado de la red en la zona afectada por el Plan de Emergencia Nuclear de la central de Cofrentes (Valencia), así como la modernización de las instalaciones de conmutación y transmisión en las comarcas del interior y en algunas comarcas pertenecientes a la zona costera, de manera que se refuerce su conexión con las instituciones y centros económicos empresariales. Ligado a éste último objetivo, la administración autonómica presenta un amplio conjunto de proyectos recogidos en el Programa de Instalaciones y Redes de Telecomunicaciones Avanzadas (IRTA), que completan las actuaciones anteriores mediante la extensión de la Red Digital de Servicios Integrados –RSDI– y la instalación de centros de servicios comunes en el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma.

b) El Subprograma “Industria, artesanía y servicios a las empresas” aborda la estrategia de modernización del sistema productivo a partir de la asistencia financiera a las iniciativas empresariales, del fomento del desarrollo endógeno local y de la provisión de servicios de apoyo a las empresas.

Las “Ayudas a la industria, a la artesanía y los servicios” tienen por objeto financiar parcialmente, mediante el desarrollo de un régimen de ayudas destinado a las PYMES industriales y artesanales, proyectos de creación y modernización de empresas, estudios y proyectos de inversión, proyectos de investigación y desarrollo tecnológico y de mejora de la calidad de procesos y productos, así como de corrección y prevención de la contaminación ambiental. Por otra parte, se contempla un régimen de ayudas estatal para financiar actuaciones acogidas al Programa de modernización de la industria textil-piel.

Las actuaciones en materia de “Desarrollo local” tienen por objeto favorecer el desarrollo del potencial endógeno de determinadas áreas urbanas y zonas intermedias de la región a fin de descongestionar las áreas del litoral y de potenciar el desarrollo de las zonas interiores. Las actuaciones y proyectos a financiar son diversos, abarcando la creación de centros de gestión y de servicios a las empresas, la cofinanciación de pequeñas infraestructuras, la promoción de actividades económicas y el apoyo a iniciativas locales. El ámbito territorial de esta medida son los municipios y áreas urbanas ubicadas en las zonas intermedias de la Comunidad Valenciana.

Directamente ligada a las anteriores, la actuación en el ámbito de “Zonas industriales y artesanales” reúne dos actuaciones básicas: la puesta en funcionamiento de Centros de Empresas e Innovación, ubicados preferentemente en las ciudades de Valencia, Castellón, Alicante, Elche y Alcoy, y la creación de suelo industrial; acciones ambas tendentes al desarrollo de nuevas actividades productivas.

c) El tercero de los subprogramas previstos centra su actuación en el desarrollo del sector turístico, a través de ayudas a las inversiones turísticas y a la valorización de los recursos culturales de interés turístico. La primera de las medidas citadas tiene por objeto potenciar, a través de un régimen de ayudas autonómico, el reacondicionamiento y la modernización de la oferta de alojamiento, de la oferta complementaria y de las infraestructuras de comercialización de productos turísticos. Por su parte, la medida “Valorización de recursos culturales de interés turístico” pretende potenciar la reestructuración y mejora de bienes culturales y artísticos mediante su explotación con fines turísticos.

d) El subprograma “Agricultura y desarrollo rural” incluye la medida “mejora de las condiciones de producción”, cuyo objeto radica en ampliar, mejorar y aproximar los servicios técnicos de apoyo a los productores agrarios a nivel regional. Las oficinas comarcales se localizarán en los municipios de Orihuela, Segorbe, Játiva, Villareal, Elche, Alcoy, Albaida y Chiva.

e) El subprograma “Infraestructura de apoyo a la actividad económica” abarca medidas referidas a la mejora de las infraestructuras de abastecimiento y encauzamiento de los recursos hidráulicos; al desarrollo de infraestructuras y equipamientos de suministro energético; a la dotación y mejora de instalaciones diversas destinadas a la investigación, desarrollo e innovación; y, finalmente, a la dotación de equipamientos de formación.

En “Obras Hidráulicas” se contemplan distintas actuaciones y proyectos que persiguen mejorar el sistema de abastecimiento en las comarcas de L’Horta y Camp de Morvedre, así como en determinados municipios de la provincia de Alicante; asimismo, se pretende adecuar la infraestructura hidráulica para la regulación de la cuenca del Júcar, con objeto de evitar el riesgo de inundaciones.

En lo que respecta a actuaciones en materia energética, se contemplan dos proyectos básicos: la extensión del gasoducto al resto de la Comunidad Valenciana y la construcción de una planta incineradora de residuos urbanos en la comarca de L’Horta Sud (Primera fase).

En el área de “Investigación, desarrollo e innovación” se contemplan un conjunto de acciones que tienen por objeto facilitar el proceso de difusión y asimilación de innovaciones por parte de las pequeñas y medianas industrias valencianas. En particular, está prevista la realización de múltiples actuaciones que permitirán desarrollar los actuales programas relativos a los Institutos Tecnológicos, al Parque Tecnológico de Valencia, a las Instituciones feriales y a la Red de Información Industrial Valenciana (REDIVA).

**Cuadro V.5.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**  
**AÑOS 1990-1993 (Millones de pesetas)**

Medidas	Coste Total	Gasto Público										Financiac. Privada
		Subvenciones Comunitarias		Administraciones Nacionales					Financiac. Privada			
		FEDER	% sobre G.P.	Total	Admón. Central	Empresas Públicas	Admón. Local	Admón. Autonóm.	Financiac. Privada	Financiac. Privada	Financiac. Privada	
1. Integración y articulación territorial .....	36.602,7	17.617,2	48,1	18.985,5	6.061,5	4.884,0	0,0	8.040,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Industria, artesanía y servicios a las empresas .....	42.319,0	4.415,0	44,6	5.495,0	775,0	0,0	0,0	4.720,0	0,0	0,0	0,0	32.409,0
3. Turismo .....	10.660,0	1.170,0	50,0	1.170,0	0,0	0,0	0,0	1.170,0	0,0	0,0	0,0	8.320,0
4. Agricultura y desarrollo Rural .....	361,6	198,8	55,0	162,8	0,0	0,0	0,0	162,8	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Infraestructura de apoyo a la actividad económica .....	40.155,8	21.813,5	54,3	18.342,3	15.592,5	0,0	0,0	2.749,8	0,0	0,0	0,0	0,0
6. Valoración de recursos humanos .....	1.003,4	584,6	58,3	418,8	262,0	0,0	0,0	156,8	0,0	0,0	0,0	0,0
7. Asistencia técnica, acompañamiento e información .....	260,0	260,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL .....</b>	<b>131.562,5</b>	<b>90.633,5</b>	<b>50,8</b>	<b>44.574,4</b>	<b>22.691,0</b>	<b>4.884,0</b>	<b>0,0</b>	<b>16.999,4</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>40.729,0</b>

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

En lo que concierne a “Equipamientos de formación”, las actuaciones programadas se dirigen al desarrollo de planes experimentales con objeto de conseguir la adaptación de la Formación Profesional Reglada a los nuevos requerimientos de formación, así como la implantación del nuevo modelo de Educación Técnico-Profesional en la Comunidad Valenciana (Módulos Profesionales de Nivel II y III).

f) El Subprograma “Valoración de los recursos humanos” contempla una serie de actuaciones encaminadas a compensar las insuficiencias que, en materia de dotación de equipamientos de formación profesional, padece la Comunidad Valenciana, permitiendo a la vez la adaptación de la red de centros ya existente al nuevo sistema educativo de formación técnico-profesional, ocupacional y continua, programado a nivel nacional (Módulos Profesionales IV y V).

#### *Financiación del programa operativo*

El coste total del Programa Operativo se ha evaluado en 131.362,5 millones de pesetas, de los que un 34% corresponde al Sector Público nacional, 35% al FEDER y el restante 31% al Sector Privado. Por lo que se refiere al Sector Público nacional, la Administración Central aporta 22.691 millones de pesetas, la Comunidad Autónoma 16.999,4 millones y las Empresas Públicas 4.884 millones de pesetas.

Los subprogramas para los que se ha previsto un mayor volumen de inversión son: “Industria, artesanía, y servicios a las empresas” con 42.319 millones de pesetas; “Infraestructura de apoyo a la actividad económica” con 40.155,8 millones; “Integración y articulación territorial” con 36.602,7 millones; y “Turismo” con 10.660 millones de pesetas. El desglose del financiamiento del Programa por anualidades figura en el cuadro V.5.

### **PROGRAMA OPERATIVO DE EXTREMADURA 1990 - 1993**

#### *Ambito y problemática territorial*

El área de aplicación del Programa Operativo abarca todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En relación a los desequilibrios y estrangulamientos, el principal desequilibrio lo constituye la débil articulación interna de la región, que se manifiesta en los planos productivo y territorial. Por lo que se refiere al primero de ellos, esta insuficiencia se revela por el bajo grado de articulación existente entre los diferentes sectores productivos, ya que incluso la principal actividad económica (el complejo agroalimentario) presenta una

articulación débil e incompleta. Si a ello se añade la escasa funcionalidad de las actividades residenciales y su poca incidencia en el desarrollo, el panorama se muestra preocupante de cara al desarrollo de la región.

En el plano territorial, la debilidad se hace explícita a través de la frágil articulación entre los diferentes núcleos y espacios que integran la región. En efecto, el sistema de asentamiento territorial extremeño tiene como característica básica la ausencia de grandes aglomeraciones que jueguen un papel estructurante del espacio. No obstante, hay que hacer constar la existencia de tres nudos territoriales relativamente bien comunicados entre sí y con el exterior que pueden, debidamente potenciados, desempeñar el rol de eje articulador del espacio regional de Extremadura: el triángulo Cáceres-Mérida-Badajoz; el triángulo Plasencia-Jaráiz de la Vera-Navalmoral de la Mata y el triángulo Don Benito-Villanueva de la Serena-Almendralejo-Villafranca de los Barros-Zafra.

Por otro lado, desde un punto de vista demográfico aparece otra importante restricción al desarrollo de la región: el bajo potencial demográfico. Los recursos de población regional no son abundantes e incluso en algunos espacios comarcales el despoblamiento constituye un hecho prácticamente irreversible. Por ello, y como consecuencia negativa de lo anterior, el mercado interior será aún más limitado de lo que es de acuerdo con el bajo nivel de renta regional, pudiendo llegar su estrechez a representar para determinadas actividades un posible freno al desarrollo de sus potencialidades.

Paralelamente, se constata en este ámbito otro importante estrangulamiento expresado a través de la baja formación del capital humano regional, que se manifiesta en tres planos principales: una elevada tasa de analfabetismo, un bajo nivel cultural de la población –en comparación con los promedios nacionales–, y una apreciable escasez de cuadros y de personal profesionalmente capacitados.

Por otra parte, pero no por ello menos importante, el bajo nivel que representa el “stock” de capital físico regional (infraestructuras básicas, equipamientos colectivos y capital productivo), unido al bajo nivel de renta y, por consiguiente, a la escasa capacidad de ahorro interno, implican la necesidad de fuertes inversiones públicas y privadas para acometer acciones de desarrollo que impliquen la creación de una masa crítica para el proceso de formación de capital básico.

#### *Objetivos del Programa: subprogramas y acciones*

Las orientaciones estratégicas delimitadas en el programa son:

- A) Impulso a un conjunto de actividades susceptibles de desarrollar la base productiva regional, que tiene como objetivo prioritario el crecimiento del producto regional sobre la base de un mayor grado de diversificación de la estructura productiva regional, de articulación entre las diferentes ramas de la actividad regional, de solidez de la base económica regional y de competitividad frente al exterior.
- B) Mejora de la dotación de infraestructuras y equipamiento.

Esta orientación estratégica responde a las carencias significativas que la región presenta en este ámbito. Las bases sobre las que se asienta esta orientación estratégica son:

- Reforzar la articulación entre los diversos espacios que conforman la región.
  - Asegurar la conexión de la región con los espacios extraregionales, en especial con Portugal, Andalucía Occidental y Madrid.
  - Disminuir el grado de dependencia de la región respecto a la pluviosidad, que origina notables variaciones en el producto regional y en el abastecimiento de agua a la población residente.
  - Contribuir a la mejora del medio natural, básicamente a través del tratamiento de los residuos sólidos y líquidos.
  - Asegurar un mínimo en la dotación de equipamientos colectivos en las zonas regionales que sufran un especial grado de marginalidad.
- C) Mejora en la formación de capital humano y del marco socio-institucional de la región, que debe asentarse sobre las bases siguientes:
- Elevación general del nivel educativo y cultural de la población.
  - Mejora de las redes sociales de difusión de las iniciativas.
  - Mejora de la información sobre la región.

El Programa Operativo de Extremadura contempla los siguientes subprogramas: «Integración y articulación territorial»; «Industria, artesanía y servicios a las empresas»; «Turismo»; «Agricultura y desarrollo rural»; «Infraestructura de apoyo a la actividad económica»; «Valorización de los recursos humanos»; «Asistencia técnica, acompañamiento e información».

El subprograma de "Integración y articulación territorial" incluye una serie de acciones relativas a las infraestructuras de transportes y comunicaciones. Las acciones de este subprograma tratan principalmente de acondicionar y mejorar la red de carreteras de Extremadura. En ferrocarriles, se trata de mejorar de línea Madrid-Cáceres-Frontera Portuguesa (Trayecto Bazagona-Arrollo Malpartida-Frontera) y las instalaciones de carga en las de San Vicente de Alcántara, así como la supresión de pasos a nivel en el P.K. 450/605 (Mérida), en la línea Madrid-Badajoz. En cuanto a las telecomunicaciones, se trata de la dotación de equipos digitales y telemáticos, así como la creación de zonas urbanas telefónicas en Extremadura.

El subprograma "Industria, artesanía y servicios a las empresas" contempla una serie de actuaciones en materia industrial, principalmente. Incluye ayudas al sector industrial y artesano; a los servicios a las empresas (construcción de dos zonas de aparcamiento para camiones); a la creación de semilleros de PYMES (adquisición de terrenos y construcción de un edificio industrial que proporcione infraestructura y servicios a las PYMES); y a la urbanización de Polígonos Industriales (dotación a los núcleos mayores de 5.000 habitantes de suelo industrial).

El subprograma de "Turismo" incluye acciones relacionadas con la implantación del Plan Regional de Termalismo, que estimule este subsector turístico, así como con la restauración del Patrimonio Histórico-Monumental.

El subprograma de "Agricultura y desarrollo rural" va dirigido básicamente a la mejora de las condiciones de los caminos interlocales.

El subprograma "Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas" incluye obras hidráulicas en la cuenca del Tajo y en la del Guadiana (construcción de varias presas); la ampliación y mejora de potabilizadoras y abastecimiento (depuración integral de agua contaminada en poblaciones con más de 10.000 habitantes); y actuaciones en investigación agraria. En materia sanitaria, la ampliación y reforma de hospitales (Plasencia, Coria, Badajoz, Mérida, Llerena y Don Benito); la atención primaria de salud (Plasencia, Almaraz, Barcarrota, Villanueva de la Serena, Azuaga, Pueblo Nuevo-Guadiana, Mérida y Badajoz); y la construcción, reforma y equipamiento de centros sanitarios en Extremadura.

El subprograma "Valorización de los recursos humanos" va dirigido a la mejora de la funcionalidad de los centros de formación ocupacional (acondicionamiento y reformas en el C.F.O. de Cáceres, Badajoz y Don Benito), así como a la construcción de centros ocupacionales y especiales de empleo para personas con problemas de acceso al medio de trabajo.

### *Financiación del Programa Operativo*

El coste total del Programa Operativo de Extremadura se eleva a 54.710,5 millones de pesetas para el período 1990/1993.

Cuadro V.6.  
PROGRAMA OPERATIVO DE EXTREMADURA  
AÑOS 1990-1993 (Millones de pesetas)

Subprogramas	Coste Total	Gasto Público										Financiac. Privada	Préstamos B.E.I.		
		Subvenciones Comunitarias		Administraciones Nacionales				Administraciones Nacionales							
		Total	FEDE	% sobre G.P.	Total	Admón. Central	Empresas Públicas	Admón. Local	Admón. Autonom.	Total	Admón. Central			Empresas Públicas	Admón. Local
1. Integración y articulación territorial .....	16.984,0	16.984,0	9.704,9	57,1	7.279,1	0,0	1.398,3	0,0	5.880,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Industria, artesanía y servicios a las empresas .....	6.398,2	4.397,5	2.438,8	55,5	1.958,7	0,0	0,0	199,4	1.759,3	0,0	0,0	0,0	2.000,7	0,0	0,0
3. Turismo .....	1.878,2	1.477,7	886,6	60,0	591,1	0,0	0,0	0,0	591,1	0,0	0,0	0,0	400,5	0,0	0,0
4. Agricultura y desarrollo rural .....	2.824,6	2.824,6	1.553,5	55,0	1.271,1	0,0	0,0	0,0	1.271,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Infraestructura de apoyo a la actividad económica .....	23.837,8	23.837,8	13.020,8	54,6	10.817,0	7.456,8	0,0	0,0	3.360,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6. Valorización de recursos humanos .....	2.566,7	2.566,7	1.411,7	55,0	1.155,0	520,0	0,0	0,0	635,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7. Asistencia técnica, acompañamiento e información .....	221,0	221,0	221,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL .....	54.710,5	52.309,3	29.237,3	55,9	23.072,0	7.976,8	1.398,3	199,4	13.497,5	2.401,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

La financiación privada asciende a 2.401,2 millones de pesetas (4,4%).

El gasto público total se distribuye de la siguiente forma:

- Contribución Pública Nacional: 23.072 millones de pesetas (42,2%).
- Contribución Comunitaria: 29.237,3 millones de pesetas (53,4%).

La Contribución Pública Nacional comprende actuaciones de la Administración Central (7.976,8 millones de pesetas), de la Administración Local (199,4 millones de pesetas), de Empresas Públicas (1.398,3 millones de pesetas) y de la Administración Autonómica (13.497,5 millones de pesetas). Estos importes representan el 14,6%, 0,4%, 2,6% y 24,7%, respectivamente. Por su parte, la Contribución Comunitaria se vincula exclusivamente a los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En relación a la distribución del coste por subprogramas, se puede observar que el mayor peso relativo corresponde al subprograma de "Infraestructuras de apoyo a la actividad económica" (43,6%), seguido del subprograma "Integración y articulación territorial" (31,0%).

## ***PROGRAMA OPERATIVO DE LA REGION DE MURCIA 1990-93***

### *Ambito y problemática territorial*

El programa Operativo de la Región de Murcia, para el período 1990-93, abarca toda la Comunidad Autónoma y trata de eliminar algunos de los principales problemas que dificultan el desarrollo económico de la región.

Entre los factores que dificultan el desarrollo de la misma cabe citar los siguientes:

- La escasez y baja calidad del agua. El agua es la variable esencial y el principal factor limitativo del desarrollo agrario. La Cuenca del Segura es la zona que recibe menos precipitaciones y donde la lluvia útil es más escasa de todo el territorio español. El trasvase Tajo-Segura y los acondicionamientos de traída de agua a las explotaciones están en una fase intermedia que suministra aproximadamente una tercera parte del volumen de agua previsto. Incluso en la hipótesis de que se pueda realizar el conjunto de las obras y de que se consiga traer el volumen total previsto, lo que actualmente se conside-

ra bastante improbable, el déficit hídrico seguirá siendo importante, según los cálculos de todos los expertos.

– El aislamiento de los ejes de comunicación con Europa y con los mercados españoles. La orientación tradicionalmente exportadora del complejo agro-industrial murciano, el desarrollo del polo industrial de Cartagena y las necesidades de importación de materias primas de las actividades que utilizan inputs exteriores a la región, exigen, como condición básica de su desarrollo, un adecuado sistema de transportes y comunicaciones. Estas necesidades se agudizan todavía más con la especialización reciente en la agricultura temprana de exportación y en ciertos productos perecederos, como flores y plantas ornamentales, que requieren unas conexiones muy rápidas con los centros de consumo españoles y europeos. Una buena accesibilidad externa es también una condición indispensable para un posible desarrollo del turismo en base a la demanda exterior y para una mejora de la posición relativa de Murcia con vistas a atraer nuevas inversiones y nuevas actividades productivas.

– La debilidad de las estructuras productivas, comerciales y de servicios. Las pautas de desarrollo de la economía murciana han generado una agricultura esencialmente formada por pequeños propietarios individuales y una industria diversificada de transformación con un gran predominio de la pequeña y mediana empresa de capital familiar. Ello crea un tejido productivo bastante dinámico pero con escasa capacidad financiera, tecnológica y de gestión. En el campo industrial se detectan, en particular, las deficiencias siguientes: falta de formación de los empresarios en administración y dirección de empresas; escasez de personal cualificado a nivel técnico y de gestión; falta de adaptación de las producciones a la demanda; bajo nivel de intangibles (diseño...); y falta de promoción externa de los productos.

– El retraso socio-educativo y falta de valorización de los recursos humanos. El progreso hacia una mayor tecnificación de las explotaciones agrícolas y de las empresas industriales y turísticas se enfrenta precisamente con la situación actual, de marcado subdesarrollo de los recursos humanos. Los índices de nivel educativo de la población colocan a Murcia en situación claramente por debajo del resto del país.

– La insuficiencia de las infraestructuras socio-económicas. Otro factor limitativo es el bajo desarrollo de las redes de servicios públicos e infraestructuras socio-económicas básicas.

– La progresiva degradación del espacio físico regional y falta de protección del medio ambiente. La región tiene que hacer frente a importantes problemas de erosión y de contaminación, a los cuales se suman los derivados de la sobreexplotación de los recursos hídricos (salinización de los suelos y agotamiento de los acuíferos).

### *Objetivos del Programa: Subprogramas y acciones*

El programa contempla los siguientes subprogramas:

#### *Integración y articulación territorial*

Este subprograma contiene medidas relativas al desarrollo de los principales subsistemas de comunicación: Carreteras, Ferrocarriles, Puertos y Telecomunicaciones.

En carreteras se establecen distintas actuaciones en la red de titularidad autonómica, que tienen por objeto adaptar las carreteras regionales al tráfico existente y a las necesidades del desarrollo regional y, en particular, al tráfico comercial de los productos agrícolas y a los flujos turísticos a las zonas costeras. En definitiva, se pretende superar el atraso de la región en este tipo de infraestructuras, a través de dos objetivos, a la vez complementarios e interrelacionados: a) terminar con el aislamiento de la región, ampliando sus principales vías de salida y los accesos a ella; b) mejorar las comunicaciones internas para facilitar el acceso a todas las zonas de la Región.

En relación con la mejora del sistema de transporte ferroviario, se contempla un plan de supresión de pasos a nivel y el reforzamiento de puentes, con el fin de aumentar la seguridad y de eliminar obstáculos en el tráfico por carretera, así como de favorecer las condiciones necesarias para facilitar el transporte por ferrocarril de los productos agrarios de la zona de Aguilas.

En puertos, las actuaciones programadas se concretan en la adecuación del de Cartagena y en la mejora de los puertos regionales.

En lo que se refiere a telecomunicaciones, cabe señalar que con las actuaciones programadas se pretende reducir los desequilibrios territoriales existentes, especialmente en el campo de los servicios básicos y avanzados de telecomunicación, y extender el servicio telefónico en el medio rural.

#### *Industria, servicios y artesanía*

Se presentan aquí dos categorías de actuaciones: las de “Ayudas a la infraestructura y a la artesanía”, tiene por objeto corregir las debilidades del sector artesano a través del fomento de la inversión, tanto en activos materiales e inmateriales como en la construcción de centros regionales de artesanía. El subprograma se completa con la medida: “Zonas industriales y artesanales”, que recoge las actuaciones de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo con vistas a conseguir la adecuación de la oferta de suelo industrial en los municipios de Alcantarilla, Cartagena, Lorca y Bullas.

## *Turismo*

A pesar de que también en el eje nº 3 las intervenciones del FEDER se canalizarán a través de la Subvención Global de la Región de Murcia, una pequeña parte de las disponibilidades asignadas a este eje, en el submarco comunitario de apoyo de la Región de Murcia, se ha destinado a financiar actuaciones que se enmarcan en el contexto de la medida “Revalorización de los recursos culturales de interés turístico”. Dichas acciones serán gestionadas por la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia y se concretarán básicamente en la restauración del Patrimonio artístico de interés turístico.

## *Agricultura y desarrollo rural*

Este subprograma contempla actuaciones en materia de mejora de las condiciones de producción, cuyo objetivo se concreta en la promoción del desarrollo rural integrado, mejorando las infraestructuras rurales básicas en la comarca del Altiplano y otras zonas.

### *Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas*

Comprende actuaciones referidas a obras hidráulicas, energía, medio ambiente, investigación, desarrollo e innovación, equipamientos de formación y equipamientos sanitarios.

En “Obras Hidráulicas” se contempla, básicamente, la extensión de la red de abastecimiento de agua a municipios y pedanías, con el objetivo de cubrir las necesidades de abastecimiento de agua en municipios y núcleos de población no conectados a la Red de la M.C.T. Con ello se pretende elevar el nivel de bienestar de la población, así como crear el soporte que permita la diversificación de la base productiva de la región, con especial referencia al desarrollo turístico.

En materia de “Energía” se pretende reforzar las actuaciones de mejora y extensión del servicio de distribución de energía eléctrica en las zonas rurales establecidas en el Plan de Electrificación Rural.

En “Medio ambiente” se contempla un plan autonómico de mejora de las infraestructuras regionales de saneamiento, con vistas a elevar la calidad de vida de la población, conservar el medio ambiente, incrementar los retornos de agua para uso agrícola y conservar las condiciones naturales de la oferta turística.

En lo que se refieren a “Investigación, desarrollo e innovación”, las actuaciones se orientan de la mejora de equipamiento del Centro de Tecnología del Riego, a la adecuación del equipamiento de las Escuelas de Capacitación Agraria y a diversas actuaciones de promoción de la innovación tecnológica en sectores industriales. En “Equipamientos de Formación” se propone mejorar los equipamientos educativos necesarios para el desa-

**Cuadro V.7.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE MURCIA**  
**AÑOS 1990-1993 (Millones de pesetas)**

Subprogramas	Coste Total	Gasto Público										Financiac. Privada	Préstamos B.E.I.
		Subvenciones Comunitarias		Administraciones Nacionales						Financiac. Privada	Préstamos B.E.I.		
		FEDER	% sobre G.P.	Total	Admón. Central	Empresas Públicas	Admón. Local	Admón. Autonom.					
1. Integración y articulación territorial .....	10.113,1	5.275,3	52,2	4.837,8	1.027,0	1.589,0	0,0	2.221,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Industria, servicios y artesanía .....	5.440,0	3.242,0	59,6	2.198,0	0,0	2.088,0	0,0	110,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Turismo .....	200,0	120,0	60,0	80,0	0,0	0,0	0,0	80,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Agricultura y desarrollo rural .....	817,0	450,0	55,1	367,0	0,0	0,0	0,0	367,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas .....	5.601,4	2.926,5	54,1	2.480,9	1.276,9	0,0	0,0	1.204,0	0,0	0,0	194,0	0,0	0,0
6. Valorización de recursos humanos .....	1.040,0	616,0	59,2	424,0	244,0	0,0	0,0	180,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7. Asistencia técnica, acompañamiento e información .....	130,0	130,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL .....</b>	<b>23.341,5</b>	<b>12.759,8</b>	<b>55,1</b>	<b>10.387,7</b>	<b>2.547,9</b>	<b>3.677,0</b>	<b>0,0</b>	<b>4.162,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>194,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

rollo económico de la región. Por su parte, con "Equipamientos sanitarios" se atiende al objetivo de dotar a la región del equipo indispensable para satisfacer las necesidades más urgentes de la población en este ámbito.

#### *Valorización de los recursos humanos*

Contempla una serie de actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de la Formación Profesional Ocupacional, así como a dotar a la Administración Autonómica y entidades colaboradoras de la infraestructura y equipamientos necesarios para impartir cursos de formación en aquellas especialidades consideradas como prioritarias y con futuro para la región.

#### *Financiación del Programa Operativo*

Los recursos necesarios para financiar el Programa Operativo ascienden a 23.341,5 millones de pesetas, de los cuales 12.759,8 millones corresponden al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2.547,9 millones a la Administración Central, 4.162,8 millones a la Comunidad Autónoma de Murcia, 3.677 millones a las Empresas Públicas y los 194 millones restantes al sector privado.

La mayor parte de los recursos del Programa Operativo se destinan a Integración y articulación territorial (10.113,1 millones de pesetas), Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas (5.601,4 millones), Industria, servicios y artesanía (5.440 millones), Valoración de los recursos humanos (1.040 millones) y Agricultura y desarrollo rural (817 millones).

### **PROGRAMA OPERATIVO DE CEUTA 1990 - 1993**

#### *Ambito y problemática territorial*

La zona de aplicación del Programa Operativo abarca la totalidad del territorio de la ciudad de Ceuta, el poblado de Benzu, y la Barriada del Príncipe Alfonso, que se encuentran situadas, respectivamente, a 9 y 3,6 kilómetros de la ciudad de Ceuta.

Con una población que en la actualidad constituye el 0,1% de la población total de España, el VAB de Ceuta representa en 1985 el 0,13% del VAB nacional y su VAB por habitante alcanza el 66,5% de la media nacional en el mismo año. Por lo que respecta al

mercado de trabajo, el sector primario comprende el 2,9% del empleo total, frente al 14,1 del sector secundario y al 83% del sector servicios. La tasa de paro es del 26,7% en 1988.

En relación con los principales problema de Ceuta, hay que destacar en primer lugar que las posibilidades de desarrollo se encuentran limitadas por la escasez de recursos naturales, aspecto manifestado en dos factores básicos: agua y suelo. La insuficiencia de estos recursos condiciona el desarrollo de la ciudad, ya que la carencia de suelo y de agua dificulta el asentamiento en la zona de un conjunto de industrias que, debido a la normativa legal de puerto franco de la que se beneficia, podrían ubicarse en ella con notables ventajas.

Además, y como rasgos definidores de la situación socioeconómica, cabe destacar que:

- El sector pesquero encuentra fuertes problemas para su desarrollo, dado que el reducido tamaño de las embarcaciones impide la actividad en lugares alejados, situación que se agrava por la extensión de las aguas territoriales marroquíes y la identificación de límites marítimos.

- Dentro del sector industrial existe una gran atomización de las empresas, no existiendo ninguna gran empresa (tan sólo dos establecimientos superan los 50 empleados). En general, las ramas industriales presentan una productividad más baja que el conjunto nacional.

- Existe una insuficiencia de recursos hidráulicos, al ser insuficiente la capacidad del embalse disponible para satisfacer las necesidades de agua de la población.

- La infraestructura turística es insuficiente y anticuada. La falta de alojamientos hace que no se cubra, en múltiples ocasiones, la demanda turística.

- No existe suelo industrial declarado como tal, por lo que se dificulta la instalación de industrias, ante la evidente ausencia de infraestructura para su desarrollo.

- Existe un fortísimo desequilibrio entre el número de demandantes y las viviendas existentes, evaluándose este déficit en alrededor de 3.500 viviendas.

- Es insuficiente el número de médicos especialistas y se precisa de un hospital que disponga de un número suficiente de camas, estimado en torno a las 200.

- Ceuta posee una de las más altas tasas de analfabetismo de todo el territorio nacional.

### *Objetivos del programa: subprogramas y acciones*

La superación de los desequilibrios y estrangulamientos citados hace que el objetivo genérico del Programa se centre en la dotación cuantitativa y cualitativa de infraestructuras económicas y sociales en la zona de intervención. Dentro de este marco, los objetivos específicos que fija el programa son los siguientes:

- Mejora de la infraestructura viaria consistente en la construcción de un nuevo puente fronterizo que duplique la capacidad del actual, así como del acondicionamiento de la explanada de la aduana.
- Mejora de las comunicaciones, con actuaciones en:
  - a) Puertos: con el objetivo principal de mantener la actual infraestructura del Puerto de Ceuta en condiciones óptimas de explotación, mejorándose al mismo tiempo las comunicaciones interiores y redistribuyendo algunas instalaciones.
  - b) Helipuerto: estableciendo un servicio permanente de transporte aéreo de personas y carga por medio de helicópteros que enlace la ciudad de Ceuta con la Península, extensible a corto plazo a la ciudad de Málaga y con posibles prolongaciones a Sevilla y Jerez, aunque el primer trayecto sería Ceuta-Algeciras. Para ello, es prioritaria la construcción de un helipuerto de carácter civil en Ceuta y la adquisición de tres helicópteros.
  - c) Telecomunicaciones: con la modernización y el incremento de equipos de telecomunicación se pretende la mejora de las comunicaciones con la Península.
- Mejora de la industria y servicios a las empresas. Se pretende, por un lado, la preparación y urbanización de ocho hectáreas de suelo industrial y, por otro, iniciar una serie de actuaciones encaminadas a fomentar el desarrollo económico de Ceuta, habilitando mecanismos e instrumentos de apoyo a las pequeñas y medianas empresas locales, cooperativas y sociedades laborales.
- Impulso al turismo, con la creación del denominado “Parque Marítimo del Mediterráneo”. Con ello se pretende habilitar la infraestructura necesaria para estimular de forma definitiva el desarrollo turístico de la ciudad, mediante la creación de una oferta recreativa que permita superar los obstáculos presentes a dicho desarrollo y, al mismo tiempo, revitalizar y capitalizar los incuestionables recursos turísticos de Ceuta.

- Abastecimiento y saneamiento. Ante la práctica inexistencia de agua en Ceuta, se considera imprescindible la construcción del embalse del Infierno, con 600.000 m<sup>3</sup> de capacidad, así como el reacondicionamiento de la infraestructura hidráulica del Arroyo del Infierno, para la captación de un mayor caudal de agua. Respecto al saneamiento, se trata de mejorar el funcionamiento de algunos tramos que en la actualidad presentan insuficiencias y el tratamiento de un arroyo que discurre en plena zona urbana.
- Equipamiento de Formación Profesional Ocupacional. El fuerte aumento en la demanda en materia de Formación Ocupacional precisa la incorporación de equipamientos en nuevas tecnologías. Asimismo, El incremento y modernización de los equipos didácticos se hace imprescindible en Ceuta, donde, al no existir estructuras de formación estables, los equipos móviles dan respuesta rápida y eficaz a las necesidades de Formación Ocupacional.

El Programa Operativo de Ceuta contempla los siguientes subprogramas: Integración y articulación territorial; Industria, artesanía y servicios a las empresas; Turismo; Infraestructura de apoyo a la actividad económica; y Valorización de recursos humanos.

El subprograma de “Integración y articulación territorial” incluye una serie de acciones relativas a las infraestructuras de transportes y comunicaciones. Las acciones previstas son las siguientes:

- Obras nuevas y acondicionamiento de la red de carreteras (Ceuta-Tetuán); actuaciones en el Puerto de Ceuta; puesta en marcha de una línea de transporte de pasajeros y carga en helicópteros entre Ceuta y la Península; y modernización y ampliación de la planta telefónica.

El segundo subprograma va dirigido a mejorar el sector industrial, la artesanía y los servicios a las empresas, lo que sin duda impulsará el desarrollo local. Las acciones principales de este subprograma son:

- Ayudas a las pequeñas y medianas empresas, cooperativas y sociedades laborales y adecuación de ocho Has. de suelo industrial.

- El estímulo de las actividades turísticas relacionadas con la construcción del Parque Marítimo del Mediterráneo (cafetería, discoteca y establecimientos comerciales).

- Actuaciones relativas al agua y al medio ambiente, a través de obras de abastecimiento y saneamiento, que incluyen la construcción de la presa del Infierno.

**Cuadro V.8.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE CEUTA**  
**AÑOS 1990-1993 (Millones de pesetas)**

Subprogramas	Coste Total	Gasto Público										Financiac. Privada	Préstamos B.E.I.	
		Subvenciones Comunitarias		Administraciones Nacionales										
		FEDER	% sobre G.P.	Total	Admón. Central	Empresas Públicas	Admón. Local	Admón. Autónom.	Total	Admón. Central	Empresas Públicas			Admón. Local
1. Integración y articulación territorial .....	3.455,0	1.500,0	43,4	1.955,0	736,0	619,0	600,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Industria, artesanía y servicios a las empresas .....	639,0	217,4	34,0	421,6	0,0	101,6	320,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Turismo .....	2.400,0	900,0	37,5	1.500,0	0,0	0,0	1.500,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Infraestructura de apoyo a la actividad económica .....	627,1	344,9	55,0	282,2	282,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6. Valorización de recursos humanos .....	200,0	109,9	55,0	90,1	90,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL .....</b>	<b>7.321,1</b>	<b>3.072,2</b>	<b>42,0</b>	<b>4.248,9</b>	<b>1.108,3</b>	<b>720,6</b>	<b>2.420,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

El subprograma de “Valorización de recursos humanos” va dirigido a la adquisición de equipos docentes para la Formación Profesional Ocupacional.

#### *Financiación del programa operativo*

El coste total del Programa Operativo de Ceuta se eleva a 7.321,1 millones de pesetas para el período 1990-1993.

El Gasto Público Total, que coincide con el montante global del programa, al no haber participación de instituciones privadas, se desglosa de la siguiente manera: Contribución Pública Nacional con 4.248,9 millones de pesetas (58%) y Contribución Comunitaria: 3.072,2 millones de pesetas (42%).

La Contribución Pública Nacional comprende actuaciones de la Administración Local (2.420,0 millones de pesetas), de la Administración Central (1.108,3 millones de pesetas) y de Empresas Públicas (720,6 millones de pesetas), que representan el 33,1%, 15,1% y 9,8%, respectivamente, del total de la inversión prevista en el programa.

Respecto a la distribución del coste por subprogramas, se advierte que el mayor peso relativo corresponde al de Integración y articulación territorial (47,2%), seguido a bastante distancia por el de Turismo (32,8%).

En relación a la distribución del coste por actuaciones, se advierte que el mayor peso relativo corresponde a las ayudas a inversiones turísticas (32,8%) y obras en el Puerto de Ceuta (18,3%).

### **PROGRAMA OPERATIVO DE MELILLA 1990-1993**

#### *Ambito y problemática territorial*

El área de aplicación del Programa Operativo incluye todo el territorio de la ciudad de Melilla.

La población de Melilla era en 1989 de 55.717 habitantes. El valor añadido bruto representaba en 1985 el 0,1 % del VAB nacional y el VAB por habitante representaba el 66 % de la media nacional en el mismo año. Con respecto al mercado de trabajo, el sector servicios tiene el 88,5 del empleo total frente al 10,5 del sector secundario y al 1% del sector primario.

En relación con la problemática territorial, un problema de singular relieve lo constituye la disponibilidad y cualificación de la fuerza de trabajo. Al elevado nivel de desempleo se une un notable porcentaje de personas en paro que no poseen ninguna cualificación profesional. Este hecho limita, en gran medida, las posibilidades de reducir la tasa de desempleo en la ciudad.

El sector empresarial presenta, asimismo, una inadecuada formación de los empresarios y comerciantes. En la actualidad, la necesaria reestructuración del comercio y el impulso para la creación de nuevas industrias pasan ineludiblemente por una adecuada formación.

Destaca, por otro lado, la excesiva atomización de las explotaciones y, en el sector más importante, el comercial, una superficie media por establecimiento que se sitúa alrededor de la mitad de la media nacional, lo que supone un lastre importante de cara a la modernización de los establecimientos.

A nivel sectorial, varios son los estrangulamientos que dificultan el desarrollo de las distintas actividades económicas:

- La escasa diversificación de la producción, concentrada esencialmente en el sector servicios.

- En las condiciones actuales, el impulso a la actividad agraria local presenta dificultades. Para lograrlo, se precisa superar el factor limitativo derivado de la escasez de los recursos acuíferos existentes.

- El desarrollo del sector industrial, con la implantación de nuevas industrias y la modernización de las existentes, exige ofrecer al empresario un marco en el que pueda desarrollar su actividad, dando solución en particular a la limitada oferta de suelo industrial de que se dispone en la actualidad.

- La comercialización de los bienes que incorporan valor añadido industrial en Melilla está actualmente dificultada por el régimen comercial vigente (Melilla-resto de la CEE) y, en concreto, por las restricciones del Reglamento CEE 1135/88. Una vez que entre en vigor en 1993 el Acta sobre el Mercado Unico, desaparecerán por completo las ventajas arancelarias que, con relación a la Península y Baleares, disfrutaba tradicionalmente Melilla en sus importaciones del resto de los países de la CEE.

Por lo que se refiere al comercio con el resto del mundo, los tratados de la CEE con determinados países (AELC, Marruecos, etc), junto al paulatino desarme de la TEC, irán reduciendo irreversiblemente la ventaja relativa que todavía goza Melilla en determinadas importaciones.

– La posibilidad de lograr un desarrollo estable del sector comercio mediante la consolidación de vías de comercialización perfeccionadas con los países vecinos se ve dificultada por el marco geográfico en que se localiza la ciudad (restricciones marroquíes al tránsito oficial de mercancías, etc).

– En turismo, a las carencias de infraestructuras hoteleras y de comunicaciones, hay que añadir la escasez de operadores turísticos que sepan presentar una oferta atractiva, que se fundamente principalmente en el concepto de “productos turísticos” como conjunto.

– Las infraestructuras de transporte presentan serias limitaciones en sus ámbitos aéreo, marítimo y terrestre, lo que contribuye al aislamiento de la ciudad.

– En relación a la educación, durante los últimos cursos se ha registrado en Melilla un fuerte incremento de la población escolar en los niveles de Preescolar y EGB, lo que ha dado lugar a un incremento de las necesidades, siendo la restricción más importante la dificultad de disponer de suelo utilizable para asentar nuevos edificios escolares.

El objetivo básico del Programa se centra en la dotación cuantitativa y cualitativa de infraestructuras económicas y sociales a la zona de intervención. Dentro de este marco, los objetivos específicos que se fijan son:

– Mejora de la infraestructura y equipamiento en transportes y comunicaciones, mediante el acondicionamiento de la red viaria actual y la construcción de nuevos tramos. Este objetivo comprende también la actuación en materia de telecomunicaciones, con la incorporación de tecnologías avanzadas.

– Dotación de infraestructuras para el abastecimiento de agua, con la finalidad de reducir las insuficiencias que en esta materia padece la población de Melilla.

– Impulso al turismo: con acciones dirigidas a la remodelación de equipamientos hoteleros, así como acciones destinadas a recuperar los recursos turísticos-culturales que mejoren la oferta turística.

– Creación de suelo industrial, para que pueda ponerse en práctica la Zona de Promoción Económica de Melilla.

– Protección del medio ambiente: con acciones dirigidas a remodelar y ampliar la red de saneamiento público (mejora de encauzamientos y corrección de deficiencias en la red de saneamientos).

– Mejora de los equipamientos sociales. La finalidad buscada con este objetivo es doble. Por una parte, la dotación de infraestructuras y de equipamientos educativos en

materia de formación profesional, que puede resultar determinante para la dinamización económica de la ciudad, y, por otra, la adecuación de los equipamientos sanitarios con objeto de poder afrontar adecuadamente determinadas campañas sanitarias.

Las actuaciones que se contemplan en este Programa se concretan en cinco subprogramas: Integración y articulación territorial; Industria, artesanía y servicios a las empresas; Turismo; Infraestructura de apoyo a la actividad económica; y Valorización de recursos humanos.

El primer subprograma, “Integración y articulación territorial”, incluye una serie de actuaciones en la red viaria, en puertos y en telecomunicaciones. Las acciones contempladas en este primer subprograma son la realización de obras nuevas y de acondicionamiento de la red vial; obras de mejora y ampliación en el puerto de Melilla (aparcamiento de vehículos, ampliación de un muelle, etc); y modernización y ampliación de la planta telefónica (creación de una nueva central digital, ampliación de redes y equipos en las dos centrales telefónicas).

El subprograma de “Industria, artesanía y servicios a las empresas” consiste en actuaciones dirigidas a la construcción de un mercado de mayoristas y de un matadero municipal; acciones para el desarrollo local, mediante un programa de ayudas a las empresas; creación de suelo industrial (construcción de un polígono industrial en Melilla) y equipamientos básicos para el desarrollo de zonas industriales localizadas (dotación de los polígonos industriales localizados en la ciudad).

El subprograma “Turismo” va encaminado a mejorar el equipamiento e infraestructuras típicas de esta actividad. Las acciones contempladas son, básicamente, obras de restauración, adaptación y recuperación de diversos edificios de carácter cultural y artístico de la ciudad de Melilla; remodelación, restauración y ampliación del Parador de Turismo; y actuaciones diversas en el recinto histórico artístico (Castillo de Melilla).

El subprograma de “Infraestructura de apoyo a la actividad económica” incluye una serie de actuaciones de apoyo a las diversas actividades económicas. Las acciones que componen este subprograma son, fundamentalmente, obras de infraestructura para el abastecimiento de agua; obras de infraestructura hidráulica para encauzamiento y saneamiento; racionalización de la eliminación de residuos sólidos urbanos; ampliación del saneamiento de la ciudad con vistas a la construcción de 7.000 viviendas; construcción de una Biblioteca Pública; Centro de Salud “Alfonso XIII” (construcción de nueva planta) y remodelación del Ambulatorio de Polavieja.

El subprograma “Valorización de recursos humanos” tiene como objetivo la modernización e incorporación de equipos didácticos para satisfacer las necesidades de Formación Ocupacional.

**Cuadro V.9.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE MELILLA**  
**AÑOS 1990-1993 (Millones de pesetas)**

Subprogramas	Coste Total	Gasto Público								Financiac. Privada	Préstamos B.E.I.
		Subvenciones Comunitarias		Administraciones Nacionales				Admón. Autonom.			
		Total	% sobre G.P.	Total	Admón. Central	Empresas Públicas	Admón. Local				
1. Integración y articulación territorial .....	4.756,8	2.486,8	52,3	2.270,0	1.646,0	624,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Industria, artesanía y servicios a las empresas .....	1.012,5	589,5	58,2	423,0	0,0	188,0	235,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Turismo .....	1.138,0	682,8	60,0	455,2	225,2	0,0	230,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Agricultura y desarr. Rural .....	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Infraestructura de apoyo a la actividad económica .....	5.435,7	3.147,8	57,9	2.287,9	1.679,5	127,9	480,5	0,0	0,0	0,0	0,0
6. Valorización de los recursos Humanos .....	200,0	110,0	55,0	90,0	90,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL .....</b>	<b>12.543,0</b>	<b>7.016,9</b>	<b>55,9</b>	<b>5.526,1</b>	<b>3.640,7</b>	<b>939,9</b>	<b>945,5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

Fuente: D. Grad. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

### *Financiación del programa operativo*

El coste total del Programa Operativo de Melilla se eleva a 12.543 millones de pesetas para el período 1990/1993.

El gasto público total, que coincide con el montante global del Programa, al no haber participación de instituciones privadas, se distribuye de la siguiente forma:

- Contribución Pública Nacional: 5.526,1 millones de pesetas (44,1%).
- Contribución Comunitaria: 7.016,9 millones de pesetas (55,9%).

La Contribución Pública Nacional comprende actuaciones de la Administración Central (3.640,7 millones de pesetas), de la Administración Local (945,5 millones de pesetas) y de Empresas Públicas (939,9 millones de pesetas). Estos importes representan el 29%, 7,5% y 7,5%, respectivamente. Por su parte, la Contribución Comunitaria se vincula exclusivamente a los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En relación a la distribución del coste por subprogramas, se puede observar que el mayor peso relativo corresponde al subprograma de Infraestructuras de apoyo a la actividad económica (43,3%). A continuación, se sitúa el subsector de Integración y articulación territorial con el (37,9%). El menor peso relativo corresponde al subprograma de Valorización de los recursos humanos, con el 1,6% del coste total del Programa Operativo de Melilla.

Respecto a la distribución del coste por actuaciones, el mayor peso relativo corresponde a Protección y mejora del medio ambiente (26,5%) y Carreteras (20,1%).

### **PROGRAMA OPERATIVO DE MALAGA - CAPITAL Y SU AREA DE INFLUENCIA 1990-1993**

#### *Ambito y problemática territorial*

Este Programa Operativo, junto con el correspondiente a Almería-Levante, presentado como Programa Nacional de Interés Comunitario (PNIC) para el período 1988-1992, y aprobado en 1989, así como los relativos, respectivamente, a las zonas de Jaén, Granada y Bajo Guadalquivir, que fueron objeto de estudio preparatorio de OID, y que se encuentran actualmente en elaboración como tales Programas Operativos, completa el

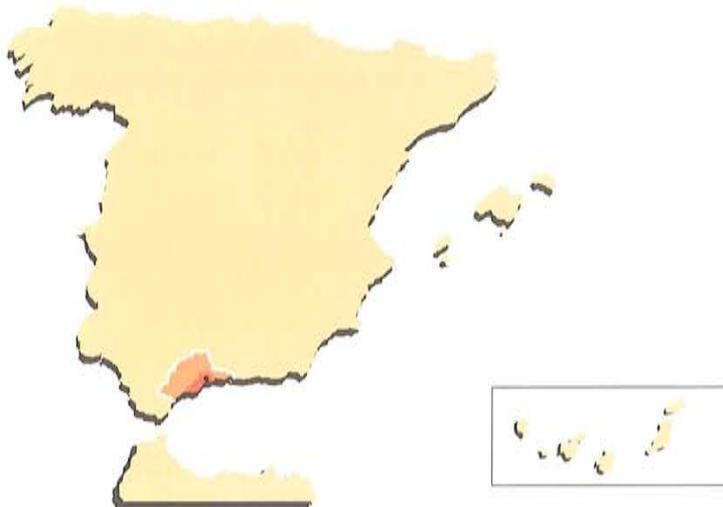
conjunto de programas básicos de carácter territorial para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Básicamente, el programa remite a la resolución de graves problemas infraestructurales en materia medioambiental, de abastecimiento hidráulico y de articulación territorial; a la consolidación y modernización de la base turística, al tiempo que se impulsa una mayor diversificación de la estructura productiva de la zona; y, también a la valorización de los recursos humanos en áreas formativas vinculadas con las necesidades y potencialidades productivas de la zona.

El área del P.O. abarca la extensión constituida por doce municipios de la provincia malagueña: Rincón de la Victoria, Málaga, Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola, Mijas, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama, Almogía, Casabermeja y Totlán, con una extensión total de 1.107 km<sup>2</sup>, el 15,3% del total provincial, y una población superior a los 740.000 habitantes, equivalentes al 62% de la provincia.

Los municipios citados abarcan dos espacios claramente diferenciados (franja costera y área interior montañosa), a los que se une como un elemento singular que se superpone sobre ambas áreas, el pasillo formado por el Valle del Guadalhorce, que constituye un nexo de unión entre las dos áreas.

#### **PROGRAMA OPERATIVO DE MALAGA-CAPITAL Y SU AREA DE INFLUENCIA**



■ Area incluida en el programa operativo

Los municipios del P.O. quedan agrupados en cuatro comarcas: Málaga, Fuengirola, Coín y Colmenar. Las dos primeras recogidas en su totalidad y las dos segundas parcialmente.

La franja litoral constituye un continuo edificado de alta dinamicidad, concentra los principales recursos económicos y ha experimentado un continuo crecimiento demográfico.

Los municipios de Rincón de la Victoria, Alhaurín de la Torre y, en menor medida, Alhaurín el Grande, debido a la proximidad al núcleo de Málaga, van progresivamente adquiriendo el carácter de área de expansión de la ciudad, hecho que queda reflejado en el aumento del uso residencial de su suelo.

El Valle del Guadalhorce es un área eminentemente agrícola ocupada por regadíos de carácter público que, aún manteniendo una dinámica progresiva inferior a la costera, no ha conseguido un despegue económico similar al de otras áreas agrícolas del litoral andaluz. Por el contrario, la zona de montaña experimenta un despoblamiento creciente, consecuencia de su marginación espacial y económica.

La potencia propia del núcleo de Málaga, con una población equivalente al cincuenta por ciento de la población provincial, así como la concentración de actividades y la estructura del sistema viario hacen que el conjunto del ámbito del P.O. gravite sobre esta ciudad.

#### *Objetivos del Programa: Subprogramas y acciones*

Atendiendo a los principales objetivos a cuya consecución se dirige el Programa Operativo, éste se articula en cinco Subprogramas básicos que vienen a coincidir con los ejes de desarrollo denominados “Integración y articulación territorial”, “Industria, servicios y artesanía”, “Turismo”, “Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas” y “Valorización de recursos humanos”.

El primero de los Subprogramas: “Articulación e Integración territorial”, comprende medidas en materia de construcción, acondicionamiento y ampliación de carreteras, dirigidas a facilitar la accesibilidad de los núcleos de población situados en el valle del río Guadalhorce (zona natural de la futura expansión de la ciudad de Málaga), así como el más fácil y rápido acceso al futuro Parque Tecnológico, cuya creación y puesta en funcionamiento se contempla asimismo en el Programa Operativo. En total, las inversiones previstas en materia de “Carreteras” ascienden a 1.280 millones de pesetas, solicitándose una cofinanciación del FEDER de 768 millones de pesetas (un 60 % del coste total).

El segundo Subprograma “Industria, Artesanía y Servicios a las Empresas”, consta de distintas medidas; así, las correspondientes a “Ayudas a la Industria y a la artesanía” contemplan, tanto un programa de apoyo financiero a la modernización tecnológica de las pequeñas y medianas empresas, como la preparación y publicación de un catálogo de artesanía destinado a la promoción y comercialización de los productos artesanos de la zona. La inversión prevista total asciende a 802 millones de pesetas, con una contribución esperada del FEDER de 401 millones. Las relativas a “Desarrollo Local” incluyen la construcción de una estación terminal de mercancías por carretera en la ciudad de Málaga (con una inversión total de 1.454 millones de pesetas y una cofinanciación esperada del FEDER de 872,4 millones), mientras que en las correspondientes a “Zonas industriales y artesanales” prevén la construcción de un Centro Artesano en la ciudad, dedicado simultáneamente a las actividades productivas y de promoción comercial, y, de manera especialmente destacada, la urbanización y acondicionamiento de un Parque Tecnológico. El coste total de estas últimas medidas es de 4.200 millones de pesetas, solicitándose una contribución FEDER de 2.520 millones de pesetas.

En conjunto, el coste total previsto de las medidas contenidas en el Subprograma nº2 asciende a 6.456 millones de pesetas y la financiación FEDER solicitada a 3.793,4 millones (58,8%).

El tercero de los Subprogramas del P.O. se refiere al Turismo, y las medidas establecidas se encuadran todas ellas en el subeje “Ayudas a las inversiones turísticas”. Un programa de ayudas públicas para la modernización de la oferta hotelera; la creación en Benalmádena de un centro internacional de acogida, información y asesoramiento del turismo; la puesta en marcha en Marbella de un Centro que permita a los agentes profesionales acceder a la información actualizada de un sistema integrado de reservas, perfeccionando así el ajuste entre la oferta y la demanda turística; y la ordenación del Paseo Marítimo Occidental (Misericordia-San Andrés), son las medidas incluidas en este Subprograma. En conjunto, el coste total estimado de las mismas asciende a 1.651,0 millones de pesetas, solicitándose una contribución del FEDER de 825,5 millones de pesetas (50,0 %).

El Subprograma “Infraestructura de Apoyo a la Actividad Económica” contempla actuaciones en dos subejos prioritarios: “Agua” y “Protección del Medio Ambiente”. En el primero de ellos las medidas consisten en obras dirigidas a mejorar el abastecimiento de localidades y poblaciones afectadas por el P.O. (así, los municipios de Benalmádena, Fuengirola, Mijas, Torremolinos, a través de la ampliación de la ETAP del “Río Verde”, y el desdoblamiento de las conducciones; el municipio de Rincón de la Victoria y del Núcleo Costero de Cala del Moral, por medio de la construcción de nuevos depósitos de agua y mejora de las conducciones; y la propia ciudad de Málaga, mediante la ETAP de los “Pilones” y el bombeo y conducciones del Río Grande). Las inversiones previstas

asociadas a estas medidas ascienden a 5.708,4 millones de pesetas y la contribución FEDER solicitada a 3.139,6 millones (55,0 %).

En materia de Protección y mejora del medio ambiente se contemplan dos actuaciones o medidas fundamentales. En primer lugar, el traslado fuera de la ciudad de los depósitos de almacenamiento de combustible (unos 100.000 m<sup>3</sup>) de la empresa pública CAMPSA. La erradicación del núcleo de población de estas instalaciones peligrosas y la recuperación del espacio correspondiente para la creación de zonas verdes contribuirá a recuperar un espacio degradado y revalorizar los recursos turísticos de la ciudad. En segundo lugar, se plantea completar el Plan de Saneamiento Integral de Málaga ya en marcha con la construcción de una nueva depuradora y actuaciones de embovedamiento de arroyos. En conjunto, el coste total previsto de las medidas en materia medioambiental se sitúa en 4.501,0 millones de pesetas, siendo de 1.620,6 millones (36,0 %) la contribución solicitada del FEDER.

El quinto Subprograma corresponde al eje denominado "Valorización de los Recursos Humanos". En el mismo, se establecen tres tipos de medidas de carácter multiaxial. La primera de ellas es la creación de un Complejo Tecnológico en Málaga, que albergará las Escuelas Superiores de Ingenieros de Telecomunicaciones y de Ingenieros Industriales y una Facultad de Informática. La segunda, consiste en la creación en Málaga de un campus de Estudios Turísticos y Hoteleros (Escuela de Estudios Técnicos Turísticos, Escuela de Hostelería, Centro de Prácticas, Hotel-Escuela, etc.). La última actuación comprende el acondicionamiento, reforma y equipamiento de CFO en Málaga y de un Hotel Escuela en Marbella. Las inversiones totales previstas asociadas a estas medidas ascienden a 3.780,0 millones de pesetas y la financiación esperada con cargo al FEDER es de 2.079,0 millones (55,0 %).

#### *Financiación del Programa Operativo*

El coste total del Programa Operativo se eleva a 23.376,4 millones de pesetas, durante el período 1990-1993. La contribución pública nacional asciende en total a 11.150,3 millones que se distribuyen de la forma siguiente:

Administración Central.....	270,00 millones de pesetas
Administración Regional.....	6.377,70 millones de pesetas
Administraciones Locales.....	1.822,58 millones de pesetas
Empresas Públicas.....	2.680,00 millones de pesetas

**Cuadro V.10.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE MALAGA Y SU AREA DE INFLUENCIA**  
**Años 1990-93 (millones de pesetas)**

Subprogramas	Coste total	Gasto Público Total	Contribución CEE FEDER	% sobre Gasto Públ.	Contribución Pública Nacional			Financiación privada	Préstamos BEI
					Central	Regional	Local		
1	1.280,00	1.280,00	768,00	60,00	0,00	512,00	0,00	0,00	0,00
2	6.456,00	6.456,00	3.793,40	58,76	0,00	1.933,22	729,38	0,00	0,00
3	1.651,00	1.651,00	825,50	50,00	0,00	575,00	250,50	0,00	0,00
4	10.209,40	10.209,40	4.760,22	46,63	0,00	1.926,48	842,70	2.680,00	0,00
5	3.780,00	3.780,00	2.079,00	55,00	270,00	1.431,00	0,00	0,00	0,00
Total	23.376,40	23.376,40	12.226,12	52,30	270,00	6.377,70	1.822,58	2.680,00	0,00

Nota: Unidades en millones de pesetas.

Subprograma 1: Articulación e integración territorial.

Subprograma 2: Industria, artesanía y servicios a las empresas.

Subprograma3: Turismo.

Subprograma4: Infraestructura de apoyo a la actividad económica.

Subprograma5: Valorización de recursos humanos.

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

## **PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO SALAMANCA-ZAMORA**

### *Ambito y problemática territorial*

Este Programa Operativo incluye el territorio del conjunto de las provincias de Zamora y Salamanca, con un horizonte temporal de vigencia de cuatro años (1989-1993).

Las provincias de Zamora y Salamanca se extienden sobre un total de 22.895 km<sup>2</sup> de superficie, que representan el 24,3% del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La población conjunta de las dos provincias es de 592.088 habitantes, lo que supone una densidad de 25,9 habitantes por km<sup>2</sup>, inferior al valor regional de Castilla y León (27 hab./km<sup>2</sup>).

Desde mediados de siglo, la tónica dominante en ambas provincias ha sido una intensa regresión poblacional (reducción del 19% de efectivos, de los que el 11% en Salamanca y el 30% en Zamora), motivada por los fortísimos saldos migratorios negativos generalizados a toda la región castellano-leonesa. En este contexto, Salamanca y Zamora, especialmente esta última, mantienen en la actualidad tasas de crecimiento demográfico negativas, puesto que sus tasas emigratorias son superiores a las de crecimiento vegetativo.

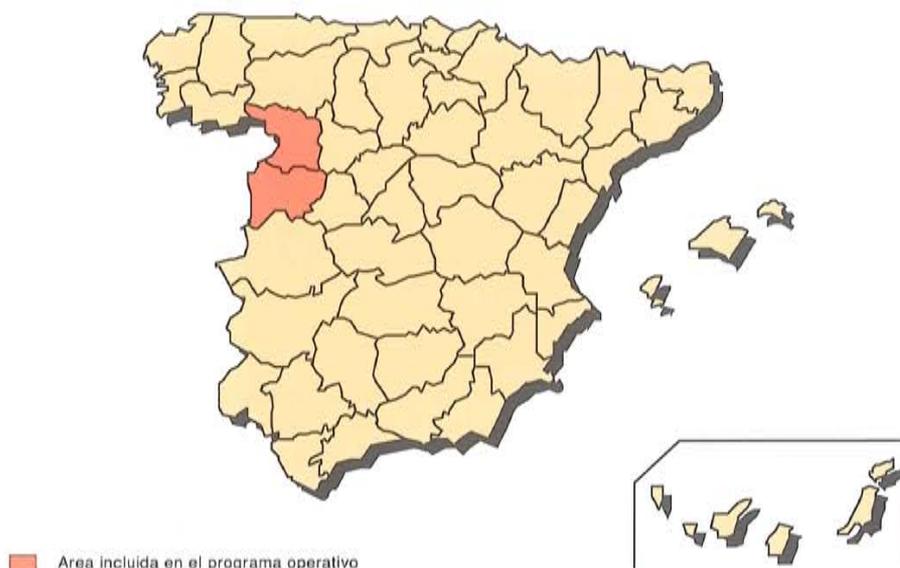
Bajo el condicionante que supone esta pérdida continuada de población, vía emigración, Zamora y –en menor medida– Salamanca evidencian y multiplican los grandes problemas que sitúan a la mayor parte de la región en un lugar periférico, por lo que a la demografía se refiere: bajísimas densidades –cinco veces inferiores a la media europea–, alto componente de población envejecida –el 16% supera los 65 años frente al 14% regional o el 11,2% nacional– y una consiguiente falta de dinamicidad demográfica.

La producción del conjunto de las dos provincias representa un 19,1% de la producción castellano-leonesa y un 1,3% de la nacional, habiendo disminuido continuamente esta participación desde la década de los setenta. En este sentido, el tamaño del sistema productivo es muy reducido, propio de un espacio económico periférico en el que, además, la crisis ha ensanchado las disparidades existentes, puesto que el crecimiento del PIB en el período 1977-1983 muestra tasas significativamente inferiores a las de Castilla y León.

En cuanto al valor de la renta per cápita, Salamanca y Zamora ocupan los últimos puestos en la escala regional, con 516.456 y 445.474 pesetas por habitante, en cada caso, que representan sólo el 81% y el 70%, respectivamente, de la media nacional.

La estructura productiva de ambas provincias se caracteriza por el gran peso de un sector agrícola –su valor dobla a la media nacional– de acusado carácter tradicional, que de este modo, condiciona que la zona sea un espacio económico con marcadas funciones de “despensa” y “granero”.

## PROGRAMA OPERATIVO DE SALAMANCA-ZAMORA



La falta de modernización del aparato productivo, sobre todo en el sector industrial, y la pervivencia de formas de producción tradicionales, determinan un nivel de productividad muy bajo, que hace escasamente competitivos los artículos producidos en este área geográfica.

Otras características de la industria de Zamora y Salamanca se refieren a su acusada concentración sectorial y espacial: los subsectores textil y agroalimentario polarizan la actividad de un sector que se encuentra localizado en poco más de diez núcleos urbanos, entre los que destacan ambas capitales de provincia. El sector servicios, por su parte, participa en el conjunto de la actividad económica en una proporción semejante al nacional (58,5%), teniendo como componentes más destacados el turismo, el comercio y los servicios públicos, muy concentrados en ambas capitales.

Pasando a analizar el mercado de trabajo de la zona, la población ocupada ha visto reducidos sus efectivos un 14,6%, durante el período 1977-1987, siendo la provincia de Zamora la más afectada. Por sectores económicos, la mayor pérdida de ocupación del sector agrario -35,5%- no ha podido ser compensada por un sector industrial en regresión, que ha visto disminuir sus efectivos ocupacionales en un 16,1 por ciento, quedando como elementos de ajuste del mercado de trabajo el sector servicios y las salidas emigra-

torias. En este contexto, la población activa ha experimentado una importante reducción, conformando actualmente un colectivo de 200.000 personas con marcados rasgos de envejecimiento; por su parte, la tasa de paro de Zamora y Salamanca se sitúa en un 12,6 % y un 12,8%, respectivamente, en el año 1989.

En la situación de atraso de ambas provincias intervienen otros factores que es preciso enumerar, porque hasta la fecha han restado oportunidades de desarrollo a la zona. En primer lugar, se encuentran los condicionantes derivados de la situación geográfica, en la medida en que la localización de ambas provincias, dentro de la Península Ibérica, se caracteriza por tres factores:

- Son provincias interiores, que no han recibido los impulsos de uno de los factores más importantes del desarrollo español: el turismo litoral.
- Presentan una localización alejada de los ejes de desarrollo y áreas más dinámicas y evolucionadas del Estado.
- Son provincias de un área fronteriza, lo que dificulta las relaciones de intercambios con las zonas limítrofes de Portugal.

En segundo lugar, se encuentra la emigración de personal cualificado a otras regiones de España, fenómeno que limita las posibilidades de la Universidad de Salamanca para realizar las funciones de centro impulsor del desarrollo de la zona.

#### *Objetivos del Programa: subprogramas y acciones.*

La estrategia del programa se contempla bajo un doble enfoque. En el primero, se establecen las dos grandes prioridades que constituyen el núcleo esencial del concepto de programa integrado:

- Conseguir un mayor nivel de desarrollo económico de la zona, elevando su nivel de renta y reduciendo sus diferencias con respecto a los ámbitos regional y estatal, mediante un conjunto coherente de actuaciones que constituyen una estrategia de intervención integrada tendente a valorizar su potencial de desarrollo endógeno.
- Asegurar una estrecha coordinación entre las Administraciones Públicas actuantes, que agrupe estrechamente los esfuerzos de gestión y financiación en las actuaciones prioritarias, y que permita una mayor eficacia de los recursos públicos empleados.

En el segundo enfoque, se consideran tres niveles de actuación que agrupan, cada uno, un conjunto de objetivos. Los objetivos de nivel macroeconómico se resumen en aumentar la productividad general de la economía –estimulando de modo especial aquellos sectores con mejores perspectivas de futuro en el marco económico de la CEE–; en modernizar las estructuras agrarias, favoreciendo de modo simultáneo la implantación de actividades alternativas en el medio rural; en aprovechar las ventajas diferenciales del área para el desarrollo de determinados segmentos del sector servicios –turismo, comercio transfronterizo y servicios de transportes–; y, finalmente, en potenciar los recursos humanos susceptibles de dinamizar el proceso de desarrollo: cuadros empresariales, agentes locales e investigadores.

Los objetivos que afectan al nivel territorial de la zona se refieren a la mejora de la accesibilidad interregional de ambas provincias, enlazando Salamanca y Zamora con las redes de infraestructura vertebradoras del sistema económico (autovías, gasoducto, etc.) y logrando una mayor permeabilidad con Portugal, que corrija las secuelas negativas del efecto frontera.

Finalmente, en el aspecto medioambiental, las prioridades del Programa se plasman en la conservación, rehabilitación y reutilización del patrimonio monumental, en la regeneración del suelo, conservando el bosque y el equilibrio entre éste y el pastizal, y, por último, en la evaluación y control del impacto medioambiental de los nuevos usos del suelo.

Para la consecución de estos objetivos se ha diseñado una estructura de intervención articulada en torno a siete subprogramas. Cada uno de ellos comprende varias acciones que poseen elementos comunes de sinergia y que comparten, también, esta característica con otros programas.

El primer subprograma, “Promoción del Desarrollo Endógeno”, contempla tres acciones que pretenden estimular el desarrollo del potencial endógeno de este área geográfica: en primer lugar promoción y asistencia técnica, para aquellas iniciativas locales que liberen recursos potenciales de la zona. En segundo lugar, la mejora técnico-empresarial de las PYMES, tan estrechamente ligadas a la promoción de iniciativas locales; y, finalmente, la promoción comercial de los productos locales.

Los dos siguientes subprogramas, “Industria, artesanía y servicios” y “Turismo”, suponen también medidas de estímulo a las actividades económicas de este área geográfica que poseen claras ventajas comparativas: Industrias agroalimentarias, Minería no energética y Artesanía, así como dotación de infraestructura turística.

Todos estos subprogramas corresponden a los denominados básicos o verticales, con incidencia directa sobre los procesos de producción específicos y, en consecuencia, integradores de las acciones y con repercusión inmediata sobre los procesos productivos:

«inputs» agrarios; ganadería, cereal y forrajes; cultivos industriales (leguminosas y hortalizas); vitivinícola; bosque (miel y cera); artesanía y turismo; e industria y energía.

El resto de los subprogramas se circunscriben al gran apartado económico de Dotación de Infraestructuras, que el Programa Operativo denomina horizontales, con incidencia indirecta y general sobre los procesos productivos. En particular, el subprograma de carreteras contempla los diferentes niveles de la red de la zona: red de interés general del Estado, red estructurante comarcal y red de carreteras locales, incidiendo de manera especial en los pasos fronterizos de ambas provincias. Los otros tres subprogramas –Obras hidráulicas, Infraestructura urbana y Electrificación y telefonía rural–, completan el diseño de la estructura operativa del Programa, incidiendo de manera especial en la mejora de la dotación de los núcleos rurales (Planes de Electrificación y Telefonía rurales), en la mejora del medio ambiente (Plan de recogida de residuos sólidos y dotación de sistemas de depuración en núcleos rurales) y, muy particularmente, en la dotación de polígonos industriales y centros de transporte de pasajeros y mercancías.

### *Financiación del Programa*

El volumen total de las inversiones contempladas asciende a 98.080 millones de pesetas, durante el período 1989-1993. La contribución del FEDER es de 36.107 millones, mientras que la contribución pública nacional asciende a 36.108 millones, financiándose los restantes 25.865 millones de inversión por la iniciativa privada. Del total de la financiación pública nacional, el 47,3% corresponde a la aportación de la Administración Central, el 29,0% a la Junta de Castilla y León, siendo 6.048,9 millones de pesetas (36,1%) la inversión financiada por las Diputaciones y Ayuntamientos de ambas provincias.

En cuanto al destino de los recursos financieros, el 42,0% del gasto total del Programa corresponde al subprograma de Carreteras, un 15,3% y un 13,2%, respectivamente, se destinan a los subprogramas de apoyo a la Industria, artesanía y servicios y a dotación de Infraestructuras hidráulicas. El resto de la inversión se distribuye, por orden de importancia, entre los siguientes subprogramas: Electrificación y telefonía rural, 94%; Infraestructura urbana, 9,0%; Turismo, 8,4%; y Promoción de desarrollo endógeno –apoyo financiero y técnico a las PYMES y promoción de productos locales–, 2,8%.

Descendiendo al nivel más detallado de las acciones, destacan, por la importancia de los recursos financieros destinados a ellas, las siguientes: carreteras de la Red Nacional, 24,5% del total del P.O.; carreteras locales, 9,2%; carreteras comarcales, 7,7%; electrificación rural, 6,7%; ayudas a la industria no agroalimentaria, 5,3%; servicios de apoyo a la producción, 4,3%; obras de infraestructura hidráulica, 4,2%; apoyo a la oferta turística, 4,1%; y, finalmente, polígonos industriales, 3,8%.

**Cuadro V.11.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE SALAMANCA-ZAMORA**  
**Años 1989-93 (Millones de ptas.)**

Subprogramas y Medidas	Coste total	Gasto Público Total	Contribución Pública Nacional			Inversión Privada Total	Contribución Comunitaria Total
			Total	Gobierno Central	Comunidad Autónoma		
PROMOCION DEL DESARROLLO ENDOGENO .....	2.762,0	760,0	380,0	136,8	128,2	115,0	380,0
INDUSTRIA, ARTESANIA Y SERVICIOS .....	14.975,0	4.200,0	2.100,0	1.050,0	1.050,0	-	2.100,0
TURISMO .....	8.288,0	3.088,0	1.544,0	450,0	650,0	444,0	1.544,0
CARRETERAS .....	41.117,0	41.117,0	20.559,0	12.031,0	5.240,0	3.288,0	20.558,0
OBRA HIDRAULICAS .....	12.936,0	12.936,0	6.468,0	2.015,0	1.956,0	2.497,0	6.468,0
INFRAESTRUCTURA URBANA .....	8.816,0	4.880,0	2.440,0	20,0	965,0	1.455,0	2.440,0
ELECTRIFICACION Y TELEFONIA RURAL .....	9.186,0	5.234,0	2.617,0	1.381,0	500,0	736,0	2.617,0
TOTAL PROGRAMA FEDER .....	98.080,0	72.215,0	36.108,0	17.083,8	10.489,2	8.535,0	36.107,0

Fuente: D. Gral. de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

## PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE LA ISLA DE LA GOMERA

### *Ambito y problemática territorial*

La Gomera, con una extensión territorial de 372 km<sup>2</sup>, es la más pequeña de las islas del archipiélago canario. Su población, que en el año 1986 ascendía a 17.336 habitantes, se caracteriza por su elevado grado de dispersión en un gran número de núcleos de población extendidos a lo largo y ancho de su territorio.

En 1986, la renta per cápita de la Isla se estimaba en 380.000 ptas., muy inferior a la del conjunto de España (59,4% del promedio nacional) y de la CEE (40%). Este indicador también pone de manifiesto el atraso económico de La Gomera respecto al conjunto de la Comunidad Autónoma de Canarias, puesto que el valor de la renta per cápita de la isla representa solamente el 72 por ciento del valor de la renta per cápita regional.

El análisis de la estructura sectorial del VAB aporta ciertos factores explicativos sobre el atraso económico de la zona de intervención: la actividad agrícola y pesquera son los pilares básicos de la economía de la zona, representando ambas el 43,1% del total del VAB de la Isla. El sector industrial, de desarrollo incipiente, centrado en la Alimentación, Metalurgia –básicamente talleres–, Madera y Corcho y Papel, supone el 18,4% del VAB, mientras que el sector servicios aporta el 38,5% restante.

El territorio de la Isla de La Gomera es muy abrupto, de relieves acusados, con frecuentes pendientes y escasas llanuras, lo que dificulta la implantación de una dotación adecuada de infraestructuras de transportes. La red de carreteras es de trazado deficiente y de corta longitud, por lo que no satisface las necesidades crecientes de desplazamientos

## PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE LA ISLA DE LA GOMERA



internos, derivados de una actividad turística en pleno desarrollo. Además, es preciso resaltar la inexistencia de comunicaciones aéreas y de comunicaciones marítimas periféricas (interpuertos de la Isla).

Otros obstáculos al desarrollo económico de la Isla se relacionan con los aspectos turísticos, siendo los más relevantes la insuficiente dotación de instalaciones hoteleras, la precariedad en el estado de rehabilitación de los edificios hoteleros y del casco urbano de San Sebastián de La Gomera y el déficit de infraestructuras hidráulicas (presas, canales, depuradoras y estaciones de tratamiento de agua).

Finalmente, hay que tener en cuenta dos obstáculos adicionales que están frenando el desarrollo de actividades específicas de la zona: ausencia de instalaciones de aprovechamientos pesqueros y falta de dotación de estructuras de comercialización para la artesanía y los productos insulares tradicionales (la miel de palma y el caviar gomero), entre otros.

#### *Objetivos del programa: subprogramas y acciones*

Los objetivos seleccionados, que configuran los subprogramas y actuaciones a desarrollar, son los siguientes:

1) Consolidar, diversificar, transformar y comercializar la producción agraria. Se pretende con este objetivo la transformación de la agricultura tradicional isleña, sometida desde hace algún tiempo a cambios importantes en sus cultivos más característicos, como consecuencia de las necesidades de agua y de la transformación de la demanda. En este sentido, son actuaciones fundamentales la selección y diversificación de los cultivos y la selección y mejora de la ganadería caprina y porcina.

2) Mantener y desarrollar las actividades artesanales y de la construcción, mediante un conjunto de acciones centradas, principalmente, en el apoyo financiero a la Pequeña y Mediana Empresa, en la creación de centros artesanales polivalentes y en la construcción de un Centro Comercial para exponer y promocionar los productos de la Isla.

3) Desarrollar el turismo, en base a una estrategia selectiva que respete el medio ambiente y se oriente a potenciar las ayudas a la pesca deportiva de altura. En particular, se construirá el Centro de visitantes, se mejorará la red de senderos agroturísticos y se rehabilitarán en toda la Isla viviendas antiguas y caseríos.

4) Desarrollar las infraestructuras y los equipamientos de comunicaciones dentro de la isla. Dado que las comunicaciones constituyen uno de los problemas más importantes de la isla de La Gomera, las cuatro actuaciones más importantes se encaminan a su solución: ampliación y mejora de la red viaria; construcción de un aeropuerto de tercer nivel para la

comunicación interinsular; mejora y ampliación del puerto comercial de San Sebastián de La Gomera; y construcción del puerto deportivo y del helipuerto de la misma ciudad.

5) Desarrollar las infraestructuras y los equipamientos energéticos e hidráulicos. El agua es el otro gran problema de la Isla. Por ello, es necesario, en una primera fase, el incremento de recursos hidráulicos, a través de la construcción de embalses, para posteriormente crear nuevas infraestructuras de regadío y mejorar la conducción del agua mediante trasvases. En este sentido, el Plan Hidráulico Insular contempla la realización de cinco proyectos de canalizaciones y trasvases en Vallehermoso, Valle Gran Rey, Agulo, Hermigua y Alajeró. A estas actuaciones hay que añadir la construcción de nuevos abastecimientos y la ampliación de los existentes, así como la construcción de redes de saneamiento e instalaciones de depuración de aguas residuales.

6) Desarrollar las enseñanzas de Formación Profesional. Con ello se pretende intensificar los programas de Formación Profesional de la isla, no solamente en número, sino también ampliando las enseñanzas y especialidades que supongan una mayor dotación de mano de obra cualificada.

7) Proteger el medio natural y rehabilitar el patrimonio histórico. En el territorio de la isla se encuentran oficialmente reconocidos nueve Parajes Naturales de interés y cinco Parques Naturales, entre los que destaca por su extensión y características específicas el Parque Natural de Garajanan. Como acciones más importantes de este objetivo, hay que reseñar la realización de un programa hidrológico-forestal para evitar la erosión del suelo, la mejora en la dotación de equipamiento para protección de incendios y, finalmente, el Plan de Saneamiento y depuración de aguas residuales.

### *Financiación del Programa*

La inversión total prevista en el Programa, a ejecutar en el período 1989-1993, es de 12.453,4 millones de ptas.

Se destina a dotación de infraestructuras de transportes la mayor parte de los fondos del Programa (57,6%); a medidas de apoyo a la industria, artesanía y servicios a las empresas, un 8,1%; a dotación de infraestructuras de apoyo a las actividades económicas, un 13,5%; a agricultura y desarrollo rural, un 12,5%; a turismo, un 3,2%; y a valoración de recursos humanos, un 4,1%.

A un nivel más desagregado, por orden de importancia, en cuanto al volumen de recursos financieros presupuestados, cofinanciados estructuralmente por el FEDER, destacan: Carreteras, 35,8% del total del P.O.; Aeropuertos, 20,3%; Puerto Comercial, 9,0%; Saneamiento y depuración de aguas residuales, 5,7%; Apoyo a las PYMES, 5,5%; Abastecimiento de agua a poblaciones, 4,8% y, por último, Puerto deportivo, 3,6%.

**Cuadro V.12.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE LA GOMERA**  
**1989-1993 (Millones de ptas.)**

Ejes de desarrollo	Coste Total	Gasto público total	Contribución Pública Nacional				Contribución Comunitaria			Inversión Privada Total
			Total	Gobierno Central	Comunidad Autónoma	Corporac. Locales	Total FEDER	Total FEOGA	Total FSE	
1. Integración y articulación territorial .....	7.185,0	7.185,0	3.592,5	650,0	2.942,5	-	3.592,5	-	-	-
2. Industria, Artesanía y servicios a las empresas .....	1.018,7	702,7	351,3	128,0	193,6	29,7	351,4	-	-	316,0
3. Turismo .....	408,0	408,0	204,0	28,4	148,0	27,6	204,0	-	-	-
4. Agricultura y desarrollo rural .	1.567,0	1.567,0	783,5	520,1	263,4	-	-	783,5	-	-
5. Infraestructuras de apoyo y actividades económicas .....	1.686,7	1.686,7	843,3	124,3	719,0	-	843,3	-	-	-
6. Valoración de los recursos humanos .....	514,0	514,0	180,2	150,8	29,4	-	-	-	333,8	-
7. Asistencia Técnica, acompañamiento e información .....	74,0	74,0	-	-	-	-	74,0	-	-	-
<b>TOTAL .....</b>	<b>12.453,4</b>	<b>12.137,4</b>	<b>5.954,8</b>	<b>1.601,6</b>	<b>4.295,9</b>	<b>57,3</b>	<b>5.065,2</b>	<b>783,5</b>	<b>333,8</b>	<b>316,0</b>

Fuente: D. Gral. de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

## **PROGRAMA OPERATIVO DE DOTACION DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA EN LAS ZONAS OBJETIVO Nº 1**

### *Situación actual de las actividades de I+D en España*

La evolución de la situación de las actividades de I+D en España, según las estadísticas disponibles, indica una clara expansión de las mismas en los últimos años y, en particular, a partir de 1986, lo que implica un aumento de su peso relativo en el conjunto de la actividad económica. No obstante esta tendencia, el esfuerzo español en I+D es aún insuficiente en comparación con la media del realizado por el resto de los países de la CEE. Por ejemplo, frente al 0,59% del PIB gastado por España en 1986 en actividades de I+D, la media europea se situó en torno al 25%.

En este sentido, se constata que, si bien se ha producido una aproximación a las pautas internacionales en lo que respecta a la participación empresarial, no puede afirmarse lo mismo en lo referente a la investigación llevada a cabo por las Universidades españolas, cuya financiación se encuentra muy por debajo de la media europea. De hecho, en 1986 las empresas recibieron el 51,4% de los recursos financieros aplicados a I+D, frente al 1,7% recibido por las Universidades, lo que supone una situación atípica respecto de la mayoría de los países comunitarios.

La distribución regional del total de actividades de I+D muestra un alto nivel de concentración en Madrid, que es la región con mayor volumen de gastos, seguida por Cataluña y el País Vasco. Esta concentración del gasto, que es común a la mayoría de los países europeos, se explica en gran medida por la creciente complejidad del proceso de generación de tecnología, en el que intervienen factores tales como mano de obra de elevada cualificación, adecuadas infraestructuras de transportes y comunicaciones, disponibilidades financieras, etc. Asimismo, la rentabilización de los recursos invertidos en la obtención de nuevos productos o procesos productivos precisa de un adecuado tejido industrial, así como de un amplio mercado que pueda absorber los nuevos productos. Todo ello favorece la concentración de las actividades de I+D en las regiones más avanzadas de los diferentes países.

El aspecto negativo de este proceso de concentración es que tiene un efecto acumulativo en favor de las regiones más desarrolladas económica y tecnológicamente, de modo que, de no mediar una enérgica política pública de carácter equilibrador, se puede llegar a la alarmante situación de que en algunas regiones no se alcancen ni siquiera los umbrales mínimos de investigación que hagan posible la asimilación e incorporación de nuevas tecnologías capaces de generar empleos adicionales.

En el caso de las regiones del Objetivo nº 1 (Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Valencia), se cuenta con una

red de centros públicos de investigación y universidades potencialmente capaces de asimilar y transferir aquellas innovaciones tecnológicas que son susceptibles de incorporarse al proceso productivo, favoreciendo el desarrollo económico regional y tendiendo a la disminución de las diferencias interregionales. Esta red de centros ascendía en 1988 a 177 y contaba con 13.109 investigadores y 1.715 becarios, lo que representa un 39% respecto al total nacional en recursos humanos. A estos recursos habría que añadir 129 empresas o asociaciones de investigación que cuentan con departamentos de I+D en los que se encuentran trabajando otros 3.425 técnicos.

Es decir, las regiones españolas del Objetivo 1 cuentan, en principio, con un potencial humano y una infraestructura capaces de asimilar un esfuerzo inversor que se dirija a la dinamización del sector de I+D en estas regiones. De hecho, existe ya una tradición previa canalizada a través de las subvenciones concedidas por la CAICYT, hasta 1987, y por los programas del Plan Nacional de I+D o por el Programa Sectorial de Promoción General de Conocimiento, a partir del citado año. La puesta en marcha del Plan Nacional de I+D supuso un fuerte impulso, si bien concentrado esencialmente en Andalucía, Valencia y Castilla y León. Dentro de este Plan, los programas en los que las regiones del Objetivo 1 obtuvieron mayor financiación fueron Tecnología de la Alimentación, Investigación Espacial (debido al Centro de Astrofísica de Canarias), Física de Altas Energías (debido al grupo experimental de Altas Energías de la Universidad Politécnica de Valencia), Agricultura y Farmacia. En los programas europeos, estas regiones consiguieron un retorno que debe calificarse de escaso (a excepción tal vez de Andalucía), lo que justificaría que se incrementase la inversión en estas CC.AA., con objeto de que puedan competir en mejores condiciones en los programas contemplados en el Programa Marco.

Las empresas con departamentos de I+D ubicadas en estas regiones han recibido, asimismo, ayuda pública de los programas concertados a través del CDTI (MINER). Esa inversión ascendió en 1988 a 2.656 millones de pesetas, lo que supuso un 18,8% del total nacional.

A la vista de estos datos, cabe decir que, en conjunto, las regiones del Objetivo nº 1 tienen una dotación de infraestructura y un volumen de recursos humanos suficientes para asimilar una decidida inversión en I+D que tienda a compensar sus diferencias con otras regiones.

#### *Objetivos del programa: Subprogramas y acciones*

El objetivo general del programa es el de la implantación en las regiones atrasadas de una infraestructura científica que permita la consecución de una investigación cuantitativa y cualitativamente diferente.

Para llevar a cabo el programa se contemplan tres objetivos de segundo orden:

- Modernización de aquellas instalaciones ya existentes que el uso, el paso del tiempo y los recientes adelantos hayan dejado inservibles u obsoletas. Se prevé que el 20% del presupuesto del programa se invierta en esta dirección.
- Consolidación de instalaciones ya existentes. Se trata de reforzar aquellas instalaciones que cuentan ya con un esfuerzo inversor a través de otros programas, pero que aún requieren dotación complementaria para su adecuado funcionamiento. A este segundo objetivo se dirigiría el 30% del presupuesto global.
- Creación de nuevas instalaciones, a las que se dedicaría el 50% del presupuesto global.

Estos objetivos se complementan con el Programa Nacional de Formación de Personal Investigador, dirigido al adiestramiento de personal cualificado en nuevas tecnologías.

A la vista de los objetivos propuestos, la estrategia se desarrolla en cuatro subprogramas que, en síntesis, son:

1. Subprograma dirigido a *Laboratorios de I+D* (modernización, consolidación y creación). Este es el subprograma más ambicioso, ya que en los laboratorios se formarían buena parte de las próximas promociones de científicos.
2. Subprograma orientado hacia la dotación de *Equipamiento Científico*. Se dirige a la adquisición de equipos de uso científico común, tales como microscopios electrónicos de barrido o de transmisión, difractómetros de RX, espectrómetros de resonancia magnética nuclear, cromatógrafos de gases y de líquidos, espectrómetros de masas, secuenciadores de DNA, etc.
3. Subprograma dirigido a los *Servicios de Apoyo a la Investigación*, tales como talleres mecánicos, de electrónica, de vidrio, de criogenia, centros de cálculo, de diseño asistido por ordenador, de microelectrónica, etc.
4. Subprograma dirigido al *Equipamiento Complementario*, que incluye redes locales, interconexión con otros centros, etc.

### *Financiación del Programa Operativo*

El coste estimado del programa es de 17.766,7 millones de pesetas para el período 1990-1992, de los que el 40% (7.106,7 millones de pesetas) serían aportados por el Estado Español

**Cuadro V.13.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE DOTACION DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA EN LAS ZONAS OBJETIVO 1**  
**Años 1990-92 (Millones de pesetas)**

Medidas	Coste Total	Subvenciones Comunitarias		Gasto Público					Financiac. Privada	Préstamos B.E.I.	
		Total	FEDER	% sobre G.P.	Administraciones Nacionales						
					Total	Admón. Central	Empresas Públicas	Admón. Local			Admón. Autonom.
U. CADIZ .....	800,0	800,0	480,0	60,0	80,0	240,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. CORDOBA .....	800,0	800,0	480,0	60,0	80,0	240,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. GRANADA .....	800,0	800,0	480,0	60,0	80,0	240,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. MALAGA .....	800,0	800,0	480,0	60,0	80,0	240,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. SEVILLA .....	700,0	700,0	420,0	60,0	70,0	210,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. OVIEDO .....	400,0	400,0	240,0	60,0	40,0	120,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. LA LAGUNA .....	800,0	800,0	480,0	60,0	80,0	240,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. LAS PALMAS .....	727,7	727,7	436,6	60,0	72,8	218,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. CAST-MANCHA .....	800,0	800,0	480,0	60,0	80,0	240,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. SALAMANCA .....	800,0	800,0	480,0	60,0	80,0	240,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. VALLADOLID .....	800,0	800,0	480,0	60,0	80,0	240,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Cuadro V.13. (Continuación)  
PROGRAMA OPERATIVO DE DOTACION DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA EN LAS ZONAS OBJETIVO I  
Años 1990-92 (Millones de pesetas)

Medidas	Coste Total	Subvenciones Comunitarias				Gasto Público	Financiac. Privada	Préstamos B.E.I.				
		Total	FEDER	% sobre G.P.	Administraciones Nacionales							
					Total				Admón. Central	Empresas Públicas	Admón. Local	Admón. Autonom.
U. EXTREMADURA .....	800,0	480,0	480,0	60,0	320,0	80,0	240,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. LA CORUÑA .....	400,0	240,0	240,0	60,0	160,0	40,0	120,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. DE SANTIAGO .....	800,0	480,0	480,0	60,0	320,0	80,0	240,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. VIGO .....	400,0	240,0	240,0	60,0	160,0	40,0	120,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. MURCIA .....	800,0	480,0	480,0	60,0	320,0	80,0	240,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. ALICANTE .....	800,0	480,0	480,0	60,0	320,0	80,0	240,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U.P. VALENCIA .....	1.000,0	600,0	600,0	60,0	400,0	100,0	300,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U. VALENCIA .....	1.000,0	600,0	600,0	60,0	400,0	100,0	300,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EXPO 92 .....	1.300,0	780,0	780,0	60,0	520,0	0,0	520,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CAJA CANARIA .....	302,0	181,2	181,2	60,0	120,8	0,0	120,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
E.U. GALLEGA .....	337,0	202,2	202,2	60,0	134,8	0,0	134,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
E.U. VALENCIANA .....	1.600,0	960,0	960,0	60,0	640,0	0,0	640,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL .....	17.766,7	10.660,0	10.660,0	60,0	7.106,7	1.422,8	5.683,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: D. Gral. de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

y el 60% (10.660 millones de pesetas) por el FEDER. Dentro de la aportación de las Administraciones Públicas Nacionales, el 78,0 por ciento (5.683,9 millones de pts.) es financiado por entes y empresas públicas y el resto (1.422,8 millones de pts) por la Administración Central. No existe, desde el punto de vista de la financiación, en este Programa participación de las Administraciones Autonómicas, Corporaciones Locales o empresas privadas.

En la distribución de la inversión por subprogramas destaca el de «Laboratorios de I+D», que representa un 40% del total, seguido por la «Dotación de equipamiento científico», con un 30%. A continuación se sitúan los de «Servicios de apoyo a la investigación» (20%) y «Equipamiento complementario» (10%).

Las distintas acciones incluidas en el programa se estructuran alrededor de las 23 universidades participantes situadas en las regiones del Objetivo nº 1. En la distribución espacial de las inversiones, aparecen Andalucía y Valencia como las regiones con mayor participación (29,3 y 24,8 por ciento, respectivamente). A un nivel inferior, se sitúan Galicia y Canarias, con porcentajes del 10,9 y 10,3 sobre el total, mientras que en el extremo inferior está Asturias con un 2,2 por ciento.

## **PROGRAMA OPERATIVO DE INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS EN REGIONES DEL OBJETIVO Nº 1 (1991/1993)**

### *Ambito y problemática territorial*

El Programa Operativo se establece como programa de cofinanciación de ayudas a las empresas que se ubiquen, modernicen y/o amplien sus instalaciones en las zonas asistidas de las regiones del Objetivo nº 1. Su operatividad se basa en el actual sistema de incentivos económicos regionales español, si bien se concentra en las zonas asistidas comprendidas en las regiones del Objetivo nº 1. Supone un importante refuerzo, en cuanto a la capacidad de actuación en estas regiones, dada la financiación adicional que se origina a través de la aplicación del FEDER y de las directrices de política regional comunitaria conducentes a la minoración de los desequilibrios existentes.

El Programa Operativo de incentivos a la actividad productiva, encuadrado en el marco comunitario de apoyo en su parte plurirregional, afecta al territorio de las regiones definidas como Objetivo 1 en el Estado español, es decir:

Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Ceuta y Melilla y Murcia; asimismo, y, dentro de éstas, en las zonas promocionables que partiendo de la Comunicación de 1 de junio

de 1987, de la Comisión de las Comunidades Europeas al Gobierno español, por la que se delimitaban las zonas susceptibles de recibir ayudas con finalidad regional, han resultado definidas conforme a la normativa comunitaria.

La situación económica de las regiones incluidas en el Programa Operativo es diversa, aunque todas ellas tienen un PIB por habitante inferior al 75% de la media comunitaria, lo que conduce a que la intensidad de las posibles ayudas aplicadas quede matizada en función de esta diversidad, distinguiéndose, de acuerdo con la normativa comunitaria derivada de la de los artículos 92 y 93 del TCEE, distintos techos de ayuda máxima. Según estos techos, las zonas quedan agrupadas en tres categorías o tipos (Zonas I, II y III), sobre las cuales se han delimitado unas áreas determinadas como prioritarias.

### ZONAS DE APLICACION DE LOS INCENTIVOS REGIONALES EN REGIONES OBJETIVO 1

Clase de Zona	Tipo	Subven. %	Normativa	Delimitación
<i>ZONAS INDUSTRIALIZADAS EN DECLIVE (Z.I.D)</i>				
Asturias	II	45	RD 484/88	Aller, Caso, Langreo, Laviana, Lena, Mieres, Morcín, Ribera de Arriba, Riosa, San Martín del Rey Aurelio y Sobrescobio.
Extremadura	I	75	RD 1388/88	Comarcas de Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros.
Galicia	I	75	RD 21/88	El Ferrol, Narón, Fene, Neda, Mugarodos, Ares, Puenteume, Cabañas, Valdobiño y San Saturnino.
<i>ZONAS DE PROMOCION ECONOMICA (Z.P.E)</i>				
Andalucía	I	50	RD 652/88	Toda la Comunidad Autónoma.
Asturias	II III	40 30	RD 487/88	Territorio no comprendido en Zona III ni en ZID. Avilés, Castrillón, Corvera de Asturias, Cudillero, Gozón, Illas, Muros de Nalón, Pravia, Soto del Barco, Carreño, Gijón, Villaviciosa, Llanera, Noreña, Oviedo, Sariego y Siero.
Canarias	I	50	RD 569/88	Todo el territorio de la Comunidad.
Castilla-La Mancha	I II	50 40	RD 489/88	Provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Albacete. Guadalajara.
Castilla y León	I II	50 40	RD 570/88	Avila, León, Salamanca, Soria y Zamora. Burgos, Palencia, Segovia y Valladolid.

Clase de Zona	Tipo	Subven. %	Normativa	Delimitación
Ceuta	I	50	RD 1130/88	Toda la ciudad.
C. Valenciana	III	30	RD 883/89	Toda la Comunidad, excepto parte de la zona costera.
Extremadura	I	50	RD 1389/88	Todo el territorio de la Comunidad, excepto el comprendido en la ZID.
Galicia	I	50	RD 568/88	Todo el territorio de la Comunidad, excepto el comprendido en la ZID.
Melilla	I	50	RD 1129/88	Toda la ciudad.
Murcia	I	50	RD 488/88	Toda la Comunidad Autónoma.

Las regiones incluidas en este programa cuentan con un tejido industrial poco desarrollado, escasamente diversificado y con una dimensión empresarial en muchos casos inadecuada, cuya corrección hace precisa la incentivación a aquellas empresas viables técnica y económicamente que se localicen en ellas, especialmente, si se considera la adaptación que es necesario efectuar para paliar los eventuales impactos negativos que en las regiones pudiera producir el establecimiento del mercado único.

#### *Objetivos del Programa: Subprogramas y acciones*

El objetivo principal del programa es el de favorecer la implantación industrial en las zonas seleccionadas, propiciando en ellas la diversificación del tejido industrial; apoyar a la innovación y desarrollo tecnológico; y fomentar la aparición de nuevas empresas industriales y de servicios.

El programa supone la aplicación de beneficios, en forma de subvenciones directamente ligadas a la inversión productiva que realizan, a las empresas que se localicen en las zonas determinadas y que cumplan los requisitos exigidos de tipo técnico y económico y se adapten a las normas de actuación y criterios derivados del actual sistema de incentivos económicos regionales implantado en el año 1988, a partir de la Ley 50/1985, de 17 de diciembre. El mismo, se articula en dos ejes de actuación: el apoyo a la creación de nuevas empresas, instalaciones industriales y de servicios, y las ayudas a la modernización y ampliación de instalaciones existentes, así como al traslado de industrias hacia zonas de promoción que dan origen a las dos acciones de que consta.

El primero, denominado "Apoyo a la creación de nuevas empresas", comprende las ayudas destinadas al fomento de nuevas empresas o instalaciones localizadas en las regiones objeto del programa, áreas donde la importancia de la industria es poco relevante o se

**Cuadro V.14.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE INCENTIVOS REGIONALES PARA INVERSION PRODUCTIVA EN REGIONES DEL OBJETIVO 1**  
**Años 1991-93 (millones de pesetas)**

Subprogramas	Coste total	Gasto Público Total	Contribución CEE FEDER	% sobre Gasto Públ.	Contribución Pública Nacional			Financiación empresarial	Préstamos BEI
					Central	Regional	Local		
1. Apoyo a la creación de nuevas empresas .....	117.334,00	35.200,00	17.600,00	50,00	17.600,00	0,00	0,00	82.134,00	0,00
2. Apoyo a la modernización y ampliación de instalaciones ya existentes .....	58.666,00	8.800,00	4.400,00	50,00	4.400,00	0,00	0,00	49.866,00	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>176.000,00</b>	<b>44.000,00</b>	<b>22.000,00</b>	<b>50,00</b>	<b>22.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>132.000,00</b>	<b>0,00</b>

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

ha visto afectada por el proceso de reconversión acaecido a principios de los años 80. Las subvenciones totales previstas en esta acción ascienden a 35.200 millones de pesetas para un total de inversión estimado de 117.334 millones.

La segunda acción, "Apoyo a la modernización y ampliación de instalaciones ya existentes", se dirige a estimular el desarrollo y mejora de los complejos en funcionamiento, dotándolos de sistemas productivos y tecnológicos avanzados. Las subvenciones totales previstas en esta acción ascienden a 8.800 millones de pesetas para un total de inversión estimado de 58.666 millones.

### *Financiación del Programa Operativo*

La inversión total prevista en el Programa Operativo asciende a 176.000 millones de pesetas, durante el período 1991-1993. La contribución pública nacional en subvenciones asciende a 22.000 millones, correspondientes en su totalidad a la Administración Central. Por su parte, la contribución solicitada al FEDER se eleva a 22.000 millones de pesetas, lo que equivale al 50% del gasto público y al 12,5% de la inversión total prevista.

## **PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (POL) 1991-1993**

### *Ambito y problemática territorial*

El Programa Operativo Local se establece como programa de actuaciones a cofinanciar por el FEDER, en el período 1991-1993, en los municipios menores de 50.000 habitantes, pertenecientes a regiones del Objetivo nº 1.

El Programa se configura en una doble orientación, territorial y sectorial, e incorpora actuaciones destinadas a corregir las carencias y desequilibrios intermunicipales de dotación de infraestructuras y servicios, y de un modo específico de aquellas cuya infradotación tiene una incidencia más acusada en la calidad de vida de los habitantes, así como de las que contribuyen más eficazmente al desarrollo del potencial endógeno local, favoreciendo con ello la integración económica y territorial.

La población de los municipios incluidos ascendía en 1986 a 13.006.624 habitantes y su superficie es de 363.799 kilómetros cuadrados, lo que representa una densidad de población de 35,7 hab./km<sup>2</sup>, y en ellos se concentra cerca del 60% de la población del total de regiones del objetivo 1. El número total de estos municipios es de 5.299, lo que supone el 98,7% del total de los municipios abarcados por el objetivo 1. Concentran

18.589 núcleos urbanos, lo que significa, a su vez, el 92,7% del total existente en el conjunto de los municipios pertenecientes a las regiones definidas por el objetivo 1.

La estructura de la población por grupos de edad nos muestra, para el total de municipios menores de 50.000 habitantes del objetivo 1, la existencia de un porcentaje de población joven muy próximo al del total de las Comunidades afectadas, y que se sitúa por encima del 22%. Sin embargo, el peso relativo del grupo de personas de más de 65 años (13,9%) resulta ser 1,6 puntos porcentuales más elevado que el relativo a las Comunidades correspondientes, observándose un alto grado de envejecimiento de la población en Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia.

### POBLACION Y SUPERFICIE DE LOS MUNICIPIOS MENORES DE 50.000 HABITANTES

COMUNIDAD	Población Habitantes	Superficie Km <sup>2</sup>	Densidad Hab/km <sup>2</sup>
Andalucía.....	3.648.749	81.782,70	44,62
Asturias.....	470.878	9.939,35	47,36
Canarias.....	716.765	7.024,20	102,04
Castilla y León.....	1.560.648	92.749,40	16,83
Castilla-La Mancha.....	1.259.193	76.857,50	16,38
Extremadura.....	846.734	37.480,60	22,59
Galicia.....	1.927.985	28.596,60	67,42
Murcia.....	469.477	8.063,30	58,22
C. Valenciana.....	2.106.195	21.305,42	67,28
Objetivo 1.....	13.006.624	363.799,07	35,75
Nacional.....	18.734.763	478.931,70	39,12

La tasa de actividad del colectivo de estos municipios (44%) es inferior a la correspondiente a la totalidad de los municipios de las regiones objetivo 1 (44,99%), circunstancia que se da asimismo al considerar cada región por separado. Por otra parte, la tasa de paro es más baja en los municipios menores de 50.000 habitantes que en el conjunto de los municipios de la Comunidad tanto a nivel de cada región (con la excepción de Andalucía y Extremadura) como para toda la zona objetivo 1 (22,02% frente al 23,30%).

La consideración de la situación económico-financiera de los Ayuntamientos de los municipios menores de 50.000 habitantes de las regiones objetivo 1 y de las Diputaciones de los territorios en los que se sitúan, apunta una problemática añadida a la de superar los déficit dotacionales de infraestructura de estas zonas, consistente en la escasez de recursos para afrontar las inversiones que ello exige.

Si se considera el presupuesto municipal per cápita de estos municipios, se observa que, frente a una media nacional de 45.396,8 ptas./hab., la media de las regiones objetivo únicamente alcanza el 85,5%, con valores aún inferiores en algunas Comunidades, como Galicia, que se sitúa en el 47% del valor nacional, y Asturias, en el 57% del mismo.

Por otra parte, la carga financiera sobre los ingresos corrientes de las Diputaciones es igualmente desfavorable, ya que, salvo las excepciones de Canarias, explicable por la singularidad del régimen económico de los Cabildos, y de la comunidad Valenciana, el resto ofrece no sólo valores superiores a la media nacional, que es el del 16,96%, sino superiores al 20% de los ingresos corrientes. Debe tenerse en consideración que el origen de este proceso de endeudamiento está en el notable esfuerzo inversor realizado por estas Corporaciones en los últimos años.

### *Objetivos del Programa: subprogramas y acciones*

Los Subprogramas incluidos en el Programa Operativo se establecen teniendo en cuenta las diversas carencias y necesidades de los municipios. Puede señalarse que el 53 por ciento de la red provincial de carreteras es de características inadecuadas y presenta una anchura de calzada inferior a los 4,5 metros; el 3,4 por ciento de las viviendas carecen de abastecimiento público domiciliario y el 8,2 por ciento de alcantarillado. La necesidad de actuación en el eje de medio ambiente proviene de considerar que únicamente el 35 por ciento de los núcleos cuenta con sistemas de depuración de aguas residuales, el 26,6 por ciento de las depuradoras existentes están fuera de servicio y que el 41 por ciento de las mismas carece de servicio de mantenimiento. Asimismo, el 12 por ciento de la población no cuenta con servicios de recogida de basuras y el 50 por ciento de los tratamientos sólidos urbanos actuales son inadecuados.

Atendiendo, finalmente, a las necesidades de comunicación e integración territorial de los núcleos menores de 50.000 habitantes, a la activación de su potencial endógeno de desarrollo y a las necesidades de adecuación de su infraestructura medioambiental, se establecen los siguientes subprogramas y medidas:

El primer Subprograma, "Integración y articulación territorial", comprende medidas en materia de mejora y conservación de la red viaria de titularidad municipal y provincial, garantizando la accesibilidad en condiciones adecuadas a los núcleos rurales comprendidos en la zona delimitada y eliminando puntos de especial siniestralidad. Las inversiones previstas en "Carreteras" ascienden a 10.945,9 millones de pesetas, solicitándose una cofinanciación del FEDER de 6.333,5 millones de pesetas (equivalente al 57,9 por ciento del coste total). Dentro de este Subprograma, se incluyen medidas orientadas a superar el déficit que presenta el servicio telefónico en el medio rural, atendiendo de forma prioritaria a la instalación de teléfonos públicos de servicio en núcleos carentes de ellos y a la

instalación en nuevas zonas del extrarradio o desabastecidas; asimismo, se incluyen proyectos relativos a la extensión de redes de repetidores y sistemas de comunicación relacionados con los servicios de protección civil.

Las inversiones previstas en “Telecomunicaciones” ascienden a 1.955,4 millones de pesetas, es decir el 15,2 por ciento de este Subprograma, solicitándose del FEDER el 35,0 por ciento de la inversión total.

El segundo Subprograma, “Industria, servicios y artesanía”, establece dos medidas para apoyar iniciativas locales vinculadas a actividades con incidencia económica y en el nivel de empleo. La medida “Desarrollo Local” pretende conseguir una diversificación de la actividad productiva hacia sectores más dinámicos, así como la aparición de nuevas profesiones en el medio rural. Incluye la promoción de proyectos asociados a Escuelas-Taller, equipamientos deportivos y restauración de edificios histórico-artísticos orientados a la promoción turística y cultural, así como la modernización de mercados centrales y estaciones de autobuses y otros proyectos que se dirigen al desenclavamiento de las zonas. Las inversiones previstas en estas medidas ascienden a 3.504,9 millones de pesetas, solicitándose del FEDER 2.102,9 millones de pesetas equivalentes al 60 por ciento del coste previsto.

La segunda medida, “Zonas industriales y Artesanales”, pretende la dotación de infraestructura básica de acogida empresarial (acondicionamiento de terrenos, accesos y viales, abastecimientos de agua y energía, comunicaciones, saneamiento, alcantarillado etc.). Las inversiones previstas en esta medida ascienden a 1.495,4 millones de pesetas, lo que representa cerca del 30 por ciento del Subprograma, con una cofinanciación solicitada al FEDER del 60 por ciento, es decir 897,2 millones de pesetas.

El tercer Subprograma, “Infraestructura de apoyo a las actividades económicas”, cuenta con dos medidas relacionadas directamente con el agua y el medio ambiente. Este Subprograma supone, en cuanto al volumen de recursos asignados, el 64,2 por ciento del total del Programa Operativo, ya que alcanza un coste total de 32.134,9 millones de pesetas, solicitándose al FEDER el 54,1 por ciento, es decir 17.394,3 millones de pesetas.

En relación con el abastecimiento hídrico, se prevén las acciones de captación necesarias para el desarrollo de las actividades del medio rural, así como de las originadas por nuevas demandas para usos residenciales y productivos. Especial interés tienen las obras derivadas de la contaminación de acuíferos, así como las actuaciones en materia de regulación y encauzamiento de ríos, prevención de avenidas y extensión de alcantarillado a núcleos que presentan deficiencias.

**Cuadro V.15.**  
**PROGRAMA OPERATIVO LOCAL**  
**AÑOS 1991-93 (en millones de ptas.)**

Medidas	Coste Total	Gasto Público									
		Subvención Comunitaria FEDER					Administraciones Nacionales				
		Admón. Central	Admón. Local	Total	% sobre G. P.	Admón. Central	Admón. Local	Admón. Autonom.	Total		
1.1. Carreteras .....	10.946,0	1.583,4	4.750,2	6.333,6	57,9	1.055,6	3.166,8	390,0	4.612,4		
1.7. Telecomunicaciones .....	1.955,5	171,1	513,3	684,4	35,0	317,8	953,3	0,0	1.271,1		
2.3. Desarrollo Local .....	3.504,9	525,7	1.577,2	2.102,9	60,0	350,5	1.051,5	0,0	1.402,0		
2.4. Zonas Industriales y Artesanales .....	1.495,3	224,3	672,9	897,2	60,0	149,5	448,6	0,0	598,1		
5.1. Agua .....	20.021,5	2.570,1	7.790,2	10.360,3	51,7	2.102,8	6.388,4	1.170,0	9.661,2		
5.3. Medio Ambiente .....	12.113,3	1.758,5	5.275,5	7.034,0	58,1	1.172,3	3.517,0	390,0	5.079,3		
<b>TOTAL .....</b>	<b>50.036,5</b>	<b>6.833,1</b>	<b>20.579,3</b>	<b>27.412,4</b>	<b>54,8</b>	<b>5.148,5</b>	<b>15.525,6</b>	<b>1.950,0</b>	<b>22.624,1</b>		

Fuente: D. Gral. de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta medida cuenta con una inversión prevista de 20.021,5 millones de pesetas de los que el FEDER cofinancia 10.360,3 millones de pesetas, es decir el 51,7 por ciento.

La medida "Medio ambiente" supone la aplicación de sistemas de depuración adecuados a las características de cada área y ejecución de depuradoras tanto convencionales como de lagunaje, filtros verdes, etc., así como la realización de obras de infraestructura ambiental para la eliminación de residuos sólidos y la recogida y eliminación de basuras (instalaciones de pretratamiento, compactación, acondicionamiento, vertederos, incineradores municipales, etc.). También se incluyen en esta medida proyectos relacionados con el control de procesos de erosión del suelo.

El coste total de esta medida asciende a 12.113,3 millones de pesetas y cuenta con una aportación del FEDER equivalente al 58,1 por ciento, es decir 7.034,0 millones de pesetas.

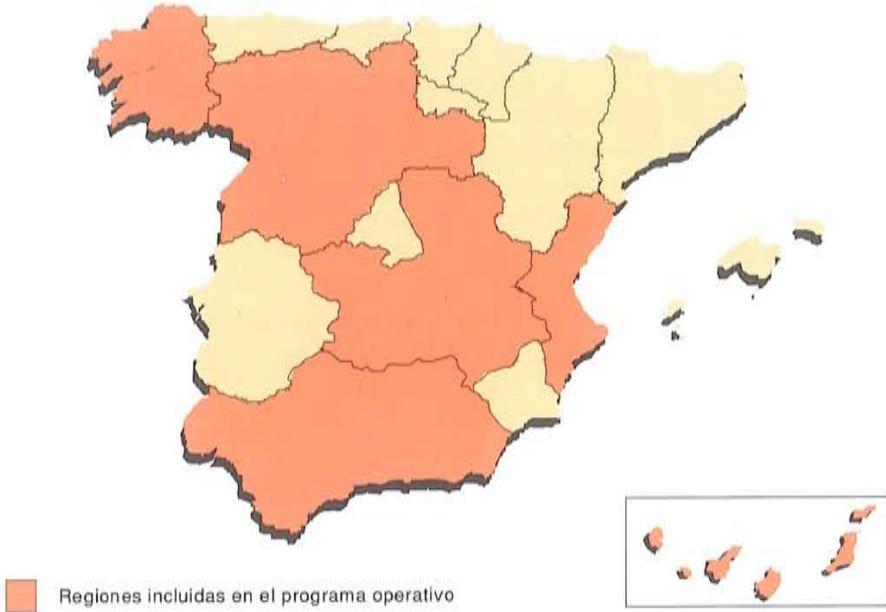
## **PROGRAMA OPERATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS**

### *Ambito y problemática territorial*

El Programa Operativo de Medio Ambiente y Recursos Hídricos para el período 1990/93 se circunscribe a las Comunidades Autónomas incluidas en el Objetivo 1: Andalucía, Canarias, Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Asturias. El desarrollo urbanístico, industrial y agrícola que ha tenido lugar en las últimas décadas no tiene precedentes por la amplitud y el bienestar generado, si bien el deterioro del medio ambiente ocasionado puede hacer peligrar la salud humana y el entorno natural. Entre los principales problemas medioambientales cabe citar:

- a) La elevada erosión del suelo. España es una de las naciones europeas con más alto riesgo de erosión como resultado de las características de nuestro territorio, del clima y del proceso histórico, cultural y económico que ha favorecido la acción de los agentes naturales. Según datos elaborados por el Servicio Hidrológico Forestal, el 35% del territorio nacional no sufre fenómenos apreciables de erosión, el 11% presenta una erosión leve, en el 28% es moderada y en el 25% la erosión es grave.
- b) La contaminación atmosférica. Las mayores concentraciones de contaminantes atmosféricos se generan en las grandes zonas urbanas, en las áreas de predominio industrial y en el entorno de las centrales de producción energética. Según estimaciones recientes, las fuentes de contaminación más relevantes son: las instalaciones de combustión fijas (36,7%), los vehículos automóviles (35,7%) y los procesos industriales (14,5%). En cuanto a los contaminantes destacan los óxidos de azufre (51,4%), las partículas en suspensión (40,9%) y el monóxido de carbono.

**PROGRAMA OPERATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS HIDRICOS PARA REGIONES OBJETIVO 1**



- c) Los residuos sólidos urbanos. En España se generan anualmente alrededor de once millones de toneladas de residuos sólidos urbanos, de las que el 54% corresponde a regiones del objetivo 1. En cuanto a su distribución espacial, más del 52% del total de los residuos se producen en las regiones del litoral Mediterráneo.
- d) Los residuos industriales, los cuales se pueden clasificar en residuos asimilables a urbanos, residuos inertes y residuos tóxicos y peligrosos (RTP). Son estos últimos los que se identifican plenamente como residuos industriales, caracterizándose por presentar un alto poder contaminante y grave peligrosidad para la salud humana, debido a su toxicidad. Las actividades industriales potencialmente productoras de este tipo de residuos son muy numerosas. En nuestro país hay tres sectores que generan por sí solos un 80% de los residuos: la industria química (30%), la industria del papel y celulosa (27%), la industria de transformados metálicos (23%). La cantidad de RTP que se producen en nuestro país es del orden de 1.800.000 TM/año. De ellas, 1,7 millones Tm/año son generadas directamente por procesos productivos industriales y el resto por otras fuentes.
- e) La contaminación de las cuencas fluviales. Por lo que se refiere a la Península, hay que destacar dos características fundamentales: la poca cantidad de agua que discurre por la superficie, debido a la escasez de precipitaciones y a la intensidad de la evaporación, y la irregularidad de los regímenes, ocasionada por la concentración de las

lluvias en determinadas épocas del año. La calidad del agua se evalúa mediante un Índice de Calidad General (ICG) que puede oscilar entre cero y un máximo de cien. Las cuencas pertenecientes a regiones Objetivo 1 están contaminadas en algunos tramos, especialmente en el caso del Guadalquivir, según se detalla a continuación.

- Río Guadiana. Los vertidos de Ciudad Real son los causantes de que el agua sea mala o requiera corrección a la altura de Vicario. Los embalses de Cíjara, García Sola y Orellana logran una recuperación de la calidad del agua. Nuevamente los vertidos de Villanueva de la Serena, Mérida, Montijo y Badajoz disminuyen la calidad del agua hasta un ICG de 76,5.
- Río Guadalquivir. Presenta valores pésimos de calidad del agua a la altura de Mengíbar y Sevilla. Las aguas se recuperan ligeramente a la altura de Marmolejo y Carpio pero su calidad vuelve a disminuir en Córdoba, Posadas y Peñaflores. Los vertidos de Sevilla y su zona industrial dan al río a la altura de Tarifa un ICG de 47,2.
- Río Duero. En general, la calidad del agua es muy aceptable salvo en Villamarcial, como consecuencia de los vertidos del Pisuerga.
- Río Tago. Los vertidos de la cuenca del Jarama, Manzanares y Henares producen un ICG de 55 en el Puente de la Barca.

f) Aguas marítimas. El litoral español de las regiones objetivo 1 concentra a más de 13 millones de habitantes (35% de la población española). A esto hay que sumar la presencia masiva de la industria y la importancia del transporte marítimo de mercancías, la contaminación por hidrocarburos y el vertido de los buques, factores todos ellos que explican el deterioro producido en las aguas marítimas.

#### *Objetivos del Programa: subprogramas y acciones*

El Programa Operativo tiene como objetivos la protección del patrimonio natural, la gestión de los residuos, el fomento de las tecnologías limpias, un mayor control de los riesgos relacionados con los productos químicos, así como el logro de un aire más puro y de un agua más limpia. En el P.O. se coordinan las actuaciones de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Empresas Públicas.

#### *a) Actuaciones de la Administración Central*

La Administración Central concreta su participación a través de los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU), Industria y Energía (MIE) y Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

- 1) El MOPU desarrolla sus actuaciones mediante la Secretaría General del Medio Ambiente, la Dirección General de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Puertos y Costas. Las acciones de la Secretaría General del Medio Ambiente se extienden a cuatro áreas: diagnóstico y vigilancia de la calidad del aire; vigilancia de la contaminación marina de las aguas costeras del Mediterráneo y del litoral Atlántico; realización de acciones singulares de recuperación ambiental, dirigidas a restituir, proteger y corregir graves problemas de especial incidencia en el medio y a fomentar métodos o sistemas a través de actuaciones piloto o proyectos de demostración; en el marco del Plan Nacional de Residuos industriales, se tomarán medidas de información, promoción y publicidad, así como de identificación, control y recuperación de espacios y suelos contaminados por sustancias y residuos tóxicos y peligrosos. La Dirección General de Obras Hidráulicas, por su parte, incluye una serie de proyectos de encauzamiento de barrancos y defensa de márgenes, localizados en la Comunidad Autónoma de Valencia, donde las características orográficas de la región junto con el régimen de lluvias torrenciales que padece hacen que sean especialmente graves los problemas de desbordamiento y ruptura de cauces. La Dirección General de Puertos y Costas incorpora una serie de proyectos de regeneración y estabilización de playas en las Comunidades de Galicia, Andalucía, Murcia, Valencia y en Melilla.
- 2) El Ministerio de Industria y Energía introduce en este Programa un plan de ayudas a las empresas con objeto de incentivar su adaptación a las exigencias nacionales y comunitarias de carácter medioambiental, estimulando la utilización de tecnologías limpias y la experimentación a escala piloto.
- 3) El Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, incorpora actuaciones de dos tipos: la realización de obras de regeneración hídrica, protección de tendidos eléctricos, infraestructura viaria y restauración de taludes en los parques nacionales de Doñana, Covadonga, Tablas de Daimiel, Teide, Taburiente, Timanfaya y Garajonay; y la lucha contra la erosión a través de obras de carácter hidrológico-forestal: corrección de cauces torrenciales, mejora de la cubierta vegetal, etc.

#### b) *Actuaciones de las Comunidades Autónomas*

Las seis Comunidades Autónomas que participan en este Programa, proponen *proyectos de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas*. Por otro lado, Andalucía incluye, además, un proyecto de recuperación de zonas degradadas y de eliminación de los residuos industriales generados en el polo industrial de Huelva. Este proyecto complementa las acciones previstas en el Plan Nacional de Residuos Industriales. La Comunidad Autónoma de Castilla y León propone cuatro acciones que se encuadran dentro del eje "Agua", y cuya

finalidad genérica consiste en ampliar el abastecimiento de agua a diversos núcleos de población y poner los medios necesarios para mejorar la calidad del agua potable.

### c) Actuaciones de las Empresas Públicas

Dos empresas públicas participan en este Programa Operativo. Se trata, por un lado, del Instituto Nacional de Industria, que patrocina un pabellón dedicado a temas medioambientales dentro de la Exposición Universal de Sevilla 1992 y, por otro, de la Empresa Nacional de Minas de Figaredo, S.A., que incluye la instalación de una planta de tratamiento de los efluentes del lavadero de carbón de Figaredo (Asturias), con la que se espera eliminar totalmente los vertidos contaminantes que en este momento llegan a las aguas del río Turón. Este proyecto complementa al presentado a la C.E.E. por la empresa pública HUNOSA, ya que ambas empresas realizan sus vertidos en los mismos ríos.

### Financiación del Programa Operativo

El coste total estimado del Programa asciende a 46.643,5 millones de pesetas, de los que 27.900,4, es decir 59,8%, corresponden al FEDER, 10.839,9 millones a la Administración Central (23,2%), 7.319,2 millones a las Administraciones Autonómicas (15,7%) y 584 millones a las Empresas Públicas (1,3%).

La participación de las Comunidades Autónomas en el Programa se refleja en el siguiente cuadro:

**Financiación del Programa por Comunidades Autónomas**

Comunidades Autónomas	Millones de pts.	%
Andalucía.....	1.780,8	24,3
Canarias .....	713,3	9,7
Castilla-La Mancha.....	259,0	3,5
Castilla y León.....	771,7	10,5
Comunidad Valenciana.....	2.936,6	40,1
Galicia.....	857,8	11,7
TOTAL .....	7.319,2	100,0

La mayor parte de los fondos se destinan a la protección del medio ambiente (96,3%), mientras que un 3,7% se dedica a los recursos hídricos. Por lo que respecta a las acciones seleccionadas, la de mayor envergadura se refiere al abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales, seguida de la que se orienta a tecnologías limpias y sistemas productivos no contaminantes, según puede observarse en el cuadro V.16.

## Cuadro V.16.

## PROGRAMA OPERATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS

AÑOS 1990-1993 (Millones de pesetas)

Acciones	Coste Total	Gasto Público						
		Total	Subvenciones Comunitarias		Administraciones Nacionales			
			FEDER	% sobre G. P.	Total	Admón Central	Admón Local	Admón Autonom.
1. Diagnóstico y vigilancia de la calidad del aire .....	3.139,0	3.139,0	1.883,4	60,0	1.255,6	1.255,6	0,0	0,0
2. Vigilancia de la contaminación marina .....	231,0	231,0	138,6	60,0	92,4	92,4	0,0	0,0
3. Acciones singularesde recuperación ambiental .....	1.735,0	1.735,0	1.041,0	60,0	694,0	694,0	0,0	0,0
4. Residuos industriales .....	5.408,0	5.408,0	3.244,8	60,0	2.163,2	1.495,2	0,0	668,0
5. Defensa y encauzamiento de márgenes .....	3.698,8	3.698,8	2.219,3	60,0	1.479,5	1.479,5	0,0	0,0
6. Acciones en playas y costas .....	2.577,9	2.577,9	1.534,7	60,0	1.023,2	1.023,2	0,0	0,0
7. Tecnologías limpias y sistemas productivos no contaminantes .....	7.000,0	7.000,0	4.200,0	60,0	2.800,0	2.800,0	0,0	0,0
8. Parques naturales .....	950,0	950,0	570,0	60,0	380,0	380,0	0,0	0,0
9. Obras de regeneración hídrico-forestal .....	4.050,0	4.050,0	2.430,0	60,0	1.620,0	1.620,0	0,0	0,0
10. Planta de tratamiento para lavado de carbón .....	260,0	260,0	156,0	60,0	104,0	0,0	104,0	0,0
11. Pabellón medio ambiente Expo-92 .....	1.200,0	1.200,0	720,0	60,0	480,0	0,0	480,0	0,0
12. Abastecimiento,saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas .....	16.413,8	16.413,8	9.762,6	59,5	6.651,2	0,0	0,0	6.651,2
TOTAL .....	46.643,5	46.643,5	27.900,4	59,8	18.743,1	10.839,9	584,0	7.319,2

Fuente: D. Gral. de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

## V.2.2. PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A LAS REGIONES AFECTADAS POR EL OBJETIVO Nº 2

### **PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGON**

#### *Ambito y problemática territorial*

El Programa Operativo de Aragón comprende una parte de la provincia de Zaragoza con una extensión de 13.598 km<sup>2</sup> y una población de 689.781 habitantes, lo que supone el 58,2% de la población de la Comunidad Autónoma. La densidad demográfica (50,7 hab/km<sup>2</sup>) es inferior a la media nacional, pero superior a la de la región en su conjunto. Durante el período 1970-1981, se ha producido un continuo aumento de la población de este área, habiéndose, en cambio, registrado un ligero descenso entre 1981 y 1986.

El índice del VAB por habitante de la provincia de Zaragoza en 1987 alcanzaba, para una media nacional de 100, un valor de 107,5, lo que supone un descenso cerca de 2 puntos porcentuales respecto al nivel de 1984.

La estructura productiva de la provincia se caracteriza por el importante peso del sector industrial, que representa cerca del 40% del VAB provincial, así como por la fuerte presencia del sector servicios (54,4% del total). “Productos metálicos y maquinaria” y “Material de transporte” son las ramas industriales predominantes.

#### **ARAGON - ZONA INDUSTRIAL EN DECLIVE**



En lo que respecta al mercado de trabajo, la tasa de paro refleja una situación, en Zaragoza, más favorable que en el conjunto nacional, ya que, en 1989, era del 13,0%, frente a una media nacional del 17,3%. Es preciso, sin embargo, señalar la importancia del paro juvenil y femenino, así como el hecho de que, en el conjunto de la región, la tasa de paro es inferior a la de la provincia de Zaragoza en cerca de 1 punto porcentual.

En dotación de infraestructuras, el transporte por carretera de la región en su conjunto es aceptable en lo que se refiere a las conexiones con el exterior a través de los grandes itinerarios (Cataluña, País Vasco y Madrid); sin embargo, los pasos fronterizos con Francia y el acceso al Pirineo necesitan una serie de obras para permitir una conexión más acorde con las necesidades del tráfico, cara al futuro inmediato. En cambio, en transporte ferroviario, la región se encuentra subdotada, y no sólo por la escasez de la red sino también por la necesidad de mejorar las líneas, sobre todo la de Zaragoza-Teruel.

También es de destacar la existencia de deficiencias importantes en las infraestructuras hidráulicas, sobre todo para el abastecimiento de agua, ya que hay carencias importantes en bastantes municipios y no existen prácticamente instalaciones de depuración.

Entre los obstáculos al desarrollo y principales estrangulamientos, cabe destacar, aparte de la problemática del paro y los desequilibrios del mercado de trabajo, la crisis por la que atraviesan algunos de los sectores industriales de la región (transformados metálicos y textil, sobre todo) y la excesiva concentración de las actividades económicas en la capital regional, sin que los efectos difusores hacia Huesca y Teruel, e incluso, hacia el resto de la provincia se hayan producido de un modo significativo. Debe citarse también, entre los estrangulamientos al desarrollo, la insuficiente capacitación y los escasos recursos destinados por las empresas a I+D, así como, en general, los problemas inherentes a la inadecuada dimensión de las empresas, ya que el 98,5% de ellas tiene menos de 50 empleados.

#### *Objetivos del programa: subprogramas y acciones*

El Programa Operativo, cuyo período de vigencia es de dos años (1990-1991), se centra en cuatro subprogramas: La creación y desarrollo de actividades productivas, la protección y mejora del medio ambiente, el apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación y la mejora de la red de comunicaciones:

##### *– Subprograma Creación y desarrollo de actividades productivas*

La localización de actividades industriales en determinados municipios que presenten unas condiciones infraestructurales favorables constituye una de las actuaciones básicas para la superación del declive industrial.

La zona de Aragón incluida en el Programa Operativo presenta una serie de municipios que reúnen características adecuadas para desarrollar ciertas actividades industriales. La implantación en estas zonas de nuevas industrias contribuirá a descongestionar los cinturones industriales de algunas áreas donde una industria obsoleta y contaminante se ve incapacitada para crecer y renovarse, debido a los condicionantes físicos del entorno.

Para paliar los puntos débiles de los sectores en crisis serán necesarias acciones encaminadas a la mejora de la competitividad de éstas. Estas acciones deben basarse en las siguientes orientaciones:

- Mejoras del diseño e innovación, incorporando productos propios y competitivos, y de la calidad de fabricación de las empresas de la región. Para ello, se propone la creación de un centro de diseño del calzado y cuero y de otro de servicios conjuntos para la artesanía, así como actuaciones de fomento y promoción comercial del sector. La localización de las acciones se centrará en el entorno de Zaragoza y la comarca del río Aranda.
- Provisión de infraestructuras para la instalación de nuevas empresas; para lo que se incluyen acciones como la creación de polígonos industriales en Bujaraloz, San Mateo de Gallego, Alfajarín y Burgo de Ebro; la creación de una tecnópolis, un centro de mercancías y una central TIR en Zaragoza; y la provisión de infraestructura de suministro de energía eléctrica a los barrios de Villamayor y Torrero, dentro del municipio de Zaragoza.
- Facilitar a las PYME el acceso al mercado de capitales, a través de la potenciación de Sociedades de Desarrollo Regional y Sociedades de Garantía Recíproca.
- Formación para el reciclaje del personal de las PYME con apoyo financiero a las empresas para que suplan la carencia del personal mientras se está formando.

A este Subprograma se dedican 7.719,8 millones de pesetas.

- *Subprograma Protección y mejora del medio ambiente*

No hay crecimiento económico viable sin tomar en consideración de forma completa y sistemática el medio ambiente. Sin embargo, resulta difícil exigir que determinadas zonas en declive mejoren su medio ambiente sin que tengan al mismo tiempo perspectivas de mejora de las condiciones económicas y sociales.

Por ello, es necesario integrar la dimensión del medio ambiente en la política de reconversión industrial. La realidad impone que, para tener un medio ambiente mejor, es

necesario establecer algunas líneas de ayuda a la implantación de técnicas anticontaminantes, así como a la recuperación de espacios degradados. La actuación prevista en el programa consiste básicamente en el tratamiento de los residuos industriales procedentes de la fábrica de papel “La Montañesa”, en Zaragoza.

La dotación para este Subprograma supone 425 millones de pesetas.

– *Subprograma Apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación*

Cualquier estrategia que tenga por objeto el fomento de las innovaciones tecnológicas y la investigación debe basarse en un cambio en la cultura empresarial, factor crítico de competitividad, siendo en el tema de la formación en donde más hincapié debe hacerse. La creación de las infraestructuras para este tipo de empresas y, sobre todo, para las de nueva creación que dediquen recursos significativos a la innovación y la investigación, debe ser prioritaria. La mejora de los medios y atribuciones del Instituto Tecnológico de Aragón, herramienta tecnológica del Gobierno de la Comunidad Autónoma, el Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón, así como los centros del INEM, jugarán una baza importante a este respecto.

Este Subprograma está dotado con 815 millones de pesetas.

– *Subprograma Mejora de la red de comunicaciones*

La localización de empresas industriales a lo largo de las vías de comunicación produce un incremento del tráfico que genera congestiones, afectando al desenvolvimiento de las empresas ubicadas en estos corredores, aparte de las molestias e incomodidades que producen al usuario de estas vías de comunicación. Estos proyectos y actuaciones, algunas ya iniciadas, para desdoblamiento de los actuales trazados, así como las mejoras de los accesos a los polígonos industriales, exigen acelerar las actuaciones iniciadas (Ciudad del Transporte e instalaciones complementarias tales como aduana TIR, etc.)

Por lo que se refiere a las carreteras, la estrategia debe basarse en tres líneas fundamentales: *a)* descongestión, por medio de desdoblamientos, del eje del Ebro, donde se aglutinan multitud de empresas industriales; *b)* vertebración territorial en el sentido nortesur, a través de vías de comunicación con características técnicas de autovía, que permitan la conexión de las tres capitales provinciales con el levante español y con Francia; y *c)* actuaciones en la red regional y local que articulen el territorio dentro de las bandas paralelas por el norte y por el sur del eje del río Ebro.

**Cuadro V.17.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGON**  
**AÑOS 1990-91 (Millones de pesetas)**

Ejes	Coste Total	Gasto Público										Financiac. Privada	Préstamos B.E.I.
		Subvenciones Comunitarias		Administraciones Nacionales					Financiac. Privada				
		FEDER	% sobre G.P.	Total	Admón. Central	Empresas Públicas	Admón. Local	Admón. Autonom.	Financiac. Privada	Préstamos B.E.I.			
1. Creación y desarrollo de actividades productivas .....	7.719,8	2.576,5	35,1	4.761,8	0,0	899,6	1.348,2	2.514,0	381,5	0,0			
2. Protección y mejora del medio ambiente ..	425,0	212,5	50,0	212,5	0,0	0,0	212,5	0,0	0,0	0,0			
3. Apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación .....	815,0	310,0	38,0	505,0	505,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
4. Mejora de la red de comunicaciones .....	2.912,7	728,2	25,0	2.184,5	420,0	337,1	0,0	1.427,4	0,0	0,0			
<b>TOTAL .....</b>	<b>11.872,5</b>	<b>3.827,2</b>	<b>33,3</b>	<b>7.663,8</b>	<b>925,0</b>	<b>1.236,7</b>	<b>1.560,7</b>	<b>3.941,4</b>	<b>381,5</b>	<b>0,0</b>			

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

En cuanto al ferrocarril, las intervenciones de RENFE prevén mejorar el acceso a las zonas industriales, la supresión de pasos a nivel, la modernización de estaciones (Caspe y Embid de la Rivera) y la mejora de la electrificación del tramo Purroy-Casetas.

Este Subprograma está dotado con 2.912,7 millones de pesetas.

### *Financiación del Programa*

El conjunto del programa operativo movilizará un montante de 11.872,5 millones de pesetas, de los que corresponde el 65% al subprograma de "Creación y desarrollo de actividades productivas" y el 24,5% al de "Mejora de la red de comunicaciones"; entre ambos suponen, pues, el 89,5% del total.

El Programa supone la intervención del sector privado por un montante de 381,5 millones de pesetas, algo más del 3% del total, siendo el resto gasto público. Esta financiación privada se aplica únicamente al subprograma "Creación y desarrollo de actividades productivas".

Del total del Gasto Público (11.491 millones de pesetas) corresponde al FEDER un 33,3%, estando el resto distribuido entre la Administración Central, las Empresas Públicas, Administración Local y Administración Autonómica. Es preciso señalar el elevado porcentaje del gasto público nacional que corresponde a la Administración Autonómica (51,4%) y a la Administración Local (20,4%). La Administración Central contribuye de un modo poco significativo, pero, en cambio, es importante la contribución de las Empresas Públicas: 1.236,7 millones de pesetas (16,1% del total).

## **PROGRAMA OPERATIVO DE CATALUÑA**

### *Ambito y problemática territorial*

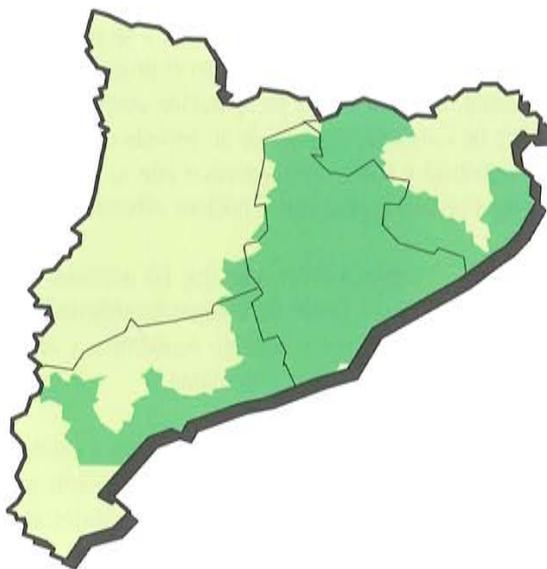
El Programa Operativo de Cataluña (1990-1991) está referido a las áreas elegibles de esta Comunidad Autónoma para el objetivo nº 2 de los Fondos Estructurales Comunitarios: provincia de Barcelona (excepto determinados barrios de la capital), tres comarcas de la provincia de Gerona (Ripollés, Selva y Baix Empordá) y cuatro comarcas de la provincia de Tarragona (Baix Penedés, Tarragonés, Baix Camp y Ribera d'Ebre). En conjunto, la zona elegible tiene una superficie de 12.368 km<sup>2</sup> en la que habitan 3.794.030 personas. En valores relativos supone el 38,8 por ciento del territorio regional y el 63,5 por ciento de su población.

Por su contribución al Valor Añadido Bruto nacional (18 %), Cataluña se sitúa en primera posición entre las Comunidades Autónomas españolas, destacando la importancia que en esta aportación tiene el sector secundario (25%). Sin embargo, el rápido avance del sector servicios, estimulado por un agudo proceso de desindustrialización durante los años de la crisis, ha situado el sector terciario en el componente más importante de la estructura de la producción regional (56,4% del VAB). Por otra parte, el sector primario, a pesar de su escasa participación en la economía de la región (2,1%), goza de un mayor desarrollo que en otras regiones españolas, por su más estrecha conexión con la industria agroalimentaria.

Descendiendo a un mayor nivel de segregación, se comprueba que la composición sectorial de la economía catalana adolece de una insuficiente presencia de sectores dinámicos –de demanda creciente– y de un peso excesivo de sectores tradicionales.

Durante la pasada crisis, y por la conjunción de una serie de factores como el descenso de la demanda, el elevado número de empresas en suspensión de pagos, la caída de los márgenes de explotación, el alto nivel de endeudamiento de las empresas, o los tipos de interés elevados, se registró una caída muy acusada de la inversión industrial en Cataluña. La mejora de la situación económica a partir de 1986 ha repercutido favorablemente sobre el mercado de trabajo catalán. La reducción del nivel de paro se va a ver dificultada, sin embargo, por una mayor afluencia de jóvenes al mercado de trabajo, tal como lo ponen de manifiesto las proyecciones demográficas realizadas en los últimos años.

#### CATALUÑA - ZONA INDUSTRIAL EN DECLIVE



La fuerte explosión demográfica que se produjo entre los años 1950 y 1975, en una época (años 60 y primeros 70) de fuerte crecimiento económico, ha generado una serie de insuficiencias en la dotación de infraestructuras y equipamientos, que representan, hoy por hoy, un serio estrangulamiento para el desarrollo económico de la región. En este sentido, puede hablarse de graves déficit en la dotación de infraestructuras de comunicación –carretera, ferrocarril, telecomunicaciones y transportes, en general–; en los equipamientos formativos a todos los niveles, incluido el universitario; en la vivienda y equipamientos sanitarios; en las infraestructuras hidráulica y de suelo industrial; y, finalmente, en las grandes infraestructuras de comunicación, muy vinculadas a la actividad económica: puertos, aeropuertos, vías férreas de características modernas, centrales intermodales y cinturones periféricos.

El impacto sobre el medio ambiente ha sido particularmente grave entre 1950 y 1980, y los déficit estructurales existentes en esta materia suponen la escasez de infraestructuras de gestión de residuos, dándose, por otra parte, un retraso del sistema productivo para incorporar medidas preventivas contra la degradación del medio. Mayor gravedad, sin embargo, revisten otros aspectos vinculados a la gestión de medio ambiente, como son el impacto medioambiental negativo de los asentamientos de población y el deterioro del paisaje producido por las actividades industriales.

#### *Objetivos del Programa: subprogramas y acciones*

La estrategia de este Programa Operativo queda definida por dos criterios básicos que van a configurar la estructura misma del programa y su posterior dinámica de desarrollo. En primer lugar, los recursos con los que cuenta el programa se dirigen a apoyar la nueva actividad empresarial, iniciada con la recuperación económica y que está teniendo lugar en la zona elegible de Cataluña, después de un período de haber sido fuertemente castigada por la crisis industrial y cuyas consecuencias aún se perciben en los elevados índices de paro que se registran en los principales núcleos urbanos.

En segundo lugar, se sigue el criterio de que las acciones contenidas en el programa posean, entre ellas, un elevado grado de complementariedad y coherencia; con ello, su impacto final sobre el empleo, el crecimiento económico y el bienestar de la población, aunque difícil de evaluar, será sin duda importante.

La concreción de los anteriores objetivos se lleva a cabo a través de la definición de cuatro ejes principales de desarrollo. A continuación se especifica y comenta, para cada uno de los ejes, el contenido de las diferentes acciones incluidas en los mismos:

## *1. Creación y Desarrollo de Actividades Productivas*

1.1. Creación de centros tecnológicos de servicios a la industria.- La acción está orientada a que las empresas incluidas en sectores estratégicos reduzcan su dependencia tecnológica del exterior. Los dos proyectos que se engloban en esta acción son el Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil (IDIADA) y la planta piloto para química fina de la comarca del Vallés Occidental.

1.2. Fomento a la localización y apoyo a la modernización de las PYMES.- Con esta acción se pretende mejorar los sistemas de información y asesoramiento a las empresas y, también, facilitar su consolidación y desarrollo a través de la red de servicios del CIDEM (Centro de Información y Desarrollo Empresarial).

## *2. Protección y Mejora del Medio Ambiente*

2.1. Apoyo a la utilización de procesos productivos no contaminantes.- La acción consiste en apoyar financieramente a las empresas para que realicen mejoras en su proceso productivo que comporten una reducción en la emisión de contaminantes.

2.2. Creación de un sistema de medición y control de la calidad del medio ambiente atmosférico.- Se instalarán tres redes de medición; una, para medir la contaminación atmosférica, otra, para comprobar la calidad de la lluvia y la tercera, para detectar los movimientos del ozono en la atmósfera.

2.3. Creación de infraestructuras de gestión de los residuos industriales.- En concreto, se construirán diversas instalaciones de tratamiento de residuos industriales, incluidas dentro del "Plan de gestión de residuos industriales".

## *3. Apoyo a la Investigación y Desarrollo y a los Equipamientos de Formación*

3.1. Construcción y equipamiento de centros universitarios para la formación de investigadores y técnicos de alta cualificación.- Se incluyen como proyectos, por un lado, la construcción y equipamiento de una escuela superior de Arquitectura y el equipamiento de la Escuela Superior de Informática, ambos en la comarca del Vallés Occidental; y por otro, la construcción y equipamiento de una escuela de Estudios Empresariales y el equipamiento de la Escuela de Enología, ubicados en el entorno de la ciudad de Tarragona.

3.2. Equipamiento y mejora de centros de investigación para la industria agroalimentaria. Consiste, esta acción, en mejorar y ampliar las instalaciones de investigación de la empresa pública Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaria (IRTA), ubicadas en las comarcas del Maresme, el Baix Empordá y el Tarragonés, con el fin de poder ofrecer a las

industrias del sector los servicios tecnológicos adecuados para la consolidación y mejora de sus líneas de producción.

#### 4. *Mejora de la Red de comunicaciones*

4.1. Mejora de comunicaciones en el entorno metropolitano de Barcelona.- En esta acción se incluyen dos proyectos: el primero se refiere al desdoblamiento del puente del río Llobregat en la carretera C-245 de Cornellá a St. Boi de Llobregat, así como a la 2ª fase de las calzadas laterales de la autopista A-19 a su paso por la ciudad de Badalona; el segundo corresponde a la prolongación de la Línea I del F.M.B., en Santa Coloma de Gramanet.

4.2. Mejora de la accesibilidad de ciudades con potencialidad de desarrollo.- La acción incluye tres proyectos: uno está vinculado a la accesibilidad de Manresa y su conexión con las comarcas del interior; y los otros dos inciden en una mayor accesibilidad a la ciudad de Vic y, por extensión, a la zona pirenaica, a través del eje Barcelona-Vic-Ripoll.

#### *Financiación del Programa Operativo*

El volumen total de inversiones contempladas en el Programa, durante el bienio 1989-1991, asciende a 51.735,4 millones de pesetas. La contribución del FEDER es de 15.034 millones de pesetas, mientras que la contribución pública nacional asciende a 38.843,3 millones, financiándose el resto de la inversión (8.219,2 millones) por la iniciativa privada. Del total de inversión pública nacional, un 37,3% corresponde a la aportación de la Administración Central, un 25,9% a la Generalidad de Cataluña y un 15,3 a las Corporaciones Locales catalanas, financiándose el resto de la inversión pública nacional (21,5%) por Empresas Públicas.

De los cinco ejes de desarrollo que contempla el P.O. de Cataluña, la aportación mayor corresponde a "Mejora de la red de comunicaciones", que acapara prácticamente la mitad de la inversión del Programa (49,8%). El resto de la inversión se reparte entre "Creación y desarrollo de actividades productivas" (28%), "Apoyo a la investigación y desarrollo" (11,7%) y "Protección y mejora del medio ambiente" (11,1%), quedando 61,1 millones de pesetas que se destinan a "Medidas de evaluación y seguimiento".

Descendiendo a nivel de las acciones a realizar, destacan, por la importancia de los recursos financieros aplicados, las siguientes: Fomento a la localización y apoyo a la modernización de las PYMES (14,5% del total P.O.); Red nacional de carreteras (14,2%); Medidas en favor de las infraestructuras de telecomunicaciones (13,2%); Construcción y equipamiento de centros universitarios (6,6%); Transporte aéreo (6,6%); y, finalmente, Mejora de la accesibilidad de ciudades (5,8%).

**Cuadro V.18.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE CATALUÑA**  
**AÑOS 1990-91 (Millones de pesetas)**

Ejes	Coste Total	Gasto Público										Financiac. Privada	Préstamos B.E.I.
		Total	Subvenciones Comunitarias		Total	Administraciones Nacionales					Admón. Autonom.		
			FEDER	% sobre G.P.		Admón. Central	Empresas Públicas	Admón. Local	Admón. Autonom.				
1. Creación y desarrollo de actividades productivas .....	14.499,3	8.081,3	4.040,2	50,0	4.041,1	0,0	0,0	2.234,4	1.806,7	6.418,0	0,0	0,0	
2. Protección y mejora del medio ambiente ..	5.726,4	3.925,2	1.661,0	42,3	2.264,2	0,0	0,0	1.444,7	819,5	1.801,2	0,0	0,0	
3. Apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación .....	6.070,6	6.070,6	3.035,2	50,0	3.035,4	1.915,1	0,0	256,5	863,8	0,0	0,0	0,0	
4. Mejora de la red de comunicaciones .....	25.378,0	25.378,0	6.236,5	24,6	19.141,5	8.702,5	6.132,5	408,9	3.897,6	0,0	0,0	0,0	
5. Medidas de evaluación y seguimiento .....	61,1	61,1	61,1	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
<b>TOTAL .....</b>	<b>51.735,4</b>	<b>43.516,2</b>	<b>15.034,0</b>	<b>34,5</b>	<b>28.482,2</b>	<b>10.617,6</b>	<b>6.132,5</b>	<b>4.344,5</b>	<b>7.387,6</b>	<b>8.219,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

## PROGRAMA OPERATIVO DE MADRID

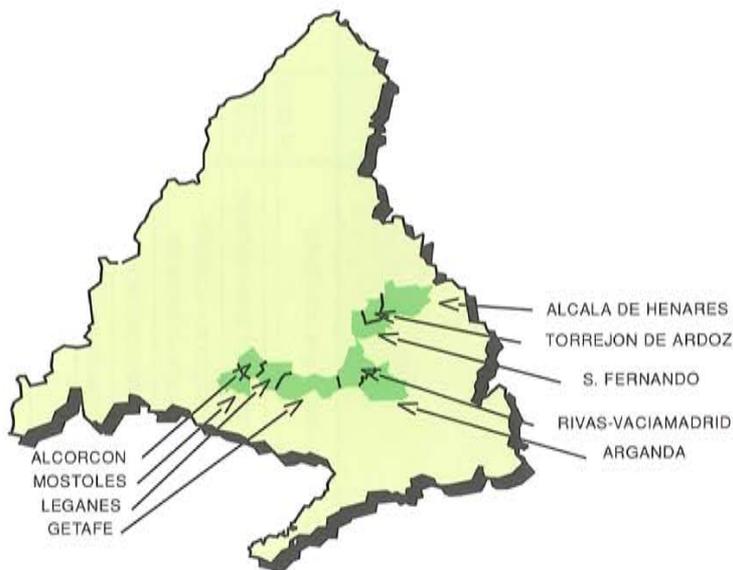
### *Ambito y problemática territorial*

La Zona Industrial en Declive (ZID) de la Comunidad de Madrid, contemplada por el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales, comprende los municipios de Alcorcón, Getafe, Leganés, Móstoles, Arganda, Rivas-Vaciamadrid, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares. Estos nueve municipios están localizados en el sur/este de Madrid ciudad y desempeñan en la región un papel estratégico, tanto por la importancia de la industria en ellos localizada, como porque constituyen piezas esenciales del sistema metropolitano.

La población de los municipios incluidos en la ZID ascendía, según el Padrón Municipal de 1989, a 931.673 habitantes, lo que representa el 18,8% de la población de la Comunidad de Madrid. La población de la zona ha experimentado un aumento de más del 40% en los diez últimos años.

El número total de ocupados ascendía en 1986 a 242.344 trabajadores, un 17,1% del total de la región. Por sectores, el 59,2% de la población ocupada trabaja en el sector de servicios, el 31,2% en la industria, el 8,9% en la construcción y el 0,7% en la agricultura.

### MADRID - ZONA INDUSTRIAL EN DECLIVE



Por lo que respecta al desempleo, el total de parados representaba en 1986 un 21,8% de la población activa, habiendo aumentado en 4,6 puntos desde 1980. Del total de parados, el 50,2% corresponde a paro juvenil, siendo la tasa de paro de los comprendidos entre 16 y 24 años superior al 52 por ciento.

El análisis de la estructura productiva, al no existir datos de producción y valor añadido bruto por municipios, se basa en el empleo por sectores y ramas de actividad. En este sentido, el sector agrícola representa el 0,7% del total del empleo, sobre un número total de ocupados en la zona en 1987 de 142.838 trabajadores (un 12,5% sobre el total regional). Por su parte, la industria empleaba al 42,5% del total de ocupados en la zona, la construcción el 0,8% y los servicios el 56,7%

Según el directorio industrial de 1987, la ZID tiene un total de 2.584 establecimientos industriales, que ocupan a 60.674 personas, lo que representa, sobre el total del territorio de la Comunidad de Madrid, un 15% de los establecimientos industriales y un 20% de los ocupados en la industria. Estos porcentajes son muy elevados si se considera que el municipio de Madrid-Capital, en sus distritos periféricos del sur, concentra un 59% de los establecimientos industriales, que ocupan a un 60% de los trabajadores.

#### Principales estrangulamientos.

a) Las áreas industriales donde están enclavados los establecimientos industriales ocupan una superficie aproximada de 2.200 hectáreas y se caracterizan por un fuerte déficit de infraestructuras básicas (pavimentación, abastecimiento de agua, alumbrado, red de saneamiento, etc.); carencia de equipamientos (señalización, mobiliario urbano, zonas verdes, áreas de recreo, etc.); y grave deterioro del medio ambiente. Este déficit de infraestructuras y equipamientos dificulta enormemente el desarrollo y la modernización y consolidación de la industria, así como la atracción de nuevas actividades económicas.

b) Los problemas medioambientales de la ZID de Madrid se derivan fundamentalmente de la presión que sobre el territorio de dicha zona ejercen tanto la población allí localizada como las actividades económicas, especialmente, las industriales.

La ZID es un área especialmente degradada a causa del rápido crecimiento urbano y la explotación incontrolada de los recursos naturales. En este sentido, los principales problemas vienen referidos al consumo de agua potable, y subsiguiente generación de aguas residuales, y a la generación de residuos urbanos e inertes.

c) La ZID es cruzada por las carreteras nacionales de Barcelona (A-2), Valencia (A-3), Andalucía (A-4) y Extremadura (A-5). Estas carreteras son las que soportan mayores volúmenes de tráfico y saturación de la región.

La movilidad de la zona se caracteriza por una acusada dependencia de Madrid-capital, lo que genera un patrón de desplazamientos predominantemente radial que da lugar a la saturación de las redes de transporte, especialmente durante los períodos punta. Los problemas de congestión son agravados por el comparativamente importante número de personas que residen en lugares distintos al del trabajo.

En cuanto al sistema de transportes, en la zona sur (Móstoles, Alcorcón, Getafe y Leganés) el viario resultante carece de poder estructurante a escala municipal, cuando la interrelación entre los municipios es cada vez mayor y muy necesaria.

La zona este (Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares) se estructura en torno a la A-2, que en el tramo más próximo a Madrid registra los mayores tráfico de la Comunidad, a la vez que constituye el eje que conecta y configura toda la zona. Es imprescindible superar el cuello de botella que supone la congestión de la A-2 en las relaciones con el centro metropolitano y las restantes periferias.

d) En relación con el tejido productivo y el equipamiento tecnológico, existe un excesivo predominio de la pequeña empresa industrial y un insuficiente desarrollo y escasez de actividades terciarias, especialmente de los servicios a las empresas.

#### *Objetivos del programa: Subprogramas y acciones*

El objetivo básico que se persigue es el de promover y estimular el crecimiento económico, actualmente excesivamente localizado en el municipio de Madrid. Este objetivo general se desagrega en los siguientes objetivos de segundo orden que, de hecho, configuran la estrategia de reconversión: superación de los déficit de infraestructuras y equipamientos y mejora de las condiciones medioambientales de las áreas industriales, para contribuir a la modernización y consolidación del tejido productivo y tecnológico, así como para atraer nuevas actividades; modernización, ampliación y diversificación de la actividad económica tanto de la industria como de los servicios, particularmente de los vinculados a la producción; evitar los efectos negativos producidos por los vertidos de residuos sólidos urbanos e inertes; mejora y ampliación de las redes de distribución y saneamiento del agua, garantizando el abastecimiento de agua en la cantidad y la calidad necesarias para el desarrollo urbano e industrial de la zona; y, finalmente, mejora del sistema de comunicaciones.

Las actuaciones encaminadas a la consecución de los anteriores objetivos se estructuran en cuatro subprogramas: "Creación y desarrollo de actividades productivas", "Protección y mejora del medio ambiente", "Apoyo a las actividades de I+D y a los equipamientos de formación" y "Mejora de la red de comunicaciones". Las principales acciones que lo componen son:

#### 1. Creación y desarrollo de actividades productivas.

Se incluyen acciones relativas a la rehabilitación de áreas industriales, ayudas a las PYME para la incorporación de tecnología avanzada y desarrollo de los servicios de apoyo industrial y oferta de naves industriales en Getafe y Móstoles (SEPES). Por su parte, las CC.LL. prevén un variado conjunto de actuaciones que incluyen la construcción de colectores emisarios en Alcorcón y Getafe; la ordenación del espacio físico en las zonas industriales de Arganda y Rivas-Vaciamadrid; y distintas obras en los campos de la distribución de agua y energía eléctrica en Alcalá de Henares y Leganés, respectivamente.

#### 2. Protección y mejora del medio ambiente.

Este apartado contempla actuaciones para la mejora del saneamiento y la depuración de las aguas y la renovación de las redes de distribución, en Torrejón de Ardoz, Móstoles, Getafe y Arganda, así como la construcción de vertederos de residuos urbanos e inertes en Arganda y Alcorcón-Leganés. A su vez, las CC.LL. incluyen proyectos de obras de saneamiento en Getafe; la rehabilitación del área industrial de Leganés; la creación de un cinturón verde en San Fernando de Henares; y la recuperación de vertederos como zonas verdes en Torrejón de Ardoz.

#### 3. Apoyo a la investigación y desarrollo y equipamiento de centros de formación profesional.

Comprende la dotación en equipamiento informático y científico para la formación de científicos en centros universitarios (Alcalá de Henares y Getafe) y el equipamiento para los centros de formación ocupacional de Leganés y Getafe.

#### 4. Mejora de la red de comunicaciones.

Se prevén importantes actuaciones relacionadas con la infraestructura del transporte y las telecomunicaciones. En el primer caso, se incluyen mejoras en la red de carreteras regional (autovía del Culebro, autovía de unión de la A-4 con la autovía Leganés-Alcorcón, variante de la M.300 al paso por Alcalá de Henares y nueva carretera entre la antigua N-II, en Alcalá de Henares, y la carretera Torrejón-Mejorada del Campo), y estatal (enlace sobre la variante de Alcalá de Henares en la N-II). Además, se prevén acciones relativas a la mejora del acceso ferroviario y por carretera a las zonas industriales (RENFE) y a la modernización y ampliación de plantas e instalaciones del servicio telefónico en el área incluida en la ZID de Madrid.

**Cuadro V.19.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE MADRID**  
**1990-1991 (Millones de pesetas)**

Subprogramas	Coste Total	Gasto Privado	Gto. Pco. Total (elegible)	Gasto Público Nacional				FEDER Total	% FEDER s/C.T.	% FEDER s/G.P.T.
				A.R.	A.C.	CC.LL.	EE.PP.			
1. Creación y desarrollo de actividades productivas .....	8.460,2	5.467,0	2.993,2	648,0	0,0	519,6	329,0	1.496,6	17,7	50,0
2. Protección y mejora del medio ambiente ...	1.760,8	0,0	1.760,8	646,0	0,0	234,4	0,0	880,4	50,0	50,0
3. Apoyo a la I+D y desarrollo equipamiento formación .....	2.314,6	0,0	2.314,6	0,0	1.157,3	0,0	0,0	1.157,3	50,0	50,0
4. Mejora de la red de comunicaciones .....	12.108,0	0,0	12.108,0	5.814,0	401,4	292,5	2.573,1	9.081,0	25,0	25,0
<b>TOTAL .....</b>	<b>24.643,6</b>	<b>5.467,0</b>	<b>19.176,6</b>	<b>7.108,0</b>	<b>1.558,7</b>	<b>1.046,5</b>	<b>2.902,1</b>	<b>12.615,3</b>	<b>26,6</b>	<b>34,2</b>

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

## *Financiación del Programa Operativo*

El Programa Operativo de Madrid se distribuye temporalmente en el bienio 1990-91 y prevé un gasto de inversiones de 24.643,6 millones de pesetas, de los que la contribución del FEDER se eleva a un 26,6 por ciento (6.561,3 millones de pesetas), participando las Administraciones Públicas nacionales con un 51,2 por ciento y la iniciativa privada con un 22,3 por ciento.

Desde el punto de vista de los subprogramas de actuación, y por orden de importancia, se sitúa en primer lugar el denominado "Mejora de la red de comunicaciones" con 12.108,0 (49,1%), seguido de la "Creación y desarrollo de actividades productivas" (34,3%) y el "Apoyo a la investigación" (9,4%).

## **PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 1990-91**

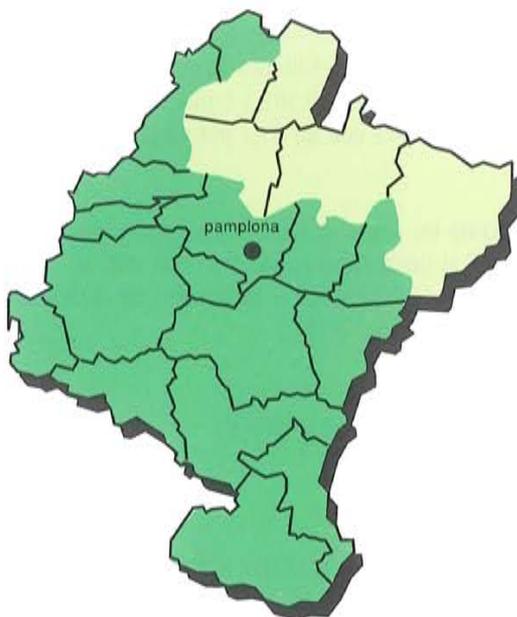
### *Ambito y problemática territorial*

El Programa Operativo de Navarra se extiende al bienio 1990-91 y ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones del objetivo nº 2. Abarca la zona incluida en dicho objetivo que tiene una población de 308.047 habitantes (56,7% del total de Navarra), una superficie de 7.738 Km<sup>2</sup> (74,3% de la regional) y comprende las siguientes comarcas: Bidasoa Frontera, Barranca, Límite Noroeste, Area de Aoiz, Area de Lumbier, Area de Pamplona (excepto la capital), Puente la Reina, Tierra Estella, Area de Viana, Tafalla, Sangüesa, Ribera Alta del Ebro, Ribera Baja Arga-Aragón, Area de Tudela y zona de las Bardenas Reales.

La economía regional creció durante los años 80 a un nivel más lento que el conjunto nacional, pasando la contribución de Navarra al VAB de España de 1,67%, en 1980, a 1,56%, en 1987. El sector industrial presenta una escasa diversificación, con una fuerte polarización hacia las ramas metálicas y una elevada presencia de las pequeñas y medianas empresas que, dados sus escasos recursos propios, cuentan con elevadas tasas de endeudamiento. Se observa, asimismo, el estancamiento de algunas zonas de tradición industrial. La productividad total por persona ocupada era en 1987 ligeramente inferior a la media nacional. En lo que al sector industrial se refiere, la productividad ha evolucionado a un ritmo inferior a la del resto del país, de tal forma que en 1987 se situaba quince puntos por debajo del promedio.

Además de los señalados, los principales problemas de la región se refieren a los siguientes puntos: acceso inadecuado a las redes de transporte Norte-Sur; ausencia de un anillo de circunvalación de Pamplona, que facilite un tráfico fluido en el conjunto del área metropolitana; falta de acceso de extensas zonas al gas natural; deficiente regulación de los ríos; y escasa dotación de suelo industrial, lo que está incidiendo de manera negativa a la hora de materializar inversiones y de atraer proyectos hacia Navarra.

## NAVARRA - ZONA INDUSTRIAL EN DECLIVE



### *Objetivos del Programa: subprogramas y acciones*

En el Programa Operativo se incluyen las actuaciones previstas en el Submarco de Apoyo Comunitario para la Región, así como las correspondientes a Navarra del Submarco Plurirregional. Las medidas previstas se refieren a los subprogramas incluidos en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones del objetivo nº 2 que se mencionan a continuación:

a) El subprograma “Creación y desarrollo de actividades productivas” comprende tres tipos de medidas:

- Mejora y ampliación de las infraestructuras ligadas a la localización industrial. Se trata de ofertar suelo industrial, dotando de las infraestructuras necesarias para el normal desarrollo de las actividades productivas en diferentes localizaciones –Vera, Lecumberri, Alsasua, Irurzun y Aoiz– a unos precios asequibles, buscando su extensión a nuevas zonas, para de esta forma alcanzar un desarrollo espacialmente más equilibrado. Además, se pondrán a disposición de los emprendedores naves-nido o pequeñas naves adosadas en algún polígono ya urbanizado, para facilitar la rápida puesta en marcha de sus proyectos. Asimismo, se construirá un Centro de Empresas en Elorz, en el que se desarrollarán iniciativas empresariales tendientes a impulsar actividades innovadoras en el ámbito de las pequeñas y media-

nas empresas. Entre la gama de ayudas y servicios que se facilitarán a los promotores está la prestación de locales y servicios comunes en el Centro.

- Abastecimiento de agua para zonas industriales. La acción consiste en la construcción de una presa para proporcionar agua a una importante zona industrializada, como es Alsasua y sus alrededores, siendo su misión fundamental abastecer a 60 hectáreas de suelo industrial. El organismo gestor será el MOPU.
- Fortalecimiento financiero de las PYMES. Las PYMES navarras cuentan con un bajo grado de autofinanciación, debiendo acudir al endeudamiento externo para financiar sus actividades. Por otra parte, su capacidad de acceso al mercado financiero no es la misma que las grandes empresas, de ahí que para facilitar la modernización y fortalecimiento de las PYMES se instrumenten las siguientes acciones: 1) Una línea de ayuda consistente en la concesión de bonificaciones de interés para aquellos préstamos que se concierten con las entidades financieras y que se deriven de la puesta en marcha de nuevas inversiones productivas; 2) En colaboración con agentes privados, se constituirá un Fondo de Garantía para préstamos destinados a inversiones de carácter innovador que, por su mayor nivel de riesgo, tengan dificultades adicionales para contar con una financiación inicial.

#### b) Subprograma "Mejora de la red de comunicaciones"

Una de las deficiencias de la actual red viaria es su inadecuada conexión con Guipúzcoa y con las redes europeas. La mejora de la comunicación entre Pamplona y San Sebastián se hace inviable a través del actual trazado que discurre por Irurzun, puerto de Azpíroz y el corredor de Araxes, por lo que, de acuerdo con la Diputación Foral de Guipúzcoa, se va a proceder a acometer una nueva conexión entre Irurzun y la Nacional I en Guipúzcoa. Tras los correspondientes estudios de alternativas se ha optado por la construcción de una autovía entre Irurzun y la localidad guipuzcoana de Aduna (Autovía del Norte) con una longitud de 45 kilómetros (28 en Navarra y 17 en Guipúzcoa). A efectos de su construcción, la obra se ha dividido en varios tramos, entre los cuales se encuentra el denominado Ventas de Muguero-Túnel de Azpíroz, que se incluye en este programa.

#### c) Subprograma "Protección y mejora del medio ambiente"

Las acciones, que serán ejecutadas por diferentes corporaciones locales navarras de la Zona considerada elegible a efectos del objetivo nº 2, son las siguientes:

- La construcción y mejora de redes de saneamiento. Se trata de recuperar la calidad medioambiental del ecosistema acuático y de evitar los riesgos sanitarios derivados de las aguas residuales sin tratamiento.

- Infraestructura y equipamiento para el tratamiento de residuos sólidos. Esta acción se orienta al establecimiento de una red de instalaciones de tratamiento de residuos sólidos, su recogida y transporte, la eliminación de vertederos incontrolados y el reciclaje de materias primas.
- La construcción de un Centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos en la comarca de Pamplona.

d) En el subprograma de “Apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación”, las actuaciones serán ejecutadas por la Universidad Pública de Navarra, consistiendo en infraestructuras y equipamientos para la investigación y, en particular, la construcción de instalaciones de investigación agraria.

### *Financiación del Programa*

El coste total del Programa Operativo asciende a 9.355,4 millones de pesetas, repartidas entre los años 1990 (4.080 millones) y 1991 (5.275,4 millones).

En el marco del subprograma “Creación y desarrollo de actividades productivas”, las acciones con mayor presupuesto se refieren a las bonificaciones de interés para las PYMES, a las que se dedican 1.333,4 millones de pesetas; al abastecimiento de aguas para zonas industriales (1.250 millones); al acondicionamiento de suelo industrial (795 millones); a la construcción de polígonos industriales (540 millones); y a la creación de un fondo de avales para proyectos innovadores (310 millones). Las inversiones previstas en el subprograma “Protección y mejora del medio ambiente” se concentran en la construcción y mejora de redes de saneamiento (1.348 millones de pesetas), en la infraestructura y equipamientos para el tratamiento de residuos sólidos urbanos (610 millones), y en la construcción del Centro de Tratamiento de RSU de la Comarca de Pamplona (438 millones). El subprograma de “Apoyo a I+D” se concreta en la construcción de instalaciones de investigación agraria con un presupuesto total de 300 millones de pesetas. Para el subprograma “Mejora de la red de comunicaciones” se ha proyectado la construcción del tramo de la Autovía del Norte, entre Venta de Muguíro y el túnel de Azpiroz, se han previsto 2.061 millones de pesetas.

La mayor parte de la financiación del P.O. corre a cargo de las Administraciones nacionales, que han previsto en conjunto una inversión de 5.805,8 millones de pesetas, es decir el 62,1% del total, mientras que la ayuda del FEDER representa un 23,3% y la contribución del sector privado un 14,7%. Entre las Administraciones nacionales, destaca la contribución de la Comunidad Autónoma de Navarra (3.400,6 millones de pesetas), mientras que la Administración Central participa en la financiación con 926,9 millones y la Administración Local con 916,9 millones.

**Cuadro V.20.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA**  
**AÑOS 1990-91 (Millones de pesetas)**

Ejes	Coste Total	Gasto Público										Financiac. Privada	Préstamos B.E.I.
		Subvenciones Comunitarias		Administraciones Nacionales					Financiac. Privada				
		FEDER	% sobre G.P.	Total	Admón. Central	Empresas Públicas	Admón. Local	Admón. Autóm.	Financiac. Privada	Préstamos B.E.I.			
1. Creación y desarrollo de actividades productivas .....	4.598,4	1.220,5	37,8	2.004,5	776,9	561,4	0,0	666,2	0,0	0,0	1.373,4	0,0	
2. Protección y mejora del medio ambiente ..	2.396,0	310,7	13,0	2.085,3	0,0	0,0	916,9	1.168,4	0,0	0,0	0,0	0,0	
3. Apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación .....	300,0	150,0	50,0	150,0	150,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
4. Mejora de la red de comunicaciones .....	2.061,0	495,0	24,0	1.566,0	0,0	0,0	0,0	1.566,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
<b>TOTAL .....</b>	<b>9.355,4</b>	<b>2.176,2</b>	<b>27,3</b>	<b>5.805,8</b>	<b>926,9</b>	<b>561,4</b>	<b>916,9</b>	<b>3.400,6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1.373,4</b>	<b>0,0</b>	

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

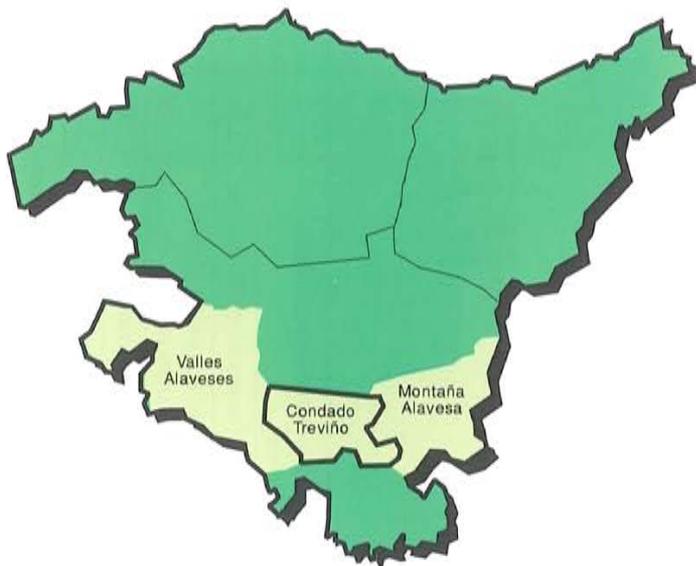
## **PROGRAMA OPERATIVO DEL PAIS VASCO**

### *Ambito y problemática territorial*

El Programa Operativo del País Vasco, 1989-91, comprende las dos zonas incluidas en el Objetivo nº 2 del Reglamento Marco: la Cuenca del Nervión y el Cinturón Industrial de San Sebastián, con una población, en 1986, de un millón de habitantes, es decir, el 47,4% de la población total de la Comunidad Autónoma. Antes de caracterizar el territorio afectado por el Programa Operativo conviene señalar, sintéticamente, los rasgos principales de la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma en su conjunto.

El País Vasco está atravesando en los últimos diez años por una grave situación de declive industrial. La crisis ha afectado a los sectores tradicionales de la economía vasca, actualmente en proceso de reconversión y de reestructuración, dando lugar a un rápido deterioro de la situación socioeconómica, caracterizada por la baja tasa de crecimiento industrial, que incluso ha llegado a ser negativa durante varios años, la fuerte contracción del empleo y el importante aumento del paro. Entre 1975 y 1985 el PIB descendió en términos reales el 2,5% y la renta per cápita se redujo en un 13% en pesetas constantes en el mismo período. Por su parte, la evolución del empleo muestra que, entre 1975 y 1985, se destruyeron 176.000 empleos netos, lo que supone el 22,3% de los existentes al inicio del período (157.400 empleos en el sector secundario).

### **PAIS VASCO - ZONA INDUSTRIAL EN DECLIVE**



En lo que respecta al Mercado de Trabajo, a partir de 1985 ha habido una creación neta de empleo en todos los sectores, lo que es significativo en el caso del industrial (9.000 nuevos empleos entre 1985 y 1989). La tasa de paro, que en 1985 era del 23,6%, pasa al 19,6%, si bien permanece todavía 2,5 puntos por encima de la media nacional.

Por otra parte, se evidencia un déficit de infraestructuras en la región tanto de transportes como hidráulicas. Las fuertes deseconomías de congestión, el elevado deterioro del medio ambiente y el clima de violencia política y social se añan para desincentivar las iniciativas de inversión y de creación de riqueza.

En este contexto, la Comunidad Autónoma del País Vasco se enfrenta al reto de la adhesión a la Comunidad Europea y de la progresiva implantación del mercado único. El impacto sobre la región, fuertemente dependiente del sector secundario, y actualmente en clara situación de declive industrial, podría ser muy negativo si no se dota a la economía regional del dinamismo necesario para reaccionar convenientemente ante la nueva situación de fuerte competencia.

Las características negativas de la evolución del conjunto de la Comunidad Autónoma se hacen más acusadas en las dos zonas objeto del Programa Operativo: la Cuenca del Nervión y el Cinturón Industrial de San Sebastián. Su tasa de paro (2,5 veces superior a la media comunitaria), la pérdida de población, la fuerte caída del empleo industrial, la escasez de infraestructuras básicas, el deterioro urbanístico, la crisis industrial y la incapacidad para frenar el deterioro económico y social las convierten en arquetipos de zonas industrializadas en declive.

#### *Objetivos del Programa: Subprogramas y acciones*

La estrategia del Programa Operativo trata de conseguir superar la actual situación de declive económico para incorporarse al proceso de desarrollo y de modernización de la estructura productiva que se está produciendo en España desde 1986 y que se ha acelerado fuertemente con posterioridad. Para ello, se pretende movilizar los recursos propios de la economía vasca para evitar que ésta siga perdiendo peso respecto de la economía española y dotarla, al mismo tiempo, de un horizonte de futuro. Las acciones contenidas en el Programa van dirigidas a eliminar las dificultades que las deficiencias en infraestructuras plantean al desarrollo económico, creando un entorno más favorable para la actuación de la iniciativa privada, en consonancia con lo indicado en el programa de Reconversión Regional y Social (1989-1993) remitido a la Comisión de las Comunidades Europeas, y con las experiencias obtenidas por el Gobierno Vasco en su política industrial y de promoción económica.

De acuerdo con la estrategia propuesta, el Programa Operativo comprende tres Subprogramas: Infraestructuras (hidráulicas, transportes y otros), Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y Promoción de la actividad económica (creación de infraestructuras industriales y promoción del potencial de desarrollo endógeno).

*Subprograma de infraestructuras:* Este subprograma incluye un conjunto de acciones dirigidas al transporte ferroviario, infraestructuras de carreteras, de abastecimiento de agua, infraestructura portuaria y de abastecimiento de gas.

Las acciones en infraestructura ferroviaria se dirigen principalmente a mejorar la accesibilidad de la Comarca del Bajo Nervión, mediante la construcción de un ferrocarril metropolitano y a racionalizar la red de transporte de mercancías actual; las correspondientes a carreteras se dirigen a descongestionar las principales arterias de comunicación con el resto de España y con Europa y a mejorar la red de comunicaciones con su "hinterland" natural; las infraestructuras de abastecimiento de agua pretenden mejorar las actuales redes en las zonas peor dotadas y garantizar un abastecimiento fluido a las industrias de la zona; las acciones de infraestructura portuaria comprenden obras de acondicionamiento del Puerto de Bilbao y del de Pasajes; y las obras de infraestructura de gas natural incluyen la creación de una red de distribución de gas para usos domésticos y comerciales, un mayor rendimiento energético para las empresas del sector servicios y una mejora de las condiciones medioambientales por la sustitución del carbón y gasóleo.

*Subprograma de Ordenación del Territorio y Mejora medio ambiental.* El Subprograma de Ordenación del Territorio y mejora del medio ambiente incluye actuaciones sobre antiguas minas y canteras y el saneamiento de aguas y encauzamiento de cuencas fluviales. Se pretende la creación de zonas verdes, la mejora del entorno urbanístico y la rehabilitación de las zonas urbanas, así como la recuperación de zonas mineras como la Arboleda y la Cantera de San Marcos. Concretamente, las acciones de saneamiento y encauzamiento de cuencas fluviales se proponen las siguientes obras específicas:

- Construcción de una planta depuradora en Galindo, que recogerá y tratará las aguas residuales, industriales y urbanas de los municipios de la margen izquierda del Nervión, así como otras aplicaciones del Plan Integral de Saneamiento del Bajo Nervión.
- Saneamiento de la bahía de Pasajes y Colector depurador, en Lasarte-Usúrbil, y construcción de la Depuradora de Llodio y de Colectores e interceptores de la red Luyando-Llodio-Amurrio, con lo que se conseguirá el saneamiento del Alto/Bajo Nervión, del Río Galindo y del Urumea.

- Encauzamiento de los ríos Nervión, Ibaizábal, Urumea y Oria, lo que evitará futuros desbordes e inundaciones.

### *Subprograma de promoción de la actividad económica*

Este subprograma comprende acciones encaminadas a la creación de infraestructuras industriales, la mejora de la imagen exterior del País Vasco, la movilización del potencial endógeno y al apoyo directo a la pequeña y mediana empresa.

Respecto a la creación de infraestructuras industriales, se pretende la urbanización de varios polígonos industriales en las zonas más necesitadas del área cubierta por el Programa, la prolongación del Programa Industrial y la rehabilitación de la Ribera Zorrozaurre.

En cuanto a la mejora de la imagen exterior, se trata de la realización de acciones para mejorar y reforzar la imagen del País Vasco, en general, y de las empresas y productos vascos, en particular, en los mercados internacionales.

La movilización del potencial endógeno implica el fomento de nuevas actividades empresariales, el posibilitar el acceso a nuevas tecnologías dentro de las PYMES, la creación de un parque tecnológico, la mejora de la capacidad financiera de las PYMES y el logro de un cambio cualitativo dentro del tejido industrial del País Vasco. Respecto al apoyo directo de las PYMES, se pretende ampliar el convenio suscrito entre el Gobierno Vasco y las instituciones financieras para facilitar el acceso de las PYMES al crédito.

### *Financiación del Programa Operativo*

El montante total del Programa Operativo del País Vasco asciende a 55.595 millones de pesetas, de las que son financiadas por el FEDER 18.254 millones (32,8% del total), correspondiendo el resto al sector público nacional. La mayor parte del gasto será realizado por la Administración Central (15.372 millones de pesetas), pero se han asignado a las administraciones locales cantidades relativamente importantes (22,5% del Gasto Público Nacional), a parte de las que se van a transferir a corporaciones locales (6.750 millones de pesetas).

Es preciso destacar que la mayor parte del Programa (66,6%) se adscribe al subprograma destinado a la dotación de infraestructuras, distribuyéndose el resto, entre los otros subprogramas, de un modo aproximadamente equivalente.

**Cuadro V.21.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DEL PAIS VASCO**  
**Años 1989-91 (en millones de pesetas y %)**

Subprogramas	Coste Total	Gasto Público Nacional						FEDER	% FEDER
		Admón Central	Comunidad Autónoma		Administr. Locales	Total			
			Proyectos C.A.	Transf. CC.LL.					
<i>Subprograma 1. Dotación de Infraestructuras</i> ..... (Transp. ferroviarios, carreteras, abastec.de agua, infraestructura portuaria y abastecimiento de gas)	37.046,0	11.280,0	1.041,5	6.750,0	7.700,0	26.771,5	10.274,5	27,7	
<i>Subprograma 2.0.del Territorio y Mejora del Medio Ambiente</i> ..... (Zonas Verdes, Actuación en Minas y Canteras, Saneamiento, Aguas y Encauzamiento Cuencas Fluviales)	9.314,0	4.097,0	1.300,0	-	600,0	5.997,0	3.317,0	35,6	
<i>Subprograma 3. Promoción de la actividad económica</i> ..... (Infraestructuras industriales, imagen exterior, movilización del potencial endógeno, apoyo PYMES)	9.145,0	-	4.472,5	-	100,0	4.572,5	4.572,5	50,0	
<i>Subprograma 4. Medidas de Preparación, Evaluación y Seguimiento</i> .....	90,0	-	-	-	-	-	90,0	100,0	
<b>TOTAL</b> .....	<b>55.595,0</b>	<b>15.377,0</b>	<b>6.814,0</b>	<b>6.750,0</b>	<b>8.400,0</b>	<b>37.341,0</b>	<b>18.254,0</b>	<b>32,8</b>	

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

## PROGRAMA OPERATIVO DE LA RIOJA 1990-1991

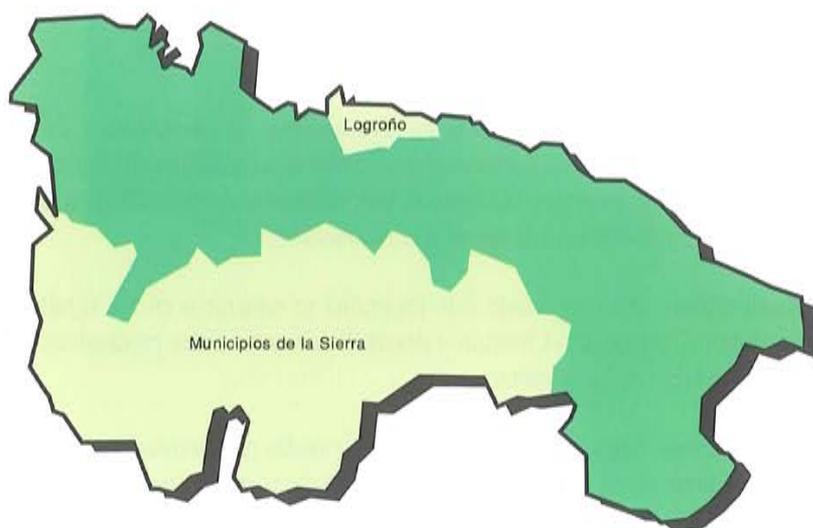
### *Ambito y problemática territorial*

El Programa Operativo de La Rioja está referido a la zona elegible de esta Comunidad Autónoma para el objetivo 2 de los Fondos Estructurales, lo que supone toda la región, excepto el municipio de Logroño y 47 más, pertenecientes a la Sierra. La población de la zona elegible es de 135.830 habitantes en 1986, el 52,2% del total de la región, siendo la superficie de 2.914,6 Km<sup>2</sup>, lo que representa el 57,9% de la superficie de La Rioja.

El tejido económico de La Rioja está basado en la pequeña y mediana empresa en mayor medida que en el resto de España y, por supuesto, que en el ámbito comunitario. Predomina una estructura industrial muy atomizada, basada en muchos casos en explotaciones familiares, en las que priman sectores intensivos en mano de obra, siendo la incorporación de capital productivo en muchas ocasiones insuficiente.

Por otra parte, bajo unos indicadores de paro y de renta que muestran a La Rioja como una región muy bien situada en el contexto nacional, se esconde una estructura productiva que se está quedando retrasada en la incorporación de nuevas tecnologías de producción y en la incorporación de servicios avanzados a las empresas. Así, en comparación con algunas regiones limítrofes, como Navarra y el País Vasco, se observan importantes disparidades en las estructuras productivas de las tres Comunidades. La participación del sector servicios en el V.A.B. total en la Rioja es del 36,2 %, en Navarra el 51,6 % y en el País Vasco el 47,1 %.

### LA RIOJA - ZONA INDUSTRIAL EN DECLIVE



Los principales desequilibrios y estrangulamientos pueden sintetizarse en los puntos siguientes:

- Predominio de un tamaño de empresas que si bien es bueno en situaciones de crisis, no lo es en épocas de expansión económica, puesto que carecen de capacidad para introducir nuevas tecnologías y para el diseño de una política comercial.
- Limitado desarrollo del sector servicios, con las consecuencias que ello supone en la incorporación de nuevas técnicas de gestión y tecnología.
- Falta de recursos humanos altamente cualificados, que son los únicos capaces de adaptar una estructura económica a las nuevas pautas de desarrollo económico.

Por último, la etapa de recuperación económica viene a desmentir la imagen de la Rioja como región muy dinámica. Así, la tasa del crecimiento anual del PIB del bienio 1986-1987 vuelve a ser inferior a la media nacional.

#### *Objetivos del programa: subprogramas y acciones*

El objetivo prioritario del Programa Operativo de la Rioja se centra en las acciones en favor del desarrollo endógeno; la promoción de las pequeñas y medianas empresas; la localización de inversiones productivas en las actividades industriales, artesanas y de servicios; la ordenación del territorio con vistas a la implantación de zonas industriales y artesanales; y, en general, todas aquellas acciones de apoyo a las empresas que se propongan diversificar su actividad a través del desarrollo de nuevos productos o de nuevas líneas de actividad económica.

Un segundo objetivo del Programa incluye medidas de protección y defensa del medio ambiente, tales como las acciones encaminadas a la rehabilitación de espacios físicos degradados, así como otras dirigidas al saneamiento y depuración de aguas y a la mejora de otras infraestructuras de apoyo a la producción.

Las actuaciones que comprende este Programa se concretan en los siguientes ejes prioritarios de reconversión: «Creación y desarrollo de actividades productivas» y «Protección y mejora del medio ambiente».

El subprograma “Creación y desarrollo de actividades productivas” incluye una serie de acciones a favor de la implantación de infraestructuras productivas. Las acciones son las siguientes:

- Fomento de la inversión y modernización de las PYMES en los municipios considerados como zona objetivo nº 2; acondicionamiento de suelo industrial (construcción de naves-nido en la zona objetivo nº 2); acondicionamiento de suelo industrial (construcción de naves industriales situadas en polígonos que cuenten con infraestructura adecuada en lo relativo a urbanización y comunicaciones).

El segundo subprograma, "Protección y mejora del Medio Ambiente", incluye actividades relativas al abastecimiento de agua y a la canalización de ríos. Las acciones son las siguientes:

- Saneamiento y depuración de aguas (construcción de un colector de enlace con la red general para favorecer el desarrollo industrial de Alfaro); rehabilitación de espacios físicos degradados (canalización del río Najerilla a su paso por Nájera, como prevención de posibles inundaciones)

#### *Financiación del programa operativo*

El coste total del Programa Operativo de la Rioja se eleva a 10.528,6 millones de pesetas para el período 1990/1991.

La financiación privada asciende a 8.201,6 millones de pesetas (77,9%), mientras que el gasto público total (2.327 M.ptas) se distribuye a partes iguales entre las Administraciones Nacionales y el FEDER.

La Contribución Pública Nacional comprende actuaciones de la Administración Autónoma (650 millones de pesetas), de la Administración Local (136,5 millones de pesetas) y de Empresas Públicas (377 millones de pesetas).

En relación a la distribución del coste por subprogramas se puede observar que el mayor peso relativo corresponde al subprograma de «Creación y desarrollo de actividades productivas» (97,4%). El segundo y último subprograma «Protección y mejora del medio ambiente» es mucho menos significativo, ya que sólo representa el 2,6% del coste total del Programa.

**Cuadro V.22.**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE LA RIOJA**  
**AÑOS 1990-1991 (Millones de pesetas)**

Subprogramas	Coste Total	Gasto Público										Financiac. Privada	Présamos B.E.I.
		Subvenciones Comunitarias		Administraciones Nacionales						Financiac. Privada	Présamos B.E.I.		
		FEDER	% sobre G.P.	Total	Admón. Central	Empresas Públicas	Admón. Local	Admón. Autonom.					
1. Creación y desarrollo de actividades productivas .....	10.255,6	1.027,0	50,0	1.027,0	0,0	377,0	0,0	650,0	0,0	0,0	8.201,6	0,0	
2. Protección y mejora del medio ambiente ...	273,0	136,5	50,0	136,5	0,0	0,0	136,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
<b>TOTAL .....</b>	<b>10.528,6</b>	<b>1.163,5</b>	<b>50,0</b>	<b>1.163,5</b>	<b>0,0</b>	<b>377,0</b>	<b>136,5</b>	<b>650,0</b>	<b>136,5</b>	<b>0,0</b>	<b>8.201,6</b>	<b>0,0</b>	

Fuente: D. Gral. Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

## **CAPITULO VI**

### **EL F.C.I. EN 1990**



## **VI.1. LA NUEVA LEY DEL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL**

Durante el año 1990 se ha promulgado la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial, que ha venido a sustituir a su anterior regulación, contenida en la Ley 7/1984.

El antiguo FCI adolecía de ciertas disfunciones originadas fundamentalmente tanto por su carácter híbrido, derivado del desarrollo del proceso autonómico, como por los cambios socioeconómicos que han desvirtuado el sistema de reparto de este instrumento de solidaridad interregional.

En efecto, al promulgarse la Ley 7/1984, el proceso autonómico se encontraba en sus inicios y los mecanismos de financiación básica de las CC.AA. aún no se habían instrumentado sino parcialmente y con el fin primordial de cubrir el período provisional regulado por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Para ese período de transición hubo de diseñarse un FCI que complementase y se articulase con los mecanismos de financiación básica tal como estaban concebidos en su función interina. Ello obligó a disponer que sus recursos, además de tener como objetivo el desarrollo de los territorios más desfavorecidos, señalado por la Constitución, atendiesen simultáneamente a las necesidades de gasto en inversiones nuevas de los servicios traspasados por el Estado.

Con ello surgió el doble carácter o doble objetivo del Fondo que ha permanecido hasta hoy: la solidaridad interregional y la financiación de las inversiones nuevas asociadas a los servicios transferidos. Por ello, la normativa contenida en la Ley 7/1984 era fiel reflejo de dicha duplicidad, cuyas manifestaciones más significativas eran, en primer lugar, que todas las Comunidades Autónomas fueran perceptoras del Fondo; en segundo

lugar, que el reparto del mismo entre éstas y la Administración Central se produjese en función de la distribución de competencias de cada momento respecto a los servicios transferibles; y, por último, que el destino de sus recursos debía financiar exclusivamente inversiones reales nuevas.

El citado período transitorio concluyó el 31 de diciembre de 1986, ya que en noviembre de dicho año el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Dicho sistema absorbió un 25 por ciento del FCI, pero aún así resultó insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades de la financiación básica, por lo que el Fondo debió seguir vinculado parcialmente a la misma.

Por otra parte, como ya se analizaba con detalle en el Informe Anual de Política Regional correspondiente a 1989, la definición y ponderación de algunas de las variables de distribución del Fondo y los cambios socioeconómicos registrados, en especial la inversión en la dirección de los flujos migratorios tradicionales, produjeron en los últimos años resultados, en su reparto, que pueden calificarse de discordantes con el principio de solidaridad interterritorial que sustentaba la propia existencia del Fondo.

Como consecuencia de la citada distorsión, a partir de 1987, algunas de las regiones más atrasadas comenzaron a perder cuota en el reparto del Fondo mientras que, por el contrario, algunas de las más desarrolladas incrementaron su participación. Así, por ejemplo, Andalucía y Extremadura disminuyeron su participación en el período 1986-1989 en 3,7 y 2,6 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que el País Vasco y Cataluña la aumentaron en 3,8 y 1,7 puntos.

Dos motivos fundamentales aconsejaron por tanto la revisión del Fondo: su doble finalidad, sólo transitoriamente deseada, y la desviación relativa de sus recursos hacia los territorios más desarrollados. Se consideró, además, la proximidad del cumplimiento del plazo establecido por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas para la revisión de la ponderación de los criterios de reparto de este mecanismo financiero, así como la conveniencia de adoptar una política regional coherente y armónica con la de la Comunidad Económica Europea, en el sentido de adoptar criterios de selectividad en las acciones de desarrollo regional de forma que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el FCI se complementen.

Tras un largo período de consultas y detenido análisis conjunto con las Comunidades Autónomas de los problemas citados y de las posibles soluciones, el 21 de febrero de 1990 se llegó a un acuerdo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que configuró la base del proyecto de reforma del FCI, aprobando posteriormente las Cortes la Ley que sustituye su anterior regulación.

A continuación se detalla el contenido de la nueva Ley en sus líneas esenciales y se explica el mecanismo de compensación transitoria establecido para aquellas Comunidades que dejan de percibir el FCI.

a) *Comunidades beneficiarias del FCI*

El objetivo del nuevo FCI se limita a la corrección de los desequilibrios regionales, abandonando su función de financiar la inversión nueva asociada a los servicios transferidos, que habrá de ser tenido en cuenta en la revisión del sistema de financiación autonómica básica a realizar en el presente año.

El nuevo FCI, por tanto, ya no ha de cubrir las necesidades de todas las Comunidades Autónomas, sino que concentra sus recursos en las menos desarrolladas, realizando así una política regional auténticamente solidaria y correctora de las diferencias entre las regiones.

En todo caso, y dado que el nuevo sistema de financiación básica de las Comunidades Autónomas no entrará en vigor hasta 1992, ha sido necesario establecer un mecanismo transitorio de compensación que permita a las regiones abordar las inversiones nuevas en los servicios que han asumido. Inversiones que, como ya se ha señalado, ya no se financian a través del FCI. Esta compensación transitoria se analiza con más detalle en un epígrafe posterior.

Como beneficiarias del Fondo se han elegido las nueve Comunidades Autónomas cuya renta por habitante es inferior al 75% de la renta media por habitante en la Comunidad Europea: Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, Murcia, Galicia, Canarias, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Asturias. Dicho criterio se corresponde con el elegido por la CEE para seleccionar los territorios beneficiarios del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, objetivo nº 1, por lo que de esta forma existe una coherencia de criterios entre los dos Fondos Regionales, el español y el comunitario.

El nivel territorial que se toma como referencia para determinar los beneficiarios del Fondo, la Comunidad Autónoma, genera sin embargo algunos problemas, dadas las grandes disparidades intraterritoriales existentes en algunas de ellas. Ello hace que algunas CC.AA. no sean beneficiarias del mismo, como consecuencia de la fuerte indicencia estadística de provincias con elevado nivel de renta, aunque, sin embargo, coexistan en la misma región con provincias o zonas de muy bajo nivel de renta.

La Ley ha sido consciente de este problema y en su exposición de motivos se asume el compromiso de atender adecuadamente las especiales necesidades de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en particular, de su provincia de Teruel. Asimismo, la Ley tam-

bién se ocupa de los casos específicos de Ceuta y Melilla. Dichos territorios, que en la actualidad no constituyen Comunidades Autónomas, recibirán inversiones de la Administración del Estado por un importe igual, cada una, al 0,75% del total del Fondo de Compensación Interterritorial. Los correspondientes proyectos de inversión se relacionarán de forma expresa junto a los del FCI.

#### b) *Cuantía del Fondo*

En línea con lo preceptuado en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la Ley 7/1984, del FCI, establecía que la cuantía del Fondo se fijaría anualmente en un porcentaje no inferior al 30% de la inversión real civil nueva del Estado.

Dado que el nuevo FCI se reparte sólo entre nueve Comunidades, la Ley 29/1990 ha seguido el criterio de fijar el mismo porcentaje mínimo sobre la inversión real civil nueva, un 30%, pero sometiendo ésta a una doble corrección:

- En primer lugar, ponderándola por la población relativa de las Comunidades beneficiarias del FCI, al destinarse el nuevo FCI a un colectivo menor.
- En segundo lugar, multiplicándola por el índice resultante de la relación entre la renta por habitante nacional y la renta por habitante de las Comunidades beneficiarias, ya que éstas son las que tienen un nivel de desarrollo menor.

#### c) *Criterios de reparto*

Las características del nuevo FCI y la experiencia acumulada durante los últimos años sobre la evolución y efectos de las variables y criterios de reparto utilizados ha aconsejado diseñar un nuevo sistema de distribución del Fondo.

La limitación del número de Comunidades Autónomas receptoras a las de menor renta y desarrollo ha configurado un conjunto de territorios beneficiarios más homogéneo en sus características, lo que a su vez ha aconsejado otorgar a la variable población el mayor peso relativo en la distribución de los recursos, aún sin olvidar la inclusión de criterios redistributivos.

La Ley del FCI contempla una distribución en dos etapas: en la primera se distribuye la totalidad del Fondo en base a la población, el saldo migratorio, el paro, la superficie y la dispersión de la población de cada Comunidad Autónoma; en la segunda etapa se opera una redistribución, trayendo parte de los recursos asignados en la fase anterior a unas

Comunidades y dándoselos a otras en función de su nivel de renta y especificidad del hecho insular.

La distribución de la primera etapa se efectúa como sigue:

- a) El 87,5 por ciento del Fondo se distribuye de forma directamente proporcional a la población de cada Comunidad.
- b) El 1,6 por ciento de forma directamente proporcional al saldo migratorio, considerando sólo aquellas Comunidades con saldo negativo, es decir con mayores salidas que entradas de población.
- c) El 1 por ciento de forma directamente proporcional a la tasa de desempleo.
- d) El 3 por ciento de forma directamente proporcional a la superficie.
- e) El 6,9 por ciento de forma directamente proporcional a la dispersión de la población en el territorio, considerando para ello la superficie de cada Comunidad y el número de Entidades singulares de población en ella existentes.

La distribución obtenida en esta primera fase se corrige en una segunda de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Corrección en función de la renta por habitante, según la siguiente fórmula:

$$T_i = rFn_i \left[ 1 - (R_i/\bar{R}) \right]$$

$T_i$  = Redistribución del Fondo de la Comunidad  $i$  en función de la inversa de la renta por habitante.

$r$  = Parámetro de ponderación igual a 3,624.

$F$  = Importe global del FCI.

$n_i$  = Población relativa de la Comunidad  $i$ , en relación a la población total de las Comunidades beneficiarias del FCI.

$R_i$  = VAB al coste de los factores por habitante de la Comunidad Autónoma  $i$ .

$\bar{R}$  = Valor Añadido Bruto al coste de los factores de las Comunidades beneficiarias del FCI, dividido por su población.

- b) Corrección por insularidad, incrementando en un 63,1 por ciento la cantidad que le haya correspondido a la Comunidad Autónoma de Canarias por los anteriores criterios y deduciendo tal incremento de las restantes Comunidades en proporción, también, a lo que les correspondiera por los anteriores criterios.

Como se puede apreciar, el mayor o menor efecto redistributivo de la corrección por renta está en función del parámetro "r". La fijación de su valor en 3,624, debatida y consensuada con las Comunidades Autónomas, supone, para el FCI de 1990, una redistribución del 20 por ciento del Fondo. Esta redistribución, por supuesto, afecta de forma muy distinta a cada comunidad, en función de su mayor o menor renta, según veremos en el epígrafe destinado al FCI en 1.990.

La corrección por insularidad supone, por su parte, la redistribución del 3,21 por ciento del Fondo de 1990.

#### d) *Otros aspectos de la reforma del FCI*

Durante la vigencia del anterior sistema del FCI tuvo lugar el desarrollo del proceso autonómico en nuestro país, que se tradujo en la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas, de forma progresiva y no en bloque, según avanzaban las negociaciones.

El FCI se diseñó, por tanto, de acuerdo con esta circunstancia, dividiendo anualmente el Fondo que correspondía a cada Comunidad en dos tramos: uno, compuesto por proyectos de inversión a realizar por la Comunidad Autónoma, destinados a cubrir las necesidades de las competencias que efectivamente habían asumido, y, otro, a ejecutar por la Administración Central para atender las materias aún no transferidas. Los proyectos concretos a incluir en ambos tramos debían ser objeto de mutuo acuerdo entre ambas administraciones.

La Ley actual suprime esta partición, correspondiendo la gestión de la totalidad de su Fondo a cada Comunidad Autónoma, aunque, para asegurar la adecuada coordinación y cumplimiento de los objetivos del FCI, se sigue exigiendo el acuerdo de la Administración Central respecto a los proyectos a incluir en el Fondo. Dicho consenso ha de alcanzarse en el seno del Comité de Inversiones Públicas.

Otro aspecto de relevancia modificado por la nueva Ley es el destino de los recursos. El FCI podrá financiar no sólo inversiones reales, como en el anterior sistema, sino también transferencias de capital, coordinándose así con las actuaciones permitidas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y facilitando las decisiones sobre los proyectos más adecuados para generar directa o indirectamente la producción de renta y riqueza.

Cabe por último señalar que la nueva Ley, a pesar de ser aprobada a finales de 1990, adelanta sus efectos al 1 de enero de 1990. Para ello, se previó en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 que el FCI de dicho año se regiría por el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 21 de febrero de 1990, acuerdo en el que se ha basado la Ley aprobada.

#### e) *Compensación Transitoria*

Como ya se ha señalado, el FCI ha abandonado su función de financiar la inversión nueva asociada a los servicios transferidos y ha limitado su aplicación al grupo de Comunidades Autónomas menos desarrolladas.

La inversión asociada a los servicios transferidos quedará a partir de 1992 regulada por el nuevo sistema de financiación básica de las Comunidades Autónomas, siendo atendida, mientras tanto, por un mecanismo de compensación que impide un brusco descenso de los recursos de las Comunidades Autónomas no beneficiarias del Fondo.

La Compensación Transitoria para 1990 se fijó calculando para cada Comunidad Autónoma la mejor entre las dos siguientes alternativas: FCI de 1989 o media de los FCI de 1985 a 1989. A las cifras resultantes se les aplicó un incremento del 15%, salvo para Cataluña, a quien se aplicó únicamente un 10,2%, por el fuerte aumento de su Fondo en los últimos años, y para el País Vasco y Navarra, con quienes se negoció una reducción a considerar su peculiar sistema de financiación.

Por otro lado, y dado que las restricciones presupuestarias implicaban para las nueve Comunidades Autónomas beneficiarias del nuevo FCI una reducción de éste frente al de 1989, se les incluyó también en la Compensación Transitoria, mediante un cálculo similar al ya explicado y deduciéndole a cada una su correspondiente Fondo de 1990.

## **VI.2. EL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL EN 1990: DISTRIBUCION REGIONAL Y AREAS DE INVERSION**

La distribución del Fondo de Compensación Territorial de 1990, desglosada en cada uno de los criterios de reparto, se refleja en el cuadro VI.1.

**Cuadro VI.1.**  
**DISTRIBUCION DEL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1990**  
**(Millones de pesetas)**

Comunidades	Distribución						Corrección		Total corregido
	Población	Saldo Migratorio	Paro	Superficie	Dispersión población	Total	Renta	Insularidad	
EXTREMADURA .....	5.135,6	17,7	70,9	389,3	94,9	5.708,4	5242,7	-370,31	10.580,8
ANDALUCIA .....	31.726,2	110,9	468,4	819,2	513,7	33.638,4	15567,9	-1663,91	47.542,4
CASTILLA LA MANCHA .....	7.931,4	349,9	62,7	743,1	238,2	9.325,3	2604,0	-403,39	11.525,9
GALICIA .....	13.486,3	832,3	105,9	276,6	4.827,8	19.528,8	597,5	-680,57	19.445,8
MURCIA .....	4.705,4	0,0	45,9	105,8	195,9	5.053,1	-209,4	-163,79	4.679,9
CANARIAS .....	6.811,8	0,0	90,3	69,6	172,2	7.143,9	-1038,0	3852,82	9.988,7
CASTILLA Y LEON .....	12.294,6	467,4	117,7	881,1	934,5	14.695,3	-6444,3	-279,01	7.971,9
COM. VALENCIANA .....	17.623,5	0,0	181,7	217,5	201,1	18.223,8	-10728,6	-253,45	7.241,7
ASTURIAS .....	5.323,9	142,6	56,9	99,2	1.104,9	6.727,4	-5592,0	-38,39	1.097,0
TOTAL .....	105.038,7	1.920,7	1.200,4	3.601,3	8.283,0	120.044,2	-0,0	0,0	120.044,2

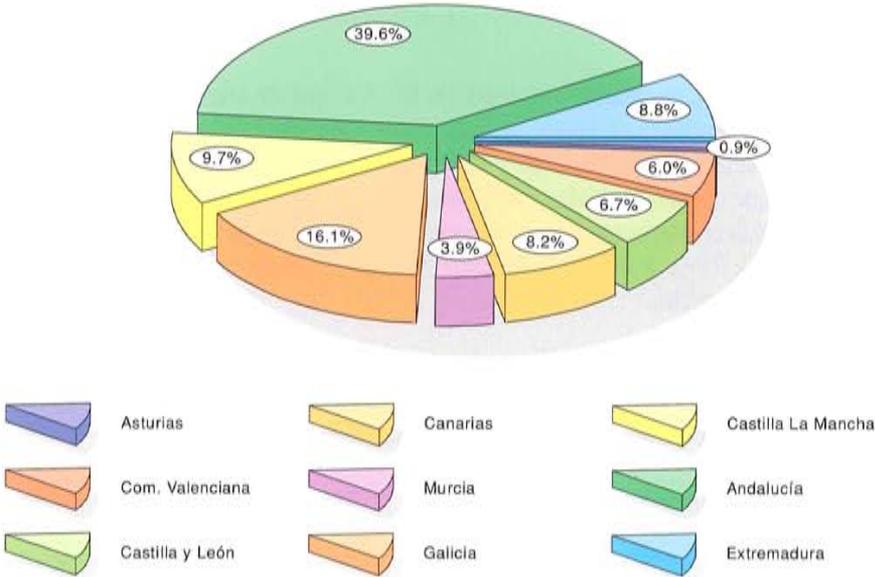
Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

Como se puede apreciar, la corrección por renta introduce un fuerte efecto redistributivo entre las Comunidades beneficiarias del FCI. Así, para las Comunidades menos desarrolladas, como Extremadura y Andalucía, esta corrección hace aumentar su Fondo en un 91,8% y 46,2%, respectivamente, mientras que las de más alto nivel de renta del grupo de beneficiarios, la Comunidad Valenciana y Asturias, experimentan una pérdida por este concepto del 58,9% y 83,1%, respectivamente.

Con el sistema así diseñado se consigue un doble objetivo: por un lado, tener en cuenta las sensibles diferencias de renta existentes aún entre las mismas Comunidades perceptoras del Fondo y, por otro, atenuar lo que se podría considerar injusto salto entre la Comunidad Autónoma beneficiaria del FCI de más alta renta y la menos desarrollada entre las no favorecidas por este mecanismo de financiación.

En el cuadro VI.2. se compara la financiación total que recibieron las Comunidades Autónomas a través del FCI y de la Compensación Transitoria en 1.989 y 1.990. Debe hacerse hincapié en que esta Compensación es provisional y será absorbida por el nuevo sistema de financiación autonómica básica cuya entrada en vigor se prevé para 1992.

**FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL DE 1990**  
 ( Distribución porcentual por Comunidades Autónomas beneficiarias )



**Cuadro VI.2.**  
**FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL**  
**(millones de pesetas)**

Comunidades	1989	1990			Variación financiación 89-90	
	F.C.I.	F.C.I.	Compensación transitoria	Total	Absoluta	Porcentaje
EXTREMADURA .....	10.712,1	10.580,8	4.919,7	15.500,5	4.788,4	44,7
ANDALUCIA .....	49.855,6	47.542,4	18.194,3	65.736,7	15.881,1	31,9
CAST.-LA MANCHA .....	12.652,5	11.525,9	4.412,8	15.938,7	3.286,2	26,0
GALICIA .....	22.889,7	19.445,8	8.099,8	27.545,6	4.655,9	20,3
MURCIA .....	4.288,9	4.679,9	498,9	5.178,8	889,9	20,7
CANARIAS .....	11.750,5	9.958,7	4.079,1	14.037,8	2.287,3	19,5
CASTILLA-LEON .....	13.552,9	7.971,9	10.330,2	18.302,1	4.749,2	35,0
C.VALENCIANA .....	12.381,9	7.241,8	7.379,0	14.620,8	2.238,9	18,1
ASTURIAS .....	3.637,3	1.097,0	3.218,6	4.315,6	678,3	18,6
CANTABRIA .....	1.494,7		1.830,0	1.830,0	335,3	22,4
ARAGON .....	3.589,8		4.536,1	4.536,1	946,3	26,4
MADRID .....	10.491,7		12.065,5	12.065,5	1.573,8	15,0
CATALUÑA .....	23.892,5		26.329,5	26.329,5	2.437,0	10,2
NAVARRA .....	983,0		0,0	0,0	-983,0	-100,0
PAIS VASCO .....	13.326,4		11.577,2	11.577,2	-1749,2	-13,1
BALEARES .....	1.293,9		1.612,6	1.612,6	318,7	24,6
LA RIOJA .....	533,9		674,8	674,8	140,9	26,4
TOTALES .....	197.327,3	120.044,2	119.758,1	239.802,3	42.475,0	21,5

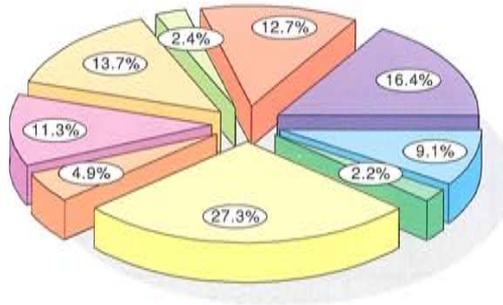
Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

Como se aprecia, en relación con 1989, las CC.AA. que, de entre las beneficiarias del Fondo, ven incrementada en mayor medida su participación en el mismo, son, por este orden, Extremadura (44,7%), Castilla y León (35%) y Andalucía (31,9%). Si atendemos a las CC.AA. que quedan excluidas del Fondo pero reciben compensación transitoria, las que ven reducida en mayor medida su financiación en términos porcentuales son Navarra, País Vasco y La Rioja; a su vez, Cataluña y Madrid son las que proporcionalmente han sido las menos afectadas.

En cuadro VI.3 refleja las aplicaciones del Fondo que, por líneas de inversión, han programado cada una de las Comunidades Autónomas beneficiarias del Fondo. Como se aprecia, a nivel general, destacan por su mayor cuantía las siguientes:

- Inversiones en carreteras ..... 32.810,7 millones de ptas. (27,3%)
- Vivienda ..... 19.657,9 millones de ptas. (16,4%)

**FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1.990**  
Programas de Inversión



- Educación ..... 15.211,9 millones de ptas. (12,7%)
- Agricultura, Ganadería y Pesca ..... 13.585,3 millones de ptas. (11,3%)
- Infraestructura urbana, saneamiento  
y abastecimiento de agua ..... 10.945,2 millones de ptas. (9,1%)
- Regadíos ..... 5.824,4 millones de ptas. (2,4%)
- Protección y mejora del medio ambiente ..... 2.651,3 millones de ptas. (2,2%)

Atendiendo a las líneas prioritarias de aplicación en cada una de las CC.AA. beneficiarias, se aprecia que en todas ellas son, asimismo, los programas de inversión indicados los que, en general, absorben las mayores proporciones de los respectivos FCI aplicados.

## Cuadro VI.3.

## FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1990. RELACION DE PROGRAMAS DE INVERSION

(millones de pesetas)

Programas	03	04	05	08	09	11	12	14	17	Total
	Galicia	Andalucía	Asturias	Murcia	Comunidad Valenciana	Castilla La Mancha	Canarias	Extremadura	Castilla y León	
01. PROTECCION CIVIL .....										
03. SERVICIOS SOCIALES .....										
05. SANIDAD .....	860,1	775,6			250,0	368,1		648,0		2.041,7
06. EDUCACION .....	3.680,1	1.639,0			1.067,2	200,0		214,0		2.913,1
07. VIVIENDA .....	3.730,0	8.480,1			1.658,3	3.408,9	1.984,5		2.512,9	15.211,9
08. URBANISMO Y ARQUITECTURA .....	89,1	7.888,0								19.657,9
09. FOMENTO ACTIV. URBAN. Y TERRITOR. ....		298,8								387,9
10. INFRAEST. URB. SANEA. ABAST. AGUAS ..	2.138,5	922,8				2,7	857,0	1.798,6	1.633,0	10.945,2
11. PROTEC. Y MEJORA MEDIO AMBIENTE ..	89,1	4.515,4				1.020,1		259,8	828,0	2.651,3
12. CULTURA .....		454,3				462,5		250,0		1.576,3
13. PROTECC.PATRIMONIO HISTORICO .....		521,8								
14. PROMOCION Y SERV. A LA JUVENTUD .....		95,0				250,0				345,0
15. FOMENTO Y APOYO ACTIV. DEPORT. ....		820,0		121,5		1.406,0				2.347,5
16. GESTION E INFRAEST. RECUR. HIDRAUL. ....				891,0	1.435,2					2.326,2
17. INFRAEST. TRANSP. FERROVIARIO .....		800,9		65,0	510,0					1.375,9
18. INFRAEST. TRANSP. POR CARRETERA .....	4.417,2	11.269,1			2.163,1	1.188,6	4.838,5	4.698,3	1.314,4	29.889,2
19. CONSERV. Y EXPLOT. DE CARRETERAS ..			1.097,0							2.921,5
20. INFRAEST. Y EXPLOT. PORTUARIA .....	865,8	886,9		116,1	158,0			509,4		2.026,8
21. REGADIOS .....		3.264,0		500,0		779,0	772,0	70,0		5.824,4
22. INVESTIG. CIENTIF. TECN. Y APLIC. ....				80,0						150,0
23. CARTOG. METEOROL. Y ESTADISTICA .....		84,0		60,0						144,0
24. COMERCIO INTER. Y DEF. COMPET. ....				25,0				125,0		700,0
25. AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA .....	3.575,9	4.096,9		415,0		2.230,0	550,0	1.469,1	1.683,7	13.585,3
26. INDUSTRIA .....		240,0		65,0				40,0		345,0
27. ENERGIA .....								6,0		106,0
28. MINERIA .....								45,0		45,0
29. TURISMO .....		450,0				210,0	400,0	200,0		1.260,0
30. DESARROLLO REGIONAL .....		39,8						50,0		89,8
31. OTRAS MATERIAS .....				57,0				197,6		254,6
TOTAL .....	19.445,8	47.542,4	1.097,0	4.679,9	7.241,8	11.525,9	9.958,7	10.580,8	7.971,9	120.044,2

Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

## **CAPITULO VII**

### **LA GESTION DEL FEDER EN 1990**



## VII.1. COMPROMISOS DEL FEDER EN 1990

En el Capítulo V del Informe sobre Política Regional correspondiente a 1989 se trataban en extenso las razones que hacen que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) sea no solamente el instrumento más específico de la política regional comunitaria, sino también un instrumento especialmente importante de la propia política regional que se desarrolla en España.

También se hacía alusión a cómo en la gestión del FEDER, en cuanto instrumento de esa política, es muy importante la utilización y asignación que, a nivel regional, sectorial e institucional se hace del montante de recursos financieros recibidos de la CE con cargo a dicho Fondo. Como se recordará, dicho montante viene determinado, en muy buena medida, por los compromisos de gasto asumidos por la Comunidad y de los ingresos obtenidos por España en concepto de liquidación de dichos compromisos de gasto.

Los compromisos financieros asumidos por la Comunidad con cargo al FEDER constituyen, por lo tanto, un primer y fundamental elemento de referencia fundamental entre las distintas fases que atraviesa la gestión de las ayudas procedentes del mismo. En efecto, una vez aprobada una solicitud de cofinanciación correspondiente a un programa, proyecto, etc., se genera un crédito de compromiso en el Presupuesto de la Comunidad y ese es el momento en que se puede contar con esa ayuda, la cual pasa a engrosar la cuota correspondiente a España. Ese es el momento también en que, por lo que se refiere a la gestión nacional del FEDER, tal compromiso se ha de inscribir, según su destino o destinatario, en las cuotas que se asignan a los distintos órganos y agentes inversores (A. Central, A. Autonómicas, Corporaciones Locales y Empresas Públicas).

En este epígrafe se comenta, precisamente, un aspecto de especial importancia para el análisis de la gestión del FEDER como es el referido a la distribución que presentan las

ayudas aprobadas y comprometidas entre las distintas regiones, agentes inversores y tipos de actuación que se financian con cargo a dicho Fondo.

Sin embargo, antes de analizar los compromisos (aunque también lo que sigue afecta a los pagos) de fondos FEDER correspondientes al año 1990, no podemos dejar de lado un aspecto novedoso que se ha producido durante dicho año y que se refiere a la regulación legal de la utilización del ecu en la ejecución presupuestaria de los Fondos Estructurales.

El Reglamento (CEE) N° 1866/90, de la Comisión, de 2 de julio de 1990 (DOCE 3 de julio de 1990), sobre la utilización del ecu, desarrolla lo previsto en el artículo 22 del Reglamento 4253/88 de Coordinación, que establece que:

“Los importes de las decisiones, de los compromisos y de los pagos de la Comisión de *expresarán y pagarán en ecus*, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento financiero”.

El ecu constituye el “denominador común” necesario para el establecimiento y ejecución del presupuesto comunitario a nivel interno, mientras que, a nivel externo, la mayor parte de las intervenciones se siguen haciendo en moneda nacional.

Esta “divergencia” (empleo del ecu a nivel interno y de monedas nacionales a nivel externo) plantea constantes problemas de gestión presupuestaria. Hay que tener en cuenta que en la medida en que la Comunidad efectúa sus compromisos en ecus (es decir, expresa sus obligaciones en ecus) se asegura de que, dentro de su presupuesto anual, dichas obligaciones se ajusten siempre a los límites de gastos. En cambio, cuando los compromisos de ejecución del presupuesto se adoptan en moneda nacional, la Comisión tiene que recalcular regularmente y en cada pago concreto su contravalor contable en ecus, a merced de las fluctuaciones del mercado, lo cual genera una incertidumbre sobre el importe disponible efectivamente en los créditos abiertos en el presupuesto. Asimismo, también los propios Tesoros nacionales de los distintos Estados miembros han de soportar imprecisiones en sus cuentas, derivadas del hecho de que los compromisos comunitarios se expresen en ecus.

De ahí que la discusión del proyecto del Reglamento de utilización del ecu en el seno del Comité de desarrollo y reconversión regionales pusiera de manifiesto la oposición de algunos países que, como Alemania, consideraban precipitada la imposición del ecu como medio oficial de pago en las operaciones financieras de la CEE, aunque en este caso se restringieran al caso de los Fondos Estructurales. Otros países se abstuvieron y la mayoría expresó sus reservas, con lo que puede decirse que se trata de un Reglamento ciertamente polémico que finalmente vio la luz en el mes de julio, pero cuya vigencia se pospuso hasta el mes de septiembre.

La esencia del Reglamento consiste en que, a partir del mismo, todos los pagos de la Comisión en relación con los Fondos Estructurales serán girados en ecus a las autoridades designadas por los Estados miembros para recibirlos.

Ello no impide que los Estados puedan seguir presentando sus Planes de desarrollo en moneda nacional, así como los planes de financiación de las solicitudes de ayuda a las declaraciones de gastos que sirven de apoyo a las solicitudes de pago correspondientes; pero, en todo caso, las Decisiones de la Comisión (importe de la ayuda, plan de financiación y compromiso) vendrán expresadas en ecus y se pagarán en ecus.

La publicación de este Reglamento puede venir a aclarar, al menos en parte, la metodología que utiliza la Comisión en cuanto a los valores en que expresa sus decisiones de aprobación de ayudas.

Sin embargo, el año 1990 ha sido un año "puente", ya que el Reglamento no fue publicado sino en el mes de junio, con vigencia a partir del mes de septiembre. Por ello, este año ha presentado una casuística variada por lo que se refiere a este tema.

Así, las Decisiones correspondientes a los primeros meses del año venían expresadas en ecus constantes de 1989, tanto en lo que se refiere al plan financiero de los Programas, como a los compromisos iniciales.

Posteriormente, con el Reglamento 1866/90 de la Comisión ya publicado, las Decisiones de la Comisión, tanto en lo que se refiere al plan financiero como al compromiso, se han tomado en valores de 1990, bien actualizando los valores 1989 en los que se habían presentado los Programas Operativos o bien considerando automáticamente como valores 1990 los valores 1989 de los Programas, sin aplicar ningún tipo de actualización.

Las últimas Decisiones del año 1990, que se han concentrado en el mes de diciembre, contienen los planes financieros de los Programas expresados en ecus constantes de 1989, mientras que el compromiso viene expresado en ecus de 1990.

A pesar de la tipología variadísima de situaciones que se han producido durante 1990, parece que puede deducirse que, a partir de la aplicación del Reglamento de utilización del ecu, el compromiso inicial se expresará en ecus del año de la decisión.

Por último, cabe señalar que al elaborar el presente informe ha sido necesario comprobar el valor en que se han adoptado las Decisiones durante 1990, a fin de homogeneizar todos los datos en valores correspondientes a dicho año.

El cuadro VII.1 refleja la distribución por Comunidades Autónomas y formas de intervención de los montantes del FEDER comprometidos en favor de España durante el

Cuadro VII.1.

IMPORTE COMPROMETIDOS POR EL FEDER EN FAVOR DE ESPAÑA EN 1990  
Distribuidos por Comunidades Autónomas (millones de pesetas y miles de ECUs)

Regiones	Proyectos		Programas		Total comprometido		Descompromisos		Compromiso neto	
	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs
ANDALUCIA .....	44.016,7	334.680,2	22.535,5	172.913,1	66.552,2	507.593,3	3.446,6	26.512,3	63.105,6	481.081,0
ASTURIAS .....	1.644,9	11.997,7	11.240,1	86.590,6	12.885,0	98.588,3	0,0	0,0	12.885,0	98.588,3
CANARIAS .....	104,0	821,0	9.956,7	77.891,0	10.060,7	78.712,0	0,0	0,0	10.060,7	78.712,0
CASTILLA Y LEON .....	0,0	0,0	25.730,2	196.923,0	25.730,2	196.923,0	0,0	0,0	25.730,2	196.923,0
CASTILLA-LA MANCHA .....	28.483,2	218.206,6	19.990,6	153.014,4	48.473,8	371.221,0	197,0	1.515,6	48.276,8	369.705,4
CEUTA .....	0,0	0,0	343,7	2.712,0	343,7	2.712,0	0,0	0,0	343,7	2.712,0
C. VALENCIANA .....	12,8	99,0	13.427,9	102.645,5	13.440,7	102.744,5	0,0	0,0	13.440,7	102.744,5
EXTREMADURA .....	0,0	0,0	9.089,5	71.229,0	9.089,5	71.229,0	6,8	52,3	9.082,7	71.176,7
GALICIA .....	0,0	0,0	9.122,8	69.573,4	9.122,8	69.573,4	0,0	0,0	9.122,8	69.573,4
MELILLA .....	0,0	0,0	881,6	6.915,0	881,6	6.915,0	0,0	0,0	881,6	6.915,0
MURCIA .....	1.772,7	12.257,3	2.824,4	22.121,0	4.597,1	34.378,3	20,0	153,8	4.577,1	34.224,5
SUMA OBJETIVO N.º 1 ...	76.034,3	578.061,8	125.143,0	962.528,0	201.177,3	1.540.589,8	3.670,4	28.234,0	197.506,9	1.512.355,8
ARAGON .....	0,0	0,0	5.696,7	43.701,7	5.696,7	43.701,7	0,0	0,0	5.696,7	43.701,7
CANTABRIA .....	2.028,0	15.928,0	347,6	2.711,7	2.375,6	18.639,7	0,0	0,0	2.375,6	18.639,7
CATALUÑA .....	1.670,9	12.997,4	6.698,2	52.509,6	8.369,1	65.507,0	0,0	0,0	8.369,1	65.507,0
MADRID .....	0,0	0,0	4.638,4	36.034,1	4.638,4	36.034,1	0,0	0,0	4.638,4	36.034,1
LA RIOJA .....	0,0	0,0	384,5	3.034,2	384,5	3.034,2	0,0	0,0	384,5	3.034,2
NAVARRA .....	0,0	0,0	1.074,4	8.461,7	1.074,4	8.461,7	0,0	0,0	1.074,4	8.461,7
PAIS VASCO .....	0,0	0,0	6.791,7	51.679,4	6.791,7	51.679,4	0,0	0,0	6.791,7	51.679,4
SUMA OBJETIVO 2 Y 5b	3.698,9	28.925,4	25.631,5	198.132,4	29.330,4	227.057,8	0,0	0,0	29.330,4	227.057,8
TOTAL .....	79.733,2	606.987,2	150.774,5	1.160.660,4	230.507,7	1.767.647,6	3.670,4	28.234,0	226.837,3	1.739.413,6

Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

año 1990. Como se aprecia, el total de compromisos netos del período asciende a 226.837,3 millones de pesetas. Es de destacar que ello supone un incremento del 43 por ciento respecto a los correspondientes a 1989, que ascendieron a 158.540,1 millones de pesetas, y es clara expresión del mayor acceso a dicho Fondo que tiene España como consecuencia del eficaz aprovechamiento por su parte de las nuevas posibilidades abiertas con la reforma de los Fondos Estructurales Europeos.

Como también se aprecia, los compromisos correspondientes a cofinanciación de Programas representan un 65,4% del total, frente al 34,6% que suponen los referidos a Proyectos, lo cual pone de manifiesto el peso creciente que los Programas como forma de intervención han comenzado a representar a partir de la entrada en funcionamiento de la reforma de los Fondos Estructurales.

El cuadro VII.1 permite, asimismo, observar la distribución por CC.AA. de los compromisos, en virtud de su adscripción a los Objetivos nº 1, 2 y 5b de los Fondos. Así, se observa que en las CC.AA. afectadas por el Objetivo nº 1, las menos desarrolladas, se concentra el 87% de los compromisos del año, mientras que el 13% restante corresponde a los referidos a las CC.AA. afectadas por los objetivos nºs. 2 y 5b. De entre las primeras, las actuaciones e inversiones a cofinanciar en Andalucía absorben la proporción más significativa del total de compromisos correspondientes al mencionado grupo (31,9%). Castilla-La Mancha y Castilla y León concentran, asimismo, proporciones muy significativas (24 y 13%, respectivamente). Por su parte, entre las CC.AA. con zonas afectadas por los objetivos nºs. 2 y 5b, es Cataluña la CC.AA. que concentra la parte más destacada de compromisos (28,5%) seguida por las de País Vasco y Aragón (23,1 y 19,4%, respectivamente).

El cuadro VII.2 refleja (en términos de Compromisos Brutos) esa misma distribución, pero incluyendo, además, la desagregación entre los compromisos derivados de las actuaciones e inversiones de la Administración Central y empresas públicas, por una parte, y de las Comunidades Autónomas, por otra.

El cuadro VII.3 refleja la distribución de las cantidades comprometidas en 1990, atendiendo a los distintos tipos de agentes inversores (departamentos ministeriales pertenecientes a la Administración Central, CC.AA., Corporaciones Locales y Empresas públicas y privadas) cuyas actuaciones pueden cofinanciarse con cargo al FEDER. Como se observa, para el total de los compromisos netos del año, los ministerios de la Administración Central y las Comunidades Autónomas absorben la proporción más importante (un 51,6 y un 23%, respectivamente). Es de destacar, no obstante, la cuota creciente que representan los compromisos correspondientes a actuaciones de las Corporaciones Locales y, sobre todo, de las empresas públicas. Las primeras pasaron de representar menos de un 1% en 1989 a un 4,3% en 1990 y los segundos de un 8,1% a un 19,1% (de 12.865,7 millones de pesetas en 1989 a 43.321,8 en 1990).

**Cuadro VII.2.**  
**CANTIDADES COMPROMETIDAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES**  
**EN FAVOR DE ESPAÑA DURANTE 1990**  
**Distribuidas por Comunidades Autónomas (millones de pesetas)**

Regiones	FEDER		
	Admon. Central	CC.AA.	Suma
ANDALUCIA .....	56.980,3	9.571,9	66.552,2
ASTURIAS .....	9.727,2	3.157,8	12.885,0
CANARIAS .....	6.534,2	3.526,5	10.060,7
CASTILLA Y LEON .....	21.782,8	3.947,4	25.730,2
CASTILLA-LA MANCHA .....	42.604,7	5.869,1	48.473,8
EXTREMADURA .....	3.823,2	5.266,3	9.089,5
GALICIA .....	4.353,7	4.769,1	9.122,8
MURCIA .....	3.260,0	1.337,1	4.597,1
C. VALENCIANA .....	10.355,7	3.085,0	13.440,7
CEUTA Y MELILLA .....	1.154,8	70,5	1.225,3
<b>SUMA OBJETIVO N.º 1 .....</b>	<b>160.576,6</b>	<b>40.600,7</b>	<b>201.177,3</b>
ARAGON .....	5.234,3	462,4	5.696,7
CANTABRIA .....	342,6	2.033,0	2.375,6
CATALUÑA .....	5.212,2	3.156,9	8.369,1
MADRID .....	3.028,4	1.610,0	4.638,4
NAVARRA .....	566,8	507,6	1.074,4
LA RIOJA .....	143,1	241,4	384,5
PAIS VASCO .....	3.120,9	3.670,8	6.791,7
<b>SUMA OBJETIVO N.º 2 .....</b>	<b>17.648,3</b>	<b>11.682,1</b>	<b>29.330,4</b>
ARAGON .....	0,0	0,0	0,0
BALEARES .....	0,0	0,0	0,0
CANTABRIA .....	0,0	0,0	0,0
CATALUÑA .....	0,0	0,0	0,0
MADRID .....	0,0	0,0	0,0
NAVARRA .....	0,0	0,0	0,0
LA RIOJA .....	0,0	0,0	0,0
PAIS VASCO .....	0,0	0,0	0,0
<b>SUMA OBJETIVO N.º 5b .....</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>SIN REGIONALIZAR .....</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL .....</b>	<b>178.224,9</b>	<b>52.282,8</b>	<b>230.507,7</b>

NOTAS:

1. La columna Admón. Central incluyen cantidades que corresponden a empresas y Corporaciones Locales.
2. No se ha comprometido ninguna cantidad del FEDER ni del FSE a título n.º 5b
3. En la columna Admón. Central correspondiente a las Regiones Objetivo n.º 2 y al FEDER se incluye la parte del PNIC de Autovías considerada como Acciones transitorias.

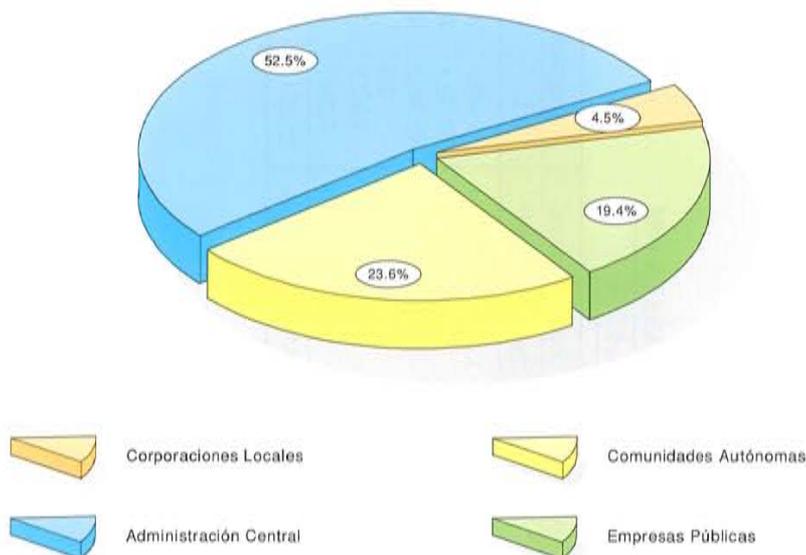
**Cuadro VII.3.**  
**IMPORTE COMPROMETIDOS POR EL FEDER EN FAVOR DE ESPAÑA EN 1990**  
**Distribuidos por Centros Inversores (millones de pesetas y miles de ECUs)**

Centros inversores	Proyectos		Programas		Total comprometido		Descompromisos		Compromiso neto	
	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs
MINISTERIOS .....	39.359,0	294.826,9	80.834,5	620.373,7	120.193,5	915.200,6	3.128,5	24.065,4	117.065,0	891.135,2
C. AUTONOMAS .....	10.636,1	82.527,9	41.646,7	321.516,8	52.282,8	404.044,7	20,0	153,8	52.262,8	403.890,9
E. PUBLICAS .....	28.410,2	219.155,0	15.453,5	119.889,6	43.863,7	339.044,6	521,9	4.014,8	43.341,8	335.029,8
E. PRIVADAS .....	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
C. LOCALES .....	116,8	920,0	9.796,0	75.590,8	9.912,8	76.510,8	0,0	0,0	9.912,8	76.510,8
OTROS ENTES PUBLICOS	1.211,1	9.557,4	3.043,8	23.289,5	4.254,9	32.846,9	0,0	0,0	4.254,9	32.846,9
<b>TOTAL .....</b>	<b>79.733,2</b>	<b>606.987,2</b>	<b>150.774,5</b>	<b>1.160.660,4</b>	<b>230.507,7</b>	<b>1.767.647,6</b>	<b>3.670,4</b>	<b>28.234,0</b>	<b>226.837,3</b>	<b>1.739.413,6</b>

Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

## FEDER: COMPROMISOS NETOS EN 1990

(Distribución porcentual por centros inversores)



## VII.2. PAGOS DEL FEDER EN 1990

Los cuadros VII.4, VII.5 y VII.6 recogen, respectivamente, la distribución por Comunidades Autónomas y agentes inversores de los pagos con cargo al FEDER realizados en 1990 por la Comunidad Europea (o desde otro ángulo, de los ingresos percibidos por España) en concepto de liquidación de los compromisos de gasto contraídos con cargo a este fondo. (Es de interés tener presente que no tiene ninguna significación la comparación entre las cifras de compromisos de un mismo año, toda vez que una parte muy significativa de estos últimos corresponde a actuaciones plurianuales y que los pagos de un año corresponden, en una parte relevante, a compromisos adquiridos en otros anteriores. Por otra parte, hay que tener presente que todos los pagos del FEDER, en sus diferentes modalidades de ayuda, se canalizan a través del Tesoro Público, siendo la Dirección General de Planificación de la Secretaría de Estado de Hacienda la que determina las cantidades que se deben hacer llegar a los distintos beneficiarios de las ayudas).

Según nos muestra el cuadro VII.4, durante 1990 se han ingresado en el Tesoro Público un total de 138.185 millones de pesetas con cargo al FEDER, lo que representa un incremento del 19% respecto al montante ingresado en 1989. Hay que señalar, además, que dicho incremento podría haber sido sensiblemente superior si, por razones achacables a retrasos de la Comisión de la CE en la superación y aprobación de programas y proyec-

**Cuadro VII.4.**  
**PAGOS DEL FEDER EN 1990**  
**Aplicación por regiones**

Regiones	Millones de pesetas	Miles de ECUs
Andalucía .....	47.780,4	370.546,4
Aragón .....	7.366,1	57.318,7
Asturias .....	2.855,5	21.960,6
Canarias .....	4.140,6	31.860,5
Cantabria .....	3.022,7	23.251,9
Castilla y León .....	16.506,9	127.451,4
Castilla-La Mancha .....	14.818,3	114.036,4
Comunidad Valenciana .....	514,6	3.958,2
Cataluña .....	8.092,2	62.247,8
Extremadura .....	2.694,0	20.724,7
Galicia .....	8.824,0	67.694,4
Madrid .....	1.509,3	11.774,7
Murcia .....	4.742,4	36.479,6
Navarra .....	226,0	1.738,5
País Vasco .....	4.464,7	34.415,0
Varias regiones .....	10.627,3	81.142,5
<b>TOTAL .....</b>	<b>138.185,0</b>	<b>1.066.601,6</b>

*Fuente:* D.G. de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

tos, un elevado número de éstos que fueron aprobados a mediados de diciembre lo hubieran sido con anterioridad y podido devengar pagos durante el mismo año 1990.

Como se aprecia en el mencionado cuadro VII.4, la mayor parte (un 92%) tiene una aplicación territorial preestablecida, al corresponder a programas y proyectos definidos para regiones o zonas concretas. Únicamente el 8% restante del total de 138.185 millones de pesetas (los 10.627,3 millones comprendidos en la rúbrica "varias regiones") no la tiene, por cuanto corresponden a programas específicos (como por ejemplo STAR y VALOREN) que son de carácter sectorial y que al afectar en principio a todas las regiones es imposible regionalizarlos a priori, realizándose su aplicación a medida que se van certificando actuaciones. Atendiendo a la parte regionalizada, la distribución por CC.AA. pone de manifiesto que las actuaciones cofinanciadas realizadas en Andalucía (47.780,4 millones de pesetas), Castilla y León (16.506,9), Castilla-La Mancha (14.818,3) y Galicia (8.824,4 millones de pesetas) son las que absorben proporciones mayores de dichos pagos (34,5, 11,9, 10,7 y 6,3%, respectivamente).

**Cuadro VII.5.**  
**PAGOS DEL FEDER A ESPAÑA EN 1990**  
**(Por Regiones) (Pesetas)**

Regiones	Ministerios	CC.AA.	Empresas públicas	Corpor. locales	Total cobrado
OBJETIVO 1 .....	59.984.208.163	29.383.553.516	23.358.647.329	1.640.388.968	114.366.797.976
ANDALUCIA .....	27.848.424.845	10.507.912.028	12.006.152.302	379.200.000	50.741.689.175
ASTURIAS .....	830.427.218	410.591.817	1.789.685.779	37.667.700	3.068.372.514
CANARIAS .....	537.287.302	3.153.604.731	1.077.550.421	106.675.640	4.875.118.094
CASTILLA Y LEON .....	13.646.534.134	2.168.857.535	3.614.427.484	834.975.628	20.264.794.781
CASTILLA-LA MANCHA .....	8.934.093.355	4.186.847.758	2.973.752.659	57.790.000	16.152.483.772
C. VALENCIANA .....	280.940.000	561.073.470	273.855.528	62.500.000	1.178.368.998
EXTREMADURA .....	1.957.757.950	978.208.942	180.522.744	45.000.000	3.161.489.636
GALICIA .....	2.033.640.984	6.443.708.685	1.366.818.198	111.920.000,0	9.956.087.867
MURCIA .....	3.915.102.375	972.748.550	75.882.214	4.660.000	4.968.393.139
OBJETIVO 2 .....	11.753.621.404	9.830.277.427	562.884.058	1.314.491.900	23.461.274.789
ARAGON .....	4.723.949.840	254.037.910	249.752.866	61.750.000	5.289.490.616
CANTABRIA .....	2.647.699.250	225.753.500	7.780.000	22.820.000	2.904.052.750
CATALUÑA .....	2.271.824.800	6.083.708.700	11.930.000	34.880.000	8.402.343.500
MADRID .....	1.486.880.000	7.220.000	3.310.000	55.580.000	1.552.990.000
NAVARRA .....	106.400.000	271.339.638	20.810.000	60.950.000	459.499.638
PAIS VASCO .....	516.867.514	2.988.217.679	269.301.192	1.078.511.900	4.852.898.285
VARIAS REGIONES .....	356.899.475	0	0	0	356.899.475
TOTAL .....	72.094.729.042	39.213.830.943	23.921.531.387	2.954.880.868	138.184.972.240

El cuadro VII.5 recoge la desagregación de dichas transferencias o pagos por regiones incluyendo, además, la distribución de las mismas según los distintos centros inversores (Ministerios, CC.AA., empresas públicas y Corporaciones Locales).

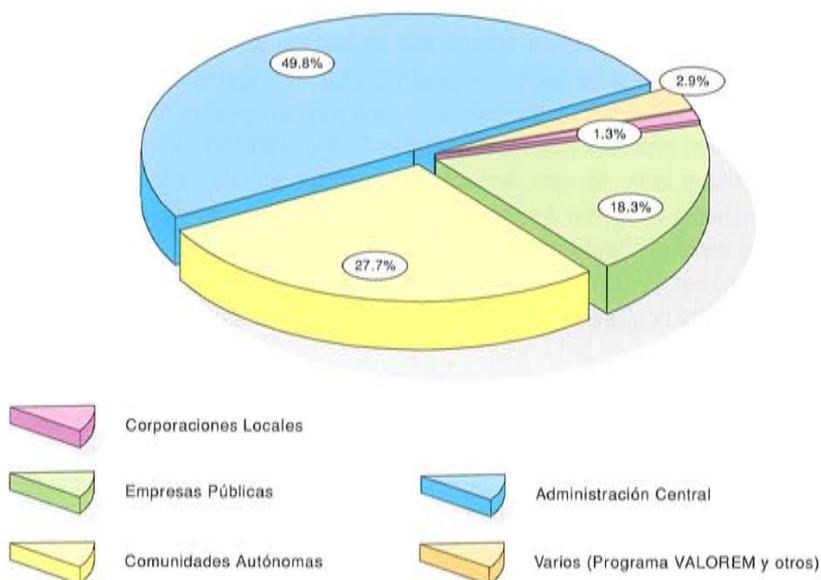
El cuadro VII.6 refleja la distribución de los pagos atendiendo a los agentes inversores cuyas actuaciones pueden ser cofinanciadas por el FEDER. Como se aprecia, dejando

**Cuadro VII.6.**  
**PAGOS DEL FEDER EN 1990**  
**Aplicación por centros inversores**

Centros inversores	Millones de pesetas	Miles de ECUs
Administración Central .....	68.899,2	531.883,5
Comunidades Autónomas .....	38.341,3	297.178,0
Empresas Públicas .....	25.381,3	194.995,8
Corporaciones Locales .....	1.787,8	13.755,5
Varios (VALOREN y otros) .....	3.775,4	28.788,9
<b>TOTAL .....</b>	<b>138.185,0</b>	<b>1.066.601,6</b>

Fuente: D.G. de Planificación, Ministerio de Economía y Hacienda.

**PAGOS FEDER EN 1990**  
(Distribución porcentual por centros inversores)



aparte el montante correspondiente a la rúbrica "Varios" (Programa VALOREN y otros), la proporción más elevada de los mismos corresponde a las realizadas por los departamentos ministeriales de la Administración Central, al absorber un 51,2 por ciento del total. A continuación, son los correspondientes a las de las CC.AA. los más destacados, al representar un 28,5 por ciento. Es de significar, asimismo, tanto el considerable incremento de la cuota relativa a las empresas públicas que se elevan a un 18,8 por ciento desde el 8,9 por ciento que representaron en 1989, como el también considerable incremento del montante ingresado por las Corporaciones Locales, que pasó de 129,8 millones de pesetas en 1989 a 1.787,8 millones en 1990.

### **VII.3. DISTRIBUCION DE LOS COMPROMISOS DEL FEDER EN 1990 SEGUN LOS EJES DE DESARROLLO CONTEMPLADOS EN LOS MARCOS DE APOYO COMUNITARIO**

El cuadro VII.7 recoge los compromisos del FEDER en 1990 según los distintos ejes desarrollo establecidos en el MAC para las regiones Objetivo nº 1. Como se aprecia, los componentes totales para actuaciones contempladas en el MAC ascienden a 201.177,2 millones de pesetas, de las cuales un 79,8% corresponde a las actuaciones previstas en el submarco "Plurirregional" (actuaciones de la A. Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales) y un 20,2% al submarco "Regional" (actuaciones de las CC.AA.). Es de destacar cómo una parte muy significativa de los compromisos (147.291 millones de pesetas que representan un 73,2%) corresponde a las actuaciones comprendidas en el eje de desarrollo denominado "Integración y articulación territorial", destacando, asimismo, entre ellas las correspondientes a actuaciones en materia de Carreteras y Ferrocarriles (69.761 y 63.116 millones de pesetas, respectivamente). En segundo lugar, en función de la magnitud del montante de compromisos, se sitúan las integradas en el eje de "Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas", que absorben un 18,4% de los compromisos totales y entre las que destacan las correspondientes a los subejos "Agua" (Obras Hidráulicas) y "Medio Ambiente". En tercer lugar, por su significación se sitúan las integradas en el eje "Industria, Servicios y Artesanía", con un montante de compromisos cercano a los 10.000 millones de pesetas, siendo los subejos "Ayudas a la industria" y "Promoción de Zonas Industriales y Artesanales" los que absorben proporciones más elevadas.

El cuadro VII.8 recoge, por su parte, los compromisos FEDER en 1990 correspondientes a ejes de desarrollo y actuaciones susceptibles de cofinanciación según los MACs para las regiones Objetivo nº 2 y 5b, así como para aquellas acciones correspondientes a los programas STAR, VALOREN, PNIC de Asturias y otros que no están asignados a ninguno de los objetivos nº 1, 2 y 5b. Como se aprecia, en lo relativo a compromisos

**Cuadro VII.7.**  
**COMPROMISOS FEDER EN 1990: DISTRIBUCION SEGUN EJES DE DESARROLLO DEL MAC OBJETIVO N.º 1**

Millones de ptas. y miles de ECUs

Ejes de desarrollo	Admón. Central		Empr. Públicas		Corp. Locales		Otros entes públicos		Total plurirregional		Admón. Autonómica		Total	
	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs
1. INTEGRACION Y ARTICUL. TERRITORIAL .....	87.866,9	666.776,5	36.494,9	282.426,0	1.549,7	11.885,2	0,0	0,0	125.911,5	961.087,7	21.380,0	164.741,8	147.291,5	1.125.829,5
1.1. Autop. autovías y carreteras .....	49.807,8	375.588,8	0,0	0,0	1.316,7	10.098,5	0,0	0,0	51.124,5	385.687,3	18.636,7	143.598,7	69.761,2	529.286,0
1.2. Ferrocarriles .....	33.917,4	258.845,8	29.006,4	223.986,3	0,0	0,0	0,0	0,0	62.923,8	482.832,1	192,4	1.469,6	63.116,2	484.301,7
1.3. Puertos .....	897,5	7.001,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	897,5	7.001,9	541,2	4.198,4	1.438,7	11.200,3
1.4. Aeropuertos .....	513,2	4.002,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	513,2	4.002,4	0,0	0,0	513,2	4.002,4
1.5. Vías navegables .....	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.6. Otros medios de transporte .....	0,0	0,0	124,8	957,0	126,9	973,1	0,0	0,0	251,7	1.930,1	751,4	5.802,0	1.003,1	7.732,1
1.7. Telecomunicaciones .....	2.731,0	21.337,6	7.363,7	57.482,7	106,1	813,6	0,0	0,0	10.200,8	79.633,9	1.258,3	9.673,1	11.459,1	89.307,0
2. INDUSTRIA, SERVICIOS Y ARTESANIA .....	2.294,4	17.500,7	1.560,2	11.801,3	529,4	4.088,9	1.211,1	9.557,4	5.595,1	42.948,3	4.361,0	33.729,6	9.956,1	76.677,9
2.1. Ayudas a la industria y artes .....	2.151,7	16.405,3	940,1	6.933,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.091,8	23.338,3	1.571,0	12.192,1	4.662,8	35.530,4
2.2. Ayudas a los servic. a empresas .....	125,1	960,0	0,0	0,0	14,5	111,7	0,0	0,0	139,6	1.071,7	1.396,6	10.804,0	1.536,2	11.875,7
2.3. Desarrollo Local .....	17,6	135,4	0,0	0,0	353,6	2.711,9	0,0	0,0	371,2	2.847,3	786,9	6.090,7	1.158,1	8.938,0
2.4. Zonas industriales y artesan. ....	0,0	0,0	620,1	4.868,3	161,3	1.265,3	1.211,1	9.557,4	1.992,5	15.691,0	606,5	4.642,8	2.599,0	20.333,8
3. TURISMO .....	505,4	3.901,4	0,0	0,0	274,1	2.125,1	0,0	0,0	779,5	6.026,5	1.393,6	10.818,1	2.173,1	16.844,6
3.1. Ayudas a las inver. turísticas .....	212,8	1.631,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	212,8	1.631,8	936,3	7.263,7	1.149,1	8.895,5
3.2. Valoración recursos culturales de interés turístico .....	292,6	2.269,6	0,0	0,0	274,1	2.125,1	0,0	0,0	566,7	4.394,7	457,3	3.554,4	1.024,0	7.949,1
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....	486,5	3.731,3	0,0	0,0	188,3	1.443,7	0,0	0,0	674,8	5.175,0	1.633,0	12.733,0	2.307,8	17.908,0
4.1. Mejora de las condic. de produc. ....	486,5	3.731,3	0,0	0,0	188,3	1.443,7	0,0	0,0	674,8	5.175,0	1.633,0	12.733,0	2.307,8	17.908,0
4.2. Protec. medio conservación de los recursos naturales .....	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4.3. Acciones horizont. (obj. 3a) .....	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

**Cuadro VII.7. (Continuación)**  
**COMPROMISOS FEDER EN 1990: DISTRIBUCION SEGUN EJES DE DESARROLLO DEL MAC OBJETIVO N.º 1**  
**Millones de ptas. y miles de ECUs**

Ejes de desarrollo	Admón. Central		Empr. Públicas		Corp. Locales		Otros entes públicos		Total plurirregional		Admón. Autonómica		Total	
	Phas.	ECUs	Phas.	ECUs	Phas.	ECUs	Phas.	ECUs	Phas.	ECUs	Phas.	ECUs	Phas.	ECUs
4.4. Reorient. producción y mejora de la calidad .....	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS .....	17.156,7	131.618,9	2.683,3	20.393,7	2.979,7	23.015,6	3.043,8	23.289,5	25.863,5	198.317,7	11.256,8	86.651,8	37.100,3	284.969,5
5.1. Agua .....	10.214,0	78.772,5	0,0	0,0	798,9	6.128,2	0,0	0,0	11.012,9	84.900,7	4.470,5	34.526,5	15.483,4	119.427,2
5.2. Energía .....	1.467,9	11.405,6	168,7	1.312,3	1.197,2	9.312,6	478,5	3.672,8	3.312,3	25.703,3	1.250,1	9.742,3	4.562,4	35.445,6
5.3. Protec. y mej. del M. Ambiente .....	3.750,3	28.054,7	97,0	738,0	983,6	7.574,8	0,0	0,0	4.830,9	36.367,5	2.533,5	19.540,3	7.364,4	55.907,8
5.4. Invest. desarrollo e innovación .....	0,0	0,0	2.417,6	18.343,4	0,0	0,0	450,0	3.413,0	2.867,6	21.756,4	1.014,4	7.856,2	3.882,0	29.612,6
5.5. Equipamientos de formación .....	746,3	5.713,0	0,0	0,0	0,0	0,0	279,0	2.116,5	1.025,3	7.829,5	604,2	4.743,0	1.649,5	12.572,5
5.6. Equipamiento de sanidad .....	978,2	7.673,1	0,0	0,0	0,0	0,0	1.836,3	14.087,2	2.814,5	21.760,3	1.344,1	10.243,5	4.158,6	32.003,8
6. VALORACION DE RECURSOS HUMANOS .....	1.689,8	13.229,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.689,8	13.229,4	340,4	2.667,0	2.030,2	15.896,4
6.1. Med. rel. con ejes de desarrollo .....	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,4	89,9	11,4	89,9
6.2. Medidas multiaxiales .....	1.689,8	13.229,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.689,8	13.229,4	329,0	2.577,1	2.018,8	15.806,5
6.3. Med. contemplad. en apart. 5 y 6 del art. 1.º Reg. 4755/88 .....	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6.4. Med. art. 1(2) Reg. 4255/88 .....	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7. ASISTENCIA TECNICA, ACOM-PANAMIENTO Y SEGUIMIEN-TO E INFORMACION .....	31,2	239,3	0,0	0,0	31,2	239,2	0,0	0,0	62,4	478,5	255,8	1.985,4	318,2	2.463,9
8. TOTAL .....	110.030,9	836.997,5	40.738,4	314.621,0	5.552,4	42.797,7	4.254,9	32.846,9	160.576,6	1.227.263,1	40.600,6	313.326,7	201.177,2	1.540.589,8

Fuente: D. Gral. de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

## Cuadro VII.8.

**COMPROMISOS FEDER EN 1990: DISTRIBUCION SEGUN EJES DE DESARROLLO Y PROGRAMAS  
(MAC OBJETIVOS 2 Y 5b Y ACCIONES FUERA DE OBJETIVO)**

Millones de Ptas. y miles de ECUs

Ejes de desarrollo	Admón. Central		Empr. Públicas		Corp. Locales		Total plurirregional		Admón. Autónoma		Total	
	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs
1. Creación y desarrollo de actividades productivas .....	130,0	1.025,9	216,9	1.710,4	1.293,0	10.145,0	1.639,9	12.881,3	3.418,8	26.521,7	5.058,7	39.403,0
2. Protección y mejora del medio ambiente .....	0,0	0,0	0,0	0,0	1.982,7	15.390,7	1.982,7	15.390,7	3.355,4	26.283,2	5.338,1	41.673,9
3. Apoyo a I+D y a los equipamientos de formación .....	1.447,5	11.374,0	0,0	0,0	89,0	698,0	1.536,5	12.072,0	406,0	3.184,4	1.942,5	15.256,4
4. Mejora de la red de comunicaciones .....	1.740,6	13.628,5	1.884,7	14.709,7	272,6	2.097,6	3.897,9	30.435,8	3.448,1	26.948,4	7.346,0	57.384,2
5. Medidas de preparación, evaluación y seguimiento .....	0,0	0,0	0,0	0,0	10,4	81,3	10,4	81,3	104,0	799,4	114,4	880,7
TOTAL INICIATIVAS NACIONALES .....	3.318,1	26.028,4	2.101,6	16.420,1	3.647,7	28.412,6	9.067,4	70.861,1	10.732,3	83.737,1	19.799,7	154.598,2
PROGRAMAS COMUNITARIOS	548,1	4.275,9	697,6	5.454,1	662,3	4.907,6	1.908,0	14.637,6	922,8	6.770,3	2.830,8	21.407,9
STAR .....	281,2	2.200,4	660,9	5.168,5	0,0	0,0	942,1	7.368,9	0,0	0,0	942,1	7.368,9
VALOREN .....	266,9	2.075,5	36,7	285,6	181,0	1.407,9	484,6	3.769,0	135,5	1.053,8	620,1	4.822,8
RESIDER .....	0,0	0,0	0,0	0,0	481,3	3.499,7	481,3	3.499,7	787,3	5.716,5	1.268,6	9.216,2
RENAVAL .....	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL GENERAL MAC OBJETIVO 2 .....	3.866,2	30.304,3	2.799,2	21.874,2	4.310,0	33.320,2	10.975,4	85.498,7	11.655,1	90.507,4	22.630,5	176.006,1
ACCIONES OBJETIVO 5b	120,6	941,8	251,5	1.965,2	50,1	390,5	422,2	3.297,5	26,9	210,1	449,1	3.507,6
STAR .....	86,6	676,9	203,3	1.590,3	0,0	0,0	289,9	2.267,2	0,0	0,0	289,9	2.267,2

**Cuadro VII.8. (Continuación)**  
**COMPROMISOS FEDER EN 1990: DISTRIBUCION SEGUN EJES DE DESARROLLO Y PROGRAMAS**  
**(MAC OBJETIVOS 2 Y 5b Y ACCIONES FUERA DE OBJETIVO)**

Millones de Ptas. y miles de ECUs

Ejes de desarrollo	Admón. Central		Empr. Públicas		Corp. Locales		Total plurirregional		Admón. Autónoma		Total	
	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs	Ptas.	ECUs
VALOREN.....	34,0	264,9	48,2	374,9	50,1	390,5	132,3	1.030,3	26,9	210,1	159,2	1.240,4
ACCIONES FUERA DE OBJETIVO .....	6.175,7	46.957,1	74,7	584,3	0,3	2,4	6.250,7	47.543,8	0,1	0,3	6.250,8	47.544,1
STAR.....	31,7	247,4	74,3	581,3	0,0	0,0	106,0	828,7	0,0	0,0	106,0	828,7
VALOREN .....	15,4	119,8	0,4	3,0	0,3	2,4	16,1	125,2	0,1	0,3	16,2	125,5
PNIC AUTOVIAS .....	6.128,6	46.589,9	0,0	0,0	0,0	0,0	6.128,6	46.589,9	0,0	0,0	6.128,6	46.589,9
OTROS .....	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL.....	10.162,5	78.203,2	3.125,4	24.423,7	4.360,4	33.713,1	17.648,3	136.340,0	11.682,1	90.717,8	29.330,4	227.057,8

Fuente: D. Gral. de Planificación, Ministerio de Economía y Hacienda.

correspondientes al MAC para el objetivo nº 2 y en lo que se refiere a los programas y proyectos de Iniciativa nacional (154.598,2 millones de ptas. comprometidos), son los correspondientes a los ejes “Mejora de la red de comunicaciones”, “Protección y mejora del medio ambiente” y “Desarrollo de actividades productivas” los que absorben prácticamente el 90% del total de los compromisos establecidos en virtud de los proyectos y programas de iniciativa nacional. Por su parte, las actuaciones aprobadas integradas en los Programas Comunitarios han generado compromisos por un montante de 21.407,9 millones de pesetas.

En cuanto a las acciones aprobadas referidas al MAC para las regiones 5b, los compromisos generados ascienden a 3.507 millones de pesetas.

En conjunto, las actuaciones aprobadas a considerar en los MAC-2 y 5b, así como las no adscribibles a ninguno de los objetivos han supuesto un montante total de compromisos por un valor de 29.330,4 millones de pesetas. De los mismos, un 60,1% se refieren a actuaciones susceptibles de cofinanciación de la A. Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales y el resto a las de las administraciones de las CC.AA. implicadas.

#### **VII.4. APLICACION DEL FEDER A LO PREVISTO EN LOS MARCOS DE APOYO COMUNITARIO (Situación a 31-12-90)**

Los cuadros VII.9, VII.10, VII.11, VII.12, VII.13 y VII.14, recogen el grado de aplicación que hasta el 31-12-90 se ha hecho de las previsiones relativas a la financiación con cargo al FEDER establecidas en los Marcos de Apoyo Comunitario. En esencia, estos cuadros permiten, por lo tanto, analizar el nivel de compromisos efectivos que, en función de las previsiones contempladas en los MACs, se han establecido en relación al FEDER en virtud de los Programas y Proyectos aprobados hasta la fecha antes referida.

El cuadro VII.9 permite realizar dicho análisis en relación al montante global de FEDER previsto para España en el MAC para las regiones incluidas en el Objetivo nº 1. Como se aprecia, el total de programas y proyectos aprobados hasta el 31-12-90 supone para la CE unos compromisos efectivos de financiación con cargo al FEDER equivalentes al 74,76% de las previsiones establecidas en el Marco de Apoyo Comunitario. Teniendo en cuenta que la vigencia de éste último es hasta el 31-12-93, puede considerarse que el grado de cumplimiento del MAC es muy satisfactorio. Máxime cuando se tiene presente que desde hace tiempo obra en poder de la Comisión un número importante de programas y proyectos presentados que, una vez que ésta los apruebe, elevarán considerablemente, en fechas muy próximas, el porcentaje indicado.

Cuadro VII.9.

SEGUIMIENTO DEL M.A.C. FEDER DEL OBJETIVO N.º 1 A 31-12-1990

Total Marco (millones de ECUs)

Ejes de desarrollo	Previsión del M.A.C.	Ayuda FEDER aprobada hasta 31-12-1990				M.A.C. disponible a 31-12-1990	
		Proyectos	Programas	Total		Proyectos y programas	% respecto al M.A.C.
				MECUs	% respecto al M.A.C.		
1. INTEGRACION Y ARTICUL. TERRITORIAL .....	3.218,800	1.203,120	1.775,761	2.978,881	92,55	239,919	7,45
1.1. Autop. autovías y carreteras .....	2.051,100	557,889	1.236,063	1.793,952	87,46	257,148	12,54
1.2. Ferrocarriles .....	636,000	599,239	130,362	729,601	114,72	-93,601	-14,72
1.3. Puertos .....	101,500	7,618	75,983	83,601	82,37	17,899	17,63
1.4. Aeropuertos .....	103,600	32,983	120,693	153,676	148,34	-50,076	-48,34
1.5. Vías navegables .....	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de transporte .....	18,000	29,539	29,539	29,539	164,11	-11,539	-64,11
1.7. Telecomunicaciones .....	308,600	5,391	183,121	188,512	61,09	120,088	38,91
2. INDUSTRIA, SERVICIOS Y ARTESANIA .....	699,200	127,328	204,479	331,807	47,46	367,393	52,54
2.1. Ayudas a la industria y artes. ....	373,200	111,010	105,431	216,441	58,00	156,759	42,00
2.2. Ayudas a los servic. a empresas .....	71,000	7,022	10,842	17,864	25,16	53,136	74,84
2.3. Desarrollo Local .....	132,000	32,919	32,919	24,94	99,081	75,06	47,49
2.4. Zonas industriales y artesan. ....	123,000	9,296	55,287	64,583	52,51	58,417	47,49
3. TURISMO .....	182,000	19,729	63,943	83,672	45,97	98,328	54,03
3.1. Ayudas a las inver. turísticas .....	68,400	38,082	38,082	55,68	30,318	44,32	64,91
3.2. Valoración recursos culturales de interés turístico .....	113,600	19,729	25,861	45,590	40,13	68,010	59,87
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....	208,000	1,450	77,776	79,226	38,09	128,774	61,91
4.1. Mejora de las condic.de produc. ....	208,000	1,450	77,776	79,226	38,09	128,774	61,91
4.2. Protec. medio conservación de los recursos naturales	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
4.3. Acciones horizont. (obj. 5a) .....	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
4.4. Reorient. producción y mejora de la calidad .....	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00

**Cuadro VII.9. (Continuación)**  
**SEGUIMIENTO DEL M.A.C. FEDER DEL OBJETIVO N.º 1 A 31-12-1990**  
**Total Marco (millones de ECUs)**

Ejes de desarrollo	Previsión del M.A.C.	Ayuda FEDER aprobada hasta 31-12-1990				M.A.C. disponible a 31-12-1990	
		Proyectos	Programas	Total		Proyectos y programas	% respecto al M.A.C.
				MECUs	% respecto al M.A.C.		
5. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS .....	1.652,800	190,631	896,739	1.087,390	65,79	565,410	34,21
5.1. Agua .....	652,400	68,572	444,383	512,955	78,63	139,445	21,37
5.2. Energía .....	117,300	0,986	89,640	90,626	77,26	26,674	22,74
5.3. Protec. y mej. del M. Ambiente .....	575,100	82,976	143,464	226,440	39,37	348,660	60,63
5.4. Invest. desarrollo e innovación .....	123,000	12,757	95,805	108,562	88,26	14,438	11,74
5.5. Equipamientos de formación .....	104,000	45,809	45,809	45,809	44,05	58,191	55,95
5.6. Equipamiento de sanidad .....	81,000	25,540	77,658	102,998	127,16	-21,998	-27,16
6. VALORACION DE RECURSOS HUMANOS .....	194,200	20,261	42,518	62,779	32,33	131,421	67,67
6.1. Med. rel. con ejes de desarrollo .....	0,000	1,506	-0,485	1,021	-	-1,021	-
6.2. Medidas multilaterales .....	194,200	18,755	43,003	61,758	31,80	132,442	68,20
6.3. Med. contemplad. en apart. 5 y 6 del art. 1, R. 4255/88 .....	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4. Med. art. 1(2) Reg. 4255/88 .....	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7. ASISTENCIA TECNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO E INFORMACION .....	44,000		10,568	10,568	24,02	33,432	75,98
8. TOTAL .....	6.199,000	1.562,519	3.071,804	4.634,323	74,76	1.564,677	25,24

Fuente: Dirección General de Planificación, Ministerio de Economía y Hacienda.

Los cuadros VII.10 y VII.11 recogen el desglose del cuadro VII.7, en virtud de la diferenciación entre los submarcos “pluriregional” (correspondiente a la financiación de las actuaciones de la Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales) y “regional” (correspondiente a la financiación de las actuaciones de las Administraciones Autonómicas en el ámbito de sus propias competencias). Como se aprecia, en relación al submarco “pluriregional”, los compromisos efectivos establecidos en virtud de los Programas Operativos y proyectos presentados y aprobados representan un 76,83% del montante de FEDER previsto en este “submarco”, mientras que los correspondientes al “submarco regional” representan un 70,70% del total previsto al respecto.

El cuadro VII.12 permite realizar un seguimiento del grado de aplicación del MAC para las regiones Objetivos núms. 2 y 5b y también para las denominadas “fuera de objetivo”. Como puede apreciarse, para el conjunto de las mismas los compromisos o ayudas FEDER aprobadas hasta finales de 1990 en virtud de los programas y proyectos aprobados suponían un 98,2% del montante de FEDER establecido en los MAC<sub>s</sub> correspondientes.

Los cuadros VII.13 y VII.14 recogen, respectivamente, el desglose del cuadro anterior a efectos del seguimiento de la aplicación de los submarcos “pluriregional” y “regional”. Como puede observarse, en lo que se refiere al primero de los mismos (cuadro VII.13), las ayudas aprobadas hasta el 31-12-90 suponían un 97,67% de las previsiones establecidas en los MAC<sub>s</sub> correspondientes (incluyendo las relativas a las “acciones fuera de objetivo”), mientras que las relativas a los “submarcos regionales” llegaban incluso a superar, en un 1%, al montante total previsto en los MACs correspondientes (ello exigirá un ligero ajuste a la baja en la utilización del FEDER disponible según el MAC para regiones del Objetivo nº 1, a fin de respetar los montantes totales previstos para España en virtud del conjunto de los Marcos de Apoyo Comunitarios).

En definitiva, a la luz de los datos considerados puede valorarse que el esfuerzo realizado en la elaboración y presentación de programas y proyectos durante 1990 ha permitido conseguir un nivel altamente satisfactorio de compromisos de financiación comunitaria con cargo al FEDER en relación a las previsiones establecidas en los Marcos de Apoyo.

Cuadro VII.10.

SEGUIMIENTO DEL M.A.C. FEDER DEL OBJETIVO N.º 1 A 31-12-1990  
Submarco plurirregional (millones de ECUs)

Ejes de desarrollo	Previsión del M.A.C.	Ayuda FEDER aprobada hasta 31-12-1990				M.A.C. disponible a 31-12-1990	
		Proyectos	Programas	Total		Proyectos y programas	% respecto al M.A.C.
				MECUs	% respecto al M.A.C.		
1. INTEGRACION Y ARTICUL TERRITORIAL .....	2.237.000	931.856	1.221.199	2.153.055	96,25	83.945	3,75
1.1. Autop. autovías y carreteras .....	1.231.000	302.682	801.634	1.104.316	89,71	126.684	10,29
1.2. Ferrocarriles .....	624.000	596.191	93.241	689.432	110,49	-65.432	-10,49
1.3. Puertos .....	41.000	0,000	52.310	52.310	127,59	-11.310	-27,59
1.4. Aeropuertos .....	103.000	32.983	120.693	153.676	149,20	-50.676	-49,20
1.5. Vías navegables .....	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de transporte .....	0,000	0,000	5.100	5.100	-	-5.100	-
1.7. Telecomunicaciones .....	238.000	0,000	148.221	148.221	62,28	89.779	37,72
2. INDUSTRIA, SERVICIOS Y ARTESANIA .....	410.000	120.306	101.257	221.563	54,04	188.437	45,96
2.1. Ayudas a la industria y artes. ....	246.000	111.010	55.960	166.970	67,87	79.030	32,13
2.2. Ayudas a los servic. a empresas .....	37.000	0,000	1.125	1.125	3,04	35.875	96,96
2.3. Desarrollo Local .....	53.000	0,000	7.995	7.995	15,08	45.005	84,92
2.4. Zonas industriales y artesan. ....	74.000	9.296	36.177	45.473	61,45	28.527	38,55
3. TURISMO .....	82.000	19.729	17.941	37.670	45,94	44.330	54,06
3.1. Ayudas a las inver. turísticas .....	0,000	0,000	7.771	7.771	-	-7.771	-
3.2. Valoración recursos culturales de interés turístico .....	82.000	19.729	10.170	29.899	36,46	52.101	63,54
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....	123.000	0,000	12.826	12.826	10,43	110.174	89,57
4.1. Mejora de las condic. de produc. ....	123.000	0,000	12.826	12.826	10,43	110.174	89,57
4.2. Protec. medio conservación de los recursos naturales	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
4.3. Acciones horizont. (obj. 5a) .....	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
4.4. Reorient. producción y mejora de la calidad .....	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00

**Cuadro VII.10. (Continuación)**  
**SEGUIMIENTO DEL M.A.C. FEDER DEL OBJETIVO N.º 1 A 31-12-1990**  
**Submarco Plurirregional (millones de ECUs)**

Ejes de desarrollo	Previsión del M.A.C.	Ayuda FEDER aprobada hasta 31-12-1990				M.A.C. disponible a 31-12-1990		
		Proyectos	Programas	MECUs	Total		Proyectos y programas	% respecto al M.A.C.
					% respecto al M.A.C.			
5. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS .....	1.108.000	62.587	650.996	713.583	64,40	394.417	35,60	
5.1. Agua .....	451.000	27.906	335.457	363.363	80,57	87.637	19,43	
5.2. Energía .....	82.000	0.000	68.527	68.527	83,57	13.473	16,43	
5.3. Protec. y mej. del M.Ambiente .....	349.000	34.681	83.351	118.032	33,82	230.968	66,18	
5.4. Invest. desarrollo e innovación .....	82.000	0.000	78.657	78.657	95,92	3.343	4,08	
5.5. Equipamientos de formación .....	82.000	0.000	25.472	25.472	31,06	56.528	68,94	
5.6. Equipamiento de sanidad .....	62.000	0.000	59.532	59.532	96,02	2.468	3,98	
6. VALORACION DE RECURSOS HUMANOS .....	123.000	0.000	13.628	13.628	11,08	109.372	88,92	
6.1. Med. rel. con ejes de desarrollo .....	0.000	0.000	0.000	0.000	0,00	0.000	0,00	
6.2. Medidas multiaxiales .....	123.000	0.000	13.628	13.628	11,08	109.372	88,92	
6.3. Med. contemplad. en apart. 5 y 6 del art. 1. R. 4255/88 .....	0.000	0.000	0.000	0.000	0,00	0.000	0,00	
6.4. Med. art. 1(2) Reg. 4255/88 .....	0.000	0.000	0.000	0.000	0,00	0.000	0,00	
7. ASISTENCIA TECNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO E INFORMACION .....	21.000	0.000	0.805	0.805	3,83	20.195	96,17	
8. TOTAL .....	4.104.000	1.134.478	2.018.652	3.153.130	76,83	950.870	23,17	

Fuente: Dirección General de Planificación, Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro VII.11.

SEGUIMIENTO DEL M.A.C. FEDER DEL OBJETIVO N.º 1 A 31-12-1990  
Total submarcos regionales (millones de ECUs)

Ejes de desarrollo	Previsión del M.A.C.	Ayuda FEDER aprobada hasta 31-12-1990				M.A.C. disponible a 31-12-1990	
		Proyectos	Programas	Total		Proyectos y programas	% respecto al M.A.C.
				MECUs	% respecto al M.A.C.		
1. INTEGRACION Y ARTICUL. TERRITORIAL .....	981,800	271,264	554,562	825,826	84,11	155,974	15,89
1.1. Autop. autovías y carreteras .....	820,100	255,207	434,429	689,636	84,09	130,464	15,91
1.2. Ferrocarriles .....	12,000	3,048	37,121	40,169	334,74	-28,169	-234,74
1.3. Puertos .....	60,500	7,618	23,673	31,291	51,72	29,209	48,28
1.4. Aeropuertos .....	0,600	0,000	0,000	0,000	0,00	0,600	100,00
1.5. Vías navegables .....	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de transporte .....	18,000	0,000	24,439	24,439	135,77	-6,439	-35,77
1.7. Telecomunicaciones .....	70,600	5,391	34,900	40,291	57,07	30,309	42,93
2. INDUSTRIA, SERVICIOS Y ARTESANIA .....	289,200	7,022	103,222	110,244	38,12	178,956	61,88
2.1. Ayudas a la industria y artes. ....	127,200	0,000	49,471	49,471	38,89	77,729	61,11
2.2. Ayudas a los servic. a empresas .....	34,000	7,022	9,717	16,739	49,23	17,261	50,77
2.3. Desarrollo Local .....	79,000	0,000	24,924	24,924	31,55	54,076	68,45
2.4. Zonas industriales y artesan. ....	49,000	0,000	19,110	19,110	39,00	29,890	61,00
3. TURISMO .....	100,000	0,000	46,002	46,002	46,00	53,998	54,00
3.1. Ayudas a las inver. turísticas .....	68,400	0,000	30,311	30,311	44,31	38,089	55,69
3.2. Valoración recursos culturales de interés turístico .....	31,600	0,000	15,691	15,691	49,66	15,909	50,34
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....	85,000	1,450	64,950	66,400	78,12	18,600	21,88
4.1. Mejora de las condic.de produc. ....	85,000	1,450	64,950	66,400	78,12	18,600	21,88
4.2. Protec. medio conservación de los recursos naturales	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
4.3. Acciones horizont. (obj. 5a) .....	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
4.4. Reorient. producción y mejora de la calidad .....	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00

**Cuadro VII.11. (Continuación)**  
**SEGUIMIENTO DEL M.A.C. FEDER DEL OBJETIVO N.º 1 A 31-12-1990**  
**Total submarcos regionales (millones de ECUs)**

Ejes de desarrollo	Previsión del M.A.C.	Ayuda FEDER aprobada hasta 31-12-1990				M.A.C. disponible a 31-12-1990	
		Proyectos	Programas	Total		Proyectos y programas	% respecto al M.A.C.
				MECUs	% respecto al M.A.C.		
5. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS .....	544,800	146,799	227,008	373,807	68,61	170,993	31,39
5.1. Agua .....	201,400	40,666	108,926	149,592	74,28	51,808	25,72
5.2. Energía .....	35,300	0,986	21,113	22,099	62,60	13,201	37,40
5.3. Protec. y mej. del M. Ambiente .....	226,100	48,295	60,113	108,408	47,95	117,692	52,05
5.4. Invest. desarrollo e innovación .....	41,000	12,757	17,148	29,905	72,94	11,095	27,06
5.5. Equipamientos de formación .....	22,000	18,755	1,582	20,337	92,44	1,663	7,56
5.6. Equipamiento de sanidad .....	19,000	25,340	18,126	43,466	228,77	-24,466	-128,77
6. VALORACION DE RECURSOS HUMANOS .....	71,200	1,506	47,645	49,151	69,03	22,049	30,97
6.1. Med. rel. con ejes de desarrollo .....	0,000	1,506	-0,485	1,021	-	-1,021	-
6.2. Medidas multiaxiales .....	71,200	0,000	48,130	48,130	67,60	23,070	32,40
6.3. Med. contemplad. en apart. 5 y 6 del art. 1, R. 4255/88 .....	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4. Med. art. 1(2) Reg. 4255/88 .....	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7. ASISTENCIA TECNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO E INFORMACION .....	23,000	0,000	9,763	9,763	42,45	13,237	57,55
8. TOTAL .....	2,095,000	428,041	1,053,152	1,481,193	70,70	613,807	29,30

Fuente: Dirección General de Planificación, Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro VII.12.**  
**SEGUIMIENTO DEL FEDER EN REGIONES FUERA DEL OBJETIVO N.º 1 A 31-12-1990**  
**Total Marco (millones de ECUs)**

Ejes de desarrollo	Previsión del M.A.C.	Ayuda FEDER aprobada hasta 31-12-1990				M.A.C. disponible a 31-12-1990	
		Proyectos	Programas	Total		Proyectos y programas	% respecto al M.A.C.
				MECUs	% respecto al M.A.C.		
<b>I. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES</b>	401,560	27,810	366,280	394,090	98,140	7,470	1,860
1. Creación y desarrollo de actividades productivas	85,100	0,000	124,630	124,630	146,451	-39,530	-46,451
2. Protección y mejora del medio ambiente	88,660	15,310	60,260	75,570	85,236	13,090	14,764
3. Apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación	57,680	0,000	36,370	36,370	63,402	21,110	36,598
4. Mejora de la red de comunicaciones	168,710	12,500	143,640	156,140	92,549	12,570	7,451
5. Medidas de evaluación y seguimiento	1,410	0,000	1,180	1,180	83,688	0,230	16,312
<b>II. INICIATIVAS NACIONALES EN CURSO</b>	118,440	118,440	0,000	118,440	100,000	0,000	0,000
<b>III. TOTAL INICIATIVAS NACIONALES</b>	520,000	146,250	366,280	512,530	98,563	7,470	1,437
<b>IV. PROGRAMAS COMUNITARIOS</b>	44,620	0,000	44,620	44,620	100,000	0,000	0,000
<b>V. TOTAL GENERAL MAC OBJETIVO 2</b>	564,620	146,250	410,900	557,150	98,677	7,470	1,323
<b>VI. ACCIONES OBJETIVO 5b</b>	8,480	0,000	8,480	8,480	100,000	0,000	0,000
<b>VII. ACCIONES FUERA DE OBJETIVO</b>	123,790	0,000	123,790	123,790	100,000	0,000	0,000
<b>TOTAL</b>	696,890	146,250	543,170	689,420	98,928	7,470	1,072

Fuente: Dirección General de Planificación, Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro VII.13.**  
**SEGUIMIENTO DEL FEDER EN REGIONES FUERA DEL OBJETIVO N.º I A 31-12-1990**  
**Submarco plurirregional (millones de ECUs)**

Ejes de desarrollo	Previsión del M.A.C.	Ayuda FEDER aprobada hasta 31-12-1990				M.A.C. disponible a 31-12-1990	
		Proyectos	Programas	Total		Proyectos y programas	% respecto al M.A.C.
				MECUs	% respecto al M.A.C.		
I. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES .....	210,750	0,000	200,570	200,570	95,170	10,180	4,830
1. Creación y desarrollo de actividades productivas ...	0,000		38,520	38,520		-38,520	
2. Protección y mejora del medio ambiente .....	52,000		38,760	38,760	74,538	13,240	25,462
3. Apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación .....	52,000		29,790	29,790	57,288	22,210	42,712
4. Mejora de la red de comunicaciones .....	106,260		93,240	93,240	87,747	13,020	12,253
5. Medidas de evaluación y seguimiento .....	0,490		0,260	0,260	53,061	0,230	46,939
II. INICIATIVAS NACIONALES EN CURSO .....	49,250	49,250		49,250	100,000	0,000	0,000
III. TOTAL INICIATIVAS NACIONALES .....	260,000	49,250	200,570	249,820	96,085	10,180	3,915
IV. PROGRAMAS COMUNITARIOS .....	44,620		44,620	44,620	100,000	0,000	0,000
V. TOTAL GENERAL MAC OBJETIVO 2 .....	304,620	49,250	245,190	294,440	96,658	10,180	3,342
VI. ACCIONES OBJETIVO 5b .....	8,480		8,480	8,480	100,000	0,000	0,000
VII. ACCIONES FUERA DE OBJETIVO .....	123,790		123,790	123,790	100,000	0,000	0,000
TOTAL .....	436,890	49,250	377,460	426,710	97,670	10,180	2,330

Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro VII.14.**  
**SEGUIMIENTO DEL FEDER EN REGIONES FUERA DEL OBJETIVO N.º 1 A 31-12-1990**  
**Total submarcos regionales (millones de ECUs)**

Ejes de desarrollo	Previsión del M.A.C.	Ayuda FEDER aprobada hasta 31-12-1990				M.A.C. disponible a 31-12-1990	
		Proyectos	Programas	Total		Proyectos y programas	% respecto al M.A.C.
				MECUs	% respecto al M.A.C.		
I. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES .....	190,810	27,810	165,710	193,520	101,420	-2,710	-1,420
1. Creación y desarrollo de actividades productivas .....	85,100		86,110	86,110	101,187	-1,010	-1,187
2. Protección y mejora del medio ambiente .....	36,660	15,310	21,500	36,810	100,409	-0,150	-0,409
3. Apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación .....	5,680		6,780	6,780	119,366	-1,100	-19,366
4. Mejora de la red de comunicaciones .....	62,450	12,500	50,400	62,900	100,721	-0,450	-0,721
5. Medidas de evaluación y seguimiento .....	0,920		0,920	0,920	100,000	0,000	0,000
II. INICIATIVAS NACIONALES EN CURSO .....	69,190	69,190		69,190	100,000	0,000	0,000
III. TOTAL INICIATIVAS NACIONALES .....	260,000	97,000	165,710	262,710	101,042	-2,710	-1,042
IV. PROGRAMAS COMUNITARIOS .....							
V. TOTAL GENERAL MAC OBJETIVO 2 .....	260,000	97,000	165,710	262,710	101,042	-2,710	-1,042
VI. ACCIONES OBJETIVO 5b .....							
VII. ACCIONES FUERA DE OBJETIVO .....							
TOTAL .....	260,000	97,000	165,710	262,710	101,042	-2,710	-1,042

Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.



## **CAPITULO VIII**

### **LOS INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES EN 1990**



La política de Incentivos Económicos Regionales de la Ley 50/85 se ha consolidado, en 1990, como uno de los principales instrumentos correctores de los desequilibrios interterritoriales en España.

En el anterior informe anual se ofrecía una visión de la fase inicial del nuevo esquema de incentivación regional, que ponía de manifiesto el diseño y funcionamiento del mismo, así como la favorable acogida que recibió por parte de los inversores en las distintas Zonas promocionables.

Tras este primer año y medio, la incentivación regional ha entrado en una fase de madurez caracterizada por:

- una mayor moderación en el ritmo de entrada de solicitudes;
- una mayor selectividad de los proyectos, con el fin de conseguir mayores niveles de racionalidad y eficiencia;
- un volumen considerable de proyectos aprobados;
- la entrada de un número creciente de expedientes de la Ley 50/85 en las últimas fases de tramitación;
- la prórroga del plazo de vigencia de las Zonas Industrializadas en Declive.

Con la mayor perspectiva temporal que se tiene, finalizado el año 1990, es posible realizar una mejor valoración de conjunto de los incentivos regionales como factor dinamizador de la iniciativa empresarial en numerosas zonas.

En este capítulo se analizará en primer lugar la situación de vigencia de las Zonas Promocionables y, posteriormente, se examinarán las principales fases de funcionamiento

del sistema. En particular, se estudiará la situación de las solicitudes de incentivos, los proyectos valorados y los aprobados, para terminar con algunas conclusiones sobre la gestión efectuada durante el año 1990.

## VIII.1. VIGENCIA DE LAS ZONAS PROMOCIONABLES

En el transcurso de 1990 se ha prorrogado el plazo de vigencia de las cinco Zonas Industrializadas en Declive. En cuatro de estas ZID se efectuó su segunda prórroga, de tal forma que con ella se agota el período máximo de vigencia establecido legalmente para las mismas (18 meses prorrogables por otros 18).

- La ZID de Ferrol obtuvo una segunda prórroga mediante el Real Decreto 901/90, de 13 de julio. Dicha prórroga entró en vigor el 23 de julio de 1990 por un período de 6 meses que ha finalizado el 23 de enero de 1991, aunque con anterioridad se iniciaron las negociaciones con la Comunidad Europea con el fin de obtener la autorización necesaria para una nueva prórroga.
- La ZID del País Vasco fue igualmente prorrogada por segunda vez mediante Real Decreto 1533/90, de 30 de noviembre. Dicha prórroga entró en vigor el 9.2.90 por un período de 6 meses que concluye el 9 de junio de 1991.
- La ZID de Asturias obtuvo la segunda prórroga mediante el Real decreto 1534/90, de 30 de noviembre y por un período de 6 meses comprendidos entre el 24 de noviembre de 1990 y el 24 de mayo de 1991.
- ZID de Cantabria fue prorrogada, en la parte integrada por los municipios de Astillero, Camargo y Torrelavega, por Real decreto 1535/90, y, en la Zona de Alto Campóo, por R.D. 106/91. Dichas prórrogas tienen una vigencia de 6 meses que concluye el 24.5.91, al igual que en el caso de la ZID de Asturias.
- La ZID de Extremadura, por su parte, fue prorrogada mediante Real Decreto 592/90, de 11 de mayo, cuya vigencia es de doce meses contados desde el 24 de mayo de 1990. Se trata de la primera prórroga, por lo cual ésta es la única ZID que (debido a su posterior delimitación) cuenta aún con margen para una nueva prórroga que podría efectuarse a la finalización de la presente y por un período de 6 meses hasta agotar el tiempo máximo legalmente contemplado.

Para la prórroga de alguna de estas ZID y el mantenimiento de la vigencia de alguna ZPE, fue preciso obtener previamente una nueva autorización comunitaria, ya que la primera fijaba un plazo de 3 años que se había agotado. Así ha ocurrido con la ZID de Asturias. En todos estos casos, y con el mismo carácter excepcional con que se dio la primera

autorización comunitaria, el Gobierno español ha conseguido la correspondiente ampliación temporal de dicha autorización.

Ello ha permitido que continúen en vigor los incentivos regionales de la Ley 50/85 en estas Zonas, ya que la concesión de ayudas regionales por un Estado miembro está condicionada ineludiblemente a que así lo autorice la Comisión CE en base al artículo 92.3.a) y c) del Tratado constitutivo de la CEE.

## VIII.2. SITUACION, CARACTERISTICAS Y DISTRIBUCION DE LAS SOLICITUDES EN 1990

Aunque en los estudios previos a la implantación del sistema basado en la Ley 50/85 se preveía el efecto de embalsamiento de solicitudes en el período de transición, la demanda real de incentivos fue bastante más importante que las previsiones en el primer año y medio de su funcionamiento. Ello se debió probablemente a las expectativas generadas por la nueva oferta de incentivos, tanto por la mayor extensión en territorio y población afectados, como por la implantación de topes de subvención más elevados.

A este crecimiento de la demanda de incentivos regionales, por las razones antes expuestas, que podríamos calificar como endógenas al sistema, se vino a añadir una razón externa, como fue el fuerte crecimiento de nuestra economía en el citado período.

Frente a esta primera etapa, el año 1990 se caracteriza por una retracción de la demanda que refleja tanto el fin del efecto de embalsamiento como la desaceleración del crecimiento de la inversión en general. Por otra parte, este decrecimiento de la demanda con respecto al período inicial de implantación del sistema contribuye a un funcionamiento más equilibrado del mismo. Con este marco de fondo, se analiza a continuación la fase correspondiente a la presentación de solicitudes de incentivos.

En 1990, el volumen de proyectos que solicitaron subvención superó la cantidad de 2.100, con una inversión asociada de casi 800.000 millones de pesetas y una creación de empleo prevista próxima a los 42.000 puestos de trabajo (ver cuadro VIII.1).

Las *Comunidades Autónomas* que han recibido un mayor número de solicitudes en 1990 han sido: Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Asturias. Estas seis Comunidades Autónomas representan el 77,82% del número de proyectos, el 83,08% de la inversión total y el 80,98% de los empleos a crear.

Sin embargo (con la excepción de Asturias, que puede considerarse incluida en este grupo de mayor demanda, debido sin duda a la repercusión de un proyecto singular de

**Cuadro VIII.1.**

**SOLICITUDES POR ZONAS RECIBIDAS EN EL PERIODO DEL 01/01/90 AL 31/12/90**

Zonas	Nº de exp.	Inversión (millones de ptas.)	Empleo
ZPE DE ANDALUCIA .....	568	174.875,7	11.374
ZONA PROMOCIONABLE DE ARAGON .	67	21.446,9	1.557
ZID DE ASTURIAS .....	21	16.420,2	1.010
ZPE DE ASTURIAS .....	100	147.754,5	2.562
TOTAL ASTURIAS .....	121	164.174,7	3.572
ZPE CANARIAS .....	90	25.631,1	1.932
ZID DE CANTABRIA .....	10	849,2	54 Z
ZPE DE CANTABRIA .....	33	4.849,8	254
TOTAL CANTABRIA .....	43	5.699,1	308
ZPE DE CASTILLA LA MANCHA .....	239	49.534,1	3.482
ZPE DE CASTILLA Y LEON .....	352	180.177,6	5.894
ZPE DE CEUTA .....	2	855,8	47
ZID DE EXTREMADURA .....	46	15.921,2	1.106
ZPE DE EXTREMADURA .....	185	45.212,4	5.857
TOTAL EXTREMADURA .....	231	61.133,7	6.963
ZID DE FERROL .....	19	7.288,9	380
ZPE DE GALICIA .....	140	23.247,5	2.101
TOTAL GALICIA .....	159	30.536,5	2.481
ZPE DE MELILLA .....	2	85,6	11
ZPE DE MURCIA .....	64	22.177,7	1.531
ZPE DE VALENCIA .....	103	21.404,7	1.583
ZID DEL PAIS VASCO .....	105	37.222,1	964
TOTAL .....	2.146	794.956,1	41.699

*Fuente.* Dirección General de Incentivos Económicos Regionales. Ministerio de Economía y Hacienda.

gran cuantía de inversión), se puede decir que siguen siendo las mismas Comunidades Autónomas que en 1989 las que concentran la mayor demanda de incentivos.

Por el contrario, aquellas Comunidades Autónomas donde el sistema de incentivos regionales ha tenido un menor dinamismo han sido, en general, las que tienen menor territorio incentivable y menor población afectada: Ceuta y Melilla (0,09% cada una de

las solicitudes totales), País Vasco (4,89%), Valencia (4,08%), Canarias (4,19%), Aragón (3,12%), Murcia (2,98%) y Cantabria (2%). Aunque su posición relativa sigue siendo baja, su participación en el conjunto de solicitudes se ha incrementado ligeramente, salvo el caso singular de Ceuta y Melilla.

En lo que se refiere a *Zonas promocionables*, hay que apuntar, en primer lugar, el elevado peso relativo de las Zonas de Promoción Económica (90,63% de los expedientes, 93,23% de la inversión proyectada y 91,57% del empleo asociado), destacando las ZPE de Andalucía, Castilla y León y Asturias, seguidas a distancia de Castilla-La Mancha y Extremadura. Entre las ZID, sobresale la del País Vasco (4,89% del número total de solicitudes y 4,68% de la inversión a ellas asociada), seguida por Asturias y Extremadura, estas últimas con un volumen de inversión, cada una de ellas, próximo a la mitad de la del País Vasco. Al analizar los datos correspondientes a los totales nacionales, la población (54,56%) y el territorio (81,64%) asistidos del conjunto de las ZPE son neta-

**Cuadro VIII.2.**  
**DISTRIBUCION DE SOLICITUDES SEGUN LA MODALIDAD EN 1990**  
**(Porcentual)**

Modalidades	Expedientes	Inversión	Empleo
NUEVA INSTALACION .....	55,53	68,90	68,48
AMPLIACION .....	39,09	28,44	29,95
TRASLADO .....	0,47	0,15	0,41
MODERNIZACION .....	4,90	2,51	1,16
AMPLIACION Y MODERNIZACION .....	0,00	0,00	0,00
TRASLADO CON MODERNIZACION .....	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b><u>DISTRIBUCION DE SOLICITUDES SEGUN LA DIMENSION EN 1990</u></b>			
<b>(PORCENTUAL)</b>			
Modalidades	Expedientes	Inversión	Empleo
HASTA 75 MILLONES .....	47,55	3,58	16,78
ENTRE 75 Y 150 MILLONES.....	22,37	4,40	15,41
ENTRE 150 Y 500 MILLONES.....	20,22	10,34	22,15
ENTRE 500 Y 1000 MILLONES.....	5,32	7,14	10,81
ENTRE 1000 Y 10000 MILLONES.....	4,20	19,10	19,77
MAS DE 10000 MILLONES .....	0,33	55,44	15,08
<b>TOTAL .....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente. Dirección General de Incentivos Económicos Regionales. Ministerio de Economía y Hacienda.

mente superiores a los del conjunto de las ZID (4,09% de población y 1,4% de territorio) y es evidente que estos dos parámetros son de gran relevancia para atraer inversiones productivas.

En cuanto a la distribución porcentual de las solicitudes por modalidades de inversión y demanda de los correspondientes proyectos, tenemos que, desde el punto de vista de la modalidad de la inversión, el 55,53% de las solicitudes son proyectos de nueva instalación y el 39,09% son proyectos de ampliación. La modernización comprende únicamente el 4,90% de las solicitudes, sin duda porque en muchos casos no se puede distinguir entre ampliación y modernización, ya que la primera suele incluir con frecuencia a la segunda (ver cuadro VIII.2).

En cuanto al tamaño de los proyectos, los de menos de 75 millones de pesetas de inversión prevista, aunque constituyen el 47,55% del total, llevan asociada una inversión que no representa más que el 3,58% del total. El tamaño medio de los proyectos para los que se solicita subvención es de 370 millones de pesetas. Los proyectos con inversión superior a los 1.000 millones de pesetas (4,53%) representan el 74,54% de la inversión y el 34,85% del empleo (ver cuadro VIII.2).

### **VIII.3. SITUACION Y DISTRIBUCION DE LOS PROYECTOS VALORADOS**

Antes de comentar esta segunda fase conviene tener en cuenta dos consideraciones a las que ya se ha hecho alusión.

- En primer lugar, es evidente que, en un régimen normal de funcionamiento, existe una relación de proporcionalidad entre solicitudes presentadas y valoración de proyectos. Pues bien, la relación entre estas dos etapas ha sido muy similar en 1989 y 1990.
- En segundo lugar, no hay que olvidar que los cambios efectuados en los criterios de valoración y selección de proyectos, con el fin de conseguir una mayor eficiencia en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo regional, han incidido en esta fase de funcionamiento del sistema.

Estos nuevos criterios de estudio y selección de proyectos se han plasmado en tres direcciones:

- Por una parte, se priorizan los proyectos de dimensión media y grande, ya que los de pequeño volumen de inversión crean en general empleo menos cualificado y tienen escaso efecto inductor de otras inversiones, limitándose la concesión de sub-

vención a proyectos pequeños para el caso de que se realicen en pequeños núcleos rurales donde pueden alcanzar efectos dinamizadores.

- Por otra parte, y para que el incentivo no pierda su propia significación, se excluye su concesión en el caso de inversiones "cautivas", es decir, aquellas que por sus propias características se localizarán en la zona en cuestión, con independencia de la concesión o no de las ayudas solicitadas.
- Por último, se han reforzado los mecanismos de coordinación con otras líneas de ayudas cuando concurren con la de incentivos regionales en un mismo proyecto.

A continuación se comenta la distribución de los proyectos clasificados según sus principales características (modalidad, dimensión y sectores económicos), si bien conviene reflejar previamente la situación general. A este respecto, durante 1990 se valoraron positivamente 864 proyectos, con una inversión subvencionable de 339.806,75 millones de pesetas, 16.009 puestos de trabajo a crear y una subvención de 74.098,79 millones de pesetas. La subvención media ha sido del 21,81% de la inversión subvencionable y la subvención por empleo ha alcanzado los 4,63 millones de pesetas por puesto de trabajo.

Atendiendo a la *distribución según la modalidad de la inversión*, los proyectos de Nueva Instalación (52, 44% del mismo número total de proyectos con valoración positiva, 46,33% de la inversión asociada y 43,12% de las subvenciones propuestas) y los proyectos de Ampliación (43,26% del número de proyectos, 52,18% de las inversiones y 56,61% de las subvenciones) representan la mayoría del total de proyectos valorados positivamente. A gran distancia quedan los proyectos de Modernización (4,03% del total de proyectos, 1,47% de las inversiones y 0,27% de las subvenciones), lo que refleja, tanto la demanda existente, como ya veíamos al analizar la fase de solicitudes, como el hecho de que, al evaluar los proyectos de modernización, muchos de ellos no son tales sino meras reposiciones y por tanto no subvencionables.

Desde el punto de vista de su *dimensión*, los proyectos con una inversión inferior a los 75 millones de pesetas constituyen el 67,11% del total de proyectos evaluados positivamente, pero representan tan sólo el 5,51% de las inversiones y el 3,28% de las subvenciones, mientras que los proyectos con inversión superior a los mil millones de pesetas representan el 2,25% del número total de proyectos con valoración positiva, pero suponen el 58,71% de las inversiones y el 69,13% de las subvenciones.

Esta situación de predominio del número de proyectos de pequeño volumen de inversión es precisamente la que ha llevado a una nueva orientación de los criterios para su estudio y evaluación, según la cual, como se decía al principio del epígrafe, la subvención se limitará a los casos en que verdaderamente tenga una incidencia en el desarrollo.

En cuanto a la distribución por sectores, por el número de expedientes, destaca el sector de Industrias de la Alimentación (28% del número total de expedientes valorados positivamente), mientras que, por el volumen de la inversión, sobresale el sector de las Industrias Químicas y Plásticas (casi un 36% de la inversión subvencionable total). Hay que destacar que en algunas zonas se concentra más la demanda en determinados secto-

**Cuadro VIII.3.**  
**PROYECTOS APROBADOS ENTRE 01/01/90 Y 31/12/90**

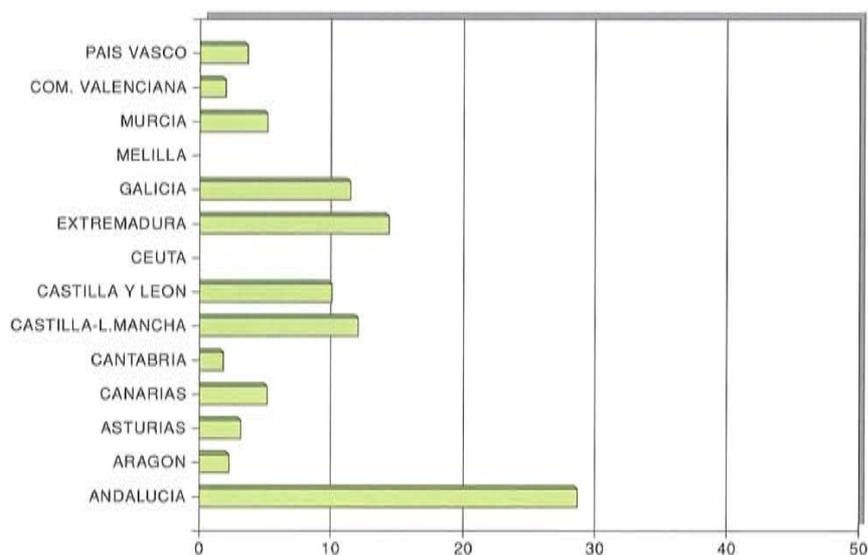
	Nº de Expedientes	Inversión Subvencionable (A)	Subvención (B)	B/A %	Empleo
ANDALUCIA .....	436	93.292.704	17.666.838	18,94	7.051
ARAGON .....	37	11.914.035	2.188.895	18,37	936
ZPE ASTURIAS .....	36	111.169.673	32.862.774	29,56	1.258
ZID ASTURIAS .....	14	997.448	226.565	22,71	115
TOTAL ASTURIAS .....	50	112.167.121	33.089.339	29,50	1.373
CANARIAS .....	81	19.210.716	3.018.237	15,71	1.143
ZPE CANTABRIA .....	17	1.846.489	266.349	14,42	210
ZID CANTABRIA .....	12	1.077.843	204.957	19,02	91
TOTAL CANTABRIA .....	29	2.924.332	471.306	16,12	301
CASTILLA-LA MANCHA .....	193	29.642.913	4.829.851	16,29	2.490
CASTILLA Y LEON .....	159	46.874.323	7.010.568	14,96	2.700
CEUTA .....	2	1.063958	235.415	22,13	67
ZPE EXTREMADURA .....	175	24.154.508	5.701.185	23,60	2.346
ZID EXTREMADURA .....	56	12.402.519	5.659.927	45,64	1.014
TOTAL EXTREMADURA .....	231	36.557.027	11.361.112	31,08	3.360
ZPE GALICIA .....	161	25.529.458	4.248.821	16,64	1.878
ZID GALICIA .....	21	4.065.644	1.231.238	30,28	301
TOTAL GALICIA .....	182	29.595.102	5.480.059	18,52	2.179
MELILLA .....	3	626.929	133.208	21,25	99
MURCIA .....	82	10.569.436	1.937.823	18,33	1.214
VALENCIA .....	32	20.454.664	3.620.173	17,70	921
PAIS VASCO .....	58	8.781.255	1.663.007	18,94	461
TOTAL .....	1.575	423.674.515	92.705.831	21,88	24.295

(A) Y (B) EN MILES DE PESETAS

Fuente: Dirección General de Incentivos Económicos Regionales. Ministerio de Economía y Hacienda

## INCENTIVOS REGIONALES: DISTRIBUCION DE PROYECTOS APROBADOS POR CC.AA.

(Distribución porcentual por número de expedientes aprobados)



res; así ocurre, por ejemplo, en el sector turístico, aunque por diferentes motivos: en Canarias por su tradición y en Castilla-León o Asturias porque se ha llevado a cabo una intensa política de promoción del turismo interior o rural. En casos como estos u otros similares, el sistema de incentivos regionales tiene que valorar las circunstancias concurrentes para actuar como factor equilibrador.

### VIII.4. PROYECTOS APROBADOS: RESUMEN GENERAL Y DISTRIBUCION POR REGIONES, SECTORES, MODALIDADES Y DIMENSION

#### VIII.4.1. RESUMEN GENERAL

A continuación se efectúa un análisis global de los proyectos aprobados durante 1990. Esta fase de la gestión del sistema se refiere a la concesión efectiva de las subvenciones y es, por tanto, la que realmente concreta la política de incentivación regional.

En el transcurso del año han recibido la aprobación 1.575 expedientes y se ha denegado la subvención a otros 1.050. Los aprobados suponen una inversión subvencionable global de 423.674 millones de pesetas y 24.295 puestos de trabajo a crear. La subvención

total concedida a estos proyectos se sitúa en 92.705 millones de pesetas, de lo que se deduce una subvención media sobre la inversión del 21,8% y 3,8 millones de pesetas de subvención por puesto de trabajo a crear (ver cuadro VIII.3).

Si a efectos estadísticos no se toman en consideración los proyectos singulares por su gran volumen de inversión, se aprecia que el ritmo de las aprobaciones no se ha reducido en la misma proporción que las solicitudes, lo que pone de relieve la intensidad del esfuerzo incentivador del sistema. Así, mientras la demanda ha caído en un 44,2%, entre 1.989 y 1.990, los expedientes aprobados lo han hecho en un 34%. Además, la inversión subvencionable asociada a los proyectos aprobados solo se ha reducido en un 27% (frente al 47% en que ha descendido la inversión prevista en las solicitudes).

Considerando ya únicamente los expedientes resueltos en 1990 (2.625), podemos ver que representan el 12% de las solicitudes recibidas (2.146), lo cual pone de manifiesto cómo el ritmo de resoluciones todavía no se ha visto muy afectado por la caída de solicitudes.

#### **VIII.4.2. DISTRIBUCION REGIONAL, SECTORIAL, POR MODALIDADES Y POR DIMENSION**

Atendiendo a la distribución por Comunidades Autónomas de los proyectos aprobados, conviene resaltar en primer lugar la existencia en Asturias de un proyecto singular de gran volumen de inversión que prácticamente representa el 25% de la inversión y el 34% de la subvención del conjunto de las zonas.

El mayor número de expedientes aprobados corresponde sin embargo a Andalucía, Extremadura, las dos Castillas y Galicia. Los proyectos de estas cinco Comunidades han obtenido también importantes volúmenes de subvención (en conjunto un 50% del total). Todas ellas registran cifras de inversión cercanas o superiores a los 30.000 millones de pesetas y niveles de empleo por encima de los 2.000 puestos de trabajo (ver cuadro VIII.3).

En cuanto a las comunidades con menos expedientes, se repite en términos generales lo observado en el análisis de la valoración, dada la correlación existente entre ambas fases: Cantabria, Ceuta y Melilla no alcanzan en conjunto los 900 millones de pesetas de subvención. Cifra claramente reducida en relación con las necesidades de incentivación de estas zonas, explicable, como ya se ha visto por el escaso número de solicitudes.

En cuanto a la distribución por Zonas promocionables, las ZPE, siguen aglutinando la mayor parte de la inversión global (el 93,5%), de la subvención (el 90,7%) y del empleo

**Cuadro VIII.4.**

**PROYECTOS APROBADOS POR SECTORES ECONOMICOS DE (01/01/90 AL 31/12/90)**

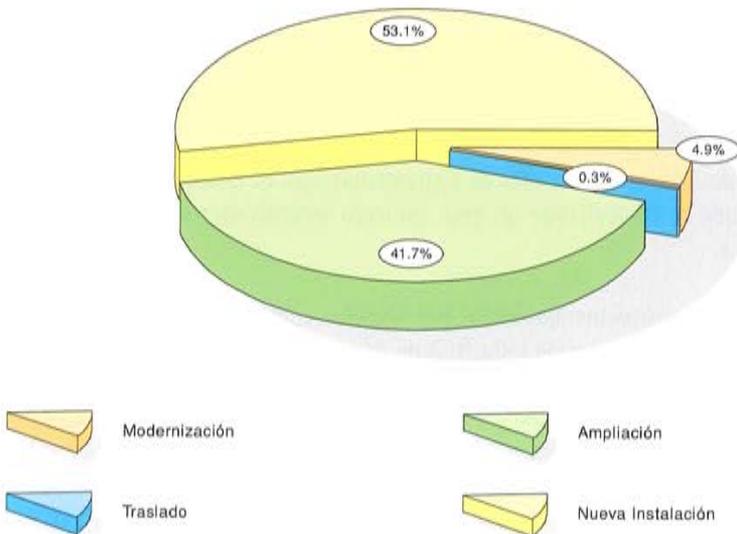
Principales Sectores Económicos	Exp.	Invers. (1)	Subvenc. (1)	Empleo
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS DEL SUELO .	59	9.850.580	1.466.559	536
INDUSTRIAS DE ALIMENTACION .....	445	57.327.673	11.705.774	4.870
INDUSTRIAS CUERO, CALZADO Y CONFECCION .....	45	20.539.043	3.330.289	1.162
INDUSTRIAS DE LA MADERA Y EL CORCHO .....	140	12.149.202	2.603.187	1.688
INDUSTRIAS DEL PAPEL Y GRAFICAS .....	59	6.987.114	1.185.736	541
INDUSTRIAS QUIMICAS Y PLASTICAS .....	118	133.898.685	36.368.491	2.633
PRODUCTOS MINERALES NO METAL. ....	144	41.503.720	8.944.712	2.376
PRODUCTOS METALICOS NO FERREOS ...	3	667.571	127.868	46
PRODUCTOS METALICOS DE HIERRO Y ACERO .....	258	51.573.107	10.777.993	4.563
HOSTELERIA .....	236	74.639.899	13.751.509	5.009
SERVICIOS .....	20	6.921.333	1.107.075	244
OTROS .....	48	7.616.588	1.336.638	627
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.575</b>	<b>423.674.515</b>	<b>92.705.831</b>	<b>24.295</b>

(1) En miles de pesetas.

Fuente: Dirección General de Incentivos Económicos Regionales. Ministerio de Economía y Hacienda.

**INCENTIVOS REGIONALES: PROYECTOS APROBADOS EN 1990  
SEGUN MODALIDADES**

( Distribución porcentual por número de expedientes )



**Cuadro VIII.5.**  
**PROYECTOS APROBADOS SEGUN MODALIDAD (DEL 01/01/90 AL 31/12/90)**  
**(Distribución Porcentual)**

Modalidades	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo
NUEVA INSTALACION .....	53,00	47,46	45,84	67,75
AMPLIACION .....	41,72	46,86	53,14	32,23
TRASLADO .....	0,32	0,04	0,00	0,02
MODERNIZACION .....	4,96	5,64	1,02	0,00
AMPLIACION Y MODERNIZA. ....	0,00	0,00	0,00	0,00
TRASLADO CON MODERNIZA. ....	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

**PROYECTOS APROBADOS SEGUN LA DIMENSION (DEL 01/01/90 AL 31/12/90)**  
**(DISTRIBUCION PORCENTUAL)**

Tamaño de la inversión (Pts.)	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo
HASTA 75 MILLONES .....	65,63	7,47	6,39	23,16
ENTRE 75 Y 150 MILLONES .....	14,61	7,08	6,06	14,76
ENTRE 150 Y 500 MILLO. ....	13,13	16,00	13,94	22,99
ENTRE 500 Y 1000 MILLO. ....	3,97	12,82	12,30	12,04
ENTRE 1000 Y 10.000 MILL. ....	2,71	28,88	19,96	20,94
MAS DE 10000 MILLONES .....	0,14	27,75	41,35	6,10
<b>TOTAL .....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Incentivos Económicos Regionales. Ministerio de Economía y Hacienda

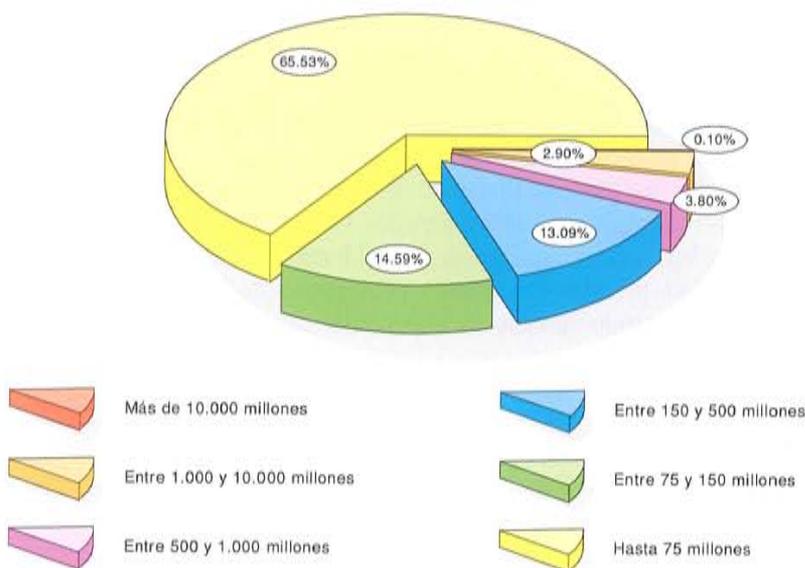
(91,8%), lo que guarda una cierta proporcionalidad con la superficie y población afectada de las mismas.

Cabe destacar la importancia que va adquiriendo tanto en términos de inversión y empleo como de subvención, la ZID de Extremadura que es también la de más reciente creación y donde se ha realizado un gran esfuerzo incentivador debido a su situación socioeconómica.

Analizando los proyectos aprobados por sectores económicos, se aprecia el mayor peso específico de los sectores de Industrias de Alimentación (445), Productos Metálicos de Hierro y Acero (258) y Hostelería (221). Sin embargo, estos tres sectores se ven superados en volumen total de inversión y subvención por las Industrias Químicas y Plásticas (cerca de 133.000 millones de pesetas de inversión y de 36.000 millones de subvención). En cuanto a creación de empleo, cabría añadir a los cuatro citados el de Productos Minerales no Metálicos. Cada uno de ellos supera a los 2.000 empleos (ver cuadro VIII.4).

## INCENTIVOS REGIONALES: PROYECTOS APROBADOS EN 1990 SEGUN DIMENSION

( Distribución porcentual por número de expedientes )



En cuanto a la distribución por modalidades se aprecia, en paralelo con lo observado en el análisis de la valoración, que el mayor número de expedientes corresponde a proyectos de nueva instalación, los cuales absorben los mayores volúmenes de inversión y empleo (ver cuadro VIII.5).

Por lo que respecta a la dimensión de los proyectos, los pequeños (menos de 150 millones de inversión) suponen más del 80% de los expedientes a pesar de representar únicamente el 14,5% de la inversión y el 12,4% de la subvención. Por el contrario, los grandes proyectos (más de mil millones de pesetas de inversión), con apenas el 3% del número total de proyectos abarcan el 56% de la inversión y el 61% de la subvención totales (ver cuadro VIII.5).

### VIII.4.3. OTRAS CARACTERISTICAS A DESTACAR DE LOS PROYECTOS APROBADOS

Una vez analizada la distribución por Comunidades y sectores de los expedientes aprobados, es conveniente completar la visión de dicha fase centrándonos en los principales ratios relativos a proyectos aprobados *vigentes* es decir que no se han cancelado con posterioridad a la resolución.

Sin tomar en consideración algún macroproyecto que por su gran volumen de inversión puede inducir a falsas interpretaciones de carácter general, se podrán extraer algunas conclusiones sobre las características técnicas de los proyectos y la cobertura, vía subvención, que estos han obtenido en las distintas Zonas promocionables.

Sin considerar, pues, dichos expedientes singulares, *la dimensión media* por proyecto en 1990 se sitúa en 207,4 millones de pesetas, algo mayor a la correspondiente a 1989 (194,2). El ratio de *inversión/puesto de trabajo* (que pasó de 13,2 a 13,7 millones) y el de volumen de empleo por proyecto (que pasó de 14,7 en 1989 a 15,1 millones en 1990) apenas se han incrementado entre ambos períodos. Otros indicadores como la *subvención por puesto de trabajo* a crear (que pasó de 2,8 a 2,6 millones) han sufrido ligeras disminuciones entre ambos períodos. En conjunto, por tanto, se puede decir que los ratios más indicativos no han sufrido variaciones importantes entre 1989 y 1990 (ver cuadro VIII.6).

En 1990 y a nivel de Comunidad Autónoma, los proyectos de mayor dimensión media corresponden a Valencia mientras que a Asturias, Cantabria y Murcia, corresponden los de menor dimensión. A su vez Valencia y País Vasco registran los ratios de inversión/empleo más elevados, situándose en el lado opuesto Melilla, Murcia y Cantabria (ver cuadro VIII.6).

El ratio de empleo por proyecto muestra valores especialmente elevados en Castilla-León, Valencia y Aragón (ver cuadro VIII.6).

Por último, es destacable que los volúmenes de subvención por proyecto varían mucho de unas Zonas a otras (siendo particularmente altos en Ceuta, Valencia y Aragón), en tanto que el ratio subvención/puesto de trabajo presenta valores más uniformes en las distintas Comunidades Autónomas (ver cuadro VIII.6).

**Cuadro VIII.6.**  
**PROYECTOS APROBADOS EN 1990. PRINCIPALES RATIOS**

Zonas	Inversión Proyecto	Inversión Puesto Tra.	Subvenc. Proyecto	Subvenc. Puesto Trab.	Empleo Proyec.
ANDALUCIA .....	225.009	13.507	42.477	2.550	16,6
ARAGON .....	334.132	13.179	62.289	2.457	25,3
ZPE ASTURIAS .....	139.121	19.569	16.327	2.040	7,7
ZID ASTURIAS .....	71.246	8.673	16.183	1.970	8,2
TOTAL ASTURIAS .....	93.404	11.897	16.276	2.073	7,8
CANARIAS .....	235.611	17.503	36.619	2.720	13,5
ZPE CANTABRIA .....	108.617	8.793	15.668	1.268	12,3
ZID CANTABRIA .....	94.105	12.780	17.856	2.425	7,4
TOTAL CANTABRIA .....	102.916	9.903	16.527	1.590	10,4
CASTILLA-LA MANCHA .....	162.179	12.105	26.393	1.970	13,4
CASTILLA Y LEON .....	298.100	17.392	44.546	2.599	17,1
CEUTA .....	531.979	15.880	117.708	3.514	33,5
ZPE EXTREMADURA .....	138.713	10.310	32.735	2.433	13,4
ZID EXTREMADURA .....	221.474	12.231	101.070	5.582	18,1
TOTAL EXTREMADURA .....	158.864	10.891	49.373	3.385	14,6
ZPE GALICIA .....	164.882	13.804	27.241	2.281	11,9
ZID FERROL .....	211.145	13.599	64.308	4.141	15,5
TOTAL GALICIA .....	170.242	13.774	31.535	2.551	12,3
MELILLA .....	208.976	6.333	44.403	1.346	33,0
MURCIA .....	134.418	8.749	24.666	1.605	15,4
VALENCIA .....	639.208	22.209	113.130	3.931	28,8
PAIS VASCO .....	51.516	18.898	28.845	3.598	8,0
TOTAL .....	207.420	13.571	39.665	2.629	15,1
CIFRA GLOBAL 89 .....	194.269	13.232	42.059	2.864	14,7

Fuente: Dirección General de Incentivos Económicos Regionales. Ministerio de Economía y Hacienda.

## VIII.5. CONCLUSIONES

En 1990 el sistema de incentivos económicos regionales ha entrado en una fase de madurez caracterizada por:

- la desaceleración en la entrada de solicitudes
- la mayor selectividad en la aprobación de proyectos
- el importante volúmen de expedientes aprobados.

La entrada de *solicitudes* se ha reducido en relación a 1.989, lo que parece responder no sólo a la desaceleración en el crecimiento de la inversión nacional sino también a la finalización de la fase de lanzamiento del sistema y al reforzamiento de los criterios de selectividad de proyectos.

En cualquier caso, han sido 2.146 los proyectos presentados con cerca de 800.000 millones de pesetas de inversión prevista y más de 40.000 empleos a crear.

Por *modalidades*, han predominado las solicitudes de nueva instalación y ampliación.

Respecto al *tamaño* de los proyectos presentados en solicitud de incentivos, los más pequeños (inversión inferior a los 75 millones de pesetas) representan el 67,11% del total, pero sólo el 5,51% de la inversión, mientras que los proyectos de más de mil millones de pesetas suponen el 2,25% del número total y acumulan el 58,71% de la inversión cuya aprobación se ha tramitado.

Las cifras de *aprobaciones* correspondientes a 1.990 son importantes como reflejan los 1.575 proyectos aprobados en este año con 423.674 millones de pesetas de inversión, 24.295 empleo y 92.705 millones de pesetas de subvención. Las Comunidades de Andalucía, Extremadura, Castilla-León, Castilla-La Mancha y Galicia son las que mayor número de expedientes registran.

En conjunto se han resuelto, entre aprobados y denegados, 2.625 expedientes que representan el 122% de la demanda que se ha producido en el mismo período de tiempo (2.146 solicitudes). Ello indica que, si bien esta última se ha ralentizado con respecto la existente en 1989, como hemos visto, sin embargo el ritmo de resoluciones no se ha visto afectado todavía.

La *subvención media* sobre la inversión de los proyectos aprobados en 1.990 es del 21,8%.

La subvención concedida en 1.990 por puesto de trabajo a crear es de 3,8 millones de ptas.

Por *Comunidades Autónomas*, el mayor número de proyectos aprobados y la mayor inversión a ellos asociada corresponden, además de a Asturias (debido a un proyecto singular), a Andalucía, Extremadura, las dos Castillas y Galicia. Todas estas regiones presentan fuertes problemas de desarrollo, lo que pone de manifiesto la función reequilibradora de los incentivos económicos regionales.

Por *modalidades*, hay que destacar en esta fase de concesiones, como en la de solicitudes, el peso específico de los expedientes de nueva instalación y ampliación.

Por *sectores* económicos, predominan, en cuanto al número de proyectos aprobados, los de Industrias de la Alimentación, aunque por el volumen de inversión sobresalen los de Industrias Químicas y Plásticas.



